

REVISTA
ECÚMENE
DE CIENCIAS SOCIALES



Febrero - Julio 2021

Año 2 Vol. 1

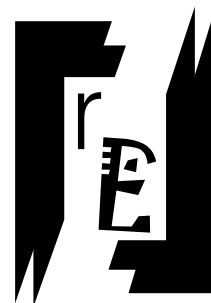
ISSN en trámite



**REVISTA ECÚMENE DE
CIENCIAS SOCIALES**

3

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES



Directores

Ezequiel Fabricio Barolin - Universidad Autónoma de Querétaro, México

Orfilia Damiano Obando - Universidad Autónoma de Querétaro, México

Comité Científico

Dr. Adriana Terven - Escuela Nacional de Antropología e Historia - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad Autónoma de Querétaro - México

Dr. Alejandra Navarro Smith - Instituto de Estudios Superiores de Occidente - México

Dr. Alejandro Rabinovich - Universidad Nacional de La Pampa - Argentina

Dr. Antonio Arvizu - Universidad Autónoma de Querétaro - México

Dr. Armando Preciado - Universidad de Guanajuato - México

Dra. Cristina Viano - Universidad Nacional de Rosario - Argentina

Dra. Fausta Gantús - Instituto Mora - México

Dr. Félix Martínez - Universidad del Tolima - Colombia

Dr. José Elías Palti - Universidad Nacional de Quilmes - Argentina

Dra. Marcela Ternavasio - Universidad Nacional de Rosario - Argentina

Dra. María Elisa Servín - Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia - México

Dr. José Manuel Buenrostro Alba - Universidad de Quintana Roo - México

Colaboradores Editoriales

Mtro. Christopher Sotelo Rodríguez

Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Universidad Autónoma de Querétaro - México

Mtro. Christian David Moreno Pulido

Instituto Tecnológico de Durango / Universidad Autónoma de Querétaro

Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín

Universidad Nacional de Rosario - Argentina / Universidad Autónoma de Querétaro, México

Mtra. Lidia González Malagón

Universidad Nacional Autónoma de México - México

Mtra. Orfilia Damiano Obando

Universidad de Tolima - Colombia / Universidad Autónoma de México - México

Mtro. Marco Peralta Peralta

El Colegio de México / Universidad Autónoma del Estado de México - México

Diseño de portada

Lic. Juan Sebastian Bello Saenz

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES, Año 2, Volumen 1, Número 3, febrero-julio 2021. Es una publicación semestral, digital, autónoma y autogestiva, editada por Ezequiel Fabricio Barolín. Calle 16 de Septiembre 57, Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000, Teléfono +52 442 547 9177. Página electrónica: <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene>. Dirección electrónica: ecumene@uaq.mx. Editor responsable: Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-031913410400-102, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número: Mtra. Orfilia Damiano, Tel. +52 442 678 9266, Correo electrónico: orfidamiano@gmail.com. Fecha de última modificación: 29 de en enero de 2022. El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los créditos autorales.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los miembros de la revista.

SUMARIO

Artículos por invitación

Guido Sciurano & Mario Pecheny pp. 6-28

Lo académico es político. Reflexiones intergeneracionales a partir de la obra de Elizabeth Jelin

Claudia Jazmín Cruz Ramírez pp. 29-54

El trato del individuo como sujeto de derecho internacional tanto en la corte permanente de justicia internacional como en la corte internacional de justicia hasta 2004

Marco Antonio Peralta Peralta pp. 55-71

La novela como fuente para el análisis del tiempo y la memoria en la historia de la vida cotidiana: una reflexión en torno a la obra de “El olvido que seremos”, de Héctor Abad Faciolince

Artículos por Convocatoria Ordinaria

Ibel Ramírez Gómez pp. 72-85

Los años de Gumbrecht y Schlögel: presencia, sentido y justicia en el discurso histórico

Guillermina Murillo Barriga pp. 86-106

El cuerpo como territorio y el código de vestimenta en las mujeres de Nueva Jerusalén, Turicato, Michoacán, México

Lucia Nuñez Lodwick pp. 107-121

Las lesbianas existimos y estamos en todas partes: la voz lesbiana en las contra-narrativas de memorias sexo-disidentes en Buenos Aires

Joshua Montaña Paredes pp. 122-141

Esbozo de aspectos estructurales y coyunturales de la constitución familiar a partir de la aprobación del matrimonio igualitario en Ecuador

Nicole Merino & Gabriela Muñoz & Teresa Meza & Ma. Gutiérrez Soto pp. 142-150

Reflexiones en el periodo de pandemia COVID-19. Dos años de educación virtual, una mirada desde el estudiante universitario.

Rodrigo Fabián Rivera Vega pp. 151-169

La caída de la URSS: desde una perspectiva socioeconómica (1985-1990)

Entrevista

Ezequiel Fabricio Barolín pp. 170-175

“¿Por qué regresar a la sabiduría antigua?” con Martha Fabiola Larrondo Montes

Reseñas

Berenice Rojas pp. 76-183

Evelyne Sánchez, el juez, el notario y el caudillo. Análisis de un juicio verbal en Tlaxcala durante la revolución, Madrid, casa de Velázquez, 2019, pp. 127

Tomas Schierenbeck pp. 184-189

María Bjerg, lazos rotos. La inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX. Universidad Nacional de Quilmes editorial, Bernal, 2019, pp.128

LO ACADÉMICO ES POLÍTICO. REFLEXIONES INTERGENERACIONALES A PARTIR DE LA OBRA DE ELIZABETH JELIN¹

What is academic is political. Intergenerational reflections based on the work of Elizabeth Jelin

GUIDO SCIURANO²

MARIO PECHENY³

RESUMEN

Elizabeth Jelin ha sido y sigue siendo una figura central de las ciencias sociales latinoamericanas, con un legado que incluye innovaciones conceptuales en distintos campos de estudio (movimientos sociales, familia y género, memorias, desigualdades, por mencionar algunos), la participación activa en la creación y gestión de instituciones, y el tejido de redes internacionales que impulsaron la producción científica en la región. En este trabajo proponemos una reflexión inspirada en su modo de concebir las ciencias sociales, a partir del diálogo intergeneracional entre los autores y su obra. Es una mirada parcial y personal, en la que recuperamos el modo en que algunos de sus tópicos y formas de trabajo nos interpelan. El trabajo se divide en tres partes: en la primera describimos sumariamente la trayectoria de Jelin, a modo de contextualización; en la segunda abordamos el papel de las investigadoras e investigadores en ciencias sociales en relación con los estilos y los posicionamientos éticos; en la tercera presentamos algunas consideraciones a propósito de la investigación social en materia de derechos.

¹ Este artículo es una versión extendida del texto homónimo publicado en el libro *Pensamiento y Afectos en la obra de Elizabeth Jelin* (2021), compilación a cargo de Sergio Caggiano, Silvina Merenson, y Sebastián Pereyra.

² Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (CONICET) con sede de trabajo en el Centro de Investigaciones Sociales y el Instituto de Desarrollo Económico y Social (CIS-CONICET/IDES). Actualmente se desempeña como investigador asesor en varios proyectos PICT, UBACyT y PIP en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata. Sus temas de interés vinculan la sociología de la cultura, los estudios de género y las desigualdades sociales. Correo electrónico: Contacto: sciurano@gmail.com; Página web: <https://www.ides.org.ar/integrante/guido-alejo-sciurano>

³ Miembro del Directorio y Vicepresidente de Asuntos Científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (CONICET), institución en la que se desempeña como Investigador Principal. Ha dirigido numerosas investigaciones en distintos países sobre temáticas de sexualidad, política y derechos humanos en América Latina, y es titular de la cátedra Sociología de la Salud en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: pecheny.mario@gmail.com

Palabras clave: Elizabeth Jelin; estilos de investigación; derechos

ABSTRACT

Elizabeth Jelin has been and still is a core figure of Latin-American social science, with a legacy that includes conceptual innovations in many fields (social movements, family and gender, social memories, inequalities, to mention a few), the leading participation in the creation and management of institutions, and the fabric of international nets that enabled many key research projects in the region. In this paper we propose to think about Jelin's ways of understanding social science, through an intergenerational dialogue between the authors and her work. It is a partial and personal lecture of her work in which we take some of those ways and topics (the ones that we use in our own research). The paper is divided in three parts: in the first, as a way of introduction, we briefly describe Jelin's academic biography; in the second, we analyze the role of researchers in social research, in relation with styles and ethical issues; in the third, we consider some issues related to the investigation about rights.

Keywords: Elizabeth Jelin; research styles; rights

Recibido 15 de Junio de 2021 - Aceptado 25 de Julio de 2021

Cada vez que me preguntan quién soy, yo digo que, en mi vida, lo personal, lo político y lo académico no son tres cosas sino una.

Elizabeth Jelin, Buenos Aires, 28 de agosto de 2019



Contribución a la estadística

*De cada cien personas,
las que todo lo saben mejor:
cincuenta y dos,
las inseguras de cada paso:
casi todo el resto,
las prontas a ayudar,
siempre que no dure mucho:
hasta cuarenta y nueve,
las buenas siempre,
porque no pueden de otra forma:
cuatro, o quizá cinco,
las dispuestas a admirar
sin envidia:
dieciocho,
las que viven continuamente angustiadas
por algo o por alguien:
setenta y siete,
las capaces de ser felices:
como mucho, veintitantas,
las inofensivas de una en una,
pero salvajes en grupo:
más de la mitad seguro,
las crueles
cuando las circunstancias obligan:
eso mejor no saberlo
ni siquiera aproximadamente,
las sabias a posteriori:
no muchas más
que las sabias a priori,*

*las que de la vida no quie-
ren nada más que cosas:
cuarenta,
aunque quisiera equivo-
carne,
las encorvadas, doloridas
y sin linterna en lo oscuro:
ochenta y tres,
tarde o temprano,
las dignas de compasión:
noventa y nueve,
las mortales:
cien de cien.
Cifra que por ahora no su-
fre ningún cambio.*

Wisława Szymborska

Elizabeth Jelin en las ciencias sociales

Los autores del artículo, de dos generaciones distintas, somos politólogos de origen y tenemos una marcada vocación sociológica. A partir de la lectura de textos y del trato personal con Elizabeth Jelin compartimos aquí cómo nos interpelan algunos tópicos de su obra y sus formas de practicar la investigación en ciencias sociales, o mejor dicho, nuestros modos de apropiarnos y recrear esos tópicos y formas.

Para escribir este texto, los dos autores hemos *pandémicamente* conversado en caminatas y por Zoom nos grabamos; a partir de allí procedimos con la escritura, que conserva un tono dialógico y peripatético. El texto cuenta con dos partes. En la primera, conversamos sobre el papel de las investigadoras e investigadores en ciencias sociales, en relación con los estilos y los posicionamientos éticos; en la segunda, presentamos algunas consideraciones a propósito de la investigación social en materia de derechos. Pero antes de emprender el diálogo, una breve contextualización.

Reponer la biografía académica de Jelin, Shevy (como la llamamos quienes la conocemos) es un ejercicio que no cabe en estas páginas y escapa a nuestro objetivo. A sus 80 años, ha tenido una vida intensa y por demás interesante. Algo cuenta el sitio *web* de *Wikipedia*, aunque con nula profundidad y algunas imprecisiones. Para posibles lectores/as interesa-

dos/as, público que existe y que aspiramos a ampliar con este trabajo, resultarán valiosas algunas producciones:

- Su obra académica ha sido recientemente compilada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en una antología esencial publicada en el 2020 titulada *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*, compilación que estuvo a cargo de Ludmila da Silva Catela, Marcela Cerrutti y Sebastián Pereyra, y cuenta con un estudio preliminar que ofrece una lectura en perspectiva de la obra y de la persona.⁴
- Una aproximación a su legado, en constante expansión y siempre abierto, podrá encontrarse en el libro *Pensamiento y Afectos en la obra de Elizabeth Jelin*, actualmente en proceso de edición, en el cual participamos más de 20 investigadores e investigadoras reflexionando sobre distintos aspectos de su obra.
- Al igual que en los trabajos de Shevy, no toda la producción pasa por la palabra escrita. Destaca el proyecto *Pioneras. Mujeres de la sociología*, trabajo digital audiovisual de acceso abierto cuyo diseño y realización estuvo a cargo de Evangelina Caravaca, Ana Belén Blanco y María Soledad Sánchez.⁵

Lo que podemos agregar aquí sobre cuestiones biográficas es poco o nulo. Jelin es una investigadora argentina nacida en el año 1941. Fue la primera egresada de la carrera de sociología de la Universidad de Buenos Aires, la tercera si contamos varones y mujeres, y se recibió en tres años y medio, a la edad de 19. Perteneció a una de las primeras camadas de becarios/as del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (1962-1963), institución en la que sigue trabajando, ya jubilada en el escalafón más alto de la carrera de investigador científico.

Sus aportes a las ciencias sociales son tan numerosos como diversos. Incluyen innovaciones conceptuales en distintos campos de estudio, la creación de instituciones y redes que fueron esenciales para el desarrollo científico en la región, y la formación continua de recursos humanos. A lo largo de su vida ha trabajado sobre movimientos sociales, familia y género, memorias de la represión política en América Latina (campo cuya creación y consolidación en la región, probablemente, debe a ella más que a ninguna otra persona) y desigualdades sociales, entre otros tópicos. Ha estado a la

⁴ Elizabeth Jelin, *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. (Ciudad de México: CLACSO, 2020).

⁵ Pioneras. Mujeres de la Sociología Argentina, "Elizabeth Jelin. Entrevista en el marco del ciclo "Pioneras. Mujeres de la sociología argentina"", Video de YouTube, 34:28, publicado el 21 de marzo de 2021, <http://www.rumbosur.org/pioneras/jelin/>

vanguardia en la aplicación de estrategias metodológicas novedosas, tales como el empleo de computadoras para procesar historias de vida –en el año 1967–, o cierto uso no *ilustrativo* de la fotografía en la investigación social. Cabe mencionar, también, la adopción a principios de los años 80´ de una epistemología dialógica con las personas investigadas: una anticipación del *escuchar a los actores* y la *escritura coral* por partida doble, que incorporó diálogos e imágenes.

Durante la última dictadura cívico-militar argentina, fue co-fundadora del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), uno de los pocos espacios en los cuales pudo desarrollarse la investigación social durante los ominosos años del régimen autoritario. Ello fue posible, en buena medida, gracias a las redes personales e institucionales por ella hilvanadas durante los 9 años que pasó trabajando en México, Estados Unidos y Brasil, antes de su regreso al país en 1973. Fueron centrales en este proceso la experiencia de amigos/as intelectuales brasileros que estaban investigando en condiciones similares, así como también numerosos subsidios de investigación otorgados por instituciones internacionales de las cuales ella formaba/había formado parte o con cuyos miembros tenía vínculos personales (*Ford Foundation*, *MacArthur Foundation*, *Rockefeller Foundation*, etc.). La actividad desarrollada en docencia e investigación, la participación en gestión de organismos de ciencia y tecnología, o su labor como formadora de jóvenes investigadores/as –más de un centenar–, son aspectos que ponen en relieve el carácter extraordinario de su trayectoria. Se desempeñó como profesora e investigadora visitante en muchas universidades del mundo, entre las que figuran Texas, Chicago, Princeton, Florida, Oxford y Amsterdam, por mencionar algunas del norte global. Sus roles institucionales no fueron menos prominentes: miembro de los Directorios del *Social Science Resarch Council* (Nueva York, 1997-2004), UNRISD (*United Nations Research Institute for Social Development*, Ginebra, 2003-2009), del *International Institute of Labour Studies* (Ginebra, 1990-1992) y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Argentina, 2014-2018), entre otros; integrante del Comité Ejecutivo de la *International Sociological Association* (1986-1990), de la *Latin American Studies Association* (2004-2007) y miembro del Consejo Académico del *Wissenschaftskolleg zu Berlin* (2008-2014), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO (1994-1995) y del Comité Científico de la Red *desiguALdades.net* (Red de investigación sobre desigualdades interdependientes en América Latina, Berlín, entre 2009 y 2015). Integra desde febrero de 2021 el selecto *Oversight Panel* del COVID-19 *Scenarios Project* del *International Science Council*.

Su trayectoria es reconocida tanto a nivel nacional –ha sido galardonada con los premios Konex y Bernard Houssay a la Trayectoria de Investigación en Ciencias Sociales– como internacional –fue investida en 2014 como Doctora Honoris Causa por la *Université Paris-Nanterre/La Defense*–. Terminado el preludio, ahora pasemos al diálogo...

Pensar(se) en la investigación social

En la investigación que estábamos haciendo con los organismos de derechos humanos, un día una de las activistas más importantes vino y me dijo: “Vinieron estas holandesas que querían hablar con nosotras, investigarnos... Y les dije “yo con ustedes no hablo, no las autorizo a hacer investigación... Porque pasa que después publican lo que quieren y no nos muestran antes para que les digamos si está bien o está mal”. Hay mucha investigación que se llama “militante”, en que la gente hace investigación para reforzar ciertas creencias, o para un movimiento con el cual tiene un compromiso. Eso no es investigación crítica. Además, al movimiento con el que una está comprometida, el mayor favor que se le puede hacer es señalar cuando se ven cosas que no están bien. En mi opinión, la buena investigación militante es investigación crítica.

Yo estoy muy atenta a las instancias de censura y de imposición. Lo que pasó en este caso fue que, después de trabajar, llegué a una conclusión en un paper sobre la historia del movimiento de derechos humanos: daba la impresión de que el saber y la verdad la tienen ellas y, planteado en términos extremos para que se entienda, puede verse como un espejo de la situación totalitaria y de la pretensión de tener el monopolio del saber. Pero ocurrió que yo estaba escribiendo esto a principios de los años 90’, en el peor lustro del movimiento de derechos humanos, y entonces dije “yo como ciudadana no puedo publicar esto”. Y durante cinco años no publiqué ese trabajo, me lo guardé, porque no me iba a autocensurar y evitar poner ese hallazgo –que era una de las conclusiones importantes del trabajo–, pero al mismo tiempo sentía que no era el momento político para hacerlo.⁶

Pensarse en la investigación es tomar en serio las conversaciones en las que se insertan o pueden insertarse nuestras voces. En ciencias sociales, el valor de la buena práctica se ancla en la consideración de las múltiples

⁶ Elizabeth Jelin, “Avatares de la investigación crítica: cuando la realidad desafía nuestras creencias/saberes”, Comunicación presentada en *XXIV Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*, Universidad Nacional de La Pampa, octubre de 2019, <https://www.youtube.com/watch?v=vuZJulBYMF8&t=2181s>

escalas espaciales y temporales, públicas y privadas, colectivas e individuales, que convergen en los fenómenos sociales,⁷ el distanciamiento crítico, y el desafío a los provincialismos académicos resultantes de la geopolítica del conocimiento.⁸ Se puede aportar a resistencias, luchas y proyectos que, en tanto sujetos inmersos en la sociedad nos parecen significativos, desde la rigurosidad del trabajo empírico, la claridad de los argumentos y la lucidez analítica. Este compromiso puede plantear tensiones con colegas del campo científico y con los propios sujetos de la interacción investigativa. Las soluciones encontradas no son siempre cómodas, como advierte Jelin en relación con las *luchas por la propiedad de la palabra* para hablar del pasado dictatorial:

Una y otra vez, a lo largo de los años, repito en mis escritos una frase que reitera, con pequeños cambios de redacción, lo siguiente: “no dudo del dolor de las víctimas, ni de su derecho (y el de la sociedad en su conjunto) a recuperar la información sobre lo ocurrido durante el régimen represivo. Tampoco queda duda sobre el liderazgo que las víctimas directas y sus familiares han tenido (en Argentina y en otros lugares) como voces de denuncia de la represión, ni de su lugar central en las demandas de verdad y justicia”. Lo hago para prevenir agresiones, muchas veces sin éxito.⁹

Si defendemos una epistemología del diálogo, estas tensiones inherentes a la investigación social nos interpelan intelectual y éticamente en cada proyecto que encaramos. Algo parecido a lo que refiere Jelin para los estudios de memoria sucede en los estudios sobre género y sexualidades. Sigue abajo, *in extenso*, parte de la introducción a un viejo libro sobre el tema, compilado por Mario Pecheny:

Dado el carácter políticamente pasional o apasionadamente político que, enhorabuena, caracteriza este campo, la investigación sobre sujetos sexuales presenta varios desafíos. Un primer desafío pasa por congeniar la distancia investigativa con el compromiso afectivo o político de la tarea –que para mí no se traduce, ya lo adelanto, en usar una gramática genéricamente correcta–.

⁷ Elizabeth Jelin, “Rosas transplantadas y el mito de Eldorado. Travesías en el tiempo, el espacio, en la imagen y en el silencio”. *Revista del Museo de Antropología*, 2(1) (2009): 75-86.

⁸ Elizabeth Jelin, ‘Models of transnational scholarly cooperation: a site of geopolitical struggles?’ En: *Making the University Matter* (Zelizer, B. ed.). (Londres-Nueva York: Routledge, 2011).

⁹ Elizabeth Jelin, *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*, (Buenos Aires: Siglo XXI, 2017 Editores), 194.

El desafío de combinar distancia con compromiso no es nuevo. En efecto, en las ciencias sociales ha existido una tensión entre la autonomía de la práctica del saber científico y el compromiso con los procesos políticos. Científicos e intelectuales han resuelto esta tensión privilegiando uno de los polos de legitimidad y compromiso (el de su saber y práctica profesional o el de su ligazón orgánica con los sujetos de cambio) o integrándolos de alguna manera, lo cual no es fácil.

Además, un desafío suplementario proviene de que las voces y los portavoces a menudo se confunden. ¿Se está hablando *de* sujetos determinados o hablando *en nombre de* ellos? Las voces académicas no representan a un colectivo, del mismo modo que los portavoces de los movimientos sociales no apuntan a responder a criterios de coherencia y adecuación empírica –o cualquier criterio de cientificidad que se prefiera–. Los principios de legitimidad de unos y otros son distintos. No obstante, presuponer sin más la separación de esferas científica y política como sugería Max Weber tampoco resuelve la tensión. La pretensión de neutralidad es ideología, o mala fe. ¿Cómo pensar, pues, un aporte desde las ciencias sociales que, al mismo tiempo, intente satisfacer los criterios más o menos laxos o plurales que definen a su campo, responda con datos e interpretaciones lúcidas a los desafíos de las y los actores sobre quienes investigan, interpele a esos actores y se comprometa con sus demandas, reivindicaciones y sueños, pero sin confundir sus voces con la del portavoz?

Un primer presupuesto ético es tratar de escuchar atentamente a quienes los científicos sociales estudiamos. No para aceptar de manera acrítica lo que escuchamos, sino para dialogar de buena fe, corroborando informaciones y discutiendo los principios que regulan las acciones. Lejos está de la neutralidad una apuesta por defender la escucha y la expresión sinceras, la rigurosidad en la búsqueda y validación de los datos, y la crítica de las ideas circulantes sobre lo bueno y lo malo: es una apuesta ética que combina ideales científicos e ideales políticos democráticos.¹⁰

Puede verse que, con matices diversos y cambiantes, tanto los estudios sobre género y sexualidades como los estudios sobre memoria y derechos humanos comparten la apuesta por una ciencia social orientada a la refle-

¹⁰ Mario Pecheny, Carlos Figari, y Daniel Jones, *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*, (Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2008), 9-10.

ción sobre preguntas sustantivas y encarnan dilemas cuya solución no admite fórmulas prefabricadas. Los modos de resolución son contingentes y no es regla que se alcancen los consensos con las/los colegas ni con quienes están involucradas/os en los procesos que analizamos.

Uno de los autores del artículo, Guido Sciurano, está haciendo una tesis sobre trayectorias de quienes persiguen convertirse en concertistas de piano. En el marco de la investigación que da pie a la misma, construyó una narrativa biográfica de un pianista canónico inventado. Se esperaba que tal estrategia ficcional permitiera describir, a modo de tipo ideal, los avatares característicos de las trayectorias analizadas, con empatía respecto de experiencias, deseos y afectos, pero sin exponer la intimidad de los sujetos con quienes había trabajado. Al discutir el texto en un ámbito compartido por colegas y pianistas *-nativos-*, las opiniones referidas a la validez, confiabilidad y adecuación de la propuesta difirieron sustancialmente. Mientras que los/las pianistas se sintieron identificados con lo escrito, algunos/as colegas de las ciencias sociales lo recibieron con bastante escepticismo. El texto siguiente refleja dichas controversias, incorporadas a partir de la transcripción del diálogo entre distintas posiciones:

El presentar el contrapunto entre un nativo experto e investigadores/as sociales no responde al objetivo de jerarquizar un punto de vista por sobre los otros; tampoco pretendo aquí proponer una solución por la vía hermenéutica trascendental. Sugiero, en cambio, mantener la controversia y el contrapunto, en tanto medios para la construcción de conocimiento (uno más plural y más abierto). Ya ha señalado Amartya Sen la posibilidad de cohabitación de múltiples y contradictorios principios imparciales. Teniendo esto en cuenta y considerando todo lo anterior, el presente texto incorpora, con un grado de consenso variable pero siempre explicitado, los diálogos e interdependencias socio-científicas y las instancias siempre colectivas de construcción de conocimiento.¹¹

A quienes escribimos estas páginas nos gusta un estilo –por así decir– sensible de hacer ciencias sociales, que a menudo se sale de los límites disciplinares, académicos o de tribu, y apela a herramientas como las que ofrecen las artes. La mixtura *sensible* no se da sólo en la construcción de objetos y perspectivas de investigación, sino también *juntando gente* diversa en espacios institucionales, pero también de sociabilidad. Como la vieja casa de Shevy en el barrio porteño de Palermo. No es por azar que en esa

¹¹ Guido Sciurano, “Petrov, el concertista del siglo XX: la biografía conjetural de un pianista arquetípico”, *Revista Ensamble* (Universidad Nacional de General Sarmiento), 13 (2020): 171.

casa de la calle Guatemala, reconocida como una usina de redes y proyectos intelectuales que moldearon las ciencias sociales de la región (Smulovitz, 2020), nos conociéramos en algún encuentro los autores del artículo. Hablando de sensibilidad, pensemos en la literatura. En alguna ocasión, Guido Sciurano escuchó a Shevy recomendar a Svetlana Alexievich –autora bielorrusa y primera ganadora del Premio Nobel de Literatura por un trabajo perteneciente al género no ficción, en el año 2015–, quien en sus libros yuxtapone testimonios diversos a partir de los cuales va construyendo una imagen nítida y detallada del conjunto, sin por ello perder en la totalidad la multiplicidad de diferencias y matices. ¿Puede interpretarse en clave sociológica esta *metodología* de escribir literatura? Algo así intentó Guido para resolver la redacción de un *paper* sobre budismo y trabajo de campo etnográfico:

¿Cómo describir sin exponer indebidamente a nuestros/as interlocutores/as? ¿De qué forma plasmar un punto de vista sin generar malestar entre quienes tienen otros alternativos? Las ciencias sociales han encontrado formas de lidiar con esto, que van desde la ficcionalización hasta la descripción literal –privilegiando la producción de conocimiento por sobre la sensibilidad propia de los grupos con los cuales este fue producido–, pasando por una variedad de opciones matizadas.

(...) En los episodios subsiguientes hemos optado por hilvanar la descripción y el análisis de situaciones vividas en el curso de la investigación, a partir de un tipo de escritura polifónica, que incorpora en bastardilla el textual de las notas de campo del etnógrafo, así como también del resto de los miembros del equipo y lo hablado por los sujetos que pertenecen exclusivamente al mundo budista...

(...) la escritura polifónica aquí adoptada parte del reconocimiento de que pueden cohabitar diferentes perspectivas legítimas, y que estas pueden estar en tensión. Retomamos de Becker el llamado a tener como horizonte el maximizar la adecuación de la descripción social, incluso a pesar de que ello nos desvíe de formas disciplinares estandarizadas. De hecho, el propio autor ha sugerido enfáticamente que los despliegues polifónicos –“una historia contada por muchas voces”– tienen bastante que aportar a las ciencias sociales.¹²

Esta forma poco ortodoxa y alejada del “canon científico”, que reconoce y pone en relieve las contradicciones, dilemas y tensiones, es heredera de

¹² Guido Sciurano y Manuel Melamud, “¿Ellos o nosotros? Escritura polifónica y los límites del campo en un estudio etnográfico sobre nuevas espiritualidades”, *Revista Campos* (En prensa)

una tradición que Shevy ha construido y promovido a lo largo de su carrera. Hace 34 años, Elizabeth Jelin y Pablo Vila escribieron un libro con fotografías de Alicia D'Amico, cuyo propósito era reponer las condiciones de vida y subjetividades de las personas de clases populares en Buenos Aires. El producto final es un libro de imágenes y diálogos. Recordemos parte de su introducción:

Este libro es el producto de un diálogo entre investigadores sociales y la gente de los sectores populares. El objetivo no es un informe sobre una cierta realidad social, sino una presentación de visiones e interpretaciones. El objetivo también es que el lector –el que se puede identificar con el sujeto del relato, pero también el que se acerca desde afuera– pueda participar en el diálogo, agregando su propia interpretación.

(...) no se trató de un trabajo académico en el que la realidad de los sectores populares era explicitada a partir de una teoría preconcebida. Se partió de una gran pregunta: ¿Cómo la gente construye su mundo, su identidad, sus relaciones sociales cotidianas? Permanentemente tratamos de incorporar en la reflexión y el análisis la visión de los propios sujetos sociales. También intentamos quebrar, intencionalmente, la distinción entre sujeto que conoce y objeto conocido. El propio acto de observar y de investigar supone, por parte del observador, meterse en la situación como actor; por parte del actor, reflexionar y conocer, definirse e identificarse. El investigador no pierde su identidad convirtiéndose en vocero; la gente no sólo es “informante”, también vive la experiencia y de ella aprende.

Desde la formulación del proyecto, se planteó la necesidad de innovar en las técnicas de expresión. No solo queríamos textos, también queríamos presentar imágenes. La fotografía –al igual que los textos– transmite mensajes. Pero más que los textos, permite descubrir la multiplicidad de sentidos y significados. Y esto es lo que queríamos, para poder así incorporar de manera más plena al actor y al lector en el diálogo sobre la realidad o las realidades. La captación de la imagen es un acto subjetivo –al igual que la lectura– pero de carácter diferente, poniendo en juego otras sensibilidades. La complementación foto-texto, creemos, permite mayor juego a la presencia de realidades múltiples, contradictorias, ambiguas.¹³

¹³ Elizabeth Jelin y Pablo Vila, *Podría ser yo: los sectores populares urbanos en imagen y palabra* (Buenos Aires: CEDES, Ediciones de La Flor, 1987), 9-8.

El recurso a estrategias literarias, ficcionales y artísticas es, a nuestro modo de ver, compatible con la exposición sistemática y lógica de resultados de una investigación. La música, la literatura y la fotografía atraviesan la existencia humana y hacen a una vida feliz y digna de ser vivida. Estos lenguajes, incorporados en la investigación, iluminan con otros colores los fenómenos sociales.

Así como un gran pianista necesita algo más que digitar teclas con destreza técnica absoluta, y es ese “algo más” que puede parecer sutil el que hace a la diferencia y dota su interpretación de un valor suplementario, incorporar dimensiones heterodoxas a la investigación social no sólo puede conducir a un producto más sensible, sino también a descripciones más densas y explicaciones más matizadas.

Investigar sobre derechos

En los años noventa fui a entrevistar a Shevy en su calidad de intelectual que me podía ayudar con la tesis. La tesis que venía trabajando versaba sobre los derechos humanos en relación a la salud y la sexualidad, particularmente el VIH y el aborto, y la clave de construcción de mi objeto de estudio se enfocaba en la dinámica de derechos. Fue una reunión corta. Jelin enseguida me hizo un señalamiento que acabó siendo revelador: “Ojo que la dinámica de derechos no es incompatible con una dinámica de conflictos de intereses; no son reductibles pero tampoco son ajenas ni están desligadas entre sí. No dejes de prestar atención a los intereses vehiculizados en esas demandas de derechos.” O algo por el estilo.¹⁴

¿Cómo reformular en términos más universales esa advertencia de evitar pensar derechos e intereses como alternativas excluyentes? ¿Sería algo así como “no te cierres al propio discurso o a los términos endogámicos del mundo que estás investigando”? Los análisis en ciencias sociales, circunscritos y encauzados deben dar cuenta de la totalidad en la que se insertan los fenómenos y los abordajes. En cada tema que ha trabajado, Elizabeth Jelin ha hecho eso: poner en relación y en contexto, enmarcar los fenómenos y procesos locales en discusiones más amplias. Como en la buena fotografía, se trata de enfocar bien, sí, pero también se trata de reconocer puntos ciegos, de encuadrar, de asumir la propia mirada.

Una mirada de ciencias sociales sobre los derechos no es, para retomar la anécdota de arriba, inmanente al mundo normativo (menos aún al legal-

¹⁴ Este fragmento corresponde a un comentario de Mario Pecheny en una conversación informal entre los autores, realizada vía Zoom a mediados de 2021.

jurídico), sino que integra dimensiones políticas, de conflictos entre actores con sus intereses particulares y disputas sociales, de luchas en un sentido confrontativo y agonístico que se suceden y resuelven en el plano social/simbólico y político. Derechos contrapuestos e intereses políticos en conflicto, además, confluyen en la definición de identidades (un nosotros o nosotras, y un ellos/ustedes) y marcos de inteligibilidad.¹⁵

Dentro de una ciencia social que supone la dimensión ética y argumentativa en el espacio público, la conducta auto-interesada de individuos, grupos humanos y movimientos sociales también aporta explicación a los fenómenos examinados. E inversamente: el relevamiento y análisis sistemático y riguroso de datos empíricos, a veces (des)calificado infantilmente como positivista, no impide que quien investiga participe en un mundo de juicios, valores y principios, en el cual concibe un horizonte deseado y marcos críticos de interpretación.

Por poner un caso, tomemos el abordaje investigativo de la cuestión del aborto. Si se quisiera preservar la distancia *objetivante*, sería factible examinar el aborto en términos de una sociología descriptiva y preguntarnos, por ejemplo: cómo son las prácticas según las clases sociales, qué procedimientos de interrupción de la gestación se utilizan en el sistema de salud o en la clandestinidad, cuáles son las consecuencias para la salud individual y para la salud pública (indicadores de morbi-mortalidad), qué efectos tienen distintas legislaciones, etc. La sociología o la ciencia política descriptivas son una alternativa que podría no tomar partido. Pero trabajar sobre aborto con una postura no objetivante exige, por el contrario, considerar de entrada las interpelaciones éticas implicadas en el estatus legal vigente del mismo: en el contexto argentino, hasta hace poco, un estatus criminal. Cuando el Estado obliga a abortar en la clandestinidad, con riesgos y daños evitables, es responsable de una violación de los derechos humanos que es sistemática. Dicho de otra manera, estudiar el aborto en un contexto de penalización no presupone un estado de equilibrio, un problema “arrojado ahí” como refiere la etimología del término *objeto*. Al contrario, para quien investiga es difícil abstenerse de juzgar ese estatus cuando describe las características del fenómeno: en tiempos de incendio, no se puede ser a-bombero. En resumen, sostener como punto de partida que el acceso al aborto en el sistema de salud es un derecho constituye una postura comprometida que no es incompatible con la rigurosidad analítica. Es al revés: la objetividad implica juicio. En la línea de Habermas, sólo puede aspirarse a una verdadera comprensión de un fenómeno cuando se establecen juicios de hecho (“objetivos”) y éticos. La suspensión del

¹⁵ Hanna Pitkin, *Wittgenstein and Justice: On the Significance of Ludwig Wittgenstein for Social and Political Thought*. (Berkeley: University of California Press, 1973).

juicio ético, en última instancia, hace que el juicio de hecho sea parcial y/o provisorio. Podría agregarse, asimismo, el juicio de veracidad: juzgar, en los actores y en la propia interlocución sociológica, el estatus de sinceridad o autenticidad de los juicios, la buena o mala fe, y los efectos performativos de nuestras prácticas discursivas.

Elizabeth Jelin ha examinado cómo este tipo de posturas –las de reconocerse en la interpelación por la justicia y la equidad– nos coloca frente a tensiones que no podemos dejar de atender. Retomemos algunas preocupaciones esbozadas en la sección anterior: ¿Cómo decir aquello que tenemos para decir? ¿Cuál es el contexto política e intelectualmente adecuado para hacerlo? ¿Cuáles son las potenciales consecuencias en el campo social y de qué forma afecta a los actores estudiados y en diálogo?

Veamos estas cuestiones a través del prisma de otro ejemplo. En una investigación sobre la situación social de las personas viviendo con VIH, realizada en los años 2000,¹⁶ gran parte de las personas encuestadas refirieron no usar preservativo en sus prácticas sexuales, o no hacerlo sistemáticamente –recordemos que el mensaje desde los organismos de salud era “usar preservativo siempre”–. Esto ocurría por diversos motivos: se olvidaban, estaban en un período “de pasión”, los sentían incómodos, querían tener hijos/as, no tenían acceso... En fin, la vida. Entonces surgió en el equipo de investigación la siguiente pregunta: ¿qué hacer con ese dato sensible acerca del no-uso sistemático? ¿no publicarlo, publicarlo, cómo? Usado capciosamente, ese dato podía alimentar argumentos estigmatizantes del tipo “las personas con VIH andan propagando el virus de manera irresponsable...”. Sin embargo, una preocupación central de estas personas era, justamente, el miedo a transmitir el virus a una pareja o a sus hijos/as. Lo opuesto al descuido. En ese momento conversamos sobre el dilema con miembros de las redes de personas viviendo con VIH y todos/as acordaron en que había que publicar esa información, incorporando la perspectiva de los propios sujetos: ocurría sobre todo que muchos buscaban tener hijas/os y, por eso, lógicamente no usaban métodos de profilaxis. Publicar ese dato *a priori* sensible era clave no sólo desde un punto de vista ético (dar a conocer y reconocer los proyectos de vida o “de felicidad” de individuos y colectivos, reflejarlos en la investigación), sino que además era clave para el propósito de brindar evidencia útil hacia una política sanitaria eficaz y eficiente. Este y otros datos de la investigación pusieron en claro la necesidad de encontrar formas de compatibilizar los proyectos de felicidad de la *población objetivo* con aquellas metas que se pretenden desde la salud pública (promover la salud, reducir la transmi-

¹⁶ Mario Pecheny y Hernán Manzelli, *Estudio nacional sobre la situación social de las personas viviendo con VIH en la Argentina*. (Buenos Aires: UBATEC, 2007).

sión del VIH), por ejemplo, ofreciendo las técnicas de fertilización asistida necesarias para que las personas lleven a cabo sus proyectos de familia, sin dejar de cuidar la salud propia y ajena. En suma, una “práctica epistemológica del diálogo” y en contexto, permitió proveer información para mejorar las políticas públicas, con una postura ética, que en este caso se logró compartiendo deliberada y deliberativamente los datos potencialmente sensibles con las personas involucradas en las investigaciones.

En la lectura que hacemos de la obra de Jelin, contemplar la dimensión ética del quehacer científico frente a la cuestión de la ciudadanía y los derechos implica priorizar los escenarios situados y cambiantes de las luchas sociales. Los cambios de legislación, de las prácticas concretas de las personas, los discursos locales y los discursos globales, suelen moverse de manera desacompañada. Así, el conflicto, la asincronía y los anacronismos, se convierten en dimensiones centrales en el abordaje de cualquier fenómeno. Estamos frente a una propuesta que hace foco en las dinámicas históricas y sociopolíticas de la conquista contingente de derechos.¹⁷ No hay valores trascendentes que orienten las demandas de los grupos humanos: el contenido de las reivindicaciones, los ámbitos de disputa, y la jerarquía de prioridades pueden variar, *siempre y cuando se reafirme el derecho a tener derechos y el derecho al debate público del contenido de normas y leyes*.¹⁸

¿Podemos interpretar los fenómenos sociales latinoamericanos en clave de ampliaciones y restricciones del derecho a tener derechos? Hagamos un breve ejercicio. En los años ochenta, las dictaduras latinoamericanas fueron cuestionadas desde un lenguaje liberal de derechos humanos, un lenguaje que no había sido el núcleo retórico ni de las izquierdas ni de las experiencias nacionales y populares previas, pero que devino clave tanto para la resistencia social como para la impugnación radical de la legitimidad de los gobiernos y regímenes dictatoriales.

El reclamo de “aparición con vida”, un reclamo a la vez personal (por así decir, literal, un deseo o una esperanza de poder recuperar a los seres queridos, a las y los compañeros), ético y político, remite a una concepción de la sociedad y la política que resitúa en el centro a los derechos y al derecho a la vida, y junto con el “juicio y castigo a los culpables” remite a la demanda de *estado de derecho*. En la transición democrática, condensado sobre todo a partir de los juicios, el lenguaje de derechos humanos, que se

¹⁷ Charles Tilly, “Where do Rights Come From?”. En *Democracy, Revolution and History* (Skocpol, Th. ed). Ithaca: Cornell University Press, 1998. 55-72.

¹⁸ Elizabeth Jelin, “La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad”. En E. Jelin y E. Hershberg (Eds.) *Construir la ciudadanía: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. (Caracas: Nueva Sociedad, 1996).

reveló como eficaz para la articulación de demandas y la movilización del descontento, devino en *lingua franca* de una multiplicidad creciente de reivindicaciones y planteos.

Si los derechos aparecen como un resguardo defensivo frente a la violencia del terrorismo de Estado, enseguida se despliegan como demanda ofensiva por la democracia política y otros reclamos. El despliegue de la retórica de los derechos humanos como negativos, hacia un valor performativo, de reivindicación y reclamo de intervención positiva para satisfacer el reclamo o crear y garantizar condiciones para que esos reclamos se vuelvan posibles, no es exclusivo del espacio-tiempo de la Argentina post-dictatorial. Desde su génesis, allá lejos, se han visto y vuelto a ver despliegues similares. Pero aquí nos interesa ilustrar cómo este lenguaje que se instaló con la resistencia y la transición democrática permitió encuadrar significativamente luchas hasta el día de hoy, como la más reciente por el derecho al aborto, reconocido legalmente en Argentina en diciembre de 2020.

Cuando desde los albores de la transición empiezan a considerarse las prácticas y relaciones de género, el lenguaje de los derechos fue interpelado por los movimientos feministas y sexuales, y a su vez dichos movimientos se apropiaron del discurso de derechos inventando los suyos propios. Ejemplos son los denominados derechos reproductivos y sexuales. Estos aparecieron como derechos negativos (protegerse de violencias, embarazos no intencionales, enfermedades..., mediante el acceso a métodos, instancias de protección legal, etc.) y se desplegaron luego en positividad muchas veces difíciles de definir y resolver políticamente. Tales procesos de apropiación y resignificación pueden interpretarse como parte de una *dinámica de derechos*.

Tal como evidencia la amplitud temática y la elección del enfoque que atraviesa la antología de Elizabeth Jelin, la obra de la autora ilumina diversas dinámicas de derechos humanos en América Latina: cómo la perspectiva de derechos, los lenguajes de la igualdad y la justicia, del género, van permeando históricamente diversos ámbitos de la vida social, tanto en las prácticas y experiencias sociales como en nuestros modos de interrogarlas.¹⁹

Retomemos aquí la filiación arendtiana y lefortiana del derecho a tener derechos y sus efectos performativos.²⁰ La dinámica de los derechos humanos, como la entendemos, implica que la lista de los derechos considerados legítimos en un contexto determinado (generalmente un Estado con su

¹⁹ Elizabeth Jelin, *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. (Ciudad de México: CLACSO, 2020).

²⁰ Claude Lefort, *The Political Forms of Modern Society: Bureaucracy, Democracy, Totalitarianism*. (Cambridge: MIT Press, 1986).

propio orden normativo) se va negociando a partir de la discusión en el espacio público y en un marco de conflictividad sociopolítica. Es la idea de *invención de derechos*, la performatividad de las *declaraciones* (con minúscula o con mayúscula) y compromisos: derechos son, en definitiva, los que una sociedad apoyada por el estado en un momento determinado considera derechos.²¹

La ampliación conflictiva de la lista de aquello que entendemos como que “tenemos derecho a” se da a través de distintos procesos que podemos desagregar analíticamente:

- Ampliación de las categorías sociales consideradas como sujetos de derechos ya consagrados: El ejemplo clásico es el del derecho al voto, partiendo del oxímoron del sufragio universal masculino; una vez garantizado el derecho para un determinado grupo, se va extendiendo a otros, como las mujeres.
- Interpretaciones más amplias de derechos ya reconocidos: Entran aquí los derechos cuyo contenido se va ampliando, como el derecho a la vida que puede ser interpretado no sólo de manera negativa, sino incluyendo el derecho a la salud, a ambientes y condiciones de vida saludables, etc.
- Invención de “nuevos” derechos: Como los derechos reproductivos (que “no existían” antes de los años 1990), derechos sexuales (aún no consagrados en leyes o tratados), derechos medioambientales, de las futuras generaciones, etc.

El lenguaje de derechos permite politizar conflictos y darles un marco de inteligibilidad y de canalización institucional a través de la propuesta de leyes y políticas públicas. Si bien no es la única forma de politización de cuestiones públicas ni es excluyente de otras, su vigor es innegable sobre todo en el marco de las democracias liberales y del estado de derecho. Pero los procesos ligados a las dinámicas de derechos, como lo mostró Jelin hace décadas en relación con Marshall, no son unívocos ni unidireccionales. Los procesos no son unívocos. Una paradoja que surge al reflexionar sobre ellos es que las luchas contra las normatividades no las derriban, sino que las reemplazan. Como hablamos de derechos, nos estamos refiriendo a su traducción en normas positivas: leyes sancionadas, sostenidas y reforzadas por el Estado, que dan lugar a otras normatividades, que irrumpen con sus propios problemas y contradicciones. Las luchas por derechos reproductivos y sexuales, por caso, no llevaron a la liberación sexual reivindicada en los años sesenta/setenta, sino a la aparición de nuevas norma-

²¹ Charles Tilly, “Where do Rights Come From?”. En *Democracy, Revolution and History* (Skocpol, Th. ed). Ithaca: Cornell University Press, 1998. 55-72.

tividades. Si antes la llamada heteronormatividad reproductiva era la que regulaba las relaciones erótico-afectivas e intergeneracionales de personas heterosexuales, caracterizada por un ideal que consiste en alcanzar la plena realización individual a partir de conformar una familia nuclear, luego del matrimonio igualitario la normatividad conyugal y familiar pasa a extender su influencia sobre un arco más amplio de sujetos. Ahora no solo las y los heterosexuales (cis) tienen como modelo normativo deseable y esperable para sus vidas el “casarse y tener hijos”. (Y eso que no mencionamos en ningún momento al mercado).

Siguiendo con ejemplos de derechos asociados a la sexualidad, se dan situaciones análogas con el derecho al aborto y el reconocimiento de la identidad de personas transexuales. Pensemos en los avances históricos de la anticoncepción y la legalización del aborto, que ha favorecido una expectativa respecto de cuál es el momento adecuado para tener hijos, fortaleciendo ciertos valores culturales y de clase social; probablemente, si una mujer de clase media de 15 años quedara embarazada, este sería un embarazo no deseado y se esperaría que practique un aborto –seguramente se perciba que el “momento adecuado” para concebir es tras haber finalizado los estudios terciarios/universitarios y en el marco de una pareja estable–. Con el reconocimiento de la ley de identidad de género ocurre algo parecido: a partir de su aprobación, la sociedad ha alumbrado una manera normativa y esperable de asumir una identidad de género trans. Se puede constatar en distintas investigaciones y resonados debates en los medios de comunicación que han emergido una serie de expectativas que antes no estaban presentes, por mencionar algunas: modificar el nombre, reflejar esa modificación en la documentación, adaptar la corporalidad y la genitalidad, entre otras. Si bien no está consignado en estos términos dentro de la ley, esta ha venido de la mano con una expectativa de que la persona transexual transite el proceso completo, que no se “quede en la mitad”.

¿Cómo debería intervenir el Estado para hacer posible estos derechos? Se espera que el estado garantice no solo los derechos, sino también las condiciones necesarias que permitan su cumplimiento efectivo sin discriminaciones ni sesgos sistemáticos. Ahora bien, ¿cuál es el límite de ese “hacer posible”? Aquí nos encontramos otra vez con la infructuosidad de esperar soluciones mecánicas. Estamos frente a contradicciones, dilemas, huecos y tensiones, que ponen en cuestión los límites entre las preocupaciones públicas y el ámbito privado, la necesidad de intervención y el respeto a la intimidad.²²

²² Elizabeth Jelin, “Familia y género: notas para el debate”. *Estudios Feministas*, 3(2). (1995).

Los procesos tampoco son unidireccionales. En estos tiempos sombríos del mundo, de desfiguración de la democracia y proliferación de ataques autoritarios y restauradores, la dinámica de derechos puede verse no ya como simplemente enlentecida o trabada, sino hasta puesta en cuestión como tal, pero esa es una cuestión que excede estas páginas.

En suma...

Llegados a este punto, resulta claro que para dar cuenta de la dinámica de derechos es necesario trascender el plano normativo. En los albores del retorno al estado de derecho en América Latina, Elizabeth Jelin señaló que el cambio institucional y el apoyo de las élites son insuficientes para garantizar el ejercicio de una democracia plena: su consolidación depende de una *cultura de la ciudadanía desde abajo*.²³ Esto trae al centro de atención la cuestión de las *responsabilidades*, entendidas como algo que va más allá del imperativo coercitivo de los deberes y obligaciones. Las responsabilidades incluyen el compromiso cívico basado en una participación activa en la esfera pública, así como también aspectos éticos y simbólicos que son los que producen un sentido de pertenencia y solidaridad hacia la comunidad.²⁴ Así, las responsabilidades interpelan a la sociedad en su conjunto: a las élites, a las personas ordinarias, –y, tal como hemos mostrado– a nosotras y nosotros mismos como investigadores. Podemos concluir este recorrido señalando que nada hay de casual en la convergencia entre la forma de pensar las ciencias sociales, la noción adoptada de ciudadanía y el compromiso ético, propuestos y encarnados por la autora: en la obra de Elizabeth Jelin, lo personal, la investigación y los compromisos públicos, no son tres cosas, sino una.

²³ Elizabeth Jelin, “¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (Amsterdam), No. 55 (diciembre 1994).

²⁴ Elizabeth Jelin, “La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad”. En E. Jelin y E. Hershberg (Eds.) *Construir la ciudadanía: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. (Caracas: Nueva Sociedad, 1996).



Fuentes consultadas

- Fairris, David. "Democracy and Capitalism: Property, Community, and the Contradictions of Modern Social Thought, Samuel Bowles and Herbert Gintis, New York: Basic Books, 1986, x, 244 Pages." *Economics and Philosophy* 3, no. 1 (1987): 145–55. doi:10.1017/S0266267100002819.
- Jelin, Elizabeth. "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo". *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (Amsterdam), No. 55 (diciembre 1994).
- Jelin, Elizabeth. "Familia y género: notas para el debate". *Estudios Feministas*, 3(2). (1995).
- Jelin, Elizabeth. "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad". En E. Jelin y E. Hershberg (Eds.) *Construir la ciudadanía: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, 1996.

- Jelin, Elizabeth. "Rosas transplantadas y el mito de Eldorado. Travesías en el tiempo, el espacio, en la imagen y en el silencio". *Revista del Museo de Antropología*, 2(1) (2009): 75-86.
- Jelin, E. (2011). 'Models of transnational scholarly cooperation: a site of geopolitical struggles?' En: *Making the University Matter* (Zelizer, B. ed.). Londres-Nueva York: Routledge.
- Jelin, Elizabeth. *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2017.
- Jelin, Elizabeth. *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Ciudad de México: CLACSO, 2020.
- Jelin, Elizabeth y Pablo Vila. *Podría ser yo. Los sectores populares urbanos en imagen y palabra*. Buenos Aires: CEDES, Ediciones de La Flor, 2018.
- Lefort, Claude. *The Political Forms of Modern Society: Bureaucracy, Democracy, Totalitarianism*. Cambridge: MIT Press, 1986.
- Pecheny, Mario y Henrrnan Manzelli. *Estudio nacional sobre la situación social de las personas viviendo con VIH en la Argentina*. Buenos Aires: UBATEC, 2007.
- Pecheny, Mario, Carlos Figari y Daniel Jones. *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2008.
- Pioneras. Mujeres de la Sociología Argentina, "Elizabeth Jelin. Entrevista en el marco del ciclo "Pioneras. Mujeres de la sociología argentina"", <http://www.rumbosur.org/pioneras/jelin/>, 34:28, publicado el 21 de marzo de 2021
- Pitkin, Hanna. *Wittgenstein and Justice: On the Significance of Ludwig Wittgenstein for Social and Political Thought*. Berkley: University of California Press, 1973.
- Sciurano, Guido. "Petrov, el concertista del siglo XX: la biografía conjetural de un pianista arquetípico". *Revista Ensembles* (Universidad Nacional de General Sarmiento), 13, (2020): 152-173.
- Sciurano, Guido y Manuel Melamud. "¿Ellos o nosotros? Escritura polifónica y los límites del campo en un estudio etnográfico sobre nuevas espiritualidades". *Revista Campos* (UFPR) (2021) en prensa.
- Tilly, Charles. "Where do Rights Come From?". En *Democracy, Revolution and History* (Skocpol, Th. ed). Ithaca: Cornell University Press, 1998. 55-72.

EL TRATO DEL INDIVIDUO COMO SUJETO DE DERECHO INTERNACIONAL TANTO EN LA CORTE PERMANENTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL COMO EN LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA HASTA 2004

Treatment of individual as subject of International Law both in the Permanent Court of International Justice and in the International Court of Justice until 2004

CLAUDIA JAZMÍN CRUZ RAMÍREZ¹

RESUMEN

Los Estados son los únicos sujetos de Derecho Internacional que pueden ser partes en la Corte Internacional de Justicia; sin embargo, esto no ha impedido que conozca de casos que involucran derechos de individuos, quienes fueron relegados a un papel secundario cuando se pusieron en práctica los postulados positivistas en el siglo XVIII. Las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial ocasionaron grandes cambios en la forma de tratar al individuo en el campo internacional, pero estos no lograron permear en la redacción del artículo 34 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. No obstante, se ha modificado la forma en que el individuo es tratado en el principal órgano jurisdiccional de las Naciones Unidas. Para poder determinar esta evolución, es necesario partir del análisis de las sentencias de los casos *Mavrommatis*, *Prestamos serbios* y en la opinión consultiva *Jurisdicción de los Tribunales de Danzig* emitidos por la Corte Permanente de Justicia Internacional. Posteriormente, con en análisis de las sentencias en los casos *Nottebohm*, *Barcelona Traction*, *LaGrand* y *Avena* pronunciados por la Corte Internacional de Justicia. Con ello podremos observar que a pesar de que el individuo no puede acudir por sí mismos al tribunal internacional, este ha incorporado a los derechos humanos en sus sentencias a la hora de resolver casos que involucran a individuos.

Palabras clave: individuo, sujeto de derecho internacional, Corte Permanente de Justicia Internacional, Corte Internacional de Justicia.

ABSTRACT

¹ Licenciada en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Correo electrónico: jazmin-ramirez10@gmail.com

States are the only subjects of International Law that can be parties before the International Court of Justice. However, it has not prevented from hearing cases involving rights of individuals, who were relegated to a secondary role when positivist postulates were put into practice in the 18th century. The atrocities committed during the Second World War caused great changes in the way of treating individuals in the international arena, but these failed to permeate the wording of article 34 of the Statute of the International Court of Justice. Nonetheless, the way in which the individual is treated in the principal judicial organ of the United Nations has been changed. To be able to determine this evolution, it is necessary to begin with the analysis of the *Mavrommatis*, *Servian Loans* judgments and the *Jurisdiction of the Court of Danzig* advisory opinion issued by the Permanent Court of International Justice. Subsequently, with an analysis of the *Nottebohm*, *Barcelona Traction*, *LaGrand*, and *Avena* judgments handed down by the International Court of Justice. In this way, we can observe that, even though individuals are not able to present a case before the International Court by themselves, it has incorporated human rights in its judgments when resolving cases involving individuals.

Keywords: individual, subject of International Law, Permanent Court of International Justice, International Court of Justice.

Recibido 14 de Mayo de 2021 - Aceptado 25 de Junio de 2021

Introducción

Las graves violaciones cometidas a los derechos de las personas durante la Segunda Guerra Mundial dieron lugar a un avance nunca visto en los derechos humanos y una revolución en la forma en que se trataría al individuo a nivel internacional. Por un lado, con el enjuiciamiento de individuos en los Tribunales Militares Internacionales se asumió que poseen obligaciones directas bajo el Derecho Internacional. Por el otro, con la posterior creación de sistemas regionales de derechos humanos que velan por la protección de los derechos de los individuos aun en contra del Estado del que sea nacional.

Sin embargo, los hechos anteriores no fueron suficientes para modificar la postura positivista plasmada en el Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional que fue la base del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Hay que tener en cuenta que en esta teoría se considera como único sujeto de Derecho Internacional al Estado y el individuo solo es un objeto más en el campo internacional carente de *ius standi*, es decir,

de la facultad de acudir ante un tribunal a defender sus derechos por sí mismo.

A pesar de que el principal órgano jurisdiccional de las Naciones Unidas no está facultado para conocer de solicitudes presentadas por particulares conforme al artículo 34 de su Estatuto, esto no ha impedido que el tema principal en distintos casos contenciosos y opiniones consultivas sean los derechos pertenecientes a individuos. Para especificar los cambios en el trato dado al individuo implementados por la Corte hasta 2004, primero, se requiere conocer la forma en que fue tratado en los casos contenciosos *Mavrommatis*, *Prestamos serbios* y la opinión consultiva *Jurisdicción de los Tribunales de Danzig* emitidos por la Corte Permanente de Justicia Internacional. Ellos serán el punto de partida para la comparación que se realizará, ya que muestran la faceta más dura del positivismo jurídico. Finalmente, para poder establecer los cambios en la manera en que el individuo es tratado por la Corte Internacional debe realizarse una comparación entre las sentencias emitidas en los casos *Nottebohm*, *Barcelona Traction*, *LaGrand* y *Avena*.

El individuo como sujeto del Derecho Internacional Público: De protagonista a actor secundario

La definición que en cada época se le ha otorgado al derecho internacional ha delimitado a sus sujetos; entendidos como las “entidades capaces de poseer derechos y deberes internacionales, dotadas con capacidad para tomar ciertos tipos de acción en el plano internacional”.² En los albores del Derecho Internacional, este se concebía tanto como un derecho de los Estados como de los individuos. En el pensamiento de Francisco de Vitoria, la sociedad internacional se basaba en la comunidad internacional, constituida por individuos que se organizaban políticamente para formar un Estado.³

Para Hugo Grocio, el individuo tenía una posición central en el derecho de las naciones y era su último destinatario.⁴ Concebía al Estado como la “asociación de hombres libres, bajo el mando de un gobernante, que se unían por un interés común y para disfrutar de sus derechos”. Sin embargo, el Estado no contaba con una personalidad plena y su existencia no excluía al individuo de la sociedad universal, al ser este parte de la humanidad; además, la pertenencia a un Estado no cambiaba la capacidad de

² Lori F. Damrosch *et al.*, *International Law. Cases and Materials*, 5ª ed. (Estados Unidos: West, American Casebook Series, 2009), 299.

³ Kate Parlett, *The individual in the International Legal System. Continuity and Change in International Law* (Reino Unido, Cambridge University Press, 2011), 11.

⁴ Janne Elisabeth Nijman. *The Concept of International Legal Personality. An Inquiry into the History and Theory of International Law* (Países Bajos: T M C Asser Press, 2004), 48.

sus miembros como seres humanos. Asimismo, Grocio sostenía que las relaciones internacionales eran las relaciones humanas que se hacían fuera de las ataduras del derecho nacional.⁵

No obstante, es a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando comienzan a desarrollarse las teorías positivistas en el plano internacional, que hacen a un lado al individuo y dejan como único sujeto al Estado. En *Le droit des gens ou principes de la loi naturelle appliquée à la conduite et aux affaires des nations et des souverains*, Emer de Vattel sostuvo que “el derecho de las naciones es el derecho de los Estados soberanos, cuya personalidad es distinta a la del individuo”.⁶ Este derecho únicamente podía regular temas referentes a los individuos de manera indirecta y el Estado era el encargado de implementarlos a través de la legislación nacional, por estar gobernadas las relaciones de los individuos exclusivamente por el derecho interno.⁷

Al no tener el individuo presencia a nivel internacional, no podía defenderse de los daños que le ocasionara el nacional de cualquier otro Estado; por ese motivo, Vattel determinó que con ese daño indirectamente se ofendía al Estado, por lo que tenía la obligación de defender a su nacional. Así, podría sancionar al agresor y obligarle a reparar el daño causado.⁸ Con estos postulados se establecen las bases de la protección diplomática y del positivismo que concibe al Derecho Internacional como el conjunto de normas aplicable a las relaciones entre Estados, entendido este como la entidad soberana, con una población permanente, un territorio definido, un gobierno y con capacidad para entablar relaciones con otros Estados; además, con derechos y obligaciones a nivel internacional y responsable por violaciones a las normas internacionales.⁹

Para finales del siglo XIX, la escuela positivista del Derecho Internacional se encontraba totalmente cimentada gracias a los trabajos de Georg Jellinek y Heinrich Triepel. Autores posteriores como Lassa Oppenheim, Dionisio Anzilotti y Arrigo Cavaglieri continuaron el desarrollo de la teoría positivista. Los principales postulados fueron, primero, que la comunidad internacional estaba conformada exclusivamente por Estados soberanos e iguales entre sí; segundo, que el Derecho Internacional regulaba las relaciones entre Estados y estos eran sus únicos sujetos; tercero, que el Esta-

⁵ Peter Pavel Remec, *The Position of the Individual in International Law according to Grotius and Vattel* (Países Bajos, Martinus Nijhoff, 1960), 59 – 60, 71 – 73, 78.

⁶ Emer Vattel, *The Law of Nations, or, principles of the Law of Nature, Applied to the Conduct and Affairs of Nations and Sovereigns, with Three Early Essays on the Origin and Nature of Natural Law and Luxury*. (Estados Unidos, Liberty Fund, 2008), 85.

⁷ Parlett, *The individual in the International Legal System*, 16.

⁸ Emer Vattel, *The Law of Nations*, 298.

⁹ P.K. Menon, “The subject of Modern International Law”, *Hague Yearbook of International Law*, vol. 3 (1991): 32 – 36.

do tenía una personalidad distinta a los individuos que lo integraban; y cuarto, que este derecho tenía como fundamento el consentimiento de los Estados: se creaba, aplicaba y era obligatorio únicamente para aquellos que hubieran otorgado su consentimiento.¹⁰

Por otro lado, el individuo tomó un papel secundario. Primero, era el objeto del Derecho Internacional, por lo que carecía de derechos a este nivel y no podía invocar su protección o violación. Segundo, al ser solo un objeto, el individuo era una cosa y únicamente tendría los derechos que el Estado le concediera a través del derecho interno. Tercero, no podía acudir a la justicia internacional para proteger sus derechos. Cuarto, solo los nacionales de algún Estado eran objeto del Derecho Internacional y esas personas serían protegidas de cualquier otro Estado diferente al de su nacionalidad.¹¹ Por lo anterior, el derecho nacional era el encargado de regir las relaciones de los individuos y de estos con su Estado.

Por los postulados positivistas, los órganos jurisdiccionales internacionales de la época impedían el acceso al individuo y solo podían conocer de los daños causados a los nacionales de Estados que hubieran ejercido la protección diplomática. Sin embargo, a pesar de la restricción establecida, en 1907, los Estados le otorgaron al individuo la capacidad de acudir a instancias internacionales con la creación de dos organismos jurisdiccionales: la Corte Internacional de Presas y la Corte de Justicia Centroamericana; así como ante los Tribunales Arbitrales Mixtos, la Comisión Mixta y el Tribunal Arbitral de la Alta Silesia.

El individuo ante la Corte Permanente de Justicia Internacional

La Corte Permanente de Justicia Internacional fue concebida en un momento en que la doctrina consideraba como único sujeto de Derecho Internacional al Estado y las excepciones como la Corte Internacional de Presas o la Corte Centroamericana de Justicia no tuvieron suficiente peso; además, debe agregarse que el secretario del Comité de Diez, organismo encargado de la elaboración del proyecto del Estatuto, era Dionisio Anzilotti, arduo defensor del positivismo internacional.

Durante la discusión del tema de la jurisdicción obligatoria, el presidente Descamps del Comité de Juristas planteó la cuestión de si la Corte Permanente únicamente conocería de controversias entre Estados o también de aquellas en las que se encontraran involucrados individuos. En la discusión se defendieron ambas posturas. A favor del acceso del individuo se

¹⁰ Parlett, *The individual in the International Legal System*, 14 – 15; Nijman, *The Concept of International Legal Personality*, 118 – 119; Roland Portmann, *Legal Personality in International Law* (Estados Unidos: Cambridge University Press, 2010), 47.

¹¹ George Manner, “The Object Theory of the Individual in International Law”, *American Journal of International Law* (American Society of International Law), vol. 46, núm. 3, julio (1952): 428 – 429.

argumentó que el artículo 14 del Pacto de la Sociedad de Naciones no tenía la intención de restringir el acceso al tribunal internacional únicamente a los Estados y que debido a que la soberanía estatal había sido utilizada para impedirle al individuo tomar acciones en contra del Estado, se le debía permitir el *ius standi* al individuo. También se sostuvo que el individuo debería tener acceso a la Corte Permanente en caso de denegación de justicia, de doble nacionalidad o en materia comercial cuando contrataba con un Estado; para este último caso se sugería la creación de una sala especial.¹²

A favor del acceso exclusivo de los Estados, se alegó que el Derecho Internacional gobernaba las relaciones entre Estados, por lo que el individuo no era uno de sus sujetos y que la única persona legal en materia internacional era el Estado; de lo que se desprendía que una controversia internacional únicamente involucraba Estados. Asimismo, se sostuvo que el artículo 14 del Pacto al mencionar la palabra *internacional* debía interpretarse con base en los artículos 18 y 19 del mismo instrumento y que de ello se interpretaba que solamente se hacía referencia a los Estados. Respecto al individuo, se afirmó que era deber del Estado proteger a sus nacionales primero, a través de los canales diplomáticos y, en caso de no tener éxito, a través de la vía judicial; y que sería impensable que un Estado permitiera que un individuo lo demandara en un tribunal,¹³ pese a que ya existían precedentes de demandas de individuos contra Estados e, incluso, el antecedente del Tribunal Arbitral de la Alta Silesia en donde el individuo podía demandar a su propio Estado.

En el reporte final del anteproyecto, el Comité no cerró del todo las puertas a la posibilidad de que en un futuro otros actores pudieran tener acceso a la Corte Permanente.¹⁴ El artículo 34 del anteproyecto no fue modificado ni por el Consejo ni por Asamblea.¹⁵ Es hasta las reformas de 1929 al Estatuto cuando el Comité de Juristas buscó modificar el artículo 34 para que la Sociedad de Naciones pudiera ser parte en procedimientos contenciosos; no obstante, esta modificación no fue posible.¹⁶

¹² Las opiniones de Bernand C. J. Loder y Lord Phillimore, Advisory Committee of Jurists, *Procès-verbaux of the Proceedings of the Committee. June 16th – July 24th 1920 with Annexes* (Países Bajos: Van Langenhuisen Brothers, 1920): 204 – 206, 210 – 211, <https://archive.org/details/procsverbauxof00leaguoft/page/204>.

¹³ Las opiniones de Roul Fernádes, Arturo Ricci-Busatti, Advisory Committee of Jurists, *Procès-verbaux*, 206 – 209, 215.

¹⁴ Advisory Committee of Jurists, *Procès-verbaux*, 723.

¹⁵ Mainley O. Hudson, *The Permanent Court of International Justice 1920 -1942. A treatise* (Estados Unidos: The MacMillan Company, 1943), 187.

¹⁶ League of Nations, *Committee of Jurist on the Statute of the Permanent Court of International Justice. Minutes of the Sessions held at Geneva, March 11th – 19th, 1929* (Suiza, Series League of Nations Publications, 1929), 57 – 60, https://www.icj-cij.org/files/permanent-court-of-international-justice/serie_D/D_minutes_statut_PCIJ_11au19march_1929.pdf.

El artículo 34 del Estatuto limitó la jurisdicción *ratio personae* de la Corte Permanente a los Estados, con lo que quedó claramente establecido que el individuo solo sería un objeto en las controversias que se le presentaran a través del ejercicio de la protección diplomática. Su definición de Derecho Internacional¹⁷ fortaleció la postura del Estado como única persona legal en este nivel. Sin embargo, no tardó en conocer de casos relacionados con individuos.

Caso *Mavrommatis*

El caso *Mavrommatis* es el primer caso contencioso emitido por la Corte Permanente en donde se estableció que el individuo no tiene derechos directos a nivel internacional y que a través de la protección diplomática los derechos que se defienden son los del Estado y no los del individuo. Esto refleja el postulado positivista de que la única entidad con derechos a nivel internacional es el Estado y que el individuo solo es relevante para el derecho internacional como el nacional de un Estado y no como una entidad independiente.

La controversia tuvo su origen en la disputa del ciudadano griego Mavrommatis y el gobierno británico. Antes de la Primera Guerra Mundial, el gobierno otomano otorgó a Mavrommatis una serie de concesiones para que prestara servicios públicos en Palestina. Al finalizar la guerra, Gran Bretaña quedó como mandatario de Palestina y confirió otras concesiones a terceros que parcialmente se traslapaban con las ya otorgadas al griego.¹⁸ El fundamento de esta controversia fue la violación del artículo 9 del Protocolo XII del Tratado de Laussane y los artículos 11 y 26 del Mandato para Palestina.¹⁹

En primer lugar, se determinó que era irrelevante si el conflicto había iniciado con una controversia entre un individuo y un Estado, porque una vez que el Estado decidía presentar el caso de su nacional ante un tribunal internacional, este conflicto entraba en una nueva fase y se convertía en una controversia entre Estados. De igual forma, se estableció que el Estado era el encargado de proteger a sus nacionales, cuando estos fueran lesionados por otro Estado y cuando los particulares hubieran sido incapaces de obtener una satisfacción a través de los medios ordinarios. En caso de que el Estado llegara a tomar el caso de su nacional y recurriera a la

¹⁷ Entendido como aquel que gobernaba las relaciones entre Estados independientes y cuyas únicas normas obligatorias para los Estados serían aquellas que hubieran consentido Corte Permanente de Justicia Internacional (CPJI), *The Case of the S.S. "Lotus", Serie A, número 10* (Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1927), 18.

¹⁸ Ole Spiermann, *International Legal Argument in the Permanent Court of International Justice. The Rise of the International Judiciary* (Estados Unidos: Cambridge University Press, 2005), 161.

¹⁹ CPJI, *The Mavrommatis Palestine Concessions, Serie A, núm. 2* (Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1924), 11.

acción diplomática o a los procedimientos judiciales internacionales, el Estado en realidad estaba haciendo valer sus propios derechos; por lo que, una vez que el Estado había tomado el caso de uno de sus nacionales como suyo ante un tribunal internacional, para este el único actor sería el Estado y no el individuo.²⁰

El predominio estatal y la inexistencia del individuo en el campo internacional plasmados en la sentencia reflejan los postulados positivistas y esto se debe a que uno de los proyectistas fue Dionisio Anzilotti.²¹ A primera vista, se observa que el individuo es únicamente el objeto de la controversia y que carece de cualquier tipo de derecho a nivel internacional. De ahí, que lo que realmente se invoca y protege a través de la protección diplomática es el derecho del Estado, por lo que ante la Corte Permanente el agente dañado no puede ser más que él. De esto se desprende que no se puede aplicar de manera directa un tratado a un individuo, porque este no cuenta con derechos a nivel internacional; asimismo, el único vínculo importante entre el Estado y el individuo para el Derecho Internacional es el de la nacionalidad, por lo que toda persona apátrida carecía de protección internacional.

Opinión consultiva *Jurisdicción de los Tribunales de Danzig*

La opinión consultiva *Jurisdicción de los Tribunales de Danzig* parcialmente abrió la puerta a la participación del individuo en el ámbito internacional pues permitió la aplicación directa de un tratado internacional a los individuos por el acuerdo de las partes del tratado. Este cambio representó un desafío al positivismo de la época y le otorgó cierta participación al individuo en el campo internacional. La opinión surge de la solicitud hecha por el Secretario General de la Sociedad de Naciones que buscaba una opinión respecto a la controversia que existía entre los oficiales ferroviarios de la Ciudad Libre de Danzig y la Administración Ferroviaria del Estado polaco.²²

En la Parte III “Cláusulas políticas para Europa”, Sección XI, del Tratado de Versalles se le otorgó a Danzig el estatus de ciudad libre bajo la protección de la Sociedad de Naciones. Asimismo, a Polonia se le otorgaron privilegios en ciertas actividades que se realizaban dentro del territorio de Danzig; sería la encargada de conducir la política exterior de la ciudad y ejercer la protección diplomática de sus ciudadanos. Además, la Sociedad de Naciones asignaría a un alto comisionado que se encargaría de resolver las

²⁰ CPJI, *Mavrommatis*, 12.

²¹ Spiermann, *International Legal Argument*, 195 – 197.

²² CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims of Danzig railway officials who have passed into the Polish railways administration)*, Serie B, núm. 15. (Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1928), 5 – 6.

controversias que surgieran entre Polonia y Danzig respecto del Tratado de Versalles o los acuerdos que de él surgieran.

Para lograr el objetivo de que Polonia tuviera acceso al mar, el artículo 104 del Tratado de Versalles le otorgó el control y administración de todo el sistema ferroviario de Danzig, a excepción de las calles y las vías férreas que cubrían las necesidades de la ciudad. Esto se reglamentó a través de la Convención del 9 de noviembre de 1920 que se concluyó en París entre Polonia y la ciudad libre de Danzig.²³

El Capítulo III de la Convención de París desarrollaba más a fondo lo establecido por el artículo 104, inciso 3, del Tratado de Versalles.²⁴ Los artículos 20 y 21 establecían que Polonia recibiría las ganancias y sufragaría los gastos de las vías férreas que controlara y administrara en Danzig. El artículo 22, que se realizarían acuerdos subsecuentes que tratarían las diferencias correspondientes a la aplicación del artículo 21, especialmente, aquellas relacionadas con los oficiales, empleados y obreros; y, en caso de que no existiera un acuerdo, se resolverían por el alto comisionado.²⁵

Con fundamento en el Acuerdo Definitivo referente a los oficiales firmado el 22 de octubre de 1921, los oficiales ferroviarios de Danzig presentaron demandas pecuniarias en los tribunales de la Ciudad Libre en contra de la administración polaca. No obstante, la Hacienda de Polonia objetó la jurisdicción de esos tribunales; a pesar de la objeción, emitieron sus sentencias.²⁶

El 11 de enero de 1926, el Comisionado General de la República Polaca en Danzig le envió al alto comisionado una carta en la cual le informaba que Polonia no cumpliría con las sentencias emitidas por los tribunales de Danzig y sería el Senado de la Ciudad Libre el que le informaría a sus ciudadanos las medidas que debería tomar para la protección de sus derechos.²⁷

El 27 de mayo de 1926, el Senado le solicitó al Alto Comisionado que emitiera una decisión. Este la dio el 8 de abril de 1927 y en ella sostuvo que las demandas de los oficiales no podían tener como fundamento el Acuerdo Definitivo. Después, el gobierno de Danzig apeló ante el Consejo de la Sociedad de Naciones y le pidió que anulara la decisión. El 22 de septiembre, emitió su resolución con la cual le autorizaba al Secretario General solicitar una opinión consultiva a la Corte Permanente.²⁸

²³ CPJI, *Jurisdiction of the Courts*, 8.

²⁴ Kate Parlett, "The PCIJ's Opinion in *Jurisdiction of the Courts of Danzig. Individual Rights under Treaties*", *Journal of the History of International Law*, vol. 10 (2008), 125.

²⁵ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 8 – 9.

²⁶ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 9 – 10.

²⁷ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 10 – 11.

²⁸ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 4 – 5, 11, 13.

El 3 de marzo de 1928, la Corte Permanente emitió su opinión consultiva. Uno de los primeros temas que analizó fue la determinación de si el Acuerdo Definitivo formaba parte de la serie de disposiciones que regulaban la relación laboral entre la administración de Polonia y los oficiales de Danzig.²⁹ El gobierno polaco alegaba que los oficiales no podían acudir ante los tribunales de Danzig si su base de acción era el Acuerdo Definitivo, porque los tratados no creaban derechos para los individuos y solo en caso de que las partes contratantes lo hubieran acordado tendrían el derecho de acción ante un tribunal, citaron como ejemplo a la Corte Internacional de Presas y a los Tribunales Arbitrales Mixtos.³⁰

La Corte Permanente sostuvo que un tratado internacional no podía crear de manera directa derechos y obligaciones para los individuos; sin embargo, señaló que el objeto del tratado podía ser la incorporación de algunas normas definitivas que crearan derechos y obligaciones para los individuos y que estas pudieran ser aplicadas por los tribunales nacionales, si esa era la intención de las partes contratantes.³¹

Asimismo, de la redacción y del tenor del Acuerdo Definitivo se desprendía que era directamente aplicable a los oficiales ferroviarios y a la administración polaca, debido a que el objeto del Acuerdo era crear un régimen especial que regulara las relaciones entre la Administración Ferroviaria polaca y los oficiales, empleados y obreros que habían pasado a su servicio. Como consecuencia, los oficiales de Danzig tenían un derecho de acción en contra de la Administración Ferroviaria respecto del cobro de las demandas pecuniarias basadas en el Acuerdo Definitivo.³²

Un ejemplo de la aplicación directa del Acuerdo Definitivo fue el artículo 9 que establecía que todos los asuntos que afectaran a los oficiales y obreros transferidos al servicio polaco serían tratados por su Administración Ferroviaria. De la construcción del artículo se desprendió que su aplicación no dependía de la incorporación a la legislación polaca.³³

En la práctica, esta opinión consultiva sirvió de fundamento para que los tribunales de Danzig siguieran conociendo de los desacuerdos de los oficiales ferroviarios que tuvieran como base el Acuerdo Definitivo con la administración polaca. El Tribunal Supremo de Danzig sostuvo en *Zoppot*

²⁹ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 17.

³⁰ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Actions by certain Railway Officials against the Polish Administration)*, Serie C, No. 14/1. Part III. Other Documents. (Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1928), 132 – 134.

³¹ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 17 – 18; CPJI, *Question concerning Acquisition of Polish Nationality*, Serie B, núm. 7 (Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1923), 16; CPJI, *Certain Questions relating to Settlers of German Origin in the Territory Ceded by German to Poland*, Serie B, núm. 6 (Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1923), 25.

³² CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 18, 21.

³³ CPJI, *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims)*, 19 – 20.

Street Crossing Case que era irrelevante si los acuerdos internacionales habían sido incorporados en el derecho de Danzig, debido a que la obligación internacional se creaba por el tratado y este otorgaba derechos directos a los individuos.³⁴ De igual forma, fue utilizada por otros tribunales ante los cuales el individuo sí podía acudir a defender sus derechos (por ejemplo, el Tribunal Arbitral Mixto franco-alemán en el caso *Sigwald, Charles vs. Alemania*).

A pesar de que esta opinión ha sido citada para argumentar que los individuos podían tener derechos y obligaciones a nivel internacional, en el momento en que se emitió no se aceptó la evolución del papel del individuo en el campo internacional. Incluso Dionisio Anzilotti, proyectista de la opinión consultiva, sostuvo que la Corte Permanente no estableció que un tratado pudiera crear derechos y obligaciones directamente para los individuos; sino que podía obligar a las partes a incorporar en su sistema legal normas que crearan derechos y obligaciones para los individuos, cuando esa fuera la intención de los Estados parte del tratado. Respeto a la aplicación del artículo 9 opinó que se aplicó de manera directa porque Polonia no podía beneficiarse de la falta de incorporación a su legislación nacional de las normas que regulaban las obligaciones que había adquirido por el Acuerdo Definitivo para evitar su cumplimiento.³⁵

Esta opinión continúa con la idea del Estado como único sujeto de derecho internacional y, por tanto, solo él puede adquirir derechos directos de los tratados. No obstante, da un paso importante para la humanización de las sentencias de la Corte Permanente al establecer que el individuo puede tener derechos y obligaciones de manera indirecta en un tratado y que son aplicables en los tribunales nacionales si el objeto del instrumento es su incorporación a la legislación interna cuando las partes contratantes claramente lo acuerdan. De esto se desprende también que los Estados involucrados tiene la obligación internacional de realizar la incorporación de lo establecido por el tratado en el derecho nacional.

Caso Pago de varios préstamos serbios emitidos en Francia

Este segundo caso contencioso, la Corte Permanente determinó que el Derecho Internacional solamente podía aplicarse a los contratos realizados entre Estados, únicos sujetos en el ámbito internacional; mientras que aquellos que involucraban a individuos y Estados se regirían por el derecho nacional. Así, se reafirmaba la postura de que los individuos existían exclusivamente en el campo nacional y que cualquier actividad que los in-

³⁴ Parlett, "The PCIJ's Opinion", 141.

³⁵ Anzilotti Dionisio, *Corso de Diritto Internazionale*, tomo I. 3ª ed. (España: Reus, 1935), 133 – 134, 407 – 408.

volucrara con los Estados, aunque tuviera repercusiones internacionales, serían tratadas bajo el derecho interno.

La controversia surgió, principalmente, por la forma de pago de los préstamos otorgados por ciudadanos franceses al Reino Serbio, Croata, Esloveno en 1895, 1902, 1906, 1909 y 1913. Este gobierno y Francia realizaron negociaciones diplomáticas, pero al no alcanzar un acuerdo, optaron por llevar el caso ante la Corte Permanente a través de un acuerdo especial que se presentó el 24 de mayo de 1928.³⁶

En primera instancia, se tuvo que determinar la jurisdicción, debido a que Francia, a diferencia de Grecia en el caso *Mavrommatis*, no estableció que había habido violación a alguno de sus derechos. La Corte Permanente señaló que del Acuerdo Especial se desprendía que la controversia era entre los acreedores franceses y el gobierno serbio, croata, esloveno; por lo que, según el artículo 34 del Estatuto y el artículo 14 del Pacto de la Sociedad de Naciones, no se cumplía con la capacidad legal de las partes y, como consecuencia, no podría conocer del caso. Además, estableció que la controversia presentada no se basaba en un acuerdo internacional, sino en ciertas obligaciones que Serbia había asumido respecto de los acreedores franceses; y, por lo tanto, esa relación se encontraba regida por el campo del derecho interno.³⁷

A pesar de lo anterior, la Corte Permanente refirió que después de que Francia comenzó las negociaciones diplomáticas para tratar de solucionar la controversia, surgió un desacuerdo entre ambos Estados (que era el mismo de los acreedores franceses) y era el presentado en el Acuerdo Especial, por el cual la Corte tenía jurisdicción para conocer del caso. Posteriormente, la Corte Permanente estudió el derecho aplicable a las obligaciones contractuales del caso; señaló que únicamente los contratos que se realizaban entre dos Estados en su capacidad de sujetos de Derecho Internacional estarían regidos por el Derecho Internacional Público. Igualmente, sostuvo que en caso de que un Estado contratara con un individuo el derecho aplicable sería el interno.³⁸

A pesar de que ya había transcurrido un año desde que se emitió la opinión consultiva *Jurisdicción de los Tribunales de Danzig*, aquí nuevamente se defendieron los mismos postulados positivistas del caso *Mavrommatis*: el Estado como único sujeto de derecho internacional y todo aquello que involucre al individuo debe ser resuelto por el derecho interno (plasmados de manera tan clara porque Anzilotti formó parte del comité que elaboró el proyecto de sentencia).³⁹ Aquí, se observa que a pesar de que las negocia-

³⁶ CPJI, *Case concerning The Payment of Various Serbian Loans Issued in France*, Serie A, núm. 20, (Países Bajos: Leyden A. W. Sijthoff's Publishing Company, 1929), 6, 15.

³⁷ CPJI, *Serbian Loans*, 17 – 18.

³⁸ CPJI, *Serbian Loans*, 18, 40.

³⁹ Spiermann, *International Legal Argument*, 276.

ciones del individuo no se encuentran limitadas al campo nacional, por no tener prohibido contratar con Estados, no se encuentran protegidas en el ámbito internacional; lo que los deja en un estado de indefensión. Asimismo, se observa que el Estado únicamente fungió como medio para que los individuos pudieran acudir ante la Corte, porque no existía una verdadera controversia entre las partes.

El individuo en la Corte Internacional de Justicia hasta 2004

Las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial y el mensaje de que los Estados podían cometer graves violaciones a derechos humanos dentro de su territorio ocasionaron que se replanteara la soberanía clásica del Estado y su posición como único garante de los derechos de sus nacionales. Así, los derechos humanos entraron a la escena internacional a través del discurso de las Potencias Aliadas y de la esperanza popular de justicia universal. Sin embargo, en el ocaso del conflicto las mismas potencias que una vez tuvieron como estandarte la promoción y el respeto a los derechos humanos mostraron poco interés en incorporarlos al instrumento que crearía la organización que reemplazaría a la Sociedad de Naciones.

Después de acaloradas discusiones, se incorporaron de una manera bastante general los derechos humanos en el texto de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas con lo que se marca su internacionalización y poco a poco los Estados no pudieron argumentar más que el trato a los individuos eran un tema exclusivamente nacional y que la única manera en que otro Estado podía intervenir era cuando se cometiera una violación a los derechos de alguno de sus nacionales por considerarse que eran una violación a los derechos del propio Estado. Así, los Estados miembros limitaron su soberanía al asumir algunas obligaciones de carácter internacional. Con todo esto, el Derecho Internacional abre las puertas a que se regulen las relaciones entre Estados e individuos.⁴⁰

Sin embargo, la Carta continua con una visión positivista del Derecho Internacional al no imponer una obligación expresa a los Estados con respecto al trato de los individuos dentro de su jurisdicción, al no incorporar derechos humanos ni mecanismos internacionales para su supervisión.

En 1943, se formó el Comité de Expertos de Londres para que examinaran ciertas cuestiones relacionadas a la organización de la corte de la posguerra, pero debido a que aún no eran claros los lineamientos que conformarían a las Naciones Unidas gran parte del proyecto realizado fue rechazado. Las propuestas alcanzadas durante la Conferencia de Dumbarton Oaks referentes a la corte internacional fueron la base para lo que es la

⁴⁰ Thomas Buergenthal, "The Evolving International Human Rights System", *American Journal of International Law* (American Society of International Law), vol. 100, núm. 4, octubre (2006): 786 – 787.

actual Corte.⁴¹ A esta Conferencia siguió la conformación del Comité de Juristas, encargado de elaborar el proyecto del estatuto del nuevo tribunal.⁴²

La redacción del primer párrafo del artículo 34 del Estatuto de la Corte que establece que “[s]ólo los Estados podrán ser partes en casos ante la Corte” deja claro que no fue suficiente la existencia de tribunales anteriores a la Primera Guerra Mundial que permitieron el acceso a individuos, las graves violaciones a derechos humanos cometidas durante la Segunda Guerra Mundial y el avance alcanzado al reconocer la responsabilidad penal del individuo en los Tribunales Militares Internacionales para modificar el artículo 34 del Estatuto de la Corte Permanente para permitirle al individuo ser parte en procesos contenciosos en la Corte Internacional de Justicia.

A pesar de que el anteproyecto de Estatuto de la Corte Permanente dejó abierta la puerta a que nuevos actores pudieran participar en un futuro en los casos contenciosos, el nuevo artículo 34 mantuvo el monopolio de los Estados en la justicia internacional. En 1945, el Comité de Juristas tuvo la oportunidad inigualable de permitirle al individuo ser parte en los procesos contenciosos y así poder defender de manera directa sus derechos en un foro internacional, más aún después de haber visto que los Estados habían violado de manera repetida los derechos de sus propios nacionales a través de medidas legales válidas en su territorio, pero ilegales para el Derecho Internacional. No obstante, el tema del individuo como parte ante la nueva Corte ni siquiera fue discutido,⁴³ porque los Estados no estaban dispuestos a ceder parte de su soberanía en temas referentes a derechos humanos para así no ser juzgados en un foro internacional.

A pesar de la falta de *ius standi* del individuo en la Corte Internacional, varios procesos contenciosos han versado sobre la violación a algún derecho individual y la Corte, como órgano judicial principal de las Naciones Unidas, debe cumplir con la promoción y protección de los derechos humanos.

Nottebohm

La imposibilidad de que el individuo pueda incoar un proceso contencioso ante la Corte Internacional ha dejado a la protección diplomática como único medio para que este organismo pueda conocer de casos que involu-

⁴¹ Robert Kolb, *The International Court of Justice*, traducido por Perry Alan (Estados Unidos: Hart Publishing, 2013), 54.

⁴² Manley O. Hudson, “The Twenty-Four Year of the World Court”, *American Journal of International Law* (American Society of International Law), vol. 40, núm. 1, enero (1946), 19.

⁴³ United Nations Information Organization, *Documents of the United Nations Conference on International Organization, San Francisco, 1945. Volume XIV United Nations Committee of Jurist* (Estados Unidos, The Library of Congress, 1945), 136.

cran la defensa de derechos del individuo. Para que un Estado pueda ejercerla es necesario que exista el vínculo de la nacionalidad, la cual puede ser adquirida a través de la naturalización. El caso *Nottebohm* versa sobre el concepto de nacionalidad efectiva como factor determinante para establecer la nacionalidad y así poder ejercer la protección diplomática para resarcir los daños ocasionados por la expropiación sin compensación por parte de Guatemala de los bienes del liechtensteiniano Friedrich Nottebohm.

Antes de que la Corte pudiera entrar al estudio de lo solicitado por Liechtenstein tuvo que analizar el argumento guatemalteco respecto a que Nottebohm había adquirido la nacionalidad de manera adecuada, lo que le impedía al Estado ejercer la protección diplomática. La Corte determinó que cada Estado en su legislación establece la manera en que una persona puede adquirir la nacionalidad y que esta le confiere derechos y obligaciones según las leyes nacionales. Uno de los beneficios otorgados por la nacionalidad es la protección diplomática, pero su ejercicio está sujeto a lo dispuesto por el Derecho Internacional.⁴⁴

Las normas de la nacionalidad establecidas por cada Estado solo pueden ser reconocidas por otro cuando tengan por propósito general crear un vínculo jurídico basado en una conexión genuina con el individuo. La nacionalidad entonces se entiende como el vínculo jurídico que tiene su fundamento en el hecho social del apego, de una conexión genuina de existencia, intereses y sentimientos recíprocos que no existe con otro Estado junto con la existencia de derechos y deberes. Así, la Corte estableció a la nacionalidad efectiva como requisito para el ejercicio de la protección diplomática. En el caso de *Nottebohm*, la naturalización fue realizada conforme a las leyes liechtensteinianas, pero se determinó que no existía un vínculo genuino entre el Estado y el individuo, y que la adquisición de una nacionalidad neutral tenía por objetivo la protección estatal pero no la adopción de sus tradiciones, intereses, forma de vida o del ejercicio de sus derechos y obligaciones. Como resultado, Liechtenstein no podía ejercer la protección diplomática.⁴⁵

La decisión alcanzada por la Corte tuvo como consecuencia principal que Liechtenstein no pudiera ejercer la protección diplomática a favor de Nottebohm, lo que impidió que se pudieran estudiar las violaciones cometidas por Guatemala a sus bienes y a su persona. Asimismo, la imposibilidad de obtener justicia por no haber un Estado que pudiera ejercer la protección diplomática a su favor no quedó restringida a nivel internacional, sino que

⁴⁴ Corte Internacional de Justicia (CIJ), *Nottebohm case, (second phase). Judgment of April 6th, 1955* (ICJ Reports 1955), 11, 20 – 21.

⁴⁵ CIJ, *Nottebohm case*, 23 – 26.

tampoco podría conseguirla a nivel nacional por tener prohibida la entrada a territorio guatemalteco.

De la aplicación de la teoría de la nacionalidad efectiva se desprende que Nottebohm no tenía vínculos genuinos con Alemania, sino con Guatemala: había vivido ahí por 34 años, pensaba pasar los últimos años de su vida en ese país, era el centro principal de sus negocios y parte de su familia residía en territorio guatemalteco. Además, Nottebohm no poseía doble nacionalidad, porque la primera la perdió en el momento en que adquirió la segunda; esto se atestiguaba con un certificado emitido por el Senado de Hamburgo del 15 de junio de 1954 fundado en el artículo 25 de la Ley de Nacionalidad Alemana del 22 de julio de 1913. Como consecuencia, cuando la Corte Internacional estableció que Liechtenstein no podía ejercer la protección diplomática, rompe el vínculo de la nacionalidad con Nottebohm lo que lo convierte en un apátrida; a pesar de que el derecho a la nacionalidad ya se encontraba consagrado en el artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Corte, como órgano judicial principal de las Naciones Unidas, debía velar por los derechos humanos.

Mientras que se le negó la protección diplomática a un individuo por la nacionalidad efectiva en un caso contencioso; en la opinión consultiva *Reparación por daños sufridos en el servicio de las Naciones Unidas* (1949), surgida por el asesinato del mediador suizo en Palestina Count Folke Bernadotte el 17 de septiembre de 1948, la Corte reconoció la personalidad jurídica de las Naciones Unidas, su derecho a ejercer la protección diplomática en nombre de cualquiera de sus agentes contra el Estado responsable y solicitar la reparación correspondiente por los daños sufridos a la Organización, a la víctima y sus beneficiarios.

Barcelona Traction

Ante la Corte Internacional, la protección diplomática también se ha ejercido para defender los derechos de un grupo de personas. En el presente caso, Bélgica incoó una solicitud cuyo objetivo era la reparación de los perjuicios ocasionados a los accionistas belgas de la *Barcelona Traction Light and Power Company, Limited* por los supuestos actos contrarios a Derecho Internacional cometidos por España. No obstante, lo relevante del caso para este trabajo no es la regla de la protección diplomática de los accionistas de una sociedad constituida en un Estado diferente al suyo, sino el tema de las obligaciones *erga omnes*.

El 5 de febrero de 1970, se emitió la sentencia en relación con el fondo del asunto. El análisis comenzó con la tercera excepción preliminar presentada por España, que versaba sobre el derecho de Bélgica de ejercer la protección diplomática a favor de accionistas belgas de una compañía canadiense. Es al inicio de este estudio cuando la Corte Internacional señala que hay una distinción entre las obligaciones que el Estado tiene frente a

otro Estado y las que existen frente a la comunidad internacional, conocidas como obligaciones *erga omnes*, que surgen por la importancia de los derechos que salvaguardan: los derechos humanos; debido a que todos los Estados pueden sostener que tienen un interés en su protección. Estos derechos se encuentran en los principios y reglas referentes a los derechos básicos de las personas (por ejemplo, la prohibición de la esclavitud y la discriminación racial) y los que están consagrados en instrumentos de carácter universal o cuasi universal.⁴⁶

Posteriormente, la Corte menciona que los instrumentos universales de derechos humanos no le confieren a los Estados la capacidad de proteger a sus nacionales de las violaciones a tales derechos y que en los distintos sistemas regionales de derechos humanos es donde se debe solucionar la controversia.⁴⁷ Esta declaración resta valor práctico a las obligaciones *erga omnes* porque son pocos los instrumentos de carácter universal que establecen mecanismos de protección de los derechos humanos y solo existen tres sistemas regionales que los protegen y en los que no todos los Estados de esas regiones son miembros y existen otros Estados que no cuentan con ningún tipo de mecanismo para la protección. La falta de mecanismos reales de ejecución da como resultado que estas obligaciones no puedan ejercerse de manera adecuada con lo que la mayoría de las veces únicamente quedan en la teoría.

Después de la breve mención hecha de las obligaciones *erga omnes*, se continuó con el análisis de la tercera excepción preliminar presentada por España. La Corte argumentó que la norma general de Derecho Internacional únicamente autorizaba el ejercicio de la protección diplomática al Estado cuya nacionalidad tuviera la sociedad y no confería ese derecho al Estado nacional de los accionistas. Asimismo, consideró que la adopción de la protección diplomática de los accionistas abriría la puerta a reclamaciones recurrentes por parte de diferentes Estados, lo que podría ocasionar una atmósfera de inseguridad en las relaciones económicas internacionales. Por lo tanto, resolvió que Bélgica carecía de *jus standi* para ejercer la protección diplomática a favor de los accionistas belgas de una sociedad canadiense respecto a las medidas adoptadas contra esa sociedad en España.⁴⁸

La principal consecuencia del fallo alcanzado por la Corte en este caso es dejar nuevamente en estado de indefensión a un grupo de individuos, ya que el único Estado que debía ejercer la protección diplomática era Canadá, quien no continuó velando por el interés de la compañía. Sin embargo,

⁴⁶ CIJ, *case concerning Barcelona Traction, Light and Power Company Limited, Judgment of February* (ICJ Reports 1970), 32.

⁴⁷ CIJ, *Barcelona Traction*, 47.

⁴⁸ CIJ, *Barcelona Traction*, 32 – 51.

es de relevancia que se haya tocado el tema de las obligaciones *erga omnes* aunque fuera de una manera muy somera, debido a que recalca que la protección de los derechos humanos es del interés de todos los Estados y que estos no solo se encuentran de manera expresa en tratados sino también en principios y reglas de Derecho Internacional. Además, más adelante determinó que estos derechos se deben hacer valer en los sistemas regionales por falta de un sistema universal que los proteja. Al no existir un mecanismo real, los derechos pasan a ser letra muerta, por lo que es necesario que los individuos tengan los mecanismos adecuados para poder resarcir los daños que les sean ocasionados cuando se les viola alguno de sus derechos.

Casos de notificación consular

La Corte Internacional ha tenido en sus manos a lo largo de cuatro ocasiones la vida de 58 personas condenadas a pena de muerte, la mayoría en territorio estadounidense. Estos casos tienen como fundamento la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, en cuyo preámbulo se establece que los privilegios e inmunidades otorgados son para garantizar el desempeño de las oficinas consulares en nombre de sus respectivos Estados y no son para beneficiar a los individuos; con lo que se plasma perfectamente la teoría del Estado como único sujeto de Derecho Internacional.

El caso que comienza esta serie de procesos que involucran al artículo 36 de la Convención es el iniciado por Paraguay el 3 de abril de 1998: *Convención de Viena sobre Relaciones Consulares*. El Estado ejerció la protección diplomática en nombre de Ángel Francisco Breard, condenado a muerte en Virginia. En su solicitud, Paraguay alegó que en 1992 las autoridades que detuvieron a Breard no le notificaron de su derecho a la asistencia consular ni notificaron al consulado paraguayo de su detención, lo que impidió que los otros derechos consagrados en el instrumento pudieran ejercerse.⁴⁹

Debido a la inminente aplicación de la pena de muerte, Paraguay solicitó la indicación de medidas provisionales. En ella destacó la importancia y santidad de la vida humana establecidas en el Derecho Internacional. De igual forma, declaró que debido a la extrema gravedad y la inminente amenaza de la ejecución del paraguayo solicitaba que las medidas provisionales fueran urgentes para proteger la vida de Breard. La indicación de estas medidas serviría además para que la Corte pudiera ordenar la restitución solicitada por el Estado.⁵⁰

⁴⁹ CIJ, *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America)*, Application, (1998), 1

⁵⁰ CIJ, *Vienna Convention, Request for the Indication of Provisional Measures of Protections Submitted by the Government of Paraguay*, (1998), 2.

Cinco días antes de la fecha de ejecución de Breard, la Corte Internacional dictó la orden de medidas provisionales en donde indicaba que Estados Unidos debería tomar todas las medidas necesarias a su disposición para asegurar que no se llevara a cabo la ejecución del paraguayo debido a que haría imposible que se ordenara la compensación solicitada por Paraguay y ocasionaría un daño irreparable a sus derechos.⁵¹ La orden se alcanzó por unanimidad; sin embargo, tres jueces anexaron sus declaraciones. El juez Oda sostenía que ningún derecho consagrado en la Convención se exponía a una violación irreparable; asimismo, que la jurisdicción de la Corte aún no estaba bien determinada.⁵² Aunque se tomó como fundamento para emitir la orden el evitar un daño irreparable a los derechos parte del fondo del asunto, esto permitió que fuera la primera que ordenaba la suspensión de la ejecución de una condena de muerte y, con ello, preservaba el derecho a la vida de un individuo.

A pesar del mandato de la Corte, el estado de Virginia ejecutó a Breard en la fecha programada. Esto ocasionó que el 9 de octubre, Paraguay enmendara su solicitud y pidiera una compensación monetaria por el daño moral al ser imposible la *restitutio in integrum*.⁵³ El 9 de octubre presentó su memoria; no obstante, el 2 de noviembre, Paraguay informó a la Corte su deseo de ya no continuar con el caso y retirarlo de la lista; lo que fue aceptado por el tribunal.⁵⁴ Esto no permitió que se pudiera estudiar el fondo del asunto y determinar desde ese momento si la Convención de Viena creaba derechos individuales, la obligatoriedad de las órdenes de medida provisionales, la aplicación de la doctrina de la preclusión procesal y la temporalidad del término *sin demora*.

Caso LaGrand

Casi un año después de que se iniciará el proceso paraguayo, el 2 de marzo de 1999, Alemania inició un nuevo proceso a través de la protección diplomática de sus nacionales Karl y Walter LaGrand en contra de Estados Unidos bajo la misma premisa del caso que lo antecede: la violación al artículo 36 de la Convención de Viena. Junto con la solicitud, pidió que se ordenaran medidas provisionales con el carácter de urgentes.

Debido a que la fecha de ejecución estaba en puerta, la Corte tuvo que examinar de oficio las circunstancias del caso. Como resultado, el mismo

⁵¹ CIJ, *Vienna Convention, Provisional Measures, Order of 9 April 1998* (Países Bajos: ICJ Reports, 1998), 13, 14.

⁵² CIJ, *Vienna Convention, Provisional Measures, "Declaration Judge Oda"* (Países Bajos: ICJ Reports, 1998), 261.

⁵³ CIJ, *Vienna Convention, Amended Application Instituting Proceedings Submitted by the Government of Paraguay* (1998), 78, 81.

⁵⁴ CIJ, *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America), Order of 10 November 1998* (Países Bajos: ICJ Reports, 1998), 427.

día de la ejecución emitió su orden de medidas provisionales en donde enfatizó que su objetivo es resolver controversias entre Estados y no actuar como un tribunal penal de apelación. Al otorgar la orden para preservar el derecho del Estado en la fase del fondo del asunto, se solicitó a Estados Unidos que tomara todas las medidas a su disposición para suspender la ejecución de Walter LaGrand.⁵⁵

A pesar de la ejecución de los hermanos LaGrand, Alemania continuó con el procedimiento contencioso. Poco más de dos años después de la ejecución de Walter, la Corte dictó su sentencia. Estados Unidos no presentó excepciones preliminares, pero sí objetó la jurisdicción de la Corte y la admisibilidad de la demanda; todas ellas fueron rechazadas. Cuando la Corte analizó los temas relacionados al fondo del asunto concluyó que Estados Unidos al no permitirle a Alemania proporcionarle a sus nacionales la asistencia consular le impidió ejercer los demás derechos consagrados en el artículo 36, párrafo 1, incisos a y c, por encontrarse todos ellos interrelacionados para facilitar la implementación del sistema de protección consular.⁵⁶

Posteriormente, la Corte sostuvo que Estados Unidos no sólo había violado los derechos del Estado, sino también los de los hermanos LaGrand al no haberles notificado de sus derechos consulares sin demora. La disertación sobre este tema inicia con el establecimiento de que el artículo 36, párrafo 1, explica las obligaciones del Estado que recibe hacia la persona detenida y al Estado que envía. Dentro de ellas se encuentra el informar sin demora a la oficina consular del Estado que envía de la detención de su nacional; la remisión sin demora de cualquier comunicación de la persona detenida a su oficina consular; y la obligación de las autoridades de informar sin demora a la persona detenida de sus derechos (inciso b). El derecho a la asistencia consular del Estado que envía a la persona detenida se encuentra limitada por la voluntad del individuo, debido a que puede expresar su oposición a que se le notifique a su Estado (inciso c). De lo anterior, la Corte concluyó que el artículo 36, párrafo 1, crea derechos a favor del individuo y que estos pueden ser invocados ante el tribunal por el Estado del detenido bajo el artículo I del Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares a través de la protección diplomática.⁵⁷

A pesar de la negativa de la Corte de pronunciarse respecto de si la notificación consular es un derecho humano y al desacuerdo de algunos jueces

⁵⁵ CIJ, *LaGrand case (Germany v. United States of America), Provisional Measures, Order 3 March 1999* (Países Bajos: ICJ Reports, 1999), 15 – 16.

⁵⁶ CIJ, *LaGrand case (Germany v. United States of America), Judgment* (Países Bajos: ICJ Reports, 2001), 492.

⁵⁷ CIJ, *LaGrand case, Judgment*, 494.

en cuanto a que el artículo 36 crea derechos para los individuos, esta parte de la sentencia es de gran importancia para el presente estudio, porque muestra el avance que se ha dado desde el fallo en el caso *Mavrommatis* a la fecha de la sentencia en *LaGrand*. Aquí, ya se reconoce la subjetividad internacional del individuo⁵⁸ al establecer que de un tratado internacional surgen derechos de los individuos que deben ser respetados por los Estados; además, en caso de que exista una violación el Estado del cual es originario tiene el derecho de acudir ante la Corte Internacional a defender el derecho de su nacional a través de la protección diplomática.

Caso Avena y otros nacionales mexicanos

Ni Paraguay ni Alemania pudieron impedir que Estados Unidos ejecutara a sus nacionales, pero cada uno de los procesos que instauraron fue un pelotazo indispensable para que la orden de medidas provisionales en este tercer caso salvaguardara la vida de tres mexicanos a los que se les iba a fijar fecha de ejecución. La sentencia del caso *LaGrand* se convirtió en la base de la argumentación mexicana; sin embargo, se presentaron otros temas de importancia para ser resueltos, como la admisión de la demanda cuando existían procesos que aún admitían recursos internos y el papel de la clemencia en el proceso judicial.

México acudió ante la Corte Internacional como última instancia para solucionar la controversia por la falta de notificación consular a los mexicanos que fueron detenidos, procesados y sentenciados a muerte en los estados de California, Texas, Illinois, Arizona, Arkansas, Florida, Nevada, Ohio, Oklahoma y Oregón; y por el impedimento hacia el Estado de otorgar protección consular a sus nacionales al no ser notificado. Así, el 9 de enero de 2003, con fundamento en el artículo I del Protocolo Facultativo de la Convención de Viena, México incoó la solicitud con la cual se da inicio al proceso contencioso.⁵⁹

Conjuntamente, se presentó una solicitud de medidas provisionales en donde se le requería a la Corte que indicara que no se ejecutara y ni se fijara fecha de ejecución a ningún mexicano, que se le asegurara que no se tomarían acciones que pudiera perjudicar los derechos de México o sus nacionales, y que Estados Unidos le enviara reportes acerca de las acciones tomadas para el cumplimiento de la orden.⁶⁰ El 5 de febrero, se dictó por unanimidad que Estados Unidos debía tomar todas las medidas necesarias para asegurar que César Roberto Fierro Reyna, Roberto Moreno

⁵⁸ Giorgio Gaja, *Primer informe sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales*, UN Doc. A/CN.4/532 (2003), 121, párrafo 17, https://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_532.pdf.

⁵⁹ CIJ, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America)*, Application (2003), 1.

⁶⁰ CIJ, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America)*, Request for the indications of Provisional Measures of protection submitted by the Government of the United Mexican States (2003), 8.

Ramos y Osvaldo Torres Aguilera no fueran ejecutados, y que debía informar a la Corte de todas las medidas tomadas para su implementación.⁶¹ El 31 de marzo de 2004, se dictó la sentencia del caso *Avena*. Una de las excepciones presentadas por Estados Unidos a la admisibilidad de la demanda está relacionada con el agotamiento de los recursos internos.⁶² Justo es este punto el que hace que el presente caso sea más complejo que el caso alemán, debido a que en el caso *LaGrand* los procesos penales de ambos hermanos ya no aceptaban recurso alguno, mientras que en *Avena* sólo tres habían concluido y los otros 49 aún contaban con algún recurso (24 procedimientos se encontraban en apelación directa, en 25 se agotó el proceso de apelación y faltaba la presentación del recurso de *habeas corpus* a nivel federal o local).

Lo anterior ocasionó que la Corte analizara de manera diferente la admisibilidad de la demanda. Señaló que los derechos del individuo emanados del artículo 36 de la Convención de Viena son derechos que deben ser salvaguardados por la protección diplomática cuando ya se han agotado los recursos internos; asimismo, sostuvo que México también presentó la demanda por el daño directo y el de sus nacionales que se le ocasionó por la violación cometida. De igual forma, observó que la violación a los derechos de los individuos supone una violación a los derechos del Estado que envía y viceversa. Debido a esta interdependencia es que decide darle entrada a la demanda bajo el daño directo al Estado y el que se le ocasionó a través de sus nacionales;⁶³ con ello evitó estudiar en cada caso el agotamiento de los recursos internos.

A pesar de que la Corte permitió la admisibilidad bajo una demanda mixta, ésta podría haber entrado solamente por el ejercicio la protección diplomática, debido a que el agotamiento de recursos internos no era necesario por la imposibilidad de obtener un remedio a la violación cometida al ser aplicada la doctrina de la preclusión procesal. No obstante que la protección diplomática no fue la base de la demanda mexicana, la Corte claramente siguió este procedimiento al distinguir las violaciones de los derechos de los mexicanos (artículo 36, párrafo 1, incisos b) y los de México (artículo 36, párrafo 1, inciso a, b y c); estos últimos no podían haber surgido sin la violación previa a los derechos de los individuos.

En relación con el primer elemento de esa interrelación, la Corte encontró que el deber de las autoridades que detienen de dar información a los indi-

⁶¹ CIJ, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America)*, *Provisional Measures, Order of 5 February 2003* (2003), 91 – 92.

⁶² CIJ, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America)*, *Judgment*, (Países Bajos: ICJ Reports, 2004), 27, 35.

⁶³ CIJ, *Avena and Other Mexican Nationals*, *Judgment*, 35 – 36.

viduos surge una vez que se dan cuenta de que la persona es un extranjero o existe fundamentos para pensar que la persona es extranjera, pero que si ésta declaró tener la nacionalidad del Estado que recibe la notificación se retrasará. En el caso concreto, siete de los 52 individuos condenados a pena de muerte afirmaron ser estadounidenses al momento de ser arrestados. No obstante, solo en el caso del señor Salcido no había evidencias de que tenía también la nacionalidad mexicana; por ello, la Corte concluyó que en este caso no existió una violación al artículo 36, párrafo 1, inciso b. Sin embargo, Estados Unidos no informó sin demora a los otros 51 mexicanos.⁶⁴

Reflexión conclusiva

Después de un breve recorrido por algunas de las sentencias y opiniones consultivas más relevantes emitidas tanto por la Corte Permanente como por la Corte Internacional podemos concluir que se ha pasado de una visión puramente positivista mostrada en la sentencia del caso *Mavrommatis* donde se establecía que los tratados internacionales no podían crear de manera directa derechos para los individuos a una postura donde el individuo ya tiene derechos surgidos de tratados internacionales; no obstante, se ve lejana la posibilidad de que pueda haber una modificación al Estatuto de la Corte en que se le permita al individuo acudir directamente a ella para proteger sus derechos sin la necesidad de que su Estado ejerza la protección diplomática.

FUENTES CONSULTADAS

Referencias Bibliográficas

- Advisory Committee of Jurists, *Procès-verbaux of the Proceedings of the Committee. June 16th – July 24th 1920 with Annexes*. Países Bajos: Van Langenhuisen Brothers, 1920, <https://archive.org/details/procsverbauxof00leaguoft/page/204>.
- Damrosch, Lori F. *et al. International Law. Cases and Materials*. 5ª ed. Estados Unidos: West, American Casebook Series, 2009.
- Anzilotti, Dionisio. *Corso de Diritto Internazionale*, tomo I. 3ª ed. Traducido por Julio López Olivan. España: Reus, 1935.
- Hudson, Mainley O. *The Permanent Court of International Justice 1920 - 1942. A treatise*. Estados Unidos: The MacMillan Company, 1943.
- Kolb, Robert. *The International Court of Justice*. Traducido por Perry Alan. Estados Unidos: Hart Publishing, 2013.

⁶⁴ CIJ, *Avena and Other Mexican Nationals, Judgment*, 43 – 46, 50.

- League of Nations, *Committee of Jurist on the Statute of the Permanent Court of International Justice. Minutes of the Sessions held at Geneva, March 11th – 19th, 1929*. Suiza: Series League of Nations Publications, 1929. https://www.icj-cij.org/public/files/permanent-court-of-international-justice/serie_D/D_minutes_statut_PCIJ_11au19march_1929.pdf
- Nijman, Janne Elisabeth. *The Concept of International Legal Personality. An Inquiry into the History and Theory of International Law*. Países Bajos: T M C Asser Press, 2004.
- Portmann, Roland. *Legal Personality in International Law*. Estados Unidos: Cambridge University Press, 2010.
- Parlett, Kate. *The individual in the International Legal System. Continuity and Change in International Law*, Reino Unido: Cambridge University Press, 2011.
- Remec, Peter Pavel. *The Position of the Individual in International Law according to Grotius and Vattel*. Países Bajos: Martinus Nijhoff, 1960.
- Vattel, Emer, *The Law of Nations, or, principles of the Law of Nature, Applied to the Conduct and Affairs of Nations and Sovereigns, with Three Early Essays on the Origin and Nature of Natural Law and Luxury*, trad. de Thomas Nugent. Estados Unidos: Liberty Fund, 2008.
- Spiermann, Ole, *International Legal Argument in the Permanent Court of International Justice. The Rise of the International Judiciary*. Estados Unidos: Cambridge University Press, 2005.
- United Nations Information Organization, *Documents of the United Nations Conference on International Organization, San Francisco, 1945. Volume XIV United Nations Committee of Jurist*. Estados Unidos, The Library of Congress, 1945.

Hemerografía

- Buergenthal, Thomas, “The Evolving International Human Rights System”, *American Journal of International Law* (American Society of International Law), vol. 100, núm. 4, octubre (2006): 783 – 807.
- Gaja, Giorgio, *Primer informe sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales*, UN Doc. A/CN.4/532 (2003), https://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_532.pdf.
- Hudson, Manley O. “The Twenty-Four Year of the World Court”, *American Journal of International Law* (American Society of International Law), vol. 40, núm. 1, enero (1946): 1 – 52.
- Parlett, Kate, “The PCIJ’s Opinion in *Jurisdiction of the Courts of Danzig. Individual Rights under Treaties*”, *Journal of the History of International Law*, vol. 10 (2008): 119 – 145.

Manner, George. "The Object Theory of the Individual in International Law", *American Journal of International Law* (American Society of International Law), vol. 46, núm. 3, julio (1952): 428 – 449.

Menon, P.K. "The subject of Modern International Law". *Hague Yearbook of International Law*, vol. 3, (1991): 30 – 86.

Decisiones judiciales

Corte Permanente de Justicia Internacional. *Certain Questions relating to Settlers of German Origin in the Territory Ceded by German to Poland, Serie B, núm. 6*. Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1923.

----- . *Question concerning Acquisition of Polish Nationality, Serie B, núm. 7*. Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1923.

----- . *The Mavrommatis Palestine Concessions. Serie A, núm. 2*. Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1924.

----- . *The Case of the S.S. "Lotus", Serie A, núm. 10*. Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1927.

----- . *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Actions by certain Railway Officials against the Polish Administration), Serie C, No. 14/1. Part III. Other Documents*. Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1928.

----- . *Jurisdiction of the Courts of Danzig (Pecuniary claims of Danzig railway officials who have passed into the Polish railways administration), Serie B, núm. 15*. Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1928.

----- . *Case concerning The Payment of Various Serbian Loans Issued in France, Serie A, núm. 20*. Países Bajos: Leyden A W. Sijthoff's Publishing Company, 1929.

Corte Internacional de Justicia. *Nottebohm case, (second phase). Judgment of April 6th, 1955*. ICJ Reports, 1955.

----- . *Case concerning Barcelona Traction, Light and Power Company Limited, Judgment of February, ICJ Reports 1970*.

----- . *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America), Application*. 1998.

----- . *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America), Request for the Indication of Provisional Measures of Protections Submitted by the Government of Paraguay*. 1998.

-----, *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America), Provisional Measures, Order of 9 April 1998*. Países Bajos: ICJ Reports. 1998.

-----, *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America), Provisional Measures, "Declaration Judge Oda"*. Países Bajos: ICJ Reports. 1998.

-----, *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America), Amended Application Instituting Proceedings Submitted by the Government of Paraguay*. 1998.

-----, *Vienna Convention on Consular Relations (Paraguay v. United States of America), Order of 10 November 1998*, Países Bajos: ICJ Reports, 1998.

-----, *LaGrand case (Germany v. United States of America), Provisional Measures, Order 3 March 1999*. Países Bajos: ICJ Reports, 1999.

-----, *LaGrand case (Germany v. United States of America), Judgment*. Países Bajos: ICJ Reports, 2001.

-----, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America), Application*. 2003.

-----, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America), Request for the indications of Provisional Measures of protection submitted by the Government of the United Mexican States*. 2003.

-----, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America), Provisional Measures, Order of 5 February 2003*. 2003.

-----, *Avena and Other Mexican Nationals (Mexico v. United States of America), Judgment*. Países Bajos: ICJ Reports, 2004.

LA NOVELA COMO FUENTE PARA EL ANÁLISIS DEL TIEMPO Y LA MEMORIA EN LA HISTORIA DE LA VIDA COTIDIANA: UNA REFLEXIÓN EN TORNO A LA OBRA DE “EL OLVIDO QUE SEREMOS”, DE HÉCTOR ABAD FACIOLINCE

The novel as a source for the analysis of time and memory in ten History of Daily life: A reflection on the “El olvido que seremos” by Héctor Abad Faciolince

MARCO ANTONIO PERALTA PERALTA¹

RESUMEN

Este texto tiene tres objetivos. El primero, ofrecer una argumentación acerca de la interrelación que existe entre la Literatura y la Historia; más particularmente entre la novela biográfica y autobiográfica por un lado y la Historia de la vida cotidiana por el otro. El segundo, argumentar que las categorías de “tiempo” y “memoria” que se construyen en la obra *El olvido que seremos* no distan mucho de las conceptualizaciones que acepta la ciencia histórica, o por lo menos, esta forma de historia cultural. En este sentido, novelas como las de Héctor Abad Faciolince y otras parecidas, valen como “fuentes” para los historiadores de lo cotidiano. El tercero, reflexionar acerca del relato en sí; esto es, hacer un balance entre la forma en la que se construye la narración novelística y la manera en la que los historiadores contamos hechos del orden de lo cotidiano. En consecuencia, mediante el análisis de la novela de Abad Faciolince me parece que es posible llamar la atención acerca de las similitudes (más que diferencias) que existen entre el historiador de la vida cotidiana y el escritor literario.

Palabras clave: Literatura biográfica, tiempo histórico, memoria, Historia de la vida cotidiana, análisis heurístico.

ABSTRACT

This text has an objective; to offer a reflection on the scope of the novel as a historical source for the History of Daily Life. Although the debate on this topic has occupied both historians and litterateur, my interest consists in explaining that the analytical categories of "time" and "memory", present in biographical literature, are very similar to those that historians interpret

¹ Historiador. Candidato a Doctor en Historia por El Colegio de México. Contacto: mperalta@colmex.mx

from the historical testimonies. It is therefore matter of exposing to what extent Cultural History and historians can take advantage of those sources that, like our academic texts, narrate a history of historical events, such as the novel of Héctor Abad Faciolince.

Keywords: historical novel, time and memory, Daily Life, Colombian guerrilla

Recibido 14 de Junio de 2021 - Aceptado 14 de Julio de 2021

Consideraciones previas

Parece una verdad de perogrullo decir que la Historia y la Literatura comparten no solo temáticas comunes, sino que además las investigaciones en cada una de ellas se alimentan de los textos y obras de la otra; es decir, hoy está más que probado que la interdisciplina entre ambas ciencias es una realidad. Pues bien, esta idea corre el peligro – y en algún modo me parece que ya ocurre- de sumarse a una lista de lugares comunes a través de los cuales los historiadores evadimos una responsabilidad metodológica de análisis heurístico, cuando en nombre de esa interdisciplina suponemos que por el simple hecho de refrendar esta sentencia nos curamos en salud para no hacer una crítica acerca de las obras literarias que en realidad se ajustan al análisis histórico.

Digo lo anterior porque hace poco (2019), la historiadora Pilar Gonzalbo Aizpuru, reconocida en el estudio de la Historia de la vida cotidiana² publicó la obra *Hablando de Historia. Lo cotidiano, las costumbres, la cultura*, a modo de reflexión en torno a las preguntas más comunes que ocupan y preocupan a los estudiosos de esta corriente historiográfica. De su libro traigo a colación el argumento que sostiene acerca de las fuentes literarias para el estudio de lo cotidiano; apunta que “lo que en su inicio fue un bonito complemento que ilustraba los relatos, pasó a convertirse en fuente informativa que aporta referencias de lo que la gente ve y oye de los gustos y las necesidades de cada día”³ (Gonzalbo Aizpuru, 2019, p. 69). Con base en ello, la historiadora discute la tesis de objetividad que debe tener el historiador al estudiar el pasado a través de los testimonios, en los cuales las subjetividades y las emociones son inherentes a su naturaleza; condición que no anula su veracidad como fuente del pasado, sino que por el contra-

² Me remito a las obras publicadas por el seminario de la Historia de la Vida Cotidiana que coordina en El Colegio de México.

³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Hablando de historia. Lo cotidiano, las costumbres, la cultura* (México, El Colegio de México, 2019), 69.

rio -según la autora- se torna “fundamental en la vida cotidiana [porque] lo que tenemos como fuentes son representaciones del pasado o del presente cercano, con las que tejemos nuestras propias representaciones⁴.

En el otro espectro del análisis; es decir, desde la literatura, este año Margo Glantz publicó un ensayo académico a modo de antología a través del cual analiza el cuerpo humano desde diferentes aspectos⁵. Con independencia de su contenido, quiero llamar la atención en la reflexión que cierra su obra después de hacer un cruce constante entre Historia y Literatura; los libros, dice ella, “incorporan en sus páginas la densidad de lo real o de lo que se pretende que es la realidad; una realidad que, trasladada del cuerpo de los libros al cuerpo de los personajes que los han leído, se volverá cuerpo de su cuerpo”⁶. Sin hacer una sobre interpretación, la idea de Glantz supone que el libro (histórico o novelístico) en sí, en tanto representación de una realidad⁷ sirve para entender las motivaciones y en ocasiones el sentido del relato de sus autores; por ejemplo, las Cartas de Relación de Cortés o “Los hijos de la Malinche” de Octavio Paz, son narraciones tan válidas o inválidas según la medida en las que sirven para construir un nuevo relato.⁸

Respecto a esto último, Aurelia Valero Pie, por ejemplo, hace poco presentó una tesis en El Colegio de México en la que ofrece una mirada nueva a la obra de José Gaos, no ya desde el análisis externo de su producción académica, sino desde el análisis de su biografía; es decir, desde “donde los grandes procesos se tornan visibles mediante la lente de individuo en situación”⁹. Según lo anterior, la idea de la representación ocupa tanto a los historiadores de la vida cotidiana como a los literatos, o por lo menos, la invitación que hacen Gonzalbo y Glantz supone reflexionar el sentido de esta condición en la narración que cada especialista hace, al construir su interpretación de esa realidad “histórica”. En consecuencia y atención a mi objetivo, amén de analizar la representación y el sentido de En este sentido, mi objetivo es ofrecer una reflexión acerca del uso que podemos hacer los estudiosos de la historia de la novela histórica, la biografía, la

⁴ Gonzalbo Aizpuru, *Hablando de Historia*, 71.

⁵ Me refiero a: Margo Glantz, *Cuerpo contra cuerpo. Edición a cargo de Ana Negri* (México: Sexto Piso, 2021).

⁶ Glantz, *Cuerpo contra cuerpo*, 512, 513.

⁷ Debo advertir que las obras a las que se refiere mayoritariamente la autora a lo largo de la antología son textos que entran dentro del género histórico, biografía, autobiografía, ensayo; es decir, que describen una realidad contrastable.

⁸ A propósito, la distinción entre lo real, lo ficticio, lo histórico y lo novelístico de la Malinche es analizado por Glantz con base en el análisis de las crónicas de conquista, de los estudios históricos y de un conjunto de obras literarias (Glantz, *Cuerpo contra cuerpo*, 15-34 y 299-323).

⁹ Aurelia Valero Pie, “José Gaos en México: una biografía intelectual, 1938-1969”. Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 2012, 15.

memoria y la autobiografía a fin de argumentar la relevancia que poseen las obras literarias dentro del campo de la historia de la vida cotidiana. Para efectos de mi explicación, centro mi atención en la novela *El olvido que seremos*, del escritor y periodista colombiano Héctor Abad Faciolince con la intención de hacer énfasis en las categorías del *tiempo y de la memoria*.

Mediante la reflexión de estas categorías trataré de responder dos inquietudes. Por un lado, ¿se puede considerar a la novela de Abad Faciolince como un testimonio para hacer Historia de lo cotidiano? Por el otro lado ¿en qué medida la información vertida por el autor en su obra puede considerarse como referencia de los hechos históricos que trascienden la narración en sí? Para responder a estas preguntas me apoyo de los principios metodológicos y heurísticos de la Historia cultural y, particularmente, de los de la Historia de la vida cotidiana, no porque considere que sean las mejores formas de hacer Historia (aunque sin duda, sí aventajan a otros enfoques de interpretación en cuanto a construcción y análisis de fuentes)¹⁰, sino porque esta perspectiva historiográfica ha ocupado mi quehacer académico desde hace ya varios años y, por lo tanto, me siento más familiarizado con ella.

La novela biográfica como ventana a los testimonios de la vida cotidiana

El debate de si el historiador debe o no prescindir de la literatura amén de hallar en ella los vestigios de una sociedad presente o pretérita ha dado origen a una basta producción académica. Sabemos que, a lo largo del siglo XX la nueva historia cultural y los estudios de teoría literaria comprobaron que el uso de la biografía y la novela autobiográfica valían como fuente para los estudios históricos debido a que, con base en su lectura y crítica se concluyó que la información que contenían, la mayoría de las veces complementaba el dato histórico del archivo o fuente tradicional¹¹.

Con base en lo anterior, los historiadores renovaron su forma de analizar los textos y testimonios del pasado con el propósito de incluir ciertas consideraciones que Gerard Genette, Georg Lukacs o Mijail Bajtin, por ejemplo, planteaban en torno a la metatextualidad, el sentido histórico del relato o la forma narrativa de la novela. Es en este punto donde entra de lleno

¹⁰ Franco Ferrarotti, *La historia y lo cotidiano* (Barcelona: Ediciones Península, 1991), 122-125; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la Historia de la Vida cotidiana* (México: El Colegio de México, 2007), 283-285; Gonzalbo Aizpuru, *Hablando de historia*, 53-71.

¹¹ Mijail Bajtin, *Teoría y estética de la novela* (España: Taurus, 1991), 16-18; Hayden White, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX* (México: FCE, 2014), 232-233; Georg Lukács, *La novela histórica* (México: Ediciones Era, 1971), 24-26; Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?* (España: Paidós, 2014), 149-152.

el valor de la novela histórica y biográfica para la Historia de lo cotidiano. Quienes trabajamos bajo este enfoque historiográfico (forma de hacer historia) sabemos que nuestros testimonios con mucha frecuencia se encuentran en las evidencias de aquellos hombres y mujeres que permanecieron al margen o inclusive, a la sombra de los grandes nombres¹². Es decir, en términos de Lukács, nuestra prioridad es, la mayoría de las veces, hallar el testimonio de esos personajes medianos o mediocres para reconstruir el pasado y dar un sentido histórico a lo anecdótico o a lo que muchos consideran “irrelevante”. En el mismo tenor, Pilar Gonzalbo ha insistido, desde hace ya varias décadas, que difícilmente, las fuentes de lo cotidiano son escritas con una pretensión de historicidad; sino que, casi siempre, se trata de aquellas elaboradas por personas comunes, con necesidades y preocupaciones comunes y sin mayor pretensión que informar de acontecimientos cotidianos; por ejemplo, la correspondencia entre cónyuges o familiares, los apuntes de un estudiante, las confesiones de una persona, las cuentas de un tendero, entre otras¹³.

¿Pero puede la novela biográfica ser una fuente verosímil y certera para explicar lo cotidiano? Considero que el estudioso de la vida privada, de la rutina y la cotidianidad, a diferencia del estudioso de lo político, o el que se ocupa en la economía, la demografía o incluso el que hace historia intelectual, por ejemplo; tiene a su alcance un sinfín de testimonios que le permiten adentrarse a la historia del pasado. Con ello no quiero decir que este especialista de la Historia deba ser menos crítico de sus fuentes, antes bien, debe mantener la misma rigurosidad que en cualquier otra especialidad de la ciencia histórica. Lo cierto es que, la amplitud de temas y el hecho de que las fuentes no se encuentran restringidas a una sola referencia, el historiador de lo cotidiano puede y debe -a mi juicio- recurrir a los testimonios de los que se valen otras ciencias y disciplinas sociales amén de ampliar el campo de referencias directas e indirectas, con las que construye su propio relato histórico; ejemplo de ello es, sin duda, el contacto que se establece con el mundo de la novela¹⁴.

Una serie de cartas (correspondencia privada) escritas por hombres y mujeres del pasado adquieren un valor histórico debido a que, su contenido nos permite suponer algunas nociones sobre temas diversos dependiendo del carácter de la misiva. Si se trata de una comunicación entre familiares, sin duda alguna el documento servirá para reconstruir parte de la vida

¹² Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la Historia*, 68.

¹³ El Colegio de México, “Pilar Gonzalbo, autora de la Historia Mínima de la vida cotidiana en México”, vídeo de YouTube, 01:20, publicado el 15 de agosto de 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=T8-V5o2P6hs>

¹⁴ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la Historia*, 56.

familiar; pero incluso es posible identificar con regularidad emociones, gestos y formas de sociabilidad empleadas en épocas pasadas, con el hecho de analizar el formato del documento o el lenguaje implícito en los mensajes. De igual forma, un álbum fotográfico familiar de principios del siglo XX, al igual que los cuadros de castas¹⁵ de las sociedades coloniales, nos dice mucho acerca de lo que se vestía, en qué se trabajaba, lo que se comía entre otros aspectos. Por lo tanto, no veo la razón por la cual una obra literaria deba ser excluida del universo de fuentes para la historia de lo cotidiano.

El olvido que seremos brinda información suficiente para reflexionar acerca de una variedad de temas que son considerados necesarios para comprender y explicar lo cotidiano. De momento señalemos algunos de los que profundizaré más adelante. El tema de la familia, eje central en la obra de Abad Faciolince, se puede recuperar a la par de otros testimonios, de los que a veces el propio Faciolince nos arroja alguna que otra pista.

También es posible esbozar algunos elementos sobre la historia de los afectos y expresión de los sentimientos o bien, de acuerdo con la lectura que hagamos de la obra, no es difícil hallarnos con información de primer orden para explicar, desde lo cotidiano, ciertas consideraciones que Norbert Elías (1989)¹⁶ expuso para entender el proceso de civilización de una sociedad, a través del análisis de los umbrales de repugnancia y vergüenza; umbrales que por cierto se pueden caracterizarse mediante las acciones y juicios que a lo largo de la historia hace Héctor Abad Gómez (padre del protagonista) cuando le toca tomar partido en las acciones sociales que miraban a la disminución de los índices de hambruna, enfermedad y pobreza, en las regiones marginales de la ciudad de Medellín. En definitiva, *El olvido que seremos* es, al mismo tiempo, una radiografía de una sociedad que atravesaba una época de bonanza económica por un lado, como una narración y evidencia de las formas de solidaridad y reciprocidad que marcaron una socialización¹⁷ en aquellas familias que mediante estrategias diversas de subsistencias, apalearon aquellos beneficios inexistentes en el hogar o en el barrio.

¹⁵ Por cierto, no está demás insistir en que, aquellos cuadros de castas no se corresponden a la realidad novohispana, se trataron de pinturas que estereotiparon a la sociedad virreinal amén de imponer un orden colonial que solo era visible en el mundo del deber ser.

¹⁶ Me refiero a su obra *El proceso de civilización*.

¹⁷ Por socialización entiendo “la forma, de diversas maneras realizada, en la que los individuos, sobre la base de los intereses sensuales o ideales, momentáneos o duraderos, conscientes o inconscientes, que impulsan casualmente o inducen teleológicamente, constituyen una unidad dentro de la cual se realiza”. Georg Simmel, *Sociología estudios sobre formas de socialización. Estudio introductorio de Gina Zabudovsky y Olga Sabido* (México: FCE, 2014), 103, 121-135.

De novela a testimonio: Los alcances de El olvido que seremos como fuente para la Historia

El olvido que seremos es una novela que sin lugar a duda toca fibras sensibles de la vida de su autor. Desde sus primeras páginas, dedicadas a narrar la historia de “Un niño de la mano de su padre” (título de su primer capítulo), Abad Faciolince introduce al lector y lo lleva de la mano a un mundo del que, sin formar parte de él o si quiera tener referencia directa de él, conforme evoluciona la narración se puede llegar a sentir parte del relato y por momentos, vivir al lado del narrador experiencias cotidianas que son referidas a lo largo de la obra.

Escrita a partir del recuerdo de los hechos, aderezados con cierto grado de ficción e imaginación, *El olvido que seremos* presenta la historia de un joven que crece al lado de su padre y que, junto a él, ve pasar el mundo a su alrededor; sin embargo, por el ambiente familiar en el que se desarrolló su infancia, el protagonista (Abad Faciolince) tarda en tomar conciencia del mundo que trasciende lo individual y lo familiar. En este sentido, a lo largo de la novela Héctor Abad se encarga de poner por escrito la historia de su familia y la de él mismo, dentro de la problemática social que atravesaba Colombia entre los años de 1960 y 1980. Por ello, no es casual que muchos de los títulos de los que se compone su novela intenten engarzar los momentos significativos de su vida con los hechos que, a la distancia, se volvieron fundamentales para la Historia colombiana del siglo XX.¹⁸

En cuanto al tiempo del relato (tiempo narrativo) y el tiempo de la historia (tiempo histórico), Abad Faciolince se preocupa por revivir -recordar en palabras suyas- los hechos políticos y sociales de una sociedad que evolucionó vertiginosamente, al igual que ocurrió con su propio desarrollo biológico; de ahí que sepamos, por ejemplo, los ritmos temporales del reato; esto es, la historia que se desarrolla en dos universos, por un lado, el de la ciudad y por el otro, el del protagonista y su familia. En este punto, destaca la forma en la que el autor juega con el tiempo, ya que, su memoria le lleva a destacar u obviar unos hechos frente a otros. Por lo anterior, bien vale la pena hacer una reflexión sobre el uso de la memoria para la reconstrucción del pasado y la valoración del tiempo histórico.

Con el propósito de ofrecer alguna novedad respecto a lo que ya se ha dicho de la obra,¹⁹ quiero confrontar, las implicaciones del *tiempo histórico*,

¹⁸ Por ejemplo, los capítulos “Guerras de religión y antídoto social”, “La muerte de Marta”, “Dos entierros”, “Años de lucha”.

¹⁹ Para una reseña de la obra, véanse: ARIAS V., Samuel Andrés, “Reseña de ‘El Olvido que seremos’ de Héctor Abad Faciolince”, *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 25:1 (enero-junio 2007). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12025114>; ESCOBAR MESA, Augusto. “Lectura sociocrítica de *El olvido que seremos*: de la culpa moral a la culpa ética”, *Estudios de Literatura Colombiana*, 29 (julio-diciembre 2011), pp. 165-195; ORTIZ CASSIANI, Javier, “El pasado es tan irreal como el futuro: Abad Faciolince y la

en tanto categoría de lo cotidiano, que se esboza en *El olvido que seremos*, con una metodología que ha tenido éxito en la recuperación de la memoria y el testimonio en primera persona; a saber, a la *historia de vida*²⁰. Para ello, parto del supuesto que, *El olvido que seremos* se puede considerar, en tanto narración literaria, como un ejemplo las *escrituras del yo*.²¹ En cuanto al género específico al que pertenece, Vargas Llosa dice que:

se trata de una memoria desgarradora sobre la familia y el padre del autor [...], una inmersión en el infierno de la violencia política colombiana, en la vida del alma de la ciudad de Medellín, [además] - dice Vargas Llosa, es un testimonio delicado y sutil al amor filial, una historia verdadera que es asimismo una soberbia ficción por la manera como está escrita y construida²².

En efecto, es difícil ceñir la obra a un solo género literario; sin embargo, para efectos de lo que me interesa destacar, *El olvido que seremos* representa una autobiografía del autor indudablemente, pero al mismo tiempo resulta ser una biografía familiar (centrada en la figura del padre, principalmente, y en la muerte de una de sus hermanas), es también una memoria si consideramos que hay ciertos momentos de la trama en los cuales impera el tiempo cronológico por un lado, y por el otro, la relevancia que adquieren hechos concretos, mismos que trascienden a los personajes del relato. Por último, como escritura del yo es un testimonio de *historia de vida*.

Resulta igualmente complejo decir que la novela de Abad Faciolince centra su atención en una sola temática. Desde la Historia de la vida cotidiana, la obra brinda información valiosa que va más allá de las posibles inquietudes que puso de manifiesto el escritor. Es verdad que el tema de la violencia, el de las relaciones familiares, el de la salud pública y la urbanidad son preocupaciones que tienen que ver con el contexto social en el que se desarrolla la historia del relato. Pese a ello, otros temas que se prestan para valorar el contenido de la obra e incluso reflexionar sobre la ficción que

nueva historia cultural”, *Revista de Estudios Sociales*, 54 (octubre-diciembre 2015), pp. 169-177. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.7440/res54.2015.12>

²⁰ Georgina Flores García, “La historia de vida como herramienta metodológica para el aprendizaje de la Historia”, en *Cuarto Encuentro Nacional de Docencia, Difusión y Enseñanza de la Historia, Segundo Encuentro Internacional de Enseñanza de la Historia, Tercer Encuentro entre Tradición y Modernidad* [memoria], compilado por Paulina Latapi Escalante y Hugo Torres Salazar (Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2013), 173-180.

²¹ Esta condición no aplica en cuanto a la biografía; a diferencia de la autobiografía, la voz del padre y de los familiares de Abad Faciolince sólo se materializan mediante la intervención de éste en la trama.

²² Mario Vargas Llosa, “La amistad y los libros”, *El País*, 7 de febrero de 2010.

imprime al autor a su narración son, por ejemplo, el tema de la infancia; aunque nos dice que su etapa infantil fue especial a la de otros niños, valdría la pena preguntarse ¿qué tan excepcional realmente fue esa infancia?, ¿cuántos niños en situaciones familiares parecidas a las de Abad Faciolince pudieron haber existido?, ¿cuántas familias nucleares como la suya constituían a la sociedad de Medellín de la época?

Además de la infancia, ¿qué otros temas podrían interesar a los historiadores de lo cotidiano? Pues bien, resulta atractiva la idea de incursionar en el mundo de los afectos y las emociones que aparecen a lo largo del libro. La Historia cultural y de la vida cotidiana nos han enseñado que es posible encontrar en los testimonios del pasado ciertas huellas de sentimientos y emociones, o por lo menos, de las formas en que se expresaban.²³ ¿Pero acaso el sentimentalismo con el que en ocasiones escribe Abad Faciolince basta para hacer una historia de los afectos de la sociedad colombiana? Desde luego que no; para valorar el sentido histórico de *El olvido que seremos* tendríamos que confrontar los hechos y las anécdotas personales del autor con el contexto real que vivía su familia y, sobre todo, explicar los estereotipos sociales que dan vida a los personajes que aparecen en la historia (arzobispos, políticos, médicos, funcionarios, entre otros). Sólo mediante este ejercicio comparativo el historiador de lo cotidiano puede llegar a tener una aproximación objetiva de aquello que corresponde meramente al relato novelístico y aquellas emociones reales que vivió la sociedad colombiana en una época específica.

No dudo que la relación entre padre e hijo haya sido tal cual la describe Abad Faciolince, de hecho, en ciertos momentos se aprecia un sentido de confesión que hace pensar en un verdadero amor desenfrenado tanto del hijo hacia su padre y viceversa. También es verdad que el propio escritor nos dice en algún momento de su obra,²⁴ que tuvo que esperar casi veinte años para poder contar una historia que marcó su vida para siempre, porque gracias a la distancia en el tiempo se sintió capaz de ofrecer una visión “crítica” de lo que ocurrió en su pasado familiar. Además, asegura que sólo después de dos décadas pudo liberarse de un recuerdo de su pasado; aunque -según sus propias palabras- “liberarse no significa olvidar”.

Este ejercicio de escribir para liberarse o para “dejar ir un sentimiento” específico, me da pie para vincular la autobiografía de Faciolince con el testimonio de *historia de vida*. Esto tiene sentido porque, más allá de la información puntual sobre su infancia, adolescencia y juventud que ofrece el autor en su novela, hay momentos en los que es posible extraer del rela-

²³ Para este tema, véase el trabajo coordinado por Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Amor e Historia. La expresión de los afectos en el mundo del ayer* (México: El Colegio de México, 2013).

²⁴ En especial en su apartado “Abrir los cajones” pp. 156-159.

to la experiencia de vida y las emociones (al grado de familiarizarse con ellas, como fue mi caso) que fueron significativas para hacer de un hecho, un recuerdo permanente en la memoria del personaje. Por ejemplo, debo confesar que en el momento en el que narra las muertes de su hermana y de su padre, pude sentirme dentro de la novela y vivir al lado del escritor la despedida de Marta o bien, estar junto a su madre frente al cuerpo acribillado de su padre. Con estos ejemplos me atrevo a decir que la carga valorativa de la novela no le resta valor para convertirse en un testimonio de lo cotidiano.

Desde otro ángulo, si bien *El Olvido que seremos* se nos presenta como un testimonio atractivo para matizar la guerrilla colombiana, en lo que a vida cotidiana se refiere, es difícil argumentar que la novela en sí sea una calca fidedigna o que esté dotada de una certeza histórica. En este punto, el libro se antoja como una crónica de las noticias que fueron representativas para Abad Faciolince; y sin embargo, al igual que ocurre con las crónicas de nuestro tiempo, hay una razón válida para tomar con prudencia sus apreciaciones en el sentido de que, en tanto es “su historia”, se da licencias para exagerar u obviar hechos históricos, de manera consciente pero también inconsciente. De ahí que la rigurosidad analítica es primordial para alcanzar una interpretación válida y con ello, discriminar lo histórico de lo meramente novelístico (que tiene toda una lógica y sentido).

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos cuando se narra la muerte del padre de Abad Faciolince, su recuerdo lo reconstruye con base en especulaciones y en su imaginación, amén de dar verosimilitud y veracidad a su narración. ¿en qué medida podemos aceptar esa explicación cuando él mismo argumenta que no estuvo presente en el acribillamiento?, ¿la exactitud de los hechos no será más bien, la exageración de una versión contada por otros y reproducida por el protagonista?, estas interrogantes en realidad plantean un inquietud que ocupa a cualquier historiador al momento de leer una fuente del pasado; dicho de otro modo, ¿qué tanto traiciona la memoria al autor al reconstruir los hechos que cuenta de manera tan detallada? Como se podrá observar, estas preguntas son, con mucha frecuencia, interrogantes que los historiadores se hacen al momento de discriminar una fuente sobre otra y valorar su grado de veracidad y autenticidad. Pues bien, si con el resto de los testimonios hacemos uso de la contrastación ¿por qué no hacerlo también con *El olvido que seremos*?

Con independencia del juicio valorativo que podamos hacer sobre el testimonio general que se ofrece en la novela o inclusive, más allá del análisis psicológico al que sometamos la personalidad de su protagonista lo cierto es que, a pesar de todos los recursos de metaficción con los que Abad Faciolince cuenta hechos particulares, como por ejemplo, la persecución política y la violencia paramilitar a las que se vio sometida su familia y que le

costó el exilio del país o la muerte de su padre, sí podemos recuperar de su narración algo que no nos dicen los “testimonios oficiales”, y es el sentimiento de miedo e incertidumbre que se respiraba en Colombia durante los años en los que se desarrolla el relato. Por cierto, relacionado con esta violencia, la obra se vuelve una referencia (por lo menos literaria) para comprender lo que María Helena Rueda (2011) denomina “narrativa de la violencia colombiana” ya que, al igual que obras como *La vorágine* (1924) de José Eustasio Rivera, *Los años del tropel* (1985) de Alfredo Molano o *No nacimos pa' semilla* (1990) de Alonso Salazar Jaramillo, Abad Faciolince detalla pasajes de la historia de la violencia en su país.

Sumado a los temas analizados anteriormente (infancia y afectos), el de la violencia destaca a partir de dos visiones; esto es, la del Estado y la de un niño. Enfoques divergentes que se enlazan por medio del recuerdo del protagonista. En este punto, lo que me interesa destacar es el principio de imagen espejo (Stanger, 1979, p. 70) que supone una percepción antagónica de un mismo fenómeno social. Y es que los viajes al extranjero que realizó el joven Faciolince al lado de su padre, resultaban ser producto de las múltiples comisiones que se le encomendaban amén de abordar desde la ciencia médica, las formas en las que debía contrarrestarse la violencia; sin embargo, el mismo protagonista – en calidad de narrador de su propia historia- concluye que aquellas aventuras fueron la manera en la que su padre hallaba seguridad en el exilio.²⁵ Por lo anterior, gracias a la teoría de Simmel o de McNeil, por ejemplo, sabemos que el conflicto no es sino una forma distinta en la que se establecen las relaciones sociales alimentadas por fricciones o diferencias, producto muchas veces, de emociones y actitudes cotidianas; en suma, el conflicto y la violencia son temas que la Historia de lo cotidiano revisa, no solo desde los expedientes judiciales sino con base en los testimonios que permiten construir una psicología del conflicto.

Una aproximación al paisaje cotidiano de la ciudad, del barrio, de la oficina, la escuela o la casa, por ejemplo, se puede recuperar a partir de la reconstrucción de los espacios que se enuncia una y otra vez en la novela. El capital cultural (Bourdieu, 2011, pp. 24-32) de Abad Faciolince supone para los historiadores de lo cotidiano, una voz autorizada para definir formas de convivencia a partir de la restauración y significación de estos espacios. ¿Cuáles son algunos de los que se reconstruyen en *El olvido que seremos*? Desde la recámara de sus padres, la oficina en la que trabajaba su madre, la habitación en la que tocó por última vez el violín su hermana, hasta las oficinas universitarias que permitieron reuniones académicas y de protesta o la calle en la que mataron a su padre, el protagonista ofrece

²⁵ Véanse por ejemplo los capítulos 32 a 35 del libro.

suficiente tela de donde cortar para explicar parte de la cultura material de la sociedad en la que creció y, por lo tanto, es un testimonio valioso para hablar de “los espacios en la historia”.

En este punto, la narración que hace Héctor Abad acerca de los espacios no dista demasiado de lo que hacen los historiadores del presente o incluso, de la que hacemos los que estudiamos periodos pasados y remotos.²⁶ Por ello, es difícil aseverar de manera categórica que la forma en la que se recrean los espacios desde la literatura difiere o dista de la que, muchas veces hacen los historiadores (White, 2014). Baste como ejemplo de lo anterior la novela de Sergio Pitol *El desfile del amor*. En ella es interesante observar cómo un edificio de la Colonia Condesa de la ciudad de México se vuelve protagonista de una narración y es caracterizado de maneras distintas de acuerdo con lo que los “testigos” de la novela destacan de él. También no está demás resaltar la descripción del medio geográfico que hace García Márquez en *El general y su laberinto*, que permite al lector hacerse una idea del paisaje que vio por última vez Simón Bolívar. En definitiva, las novelas con contenido histórico pueden servir a los historiadores inclusive a ver con otra mirada sus propias fuentes.

Una lectura densa de El Olvido que seremos: un matiz a la historia de vida.

Hasta este punto, he dicho que *El olvido que seremos* es una novela mediante la cual, el historiador de la vida cotidiana puede aproximarse a diversas temáticas y procesos sociales a partir de la historia de vida que narra Héctor Abad Faciolince; historia que ofrece una confianza razonable para dar por válidos muchos de sus argumentos. Pero incluso esta forma de hacer historia se puede apoyar de otras metodologías que trasladan la interpretación del relato, ya no en el narrador del libro, sino en las referencias históricas del investigador. Entre las diferentes que podemos señalar, me interesa proponer una reflexión acerca de la aplicación de la “descripción densa” de la que se vale la Antropología cultural para reconstruir espacios, rutinas, formas de sociabilidad. Esta metodología atribuida a Clifford Geertz se basa, *grosso modo*, en la deconstrucción interpretativa de la realidad con el propósito de identificar patrones culturales, destacar conductas particulares, comprender significados ocultos y contrastar aquello que sabemos acerca de un fenómeno con lo que observamos del mismo²⁷. Como anotaba en un principio, ¿cuántos otros niños no habrán tenido una infancia muy similar a la de nuestro protagonista, o cuantas familias como

²⁶ Mis intereses académicos giran en torno a la vida cotidiana de la época novohispana.

²⁷ Clifford Geertz, *La interpretación de la cultura* (Madrid: Alianza, 2003), 19-40.

la suya no habrán constituido la ciudad de Medellín en los años 60-80? Pues bien, gracias a la descripción o lectura densa del documento, los historiadores de lo cotidiano pueden profundizar acerca del mensaje que comunica en sí una fuente. En un expediente judicial, por ejemplo, la diplomática y el mundo de las leyes suponen la base de la que debemos partir los historiadores para entender la naturaleza de la causa, la denuncia, el procedimiento y la sentencia que se refleja en el documento.

Sin embargo, cuando desmenuzamos las causas que originaron el conflicto, ocurre que, en ocasiones, detrás de la demanda existieron motivaciones muy distintas a las presentadas ante las justicias. Una fotografía de la revolución mexicana puede significar algo distinto a lo de un mero movimiento armado (estereotipo del vestido, formas de vida, clases sociales, paisaje, etc.) Con lo anterior, quiero decir que *El olvido que seremos* es una novela en la que sin duda podemos informarnos de lo “visto” por el autor, pero también de lo no visto por él.²⁸ Ejemplo de esta afirmación se me ocurre traer el tema de la educación universitaria.

Quienes investigan esta temática, podrían coincidir conmigo en que la novela de Faciolince ayuda a plantear interrogantes a partir de la historia del padre médico, su relación con la universidad, la academia y la protesta. Por ejemplo, el relato de sus actividades como profesor, sería conveniente pesquisar acerca de la currícula que había en la carrera de medicina durante la época en la que el padre de Abad Faciolince realizaba protestas o bien, ¿cuál era la relación entre las universidades y el gobierno colombiano durante la guerrilla?, ¿los reglamentos universitarios de nuestros días, qué tanto se parecen a los que se mencionan en el libro?

Así como éste, el tema de la familia, el de las mujeres, la infancia, la salud pública o incluso el ocio y la fiesta, son vertientes que ocupan a la Historia de la vida cotidiana, por lo cual, al abordarlas, recurren no solo a las novelas, a veces el cine, la publicidad, la prensa de época y la historia de vida sustituyen al “documento de archivo”.

El papel de la memoria y el sentido de historicidad de *El olvido que seremos*

Para finalizar, quiero argumentar el papel que ocupan los regímenes de historicidad, según los principios de la memoria y el recuerdo que dan sentido a temporalidad de los hechos históricos. Para ello, me apego a las consideraciones del propio Héctor Abad Faciolince. Para él, esta categoría

²⁸ En este punto, estoy convencido de que la frase “leer entre líneas” pasó de ser una llamada de atención para reflexionar en torno al relato contado, a convertirse en una excusa para tergiversar la información del documento. Muchos con el propósito de ajustar el testimonio a sus hipótesis terminan “inventar” discursos que en el peor de los casos, resultan anacrónicos. Por ello, la exhortación es seguir leyendo entre líneas, sin que por ello inventemos nuevas líneas.

es, antes que nada “memoria personal, con cada instante que pasa está siempre más cerca de desaparecer”; desde su punto de vista, “los libros son un simulacro de recuerdo, una prótesis para recordar, un intento desesperado por hacer un poco más perdurable lo que es irremediablemente finito”²⁹. Además de estas consideraciones, en su obra *Traiciones de la memoria* (texto que complementa a *El olvido que seremos*) Faciolince señala que, “no me acuerdo ya del momento en que esta historia empieza para mí. Sé que fue el 25 de agosto de 1987 [...] Pero, aunque no lo recuerde, tengo la prueba, tengo varias pruebas”³⁰.

Si seguimos la lógica argumentativa de Héctor Abad acerca de la escritura y la memoria, la pregunta que se impone es ¿para qué escribimos los historiadores? Más allá de la visión utópica a la que aspiramos al escribir para mejorar al mundo y crear conciencia colectiva, la frase de Abad Faciolince me parece reveladora y elocuente. Hasta cierto punto, los historiadores somos, en buena medida, los encargados de poner por escrito la memoria de la humanidad, que de otra manera se desvanecería en el olvido. En este sentido, tratamos de dar un nivel de historicidad a nuestros relatos con el propósito de generar una conciencia de lo histórico y del paso del tiempo humano.

Pero vayamos entonces con el papel de la memoria y del tiempo histórico. Pensemos por ejemplo en las crónicas medievales o inclusive, en las que tienen que ver con la conquista de México a principios del siglo XVI. La mayoría de los historiadores dan por hecho que el testimonio de Bernal Díaz de Castillo, de Hernán Cortés o bien, de Bernardino de Sahagún son históricos porque sus narraciones son las más cercanas a los hechos de ese periodo de la historia novohispana. Pero ¿acaso no estamos sobrevalorando lo histórico en esos relatos del pasado? En realidad, vistas como escrituras del yo, las crónicas e historias de estos personajes no son sino un relato de su memoria y sus recuerdos. Indudablemente la intención era poner por escrito “su versión” de los hechos que realmente daban fe a la historia de la conquista. Según esto ¿qué tan ficticio o incluso literario resulta el relato de las crónicas de conquista? Es verdad que a los historiadores aun nos hace falta valorar la construcción del relato en aquellos textos, porque si bien son fuentes históricas, lo son gracias a la intervención y a la lectura que de ellas hemos hecho los especialistas.³¹

²⁹ Héctor Abad Faciolince, *El olvido que seremos* (México: Alfaguara, 2017), 192.

³⁰ Héctor Abad Faciolince, *Traiciones a la memoria* (España: Alfaguara, 2010), 16-17.

³¹ Un ejemplo crítico y contundente a las Cartas de Relación de Hernán Cortés, relacionado con el hecho de que lo histórico del relato es producto de la interpretación del historiador y no de la conciencia histórica de su autor lo analiza Bernardo García Martínez (2012). También remito al trabajo historiográfico de Alfonso Mendiola. Y del lado de la Literatura, la biografía de la Malinche que elaboró Margo Glantz es sin duda de primer orden para los historiadores.

Por lo tanto, sería equivocado desechar el testimonio de Abad Faciolince argumentando que la novela en sí carece de historicidad o de memoria histórica. Desde luego que al ser una obra de esta naturaleza no tiene por qué ahondar en ambas categorías, no es una investigación histórica después de todo. Pero eso no significa que un estudioso de la historia, al igual que hace con las crónicas y los relatos de otro tipo, deje de reconstruir el tiempo histórico y el nivel de historicidad que puede ofrecer el texto literario. En definitiva, la memoria trasciende a lo histórico solo cuando el historiador interviene en el análisis de la narración. Por ello, no existe la memoria histórica en sí, salvo en casos excepcionales, más aún, en el tema de lo cotidiano es difícil asegurar, como citaba Gonzalbo anteriormente, que las personas que dejaron sus testimonios tuviesen una pretensión histórica³².

Consideraciones finales

A lo largo de este texto he procurado ofrecer una opinión acerca de lo relativo que resulta para el historiador, no sólo de la vida cotidiana, hablar de fuentes históricas, evidentemente los testimonios con los que disponemos para explicar el pasado son diversos y casi siempre están abiertos a consideraciones divergentes, según el criterio y el grado de rigurosidad con el que trabaja el historiador. ¿Qué papel juega la novela en este proceso de selección de fuentes? En realidad, según lo que expuse a partir de las interrogantes señaladas anteriormente, el contenido de una obra literaria sirve en diferentes medidas a los estudiosos del pasado para tener, por lo menos, una referencia general de lo que pretendemos estudiar (asumiendo que la novela a la que recurrimos tenga relación con nuestro problema de estudio); pero más allá de ser una mera referencia general, con base en preguntas concretas y mediante una descripción densa de su contenido, la novela en general y la novela histórica en particular se suman a los testimonios que nos permiten abonar a diferentes formas de contar la Historia, con la ventaja incluso de alcanzar una narrativa amena, sin el lenguaje academicista que suelen ocupar los textos más densos, que por lo mismo, no llegan al público amplio.

En definitiva, los nuevos retos historiográficos a los que se enfrentan los estudiosos de la historia el día de hoy (sobre todo a trabajar mediante la inter, multi y transdisciplina) nos obliga a permanecer abiertos a la noción de fuentes históricas, pero, más importante aún, nos obliga a reflexionar acerca de la manera en que elaboramos nuestros relatos y damos sentido histórico a nuestras narraciones.

³² El Colegio de México, “Pilar Gonzalbo”, 01:46.

Considero, pues, que la novela histórica o biográfica se presta para hacer dos lecturas que sirven a los historiadores. Una es, analizar el relato, seguir el tiempo que narran sus protagonistas, identificar estereotipos y realidades de aquella sociedad que se dibuja, reflexionar en torno a los gestos y maneras que dan sentido a lo cotidiano. Por el otro, el tratamiento más bien riguroso que implica el análisis de externo; dicho de otro modo, la historia detrás de la historia de la novela y de su autor. Cruzar ambos caminos para enriquecer las investigaciones históricas supone un reto, pero en el compromiso transdisciplinario que nos exige nuestro presente, es una forma amena de continuar investigando la Historia para comunicarla de una manera objetiva, científica pero entretenida y amena.

Referencias Bibliográficas

- Abad Faciolince, Héctor. *Traiciones de la memoria*. México: Alfaguara, 2010.
- Abad Faciolince, Héctor. *El olvido que seremos*. México: Alfaguara, 2019.
- Aristóteles. *Poética*. Venezuela: Universidad de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1977.
- Bajtín, Mijail. *Teoría y estética de la novela*. España: Taurus, 1991.
- Bloch, March. *Introducción a la Historia*. México: Fondo de Cultura Económica [Breviarios, vol.64], 1984.
- Bourdieu, Pierre. *Capital Cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI Editores, 2020.
- Burke, Peter. *Nuevas formas de historia cultural*. Madrid: Alianza, 2000.
- Burke, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós, 2014.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la Historia*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- Corcuera de Mancera, Sonia. *Voces y silencios en la Historia. Siglos XIX y XX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Corral, W. H. "Abad Faciolince, Fuguet, Valencia y Volpi: Redefinición de la prosa no ficticia hispanoamericana". *Atenea*, 511, (2011), 33-62.
- El Colegio de México. "Pilar Gonzalbo, autora de la Historia Mínima de la vida cotidiana en México". Vídeo de YouTube publicado el 15 de agosto de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=T8-V5o2P6hs&t=110s>
- Escobar Mesa, Augusto. "Lectura sociocrítica de *El olvido que seremos*: de la culpa moral a la culpa ética". *Estudios de Literatura Colombiana* núm. 29 (2011), 165-195.
- Ferraroti, Franco. *La historia y lo cotidiano*. Barcelona: Ediciones Península, 1991.
- Flores García, Georgina. "La historia de vida como herramienta metodológica para el aprendizaje de la Historia", en *Cuarto Encuentro Nacional de Docencia, Difusión y Enseñanza de la Historia*, Segundo Encuentro

- Internacional de Enseñanza de la Historia, Tercer Encuentro entre Tradición y Modernidad [memoria], comps. Paulina Latapi Escalante y Hugo Torres Salazar, 173-180. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2013.
- Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Madrid: Alianza, 2003.
- Ginzburg, C. (2010). *El hilo y las huellas, lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Glantz, Margo. *Cuerpo contra cuerpo*. Edición a cargo de Ana Negri. México: Sexto piso, 2021.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Introducción a la Historia de la vida cotidiana en México*. México: El Colegio de México, 2007.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Hablando de Historia. Lo cotidiano, las costumbres, la cultura*. México: El Colegio de México, 2019.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. (coord.) *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo del ayer*. México: El Colegio de México, 2013.
- Lukacs, Georg. *La novela histórica*. México: Ediciones Era, 1977.
- McNeil, Elton. B. (coord.) *La naturaleza del conflicto humano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Ortiz Cassiani Javier. "El pasado es tan irreal como el futuro: Abad Faciolince y la nueva historia cultural". *Revista de Estudios Sociales*, 54 (octubre 2015), 169-177.
- Pinzón Franco, Carmen Isolina. "Una aproximación literaria desde la ficción y la no ficción a la obra *El olvido que seremos* del autor Héctor Abad Faciolince". Tesis de Licenciatura, Universidad Tecnológica de Pereira, 2016.
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Argentina: FCE, 2014.
- Rueda, María Helena. *La violencia y sus huellas. Una mirada desde la narrativa colombiana*. España: Nexos y Diferencias, 2011.
- Simmel, Georg. *Sociología: Estudio sobre las formas de socialización*. Estudio introductorio de Gina Zabludovsky. México: FCE, 2014.
- Stanger, Ross (1979). "La psicología del conflicto humano", en *La naturaleza del conflicto humano*, 69-125 coord. Elton B. McNeil. México: FCE, 1979.
- Vargas Llosa, Mario. "La amistad y los libros". *El país*, 7 de febrero de 2010.
- White, Hayden. *El contenido y la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*. España: Ediciones Paidós, 1992.
- White, Hayden. *El texto histórico como artefacto literario y otros escritos*. España: Ediciones Paidós, 2003.
- White, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

LOS AÑOS DE GUMBRECHT Y SCHLÖGEL: PRESENCIA, SENTIDO Y JUSTICIA EN EL DISCURSO HISTÓRICO

The years of Gumbrecht and Schlögel: Presence, meaning and justice in the historical discourse

ILBEL RAMÍREZ GÓMEZ¹

RESUMEN

El presente ensayo muestra una comparación de las obras clave de los importantes historiadores de origen alemán Hans Ulrich Gumbrecht y Karl Schlögel: *En 1926. Viviendo al borde del tiempo* y *Terror y utopía, Moscú en 1937*, respectivamente. La finalidad de este ejercicio comparativo es reflexionar sobre las nociones de presencia, sentido y justicia para el discurso y quehacer histórico que surgen cuando una y otra obra son analizadas en tanto que su yuxtaposición. En un primer momento se expone el contenido de una y otra obra para, posteriormente, introducir el problema de la justicia, la cual, a saber, surge naturalmente de la consideración de ambas obras y, finalmente, se culmina con una reflexión de la posible solución (o soluciones) que pueden presentarse para resolver esta problemática.

Palabras clave: Gumbrecht, Schlögel, historia, presencia, sentido, justicia.

ABSTRACT

The essay shows a comparison of the consequential works of the German historians Hans Ulrich Gumbrecht and Karl Schlögel: *In 1926. Living in the Edge of Time* and *Moscow, 1937*, respectively. The purpose of this comparative exercise is to reflect on the notions of presence, meaning and justice for the historical discourse and practice that arise when one and the other works are analyzed insofar their juxtaposition. Firstly, I expose the content of both works and later I introduce the problem of justice that, I argue, emerges naturally of the consideration of both works. Finally, I conclude with a reflection on the possible solution (or solutions) that can be presented to the issue at hand.

Keywords: Gumbrecht, Schlögel, history, presence, meaning, justice.

¹ Doctorante en Historia, Colegio de México (CHE). Correo electrónico: iramirez@colmex.mx

Recibido 09 de Julio de 2021- Aceptado 09 de Agosto de 2021

Consideraciones preliminares

En el siguiente ensayo propongo una lectura comparada entre los textos de Hans Ulrich Gumbrecht, *En 1926, viviendo al borde del tiempo*, y Karl Schlögel, *Terror y utopía, Moscú en 1937*. Esta comparación presenta una serie de tensiones y distenciones respecto a su legitimidad. A primera vista, en un nivel muy superficial, la comparación se antoja natural y evidente, dada las características similares de ambas obras y diversos puntos en común que mantienen (centrarse en historizar un solo año, variados y poco ortodoxos tipos de fuentes y compartir una estructura formal similar). Sin embargo, una revisión más profunda, en la que ya no las semejanzas sino las diferencias comienzan a aflorar, podría indicarnos que en realidad no existe punto de comparación y esforzarse en hacerlo sería un ejercicio, hasta cierto punto, de necedad, dada la divergencia central ante el concepto de “sentido” en que los dos autores toman posturas opuestas. No obstante, haciendo una revisión todavía más minuciosa, nos damos cuenta de que la comparación, y lo que ella ilustra, no solamente resulta pertinente, sino absolutamente imprescindible. Esto obedece al hecho de que la yuxtaposición de ambos escritos revela como temas centrales: las nociones de presencia, sentido y justicia en el discurso histórico. Expongo brevemente cada obra para luego entregarnos a la reflexión que la yuxtaposición entre ambas nos permite y hasta nos impele: ¿cabe ser justos en el saber histórico? Gumbrecht es un reconocido teórico literario de origen alemán especializado en filología, semiótica, filosofía e historia cultural. Schlögel, por su parte, es un historiador alemán especializado en historia del estalinismo e historia cultural de Europa del Este.

1926

El libro de Gumbrecht se publicó originalmente en 1997 y es un libro de historia muy peculiar. Se propone ejemplificar lo que su autor entiende por la “producción de presencia” al generar el *efecto* en el lector de experimentar “los mundos de 1926”. Esto quiere decir que se opone enérgicamente a lo que, por contraste, deberíamos llamar “producción de sentido”. El texto busca ser completamente sincrónico. Gumbrecht se propone resaltar el aspecto de *simultaneidad* del pasado; condición que suele quedar eliminada en la mayoría de los textos de historia, puesto que estos suelen ser producidos según la dimensión diacrónica, esto es, que privilegian la *secuencia* o continuidad como el elemento central de la explicación histórica.

La perspectiva de Gumbrecht es importante porque nos hace conscientes del presupuesto casi axiomático de todo saber histórico de que el sentido de los hechos se produce gracias a su ordenamiento secuencial. Arthur Danto, Hayden White o Frank Ankersmit se han ocupado ya de analizar

ese presupuesto. Pero el punto es que Gumbrecht nos permite ver que la historia siempre operó así *incuestionadamente*. La idea de que podemos prescindir completamente del sentido es el aspecto verdaderamente novedoso del texto de Gumbrecht. Más adelante, en su libro *Producción de presencia* hace explícito mucho de lo que *En 1926* hay implícito. Por ejemplo, establece su crítica (moderada) al constructivismo. Gumbrecht desea reivindicar la idea de que existe una realidad concreta y que el subjetivismo y la hermenéutica no nos condenan a excluir radicalmente esa idea. No niega en ningún momento el valor de la interpretación y del significado, esto es, la producción de sentido solamente busca “moderarla” para llegar a un prudente balance entre ambas formas de producción: de sentido y de presencia.

En 1926 presenta Gumbrecht lo que él llamó sus “pinturas” de 1926.² El texto posee una estructura bastante peculiar que, de hecho, requiere un apartado introductorio denominado “manual de usuario” donde explica cómo se debe leer el libro. “No intente ‘empezar por el comienzo’, pues este libro no tiene comienzo en el sentido en que las narraciones o las discusiones tienen comienzos. Comience por cualquiera de las cincuenta y una entradas en cualquiera de las tres secciones tituladas ‘Dispositivos’, ‘Códigos’, o ‘Códigos colapsados’ (el orden alfabético de los subtítulos muestra que no hay ninguna jerarquía entre ellos).”³ De esta manera, las distintas “entradas” se presentan como si lo fueran de una enciclopedia. Para ejemplificar, algunos de los títulos de éstas baste señalar: bares, boxeo, elevadores, huelgas y teléfonos; autenticidad vs. artificialidad, silencio vs. ruido; individual = colectivo (líder), presente = pasado (eternidad). Las entradas pretenden ser solamente descriptivas y la secuencia posible entre ellas es algo dejado totalmente en las manos del lector para generar una “ruta individual de lectura”. De hecho, cuando leí por primera vez el libro pretendí trazar mis “mapas personales” de estas rutas. Esto era posible gracias a un componente fundamental del libro de Gumbrecht: la figura del *hipervínculo*. Cada entrada del libro contiene puntos de interconexión con otras, además de que todas las que aparecen se enlistan al final de estas. De manera que uno puede elegir cuál de estos hipervínculos seguir para irse formando su propia experiencia de 1926. El objetivo manifiesto del libro es satisfacer el posible deseo de “experimentar de primera mano mundos que existieron antes de nuestro nacimiento.”⁴ Este es un *motif* central en libro; al final Gumbrecht nos habla de cómo responde a una cierta tradición fenomenológica que distingue entre la “experiencia vivida” (*Erleben*) y la “ex-

² Labastida, “Otra vuelta de tuerca”.

³ Gumbrecht, *En 1926*, p. 11.

⁴ Gumbrecht, *En 1926*, p. 13.

perencia” (*Erfahrung*), porque la segunda presupone que alguna perspectiva interpretativa ha sido aplicada a la primera.⁵

Gumbrecht hizo un análisis exhaustivo de “fuentes” de 1926 que no solo se remiten al plano hemerográfico y bibliográfico. Según explicó en una visita que realizó hace algunos años a la Universidad Iberoamericana, a la par de leer exhaustivamente una gran cantidad de libros (tanto de ficción como de no ficción), periódicos y revistas que eran populares, y no necesariamente editados, en 1926, también se ocupó de escuchar música de la época o probar un coctel popular durante la prohibición. Básicamente buscó crearse un ambiente que le permitiera “hablar *desde el interior* 1926”. Esto explica la frase que usa en algún momento: “sólo tal proximidad nos permitiría tocar, sentir el aroma y escuchar el pasado.”⁶

1937

El libro de Schlögel se publica en 2008 y mantiene muchas similitudes superficiales con el texto de Gumbrecht. Los dos son historias de un año. Pero mientras que *En 1926* se analiza ese año desde una perspectiva occidental “general” y, si acaso, medianamente centrada en la experiencia norteamericana, *Terror y utopía* analiza no solo el periodo de un año, sino que se centra en un espacio geográfico mucho más específico: la ciudad de Moscú en el año de 1937. Y aquí parecen comenzar las diferencias fundamentales que podrían hacer parecer como fútil o inadecuada la comparación entre estas dos obras. Schlögel elige lo que indudablemente Gumbrecht llamaría un “año umbral” (que específicamente es lo que, según él, 1926 *no* es), a saber, uno marcado por un evento significativo.⁷ 1937 entra en esta categoría por dos razones. Es el vigésimo aniversario de la revolución rusa que terminó con el zarismo; y, por ende, fue un año donde todo el “espíritu de la época” se encaminaba a celebrar ese acontecimiento. Schlögel nos habla de proyectos arquitectónicos y desfiles como grandes manifestaciones del poder estatal que contienen la esencia gloriosa y monumental. Por otro lado, es un año marcado por una álgida intensidad del terror estalinista. La yuxtaposición que Schlögel presenta es, sin duda, la fuente del impacto que posee su libro. Como si entre más monumentales fueran los proyectos más oscura y terrible fuese la sombra que proyectaban. Lo cual nos permite comprender inequívocamente el sentido del título del libro.

Sin embargo, nuevamente las similitudes vuelven a surgir si se les mira con cuidado. Aunque el texto de Schlögel no parece ser particularmente diacrónico sí posee, en última instancia, este sentido al comenzar sus primeros apartados por tener mucho más presentes antecedentes del año

⁵ Gumbrecht, *En 1926*, p. 419.

⁶ Gumbrecht, *En 1926*, p. 420.

⁷ Gumbrecht, *En 1926*, p. 413.

1936 y hacia atrás, y culminar los últimos con secuelas observables en 1938, 39 y más adelante. A través del libro, el año de 1937 *transcurre*. Así que a pesar de varios saltos temporales que da el autor y que evocan el reconocimiento de la simultaneidad, eminentemente presente en *En 1926*, su libro para nada es tan plenamente sincrónico como el de Gumbrecht.

La aparente similitud se presenta en la estructura y el manejo de fuentes. Aunque se podría decir que esto podría tener más que ver con la semejante habilidad de los autores para “hacer hablar” una cantidad pasmosamente variada e inusitada de testimonios (que pudieran no parecer particularmente significativas), antes que de una similitud de los hechos mismos. El texto de Schlögel también se compone de entradas de temáticas diversas con una vinculación al tema que se revela a la vez profunda e insospechada, al observar cosas como el directorio telefónico de Moscú de 1936 o las producciones del estilo Art Decó soviético bajo la óptica omnipresente del libro.

Finalmente, la metodología que implementa Schlögel dista de la de Gumbrecht porque el primero no le dedica tanto espacio para exponerla como el segundo. Gumbrecht, aparentemente, solo se “sumergió” en 1926 para luego transmitirnos esa experiencia. El análisis de Schlögel, por el contrario, hace explícito que en su enfoque son centrales los conceptos de <<flâneur>> de Walter Benjamin, el *montaje* de Sergei Eisenstein y la teoría de los *cronotopos* de Mijaíl Bajtín.⁸

¿Justicia?

Introduce al inicio, además de los conceptos de sentido y presencia, el de justicia. ¿Por qué? Me parece que la noción de justicia surge precisamente al aproximar ambos textos. Gumbrecht hace un ejercicio muy *efectivo* en su experimento de mostrar qué tanto se puede prescindir de la noción de sentido para dar cuenta históricamente del pasado. Pero el problema es que parte de este efecto proviene justamente de la elección que hace de 1926 como un “axioma de lo azaroso porque parece ser uno de los pocos años en el siglo XX al cual ningún historiador ha atribuido nunca alguna relevancia hermenéutica específica”⁹ (al menos fuera de México, pues aquí sí tendemos a darle cierta relevancia hermenéutica al inicio de la guerra cristera). Resulta mucho más fácil centrarse en los “dispositivos”, en los “códigos” y en los “códigos colapsados” de un año que, de entrada, se concibe como intrascendente y se utiliza precisamente en cuanto tal. Esto permite descentrarse de los eventos y personajes; conceptos que se encuentran tan inherentemente relacionados con la cuestión del tramado, de la diacronía y, finalmente, del sentido. Pero ¿qué hacer ante el crimen? Es

⁸ Schlögel, *Terror y utopía*, p. 19

⁹ Gumbrecht, *En 1926*, p. 414.

la pregunta inevitable que surge al poner la obra de Gumbrecht junto a la de Schlögel. Las purgas estalinistas fueron un horror casi inimaginable, salvo por el adecuado trabajo que hace Schlögel para presentarlas. Todo su libro está orientado a transmitir ese significado. La estructura es por demás interesante, pues la grandeza y el pánico de la era estalinista se van invirtiendo, efectivamente, a lo largo del libro. El entusiasmo por los grandes planes y preparativos para la celebración que se aproxima se va volviendo lentamente en su contrario, conforme nos adentramos en las prácticas cada vez más brutales y carentes de sentido de la represión estatal soviética.¹⁰

Uno se ve obligado a preguntarse por lo que Hayden White llamó las implicaciones estéticas y morales del discurso histórico. Se podría afirmar sin mayor problema que Schlögel efectivamente logra lo mismo que se plantea Gumbrecht: transmitir al lector la experiencia, de primera mano, de un mundo que no es el que vive. Pero la diferencia radica en que esto se logra por la interpretación de Schlögel. A pesar de que ambos autores hablan de la problemática de la representación de la simultaneidad (de lo no simultáneo, añade Schlögel) y que, así como hace Gumbrecht, también Schlögel se refiere a los apartados de su libro como “cuadros” de 1937.¹¹ El problema es la naturaleza radicalmente diferente de las cosas con las que tratan. Uno debería preguntarse, cuando se lidia con acontecimientos históricos como los que ocurren en Moscú en 1937, ¿podría o debería hacer algo diferente de lo que ha hecho Schlögel? ¿Podría alguien hacer de ese año una producción de presencia a la manera de Gumbrecht? ¿Ante el crimen, el daño que un ser humano puede hacerle a otro, podemos prescindir del sentido? Ciertamente tendría razón Gumbrecht en que debe haber ahí algo de presencia. Pero entonces, si la respuesta fuese negativa, estaríamos reconociendo que hay un plano en el que producción de presencia y producción de sentido deben ser idénticos y reconoceríamos implícitamente, por lo tanto, que la producción de presencia sólo podría dedicarse a cuestiones triviales. Cuestiones en las que no nos interesa la producción de sentido. Si, por el otro lado, la respuesta fuera afirmativa tendríamos que preguntar qué implicaciones morales conllevaría la presentificación de un pasado moralmente problemático. O incluso en el plano mismo de la estética, qué forma podría tener la presentificación de un acto que es injusto.

Cada vez parecen abrirse más cuestiones problemáticas interesantes. De entrada, podríamos preguntar, ¿existe tal cosa como un acto *inherentemente* injusto? Esa pregunta contiene lo que Gumbrecht insiste en definir como un movimiento de vaivén entre uno y otro tipo de producción. Solamente podemos decir que existe el acto injusto, precisamente, porque se

¹⁰ Schlögel, *Terror y utopía*, véase la referencia a las <<operaciones masivas>> p. 16, “El campo de tiro de Bútovo” p. 725 y “La excavación” p. 834.

¹¹ Schlögel, *Terror y Utopía*, p. 21.

encuentra mediado por una producción de presencia; que nunca, en ese caso y precisamente gracias a ello, se puede hablar de una cuestión absolutamente relativa; esto es, de *interpretación*, de “sentido”.

Ahora bien, el problema es que el texto de Gumbrecht no sigue esa ruta. En varias partes de uno de los últimos apartados de su libro, titulado “Después del ‘Aprender de la Historia’,” cuestiona el valor didáctico de la misma, no necesariamente por una razón intrínseca a ese valor, sino por su objetiva falta de *efectividad* en el mundo actual. Él afirma que “Es tiempo, al menos para los historiadores profesionales, de responder seriamente a una situación en la cual la afirmación de que ‘uno puede aprender de la historia’ ha perdido su poder de persuasión.”¹² Y más adelante dice que la historia podría considerar la idea de dedicarse a la tarea de presentificar la totalidad del pasado de la misma manera que la informática ha potencializado nuestra capacidad de preservar la totalidad del presente y, por lo tanto, del futuro. En general, lo que resulta muy interesante es la actitud un poco acrítica de Gumbrecht ante esta posibilidad. Puesto que ciertamente se presenta ante él y nosotros como bastante posible, pero nunca se detiene a preguntarse si sería, además, deseable. *Parece* necesaria por la crisis en la que el conocimiento histórico se encuentra en la actualidad. Sobre esto Gumbrecht dice que

el problema *serio* comienza cuando la insistencia en la subjetividad del historiador lleva a la eliminación de la premisa de que hay una realidad más allá de tal subjetividad –y a la eliminación del deseo (tan imposible de satisfacer como cualquier otro deseo) de alcanzar tal realidad. [...] La pregunta *seria* es por lo tanto, no lo que podemos hacer con nuestro conocimiento histórico, sino qué es lo que nos impulsa hacia las Realidades pasadas –con independencia de posibles objetivos prácticos.¹³

El deseo detrás de esa trascendencia radica en lo que Gumbrecht denomina la paradójica capacidad de la condición humana de trascenderse a sí misma. Tal capacidad remite a las cualidades que, tradicionalmente y en varias culturas, se le han atribuido a la divinidad: la “inmortalidad”, la “omnipresencia”, la “omnisciencia” y la “omnipotencia”.¹⁴ Esto recuerda el argumento de Tomás de Aquino de que las cualidades de Dios son negativas en tanto que las del ser humano son afirmativas (salvo, obviamente, la de ser *causa sui*).¹⁵ De manera que es el mismo Gumbrecht quien trae es-

¹² Gumbrecht, *En 1926*, p. 397.

¹³ Gumbrecht, *En 1926*, p. 404.

¹⁴ Gumbrecht, *En 1926*, p. 405.

¹⁵ i.e. Dios *no es* donde el ser humano *es*. Dios es *infinito* (lo que *no* tiene fin) donde el ser humano es *finito*. La potencia o sapiencia de dios *no* tienen límites donde las del ser humano tienen límites, etc.

tas cuestiones a colación y no un arbitrario capricho. El problema que aparece aquí es el hecho de que ciertamente la informática, las telecomunicaciones (y no hay que olvidar aquí lo mucho que dice Gumbrecht sobre las “materialidades de la comunicación”¹⁶), los medios digitales nos pueden permitir, efectivamente, preservar todo y, por consiguiente, afirmar como hace él que ya no hay ausencia, sólo presencia y latencia. De manera que estas tecnologías nos permitirían poseer dos de las cuatro cualidades identificadas con la divinidad: la omnisciencia y la omnipresencia. Es comprensible, entonces, la manera como la producción de presencia en el discurso histórico podría complementar aquí la primera de esas cualidades. Quedaría todavía trabajo por hacer para la ciencia médica, la neurociencia, la ingeniería genética, la nanotecnología o la robótica, para replicar las otras dos cualidades. Pero ciertamente cada vez parece menos del campo de la ciencia ficción pensar en esas posibilidades. Sin embargo, hay una quinta cualidad de la divinidad que no aparece entre las definidas por Gumbrecht o Tomás de Aquino (sino más bien por San Agustín): la omnibenevolencia. Resulta inquietante observar lo adelantados que estamos en la reproducción de todas las demás cualidades de la divinidad que, como señala Gumbrecht con justa razón, es nuestro deseo replicar y así trascender nuestra endeble condición humana salvo en esa. Ninguna tecnología, ninguna práctica ni disciplina parece acercarse a la cualidad de la bondad absoluta en lo más mínimo. Como humanidad bien valdría la pena revisar nuestras prioridades.

Y bien valdría la pena preguntar si efectivamente esa sería una función deseable de la historia, en especial en el sentido tan absoluto que Gumbrecht le otorga y en particular ante las preguntas que ya hemos planteado en la comparación con Schlögel. Si se trata de recuperar la totalidad del pasado de una manera no mediada por la interpretación para generar una latencia absoluta disponible para su acceso a un ser suprahumano cuya vida se mida en eones, o si habría todavía algo que hacer con la historia y el sentido en el mundo en que vivimos.

Llama la atención la gran cantidad de tradiciones intelectuales con las que se entrelaza Gumbrecht sobre esta cuestión. En particular, su afinidad con Heidegger y su ser-para-la-muerte. Heidegger afirma, también, que “toda pregunta por <<el ser>>, incluida la pregunta por la verdad del ser, debe introducirse como pregunta <<metafísica>>. [Dado que] la *humanitas* del *homo humanus* se determina desde la perspectiva previamente establecida de una interpretación de la naturaleza, la historia, el mundo y el fundamento del mundo; esto es, de lo ente en su totalidad.”¹⁷ Por lo tanto, no habría nada, según Heidegger, de *inherente* en la condición humana que

¹⁶ Gumbrecht, *Producción de presencia*, p. 21-24

¹⁷ Heidegger, *Carta sobre el humanismo*, p. 24, p. 23

podiera privarnos de esa su trascendencia como la considera Gumbrecht. Habría que preguntarnos qué implicaciones conlleva su noción de presencia respecto de la interpretación (y, por lo tanto, parte del campo de lo hermenéutico) de lo ente en su totalidad que sugiere Heidegger.

Creo que la noción de presencia efectivamente serviría, o debería servir, como un límite para la amplia posibilidad hermenéutica que evoca Heidegger. El ser humano ciertamente es “lo que es de una manera, y puede ser de otra”. Pero esto no significa que podría ser de cualquier manera particular, sino que debería aspirar a ser siempre de un modo *correcto*. El deseo de la trascendencia del que habla Gumbrecht es muy significativo dada su dimensión individual. “Muchas de las acciones efectuadas y muchos de los artefactos producidos dentro de las fronteras del mundo de la vida reciben su impulso inicial de –y permanecen energizados por– el deseo de alcanzar aquello que la imaginación humana proyecta más allá de tales fronteras.”¹⁸ Es una lástima, entonces, que la imaginación y el deseo no se encuentren moderados por la moralidad, la empatía y el deber. Gumbrecht sostiene que es el deseo de la eternidad lo que fundamenta los discursos utópicos e históricos. La dimensión individual entra aquí de la manera en que la señala Hannah Arendt cuando afirma que el problema de la humanidad es que su interés se encuentra contrapuesto con los intereses particulares de quienes la conforman. Lo que me es benéfico a mí a corto plazo (mi vida) puede no serlo a largo plazo para la humanidad en su conjunto, pero en la medida en que yo esté disociado en tanto que individualidad de la humanidad (en vez de, por decir algo, integrado con) siempre habré de elegir lo que me beneficia a mí, en lo inmediato y nos perjudica a todos, a la larga.¹⁹

Posibles soluciones

Traigo a colación ahora una idea que considero muy relevante para lo que aquí se ha dicho y aún queda por decir. Alfonso Mendiola afirma certeramente que, no existe una noción trans-histórica de realismo.²⁰ Pues lo que cada sociedad define como una representación realista del mundo tiende a variar con gran diversidad dependiendo del contexto particular en el que esa representación se produce. En esto consiste, básicamente, la conciencia de la historicidad. No solo el realismo, sino todas las ideas, perspectivas y valores se encuentran sujetas a esta noción. Ciertamente queda abierta aquí la posibilidad del relativismo. Y hay muchas formas de conjurarlo. Señalar, por ejemplo, que es una contradicción formal el afirmar, como una verdad, que no hay verdad y preguntarnos cuál es el significado de ésta. O afirmar que se puede dudar de todo “pero no al mismo tiempo.”

¹⁸ Gumbrecht, *En 1926*, p. 405

¹⁹ Cfr. Arendt, *Sobre la violencia*.

²⁰ Mendiola, *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*.

O señalar, como hizo Isaiah Berlin, que “es el deber de todo caballero [o dama] defender sus convicciones pese a estar seguro de que son relativas.” O bien, recordar que es cierto que no existe una noción trans-histórica de realismo, pero también hay que reconocer que para hacerlo la estamos, de hecho, *utilizando*. Efectivamente nada es realista de manera absoluta (en todo momento y lugar). Pero, simplemente, en cada contexto particular, nunca por algo “realista” se ha considerado algo “fantasioso”.

Me parece que los distintos tipos de relativismo lo son con una cierta intensidad y que existen grados de diferenciación entre ellos. Es mucho más intenso el relativismo estético o cultural que el relativismo ético. Estaría dispuesto a sostener que algo que es objetivamente injusto lo es, efectivamente, trans-históricamente. Un crimen es un crimen ahora, lo fue aunque esté en el pasado o, incluso, lo será aunque esté en el futuro. Y, sin embargo, hay gente que cree que lo que estoy diciendo es ridículo o inadecuado. Como si fuera parte de ese “repugnante mal gusto intelectual dentro de las humanidades” de caer en el substancialismo, del que Gumbrecht, de hecho, tuvo a bien defenderse.²¹

Sin embargo, sigue pareciendo escandaloso el que no se pueda juzgar moralmente una práctica social aberrante, solamente porque es contextualmente coherente con su entorno. Hace 500 años los aztecas hacían ejecuciones de personas porque creían que con ello levantaban el sol. Hace 50 años se condenó a castración química a Alan Turing por el “delito” de ser homosexual. En un caso no se está permitido, académicamente, emitir un juicio moral, en el otro sí; pero no hay ninguna diferencia entre ambos casos. Esto nos lleva a ser conscientes de lo que genera el transcurrir del tiempo. No sería muy cómoda la idea de que dentro de 450 años tampoco se juzgaría el segundo acontecimiento como moralmente incorrecto. Quedará encerrado en el paradigma de la explicación contextualista. La historia del futuro, al menos la historia que estamos haciendo, vería nuestro tiempo y sus crímenes como “naturales” o “propios” de nuestro bárbaro presente, si los justificara por el contexto social en el que se produjeron.

Sería mejor que, aprovechando el minúsculo grado de intensidad implicada en el relativismo moral, usásemos ese grado como punto de referencia. Quizás eso podría ser la única fuente legítima de objetividad.²² Y es aquí donde la noción de presencia posee un valor primordial. Análoga a esta conceptualización quedaría la idea expresada por Kant acerca de la paz perpetua. Observando sus filosofías de la religión y del derecho entendemos que “si la ética miraba ante todo hacia la moralidad de las acciones, el derecho mira hacia su *legalidad*. El derecho se define, en efecto, como el conjunto de reglas que determinan externamente la legalidad de las accio-

²¹ Gumbrecht, *Producción de presencia*, p. 65.

²² No hay que olvidar las palabras de Agnes Heller: siempre podemos responder con objetividad a la pregunta “¿quién sufrió más?”. Cfr. Heller, *Teoría de la Historia*.

nes.”²³ La historicidad vuelve problemático este punto de vista. Ferdinand von Schirach tiene una novela titulada *El caso Collini* en la que introduce a un personaje basado en su propio abuelo, Baldur von Schirach, nazi miembro de las juventudes hitlerianas y condenado a 20 años de prisión en los juicios de Núremberg por haber organizado la deportación de miles de judíos de Viena.²⁴ El personaje inspirado en su abuelo, Hans Meyer, es asesinado por Fabrizio Collini, hijo de una víctima de Meyer. En la novela, un joven abogado llamado Caspar Leinen, quien veía en Meyer a una figura paterna, decide defender al asesino y debe, por tanto, enfrentarse a un consagrado abogado (llamado Mattinger) que busca conseguir la condena para Collini por tomar venganza por su propia mano de los crímenes cometidos, y jurídicamente impunes, del nazi. En la novela ocurre el siguiente intercambio:

[Mattinger] –Los jueces no pueden fallar en virtud de lo que parece políticamente correcto en el momento. Si Meyer obró bien en su día, hoy no podemos reprochárselo. [...]
[Leinen] –Lo que hizo Meyer fue cruel desde un punto de vista objetivo. El hecho de que jueces de los años cincuenta y sesenta quizá hubieran dictado sentencia a su favor nada cambia. Y si hoy en día no lo hicieran, sólo podría significar que hemos progresado.
[Mattinger] –Justo a eso me refiero: [...] al espíritu de la época. Yo confío en las leyes; y usted, en la sociedad. Ya veremos quién tiene la razón al final.²⁵

Aquí el autor, en su particular estilo de entremezclar ficción y realidad, reflexiona acerca de la historicidad y trascendencia de la noción de justicia. Al final de la novela la cuestión queda abierta a la interpretación del lector. Sigue siendo interesante la posibilidad de vincular esto con el planteamiento kantiano. En el plano de su filosofía de la historia Kant, como buen hijo de la ilustración que es finalmente, considera la revolución francesa como una *señal* del progreso de la humanidad pese a grandes reservas de pesimismo sobre lo que él denomina *eudemonismo*, esto es, la doctrina de la felicidad.²⁶ Finalmente, Kant considera que “a la mera concordancia o discrepancia de una acción con la ley, sin tener en cuenta los móviles de la misma, se le llama la *legalidad* (conformidad con la ley), pero

²³ Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, p. 284.

²⁴ *The Guardian*, “Top German author confronts his grandfather's Nazi past in new book”, <https://www.theguardian.com/books/2011/sep/07/german-author-grandfather-nazi-past> citado el 27/05/2016.

²⁵ Von Schirach, *El caso Collini*, p. 146-147.

²⁶ Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, p. 296-298.

a aquélla en la que la idea del deber según la ley es a la vez el móvil de la acción, se le llama la *moralidad* (eticidad) de la misma.”²⁷

En ambas disciplinas de las que se ocupa Kant, la del derecho y de la historia, se sigue que entre los individuos como entre las naciones el prospecto negativo de la coexistencia implicará la formación de un *Estado de derecho* que, en el caso de los individuos, forma al estado-nación y en el de los estados formará a la sociedad de naciones.²⁸ Esta es la tesis que formula en *La paz perpetua*, un ensayo que escribe a la vez en tono irónico y literal pues en él efectivamente se conjugan el idealismo trascendental y el realismo empírico. Ante esta contradicción Kant responde: “no es cuestión de saber si la paz perpetua es o no algo real y si en el primer caso nos engañamos o no en nuestro juicio teórico, sino solo de obrar como si lo que tal vez no es posible, pudiera serlo.”²⁹

De la misma manera, es evidente que la idea de una justicia trascendental debe ser perseguida igual que la idea de la paz perpetua. Ciertamente Kant no se encuentra exento de contradicciones más profundas. A mucha gente le gusta resaltar los aspectos racistas y eurocéntricos de sus planteamientos. Colomer mismo nos muestra que de hecho en contra de lo que Kant creía, que lo habrían llevado a valorar positivamente las revoluciones francesa y norteamericana, su férrea noción del deber en tanto que súbdito prusiano no se lo permitió.³⁰ Esto no significa que sus ideas sean equivocadas, significa solamente que ni siquiera él poseía la capacidad de trascender su propio tiempo. El que los pensadores de la subalteridad como Ranajit Guha o Dipesh Chakrabarty muestren la raíz eurocéntrica de la fe en la racionalidad, presente en el pensamiento occidental desde Kant, y cómo puede efectivamente excluirles,³¹ no significa que la fe en la razón sea inválida, significa que a tal noción aún le falta formularse en un sentido *verdaderamente* universal, ya no eurocéntrico. Pues, por muy válidas que sean otras racionalidades, lo son solo en tanto que racionalidades, y nadie puede constatar *a priori* que ellas mismas se encuentran exentas de contradicciones internas, como la que adecuadamente nos muestran los autores de India. Y la crítica misma que se está planteando no podría hacerse sin un reconocimiento implícito de la posibilidad del entendimiento y la comprensión de su sentido.

Otra de las posibles soluciones que podríamos encontrar al problema del relativismo sería siguiendo los pasos de Nietzsche. En la *Segunda intem-*

²⁷ Immanuel Kant, *La Metafísica de las Costumbres*, p. 24.

²⁸ Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, p. 284-299.

²⁹ Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, p. 289.

³⁰ Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, p. 287.

³¹ Cfr. Guha, Ranajit. *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India* y Dipesh Chakrabarty, *Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*, Barcelona, 2008.

pestitiva él traza los usos y perjuicios de la historia para la vida. Los primeros son la historia monumental, la anticuaria y la crítica. Lo que los define es el entendimiento de que deben servir a la vida, cuando este ideal se pierde de vista nos encontramos con los perjuicios de la historia para la vida, la idolatría, la necrofilia y la destructiva. Pero la concepción anticuaria y la crítica son los fundamentos del dialogo intercomunitario y de la necesidad de la participación política. La anticuaria nos muestra, en su voluntad de salvar lo valioso del pasado para las generaciones venideras, que nada hay en el mundo que podamos considerar bueno que no sea, a la vez, frágil y que requiere de nuestra defensa y protección. Lo que podría legitimar una adecuada postura conservadora. Mientras que la concepción crítica nos muestra que no existe nada en el mundo que sea dado, natural e inmodificable. Todas las circunstancias, toda la realidad, es producto de decisiones particulares tomadas en momentos particulares; que son, por lo tanto, modificables. Por ende, no hay injusticia tolerable en el mundo. Lo que podría legitimar una adecuada postura liberal. Sin embargo, para lo que ha sido el tema central de este ensayo, la historia monumental, es la que busca mostrar que hubo lo grande, y que por lo tanto ello es *repetible*. Este sería el punto en el que convergería con la idea de la paz perpetua de Kant y con la que aquí se ha intentado plantear de una noción trascendental de justicia. La historia no tiene que prescindir todavía del sentido ni de la pretensión didáctica.

Justamente si los juristas no pueden hacerlo tal vez esa sería la labor del historiador. Plantear, como quería Kant, una historia crítica que sea plenamente consciente de todos los actos abominables que ha cometido la humanidad (como Auschwitz, como Nankín, como Hiroshima, como Vietnam, como Ruanda, como la guerra sucia en México y Latinoamérica) cuya finalidad sea incentivar una paz perpetua; un mundo donde pueda haber una noción transhistórica de justicia. Walter Benjamin planteó en sus *Tesis sobre la historia* una idea que es problemática pero ineludible. “Todo documento de cultura es, a la vez, un documento de barbarie”.³² Esto significa que las más grandes cosas que la humanidad ha hecho, las obras más bellas, las acciones más nobles, las ideas más sublimes, fueron sólo posibles gracias, en el fondo, al acto más terrible de todos, la imposición ilegítima de una voluntad sobre otra. Y qué decir entonces no de los mayores logros, sino de las cosas cotidianas; y ¿de los crímenes? En la historia no hay inocentes, sólo culpables. Haríamos bien en no olvidar esto y, por lo menos, recordar a las víctimas adecuadamente, pues encima de todo no hacerlo constituiría la injusticia más radical que objetivamente seríamos capaces de cometer.

Sin embargo, convendría no ser injustos con Gumbrecht. No es que su experimento tenga en sí mismo algo de ilegítimo. De hecho, una lectura cui-

³² Benjamin, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*.

dadosa puede presentar como compatible todo lo que aquí se ha expresado de la voluntad de presentificar el pasado, de experimentar la “experiencia histórica sublime”, como llama al mismo fenómeno Frank Ankersmit.³³ Gumbrecht sostiene que el discurso histórico no posee una aplicación concreta en el mundo como la que puede tener la supercomputadora que representa nuestro deseo de alcanzar la omnisciencia en un plano abstracto a la vez que concreto. Buscar, presentar o presentificar el pasado que nos mueve al deseo de omnisciencia bien pudiera ser el hecho concreto que fundamente la historia en el plano de la vida diaria a la vez de realizar el ideal de trascendencia de la humanidad.

Referencias Bibliográficas

- Ankersmit, Frank. *La experiencia histórica sublime*, México, UIA, 2010.
- Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza, 2005.
- Benjamin, Walter. *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Ítaca, 2008.
- Chakrabarty, Dipesh. *Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*, Barcelona, 2008.
- Colomer, Eusebi. *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, España, Herder, Tomo primero, 1986.
- Guha, Ranajit. *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*. Duke UP, 1999.
- Gumbrecht, Hans Ulrich. *En 1926. Viviendo al borde del tiempo*, México, UIA, 1997:2004.
- Producción de presencia*, México, UIA, 2005
- Heidegger, Martin. *Carta sobre el humanismo*, Madrid, Alianza, 2000.
- Heller, Agnes. *Teoría de la historia*, México, Fontamara, 2002.
- Kant, Immanuel. *La Metafísica de las Costumbres*. Madrid, Tecnos, 1999 (1989).
- Labastida Ochoa, Alejandra. “Otra vuelta de tuerca: búsqueda de lo no narrativo”, *Historia y grafía*, México, UIA, núm. 24, pp. 193 – 216
- Mendiola, Alfonso. *Bernal Díaz del Castillo: verdad romanesca y verdad historiográfica*, México, UIA, 2005.
- Schlögel, Karl. *Terror y utopía. Moscú en 1937*, Barcelona, Acantilado, 2014.
- Von Schirach, Ferdinand. *El caso Collini*, España, Salamandra, 2013.

Medios digitales.

The Guardian, “Top German author confronts his grandfather's Nazi past in new book”, <https://www.theguardian.com/books/2011/sep/07/german-author-grandfather-nazi-past> citado el 27/05/2016.

³³ Cfr. Ankersmit, *La experiencia histórica sublime*.

EL CUERPO COMO TERRITORIO Y EL CÓDIGO DE VESTIMENTA EN LAS MUJERES DE NUEVA JERUSALÉN, TURICATO, MICHOACÁN, MÉXICO¹

The body as territory and dress code in the women from Nueva Jerusalén, Turicato, Michoacán, México

GUILLERMINA MURILLO BARRIGA²

RESUMEN

Nueva Jerusalén es una comunidad religiosa ubicada en la Tierra Caliente michoacana. Para habitar el territorio de la Ermita es necesario adaptarse a una serie de lineamientos establecidos por los líderes religiosos desde su fundación en 1973. Las mujeres tienen un rol importante, pues éstas cuidan los espacios privados y tienen la misión de mostrar una buena imagen en espacios públicos. Las mujeres que residen en Nueva Jerusalén dinamizan los espacios y a través de su cuerpo-territorio comunican mensajes al interior y exterior de la comunidad. El objetivo de este texto es describir el sometimiento del cuerpo-territorio de las neojerusaléñas en su cotidianidad, desde el uso de un código de vestimenta hasta el sufrimiento corporal. Para llegar a ese objetivo es necesario partir de una metodología hipotético-deductiva, de corte cualitativo, básicamente se trata de describir los espacios en los cuales transitan las mujeres. Las descripciones narradas surgen de experiencias en trabajo de campo, con técnicas etnográficas. Los acercamientos a la comunidad fueron en varios momentos: del 3 al 12 de abril de 2017; del 11 de enero al 30 de marzo de 2018; del 25 de marzo al 1 de abril; y, del 10 al 14 de abril de 2018. Además de técnicas etnográficas, hay en este texto elementos de la geografía cultural y de la semiótica. En este texto se muestra que, si bien existe sometimiento del cuerpo feme-

¹ Este artículo se desprende de la tesis *Fronteras materiales y simbólico-morales. Control socioespacial de la "Comunidad católica Nueva Jerusalén", Turicato, Michoacán (1973-2017)*. Tesis de Maestría en Geografía Humana del Centro de Estudios en Geografía Humana del Colegio de Michoacán A.C. presentada en febrero de 2019. El proceso de Maestría fue financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

² Licenciada en Lengua y literaturas hispánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Maestra en Geografía Humana por el Colegio de Michoacán; y, Doctorante en Ciencias en conservación del patrimonio paisajístico por el Instituto Politécnico Nacional. Correo: eiresagui@gmail.com

nino, también existe la capacidad de agencia de las mujeres que se manifiesta a través de sus voluntades y deseos.

Palabras clave: Nueva Jerusalén, cuerpo, territorio

ABSTRACT

Nueva Jerusalén is a religious community located at the hotland region (Tierra Caliente) of Michoacán. In order to inhabit the Ermita territory one must adapt to a series of guidelines established by the religious leaders since its foundation in 1973. Women have an important role, since they care for private spaces and they are entrusted with the mission of displaying a favorable image in public spaces. Women who reside in Nueva Jerusalén energize spaces and communicate messages both in and out of the community through their body-territory. The purpose of this text is to describe the subjugation of the body-territory of the women from Nueva Jerusalén in their everyday life, from the reinforcement of a dress code to physical suffering. In order to achieve this purpose, it's necessary to draw from a hypothetical-deductive methodology in a qualitative research, basically, it's about describing the cultural spaces which women transit. The narrated descriptions emerge from experiences in field work with ethnographic techniques. The approaches to the community occurred in various moments: from April 3rd to 12th of 2017; from January to March of 2018; from March 25th to April 1st; and, from April 10th to 14th of 2018. In addition to ethnographic techniques, this text contains elements of Cultural Geography and Semiotics. In this text it is shown that, while subjugation of the female body exists, there is also agency capability from women manifesting through their wills and wishes.

Keywords: Nueva Jerusalén, body, territory

Recibido 16 de Junio de 2021- Aceptado 17 de Agosto de 2021

La construcción de Nueva Jerusalén: breve historia de su fundación

Existe una comunidad religiosa en la Tierra Caliente michoacana, es en el municipio de Turicato en donde se emplaza la Nueva Jerusalén. La Ermita, como también se le conoce en la región, es un municipio pobre y poco desarrollado³. La historia contada por los pobladores de este lugar es sig-

³ Juan Carlos Dozal Varela, "Nueva Jerusalén: a 38 años de una aparición mariana apocalíptica". *Débats* (L'école des hautes études en sciences sociales), núm. 12, 8 de noviembre (2012): s/n; Gustavo López Castro,

nificativa, puesto que su formación remite a un mito de origen que reconoce en Nueva Jerusalén un lugar elegido por Dios. Esta elección fue comunicada por la Virgen del Rosario a una campesina del lugar. Dos personajes sentaron los cimientos de la Nueva Jerusalén: el ex sacerdote católico Nabor Cárdenas (papá Nabor) y Gabina Romero (mamá Salomé), estos dos actores se convirtieron en los padres de la Ermita.

Los neojerusalenses se consideran peregrinos, pues llegaron de otros estados del país⁴. La migración a la comunidad funciona gracias a la participación de *los pescadores*, término con que se identifica a las personas que *pescan* o reclutan a otras en áreas rurales y colonias periféricas.

El texto *La Virgen María en la tierra en estos últimos tiempos*⁵ es el relato oficial –con reconocimiento de los líderes religiosos– que narra la aparición y la fundación de Nueva Jerusalén, obra que está a la venta en la Ermita entre los \$10 y \$20 pesos mexicanos, para cualquier persona interesada en adquirirla. La historia se vende en las tiendas abarroteras, en tiendas de ropa y afuera de los espacios sagrados. Los libros están siempre visibles, semeja a lo que ocurre en las tiendas de conveniencia, en donde en caja se exhiben productos que pueden interesarle al consumidor. Este texto no contiene oraciones, únicamente detalla la historia de la aparición de la virgen del Rosario. Es la historia redactada por los líderes religiosos, es legítima al interior de la comunidad. En el cuerpo del texto se puede encontrar la descripción del encuentro entre Gabina y la Virgen, también está descrito el modelo de comportamiento de los miembros de la comunidad, a través de un apartado en donde se expresan las prohibiciones para los neojerusalenses. Es importante mencionar que el texto carece de elementos paratextuales y formales de la impresión de un libro, por tanto, carece de algunos datos editoriales.

Como se mencionó antes, la historia de la Nueva Jerusalén remite a un mito de origen. Este mito tuvo a dos protagonistas: Gabina Romero y la Virgen del Rosario. Las primeras apariciones de la Virgen del Rosario a la campesina Gabina Romero iniciaron en 1973 en el campo. En el relato hay incorporación de signos que aluden al misticismo, la espiritualidad y la religión, por ejemplo, aparecían flores en lugares donde no había. Gabina Romero, al igual que Juan Diego, quiso evitar los encuentros con la Virgen, pues seguramente la juzgarían de loca. Tras varias apariciones, Gabi-

“La Nueva Jerusalén: un pueblo del más allá”. Relaciones (El Colegio de Michoacán), núm. 18, marzo-mayo (1984): 93-113.

⁴ Provenientes de Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Oaxaca y Chiapas, por mencionar algunos.

⁵ Nabor Cárdenas Mejorada, *La Virgen María en la tierra en estos últimos tiempos*, (Turicato, Michoacán, s/f): 80.

na decide comunicar el mensaje de la Virgen al aquel entonces sacerdote católico Nabor Cárdenas.

A continuación, se citan fragmentos del relato de *La Virgen María en la tierra en estos últimos tiempos*, de acuerdo con el cual, Gabina Romero buscó al cura de la parroquia, Nabor Cárdenas, pues la Virgen del Rosario le expresó “Mira, ya llegó el responsable de este pueblito, ahora le vas a decir todas las razones que yo te he mandado y te dije que dijeras al sacerdote que ya se fue”⁶, Gabina, a pesar del temor que le tenía a Nabor Cárdenas, acudió ante él. Nabor le dio a Gabina dinero para que acudiese a Tacámbaro con el Señor Obispo y le indicara lo acontecido. Ante esa situación, la Virgen expresó “no vayas a donde el sacerdote te manda, devuelve esos denarios y dile al sacerdote que él es el elegido, no el obispo”⁷. Posteriormente, la Virgen solicitó una misa en el cerro para dar muestras de sus apariciones, Nabor llevó a cabo la misa y cambió el nombre del cerro de *El Mirador* al *Poder de Dios*. Los que asistieron a misa fueron pobladores y creyentes de la región; participaron pobladores de Chupio, Pedernales, Petembo, Tavera, el Caulote de Santa Ana, entre otras localidades de los municipios de Tacámbaro y Turicato.

Algunos participantes de la misa presenciaron un milagro, pudieron ver la aparición de flores de azahares. Por otro lado, hubo feligreses que no vieron los azahares, eso fue motivo de reclamos para Gabina. Sin embargo, la Virgen del Rosario tenía palabras de consuelo y una respuesta ante dicha situación. “Tontos mis hijos, los azahares fueron ellos y la lluvia fue para purificar el primer milagro en este pueblo”⁸.

Es importante mencionar que Nabor Cárdenas no tenía una buena relación con el obispo de Tacámbaro José Abraham Martínez Betancourt y, por lo mismo, aprovechó la oportunidad del milagro de la aparición de la Virgen del Rosario y de su mensajera Gabina Romero para construir su propia iglesia. La Iglesia Católica, terminó su relación con el sacerdote, a través de la excomunión de Nabor Cárdenas Mejorada en 1978 por el Papa Pablo VI⁹.

La construcción de la comunidad religiosa de Nueva Jerusalén inició en la década de los 70, con la edificación de viviendas, lo cual trajo consigo la llegada de más habitantes al lugar. Por ello, fue necesario instalar una En-

⁶ Cárdenas, s/f: 22.

⁷ Cárdenas, s/f: 22.

⁸ Cárdenas, s/f: 24.

⁹ Javier Rodríguez Lozano, *La Nueva Jerusalén de Papá Nabor* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2012).

cargatura del orden¹⁰. Cabe mencionar que la creación del pueblo implicaba la creación de fronteras físicas para impedir que los elegidos sucumbieran a las tentaciones del exterior.

En la Ermita se construyen relaciones a partir de la jerarquía religiosa, los líderes religiosos son quienes influyen en las prácticas cotidianas de los habitantes de la Nueva Jerusalén. Es un pueblo que se considera campesino, sus calles parecen desiertas y el color grisáceo del pavimento con los rayos del sol propio de la Tierra Caliente molesta a los ojos. En la comunidad existe un acuerdo tácito por acudir a misa todos los días, además es importante destacar que los pobladores tratan de conservar las misas en latín. Es necesario indicar que estas prácticas han ido mermando; las misas si bien se realizan todos los días, no todos los días llenan los templos. También vale la pena señalar que existe una división en la comunidad, al menos de forma simbólica: la Nueva Jerusalén es habitada por los ermitaños y los separados¹¹. Los ermitaños son quienes acuden a las misas en la Catedral de la Virgen del Rosario; y, los separados son los que acuden al templo de Las Once Mil.

Los peregrinos llegaron a Nueva Jerusalén con la esperanza de una vida mejor, para evitar las carencias. Muchos de ellos acudieron a la Ermita por la curiosidad de la aparición mariana, pero después recibieron ayuda por parte de los líderes religiosos para construir sus casas, entonces aquellos peregrinos pobres que llegaron con pocas posesiones se percibieron merecedores de protección no sólo divina sino también material. Se puede decir, a partir de la experiencia propia en trabajo de campo a través de conversaciones y entrevistas, que se les dieron las herramientas para empezar de nuevo en la comunidad como parte de los elegidos.

El muro en obra negra, a la entrada de la NJ, representó la protección del exterior. El arca de la alianza, las torres del Puerto, el Torreón y los conventos son elementos espaciales que además de su eficacia física real cumplen un propósito de control y contención moral¹². Actualmente, es común ver a neojerusalenses en comunidades vecinas, pues acuden a los

¹⁰ Esta Encargatura se localiza en la Avenida María del Rosario en la colonia Salomé. Su registro fue en julio de 2010. Las funciones que tiene son hacer que se respete la justicia; mantener la seguridad; y, respetar el orden público. El encargado del orden en Nueva Jerusalén es “la mínima autoridad dentro del escalafón de autoridades”, en Luis González, Pueblo en vilo. (México: Fondo de Cultura Económica, 1968): 90.

¹¹ Las autoridades religiosas en Nueva Jerusalén poco a poco han ido prohibiendo la entrada de algunos residentes de la comunidad a los recintos religiosos, sobre todo a la Catedral. Los motivos son diversos, el principal es por el incumplimiento de alguna encomienda, pero pocos saben a qué se debió su expulsión del grupo original.

¹² Guillermina Murillo Barriga, “Fronteras materiales y simbólico-morales. Control socioespacial de la “Comunidad católica Nueva Jerusalén”, Turicato, Michoacán (1973-2017)”, Tesis de Maestría en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán, 2019.

bancos a realizar pagos y también reciben apoyos de gobierno, es por ello que visitan las cabeceras municipales más próximas: Tacámbaro y Turicato.

El territorio

Existen distintas categorías espaciales, todas ellas remiten al concepto *espacio*. Dicho término es amplio y puede ser empleado de distintas formas. También es preciso mencionar que al espacio se le concibió, inicialmente, como algo geométrico y medible¹³, posteriormente, fue visto como algo imaginado y con una característica muy importante: la apropiación. Un territorio tiene un sentido político y social.

“La palabra territorio procede del latín *territorium*, y se encuentra en castellano, al igual que en francés, por lo menos desde el siglo XIII”¹⁴, es así como se manifiesta que el territorio estaba asociado a tierra y a terreno. En términos de Raffestin¹⁵, el espacio se convierte en territorio de un actor al insertarse éste en la comunicación social. Entonces, el territorio es un espacio construido, en el que se actúa y que, por tanto, se manifiesta capacidad para producir. Todo territorio en términos geográficos tiene una base espacio-material para su construcción. Otro signo importante para el territorio es que tiene muy bien definidas sus fronteras.

El territorio es una forma de analizar y representar el mundo, también es una forma de particularizar o especificar algún significado. En el territorio hay varios signos involucrados como procesos de posesión, soberanía, administración, aprovechamiento, arraigo y apropiación¹⁶. Las relaciones de poder, generalmente se asocian al territorio. En términos generales, el territorio es una representación de un espacio en el cual existen diversas relaciones sociales y políticas, existe apropiación, pero también existen voluntades.

Existen *otros* territorios, que abordan la apropiación del otro, que pueden ser catalogados como más abiertos y accesibles a procesos de singularización, es decir, territorios subjetivos¹⁷. Por mencionar algunos ejemplos, existen territorios del deseo y territorios-refugio, así como territorios de la espera, estos territorios remiten a la comunicación de identidades y del

¹³ Henri Lefebvre, *La producción del espacio* (Madrid: Capitán Swing, 1974).

¹⁴ Horacio Capel, “Las ciencias sociales y el estudio del territorio”, *Revista Bibliográfica de geografía y ciencias sociales* (Universidad de Barcelona), núm. 1, 5 de febrero (2016): 3.

¹⁵ Claude Raffestin, *Por una geografía del poder* (México: El Colegio de Michoacán, 2013).

¹⁶ Liliana López Levi y Blanca R. Ramírez Velázquez. *Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales*. México: UAM-X. 2012.

¹⁷ Suely Rolnik, “Amor, territorios de deseo y una nueva suavidad”, en *Traficantes de sueño. Micropolítica. Cartografías del deseo*, coord. por Félix Guattari y Suely Rolnik, 327-336 (Madrid: Mapas, 2006).

sentido de pertenencia a una cultura. En otras palabras, los seres humanos no sólo *son* sino que *hacen*¹⁸, esto es equiparable al concepto de potencia o al deseo. El territorio es una concreción del espacio con ciertas particularidades que sí remite al poder y a fronteras, pero también a territorios subjetivos que incluyen *nuevas formas de ser*, que albergan a otros seres humanos: seres humanos modernos.

El cuerpo como territorio

Existen otros territorios que involucran nuevas suavidades, es así como el territorio puede equivaler a la vida y al cuerpo, estos territorios tienen características propias que involucran el *ser* y el *habitar* el mundo; la experiencia con el ambiente; y, con personajes imaginados, por mencionar sólo algunos ejemplos. Una característica importante para definir al territorio es la apropiación, sin embargo, los *territorios otros* hacen que se “permita poner en tela de juicio los patrones de interpretación del «ser» en la sociedad, el espacio y el tiempo”¹⁹. Cuando se habla de habitar, no sólo denota vivir sino también de la capacidad para generar relaciones sociales con otros, es decir, se trata de participar activamente del territorio²⁰.

Los territorios otros incluyen la carga semántica del territorio en términos geográficos, sólo que también involucran el ser y el habitar en el mundo, como se mencionó anteriormente, porque con el paso del tiempo, surgen nuevos conocimientos científicos que apuntan hacia lo posible, debido a la existencia de nuevas realidades²¹. Antes de hablar del cuerpo como territorio, es preciso indicar que el territorio es significativo debido a la pluralidad de espacios, existen espacios geográficos, sociológicos, demográficos, posibles, de la espera, entre otros.

El territorio también puede ser equiparable a la noción de espacio habitado y en ese sentido “el espacio no es ni una cosa ni un sistema de cosas sino una realidad relacional: cosas y relaciones juntas”²². Se trata entonces, de “el contenido corporificado, al ser transformado en existencia, es la sociedad incorporada a las formas geográficas, la sociedad transformada en es-

¹⁸ Tim Ingold, *Ambientes para la vida. Conversaciones sobre humanidad, conocimiento y antropología* (Montevideo: Trilce, 2012): 42-43.

¹⁹ Alain Musset, “De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?”, *Documents d'Analyse Geografica* (Universidad Autónoma de Barcelona), núm. 2, abril (2015): 305.

²⁰ Guillermina Murillo Barriga, “Fronteras materiales y simbólico-morales. Control socioespacial de la “Comunidad católica Nueva Jerusalén”, Turicato, Michoacán (1973-2017)”, Tesis de Maestría en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán, 2019.

²¹ Milton Santos, *Metamorfosis del espacio habitado* (Barcelona: Oikos-tau, 1995).

²² Santos, 1995: 27.

pacio”²³. El ser humano es capaz de habitar y explorar hasta los lugares más recónditos del planeta, pero la tierra es su morada. “La cuestión del espacio habitado puede abordarse desde un punto de vista biológico, por el reconocimiento de la adaptabilidad del hombre como individuo a las más diversas altitudes y latitudes y a los climas más diversos, a las condiciones más extremas”²⁴. No como un individuo aislado, sino como un ser social. El cuerpo al ser analizado como territorio implica que existe el sometimiento del cuerpo, es decir, existe la opresión del cuerpo. “El cuerpo es un territorio-lugar, vivencia emociones y sensaciones [...] El cuerpo es también un lugar de resistencia porque permite establecer estrategias de toma de conciencia que llevan a acciones”²⁵. En el cuerpo existen posibilidades para actuar.

Geógrafas feministas han planteado cuestionamientos importantes, puesto que expresan que el espacio no es un lugar neutro, debido a que los cuerpos están situados en un espacio y, por tanto, “analizan cómo están constituidos y cuáles son sus estructuras sociales de dominación. Por ello, los espacios dependen de las relaciones de poder y son el resultado de desigualdades sociales, que jerarquizan no sólo personas sino también territorios”²⁶. Entonces, los cuerpos son la primera frontera entre *yo* y el otro. Todo lo se hace está espacialmente situado y encarnado en cuerpos diferentes y jerarquizados por género. Se habla de cuerpos que son construcciones culturales en determinado contexto.

El cuerpo-territorio femenino en Nueva Jerusalén

Nueva Jerusalén es una comunidad conformada por migrantes, prácticamente la mayoría de sus residentes actuales no nacieron en la Ermita. NJ es la segunda localidad más importante para el municipio al que pertenece, Turicato. La población se distingue por ser de distintos estados del país, mientras que los michoacanos sólo representan el 40% de la población, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda consultado²⁷. Entre

²³ Santos, 1995: 28.

²⁴ Santos, 1995: 36.

²⁵ Delmy Tania Cruz, Eva Vázquez, Gabriela Ruales y Miriam García Torres, *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*, (Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017): 16.

²⁶ Delmy Tania Cruz, Eva Vázquez, Gabriela Ruales y Miriam García Torres, *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*, (Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017): 17.

²⁷ Censo de población y vivienda INEGI, indicadores sociodemográficos, 17 de junio de 2018. www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx.

quienes llegaron, había familias tradicionales extensas, que incluían mujeres.

Las mujeres que forman parte de la comunidad de la Ermita son diversas, algunas son de la ciudad, otras del campo, otras son de comunidades indígenas, por tanto, tienen historias de vida diferentes. Sin embargo, al formar parte de la comunidad debieron ajustarse a los estándares dictados por los líderes religiosos, en ellas recayó el cuidado de los espacios privados y en los espacios públicos se dedicaron a mostrarse de acuerdo a los códigos corporales y de vestimenta estipulados por la comunidad y su religión.

El traspasar las fronteras simbólico-morales de la comunidad religiosa Nueva Jerusalén implica la aceptación de las reglas de dicho territorio. Los hombres y mujeres neojerusalenses deben involucrarse en prácticas religiosas para formar parte de la comunidad. Los residentes participan en faenas, misas y demás festividades religiosas. Aunque existe la figura del Encargado del orden, la mayoría de los lineamientos de comportamiento están establecidos por los líderes religiosos.

Sobre los hombres también existen algunos signos interesantes que dotan de sentido religioso a su cuerpo-territorio. Sin embargo, en esta ocasión el centro de atención será el cuerpo de las mujeres de la Ermita. Es significativo el cuerpo, puesto que no se trata solamente de carne y huesos, en este sentido también implica vivencias, experiencias, emociones y apropiación, sobre todo, apropiación, no en vano se habla del cuerpo como el primer espacio habitado. El cuerpo es un territorio puesto que es el primer lugar que se reconoce como propio, entonces es el primer espacio del cual se apropia el ser humano.

Cuando se habla del cuerpo femenino en NJ, por lo general se alude al sometimiento del cuerpo de las mujeres, pues en ellas recae un peso importante, son quienes deben hacer énfasis en actividades del cuidado, cubrir el cuerpo; y, mostrar una buena imagen a través de movimientos y expresiones con determinados significados. Para mostrar esos significados en ocasiones se hace uso de accesorios y en ese sentido, resalta la vestimenta. El vestuario de los habitantes de Nueva Jerusalén tiene una carga semántica importante, principalmente denotan la pertenencia a un grupo religioso específico, pero resulta por demás interesante hablar de las connotaciones que la vestimenta y los accesorios en el cuerpo de las mujeres neojerusalenses expresan.

Al hablar del cuerpo-territorio de las mujeres, se alude a cierta carga de violencia, pues “cuando pensamos el cuerpo-territorio, éste nos ayuda a mirar cómo la violencia deja pasos en nuestros cuerpos, pero además se

conecta con las invasiones más globales a nuestros territorios y con los intereses económicos de los de arriba”²⁸. El cuerpo como territorio implica que existen representaciones del *eterno femenino*, lo que remite al arquetipo de belleza femenino en el cual las mujeres deben tener ciertos atributos y virtudes que la colocan como un ser similar a un ángel, o en el caso particular de la Nueva Jerusalén son mujeres que tratarán de asemejarse a la Virgen.

Cuando se habla del eterno femenino se alude a la existencia de una esencia, de un instinto que implica ciertos estereotipos: “Los estereotipos más fuertes que se observan dividen a las mujeres en buenas y malas, cuerpo reproductor = madre y cuerpo como fuente de placer para otros = mujeres fatales/vampiresas; en otras palabras, lo que predomina resulta lo más exacerbado del discurso conservador en el intento de preservar los valores tradicionales”²⁹. El mito del eterno femenino implica un sujeto que proyecta sus esperanzas y sus temores hacia el cielo de lo trascendente. En ese sentido existe un ideal de belleza³⁰ (de acuerdo al contexto espacial y temporal). Se pedía que la mujer fuera comprensiva, con encanto y sin egoísmo, dispuesta a sacrificarse cotidianamente. Entonces, el eterno femenino, a nivel discursivo demandaba a la mujer ciertas características: “en el amor, ante las dificultades de la maternidad, en su mundo doméstico y familiar y, muy especialmente, en lo intelectual”³¹. Se trata de mostrar una imagen virtuosa en espacios públicos y privados,

En Nueva Jerusalén, las protagonistas “han de definirse por las acciones (que, a veces, serán unívocas), por las palabras (que no serán muy abundantes) y, fundamentalmente, por su vestuario y por el ambiente en que se mueven”³². En el cuerpo de las neojerusalenas existe una vestimenta particular y accesorios religiosos que remiten a la imagen presentada por la Virgen del Rosario en sus apariciones a Gabina Romero, pero también en su cuerpo existe dolor y lamentación. Aunque parece que la vestimenta típica tradicional de la comunidad no es variada, sí tiene ciertos signos de protesta; existen en sus cuerpos y en su vestuario cierta versatilidad.

²⁸ Delmy Tania Cruz, Eva Vázquez, Gabriela Ruales y Miriam García Torres, *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*, (Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017): 17.

²⁹ Fernández Hasan, Valeria, “Una mirada beauvoiriana a los asuntos de mujeres en la prensa. Del eterno femenino a la apropiación del mundo”, *Punto Cero* (Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba), núm. 18, agosto (2009): 46.

³⁰ Serna, Mercedes, “Rosario Castellanos y *El eterno femenino*”, *Anagnórisis. Revista de investigación teatral* (Universidad de Barcelona), núm. 9, junio (2014): 41.

³¹ Badillo García, Ofelia, “La negación de los arquetipos: la poesía trágica”, *GénRos* (Universidad de Colima), núm 18, junio (1999): 58.

³² Rosario Castellanos, *El eterno femenino* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003): 21.

El cuerpo no sólo se valora por su atractivo o belleza física, también por su inteligencia, existe en el cuerpo y en las mujeres de la comunidad, la capacidad de producir: producir espacios y crear cosas. Existe “la valoración que hace de su cuerpo como trabajador y productivo [que] se relaciona con su preocupación por el cuidado de su familia no solo en términos económicos, sino afectivos”³³. Nuevamente, en el cuerpo femenino existen referencia a las actividades del cuidado, pero del cuidado a los otros: a los mayores, a los niños, al esposo. No necesariamente existe la idea del autocuidado. Por lo general, se procura a los otros, a otros territorios, a otros espacios.

Antes de profundizar en el vestuario femenino, vale la pena mencionar que el rosario es un accesorio necesario para todos los pobladores, éste es el símbolo que los presentará ante Dios. Este signo implica que son hijos de la Virgen del Rosario, son los elegidos y al llegar al cielo serán vistos como los hijos de la Virgen. También el escapulario va siempre en los cuellos de los neojerusalenses.

En lo que respecta a los hombres en Nueva Jerusalén, éstos no pueden tener el pelo muy largo, incluso existe la aclaración del porqué Cristo sí podía (pero ellos no). “CRISTO TRAÍA SU CABELLERA LARGA PERO LLENA DE GRACIAS Y VIRTUDES, ADORNADA (sic) con los mandamientos de la Ley de Dios, revestido de piel de la Doctrina, lleno de caridad, de esperanza, sus manos y pies, entregados a la pobreza”³⁴. Cristo es la excepción de la regla.

Para las mujeres existen más especificaciones, pues cuando una mujer decide ingresar a Nueva Jerusalén como visitante o como residente debe, necesariamente, adaptarse a su entorno. La primera barrera se erige en la puerta de acceso a la comunidad porque tiene un mensaje claramente destinado a las mujeres. El mensaje versa de la siguiente manera: “Prohibida la entrada a las mujeres con falda corta o vestido escotado y sin mangas, vestidas con pantalones, pintadas de la cara o de las uñas y la cabeza descubierta”. Entonces, la mujer no puede usar pantalón, *short*, falda corta ni blusa sin manga.

La casa, el espacio privado por excelencia, tiene mayor presencia femenina, las mujeres son quienes dirigen las actividades propias del hogar. En casa no siempre se usa manto; pueden llevar *short* o pantalones deportivos. Se puede decir que hay más permisiones para las niñas, sin embargo, no siempre es así en espacios públicos. En una de las visitas a la comunidad se pudo escuchar “si te ve el padre te va a regañar como la otra vez”,

³³ Melissa Milán, “El cuerpo como territorio”, *Bitácora Urbano Territorial* (Universidad Nacional de Colombia), núm. 9, septiembre-diciembre (2017): 159.

³⁴ Cárdenas, s/f: 35-36.

esto para recordar que el padre llamó la atención a una niña por no llevar falda. Cuando se va a transitar por espacios públicos se requiere elegir cuidadosamente la vestimenta.

Los miembros de Nueva Jerusalén asumen que el exterior no tiene recato ni respeto por las iglesias y templos, pues los “templos [están] contagiados de maldad: tanta mujer desnuda, como parvadas de codornices, hombres llenos de crin como bestias, cada día más y más inundándose en la maldad (14-VII-74)”³⁵. En el texto en cuestión se aclara que la Virgen llama *desnudas* a las mujeres con vestido alto, con mangas cortas o blusas transparentes, es decir, mostrando el cuerpo. Según el texto, la Virgen también muestra su descontento con las llamadas “mujeres con los ojos de demonio” (maquillados), además “toda mujer que profetiza con la cabeza descubierta, deshonra su cabeza. Ep. Sn. Pablo a los Cor. Cap. XI.5”³⁶.

Código de vestimenta para el cuerpo femenino

Nueva Jerusalén se caracteriza por tener códigos socio-espaciales bien definidos y delimitados, en ese sentido, los códigos de vestimenta también comunican. Como se mencionó anteriormente, si alguien desea ingresar a la comunidad se tiene que adaptar a las prohibiciones de ésta. Además, se sugiere que acudan acompañados de algún miembro de la comunidad para que tenga la función de guía para poder transitar por distintos espacios, pues existen lugares a los cuales se tiene que acudir con algún tipo específico de vestimenta. Por otro lado, también es importante que el guía indique los espacios que pueden ser fotografiados.

En la vestimenta de las neojerusaléñas, existe una simbiosis entre elementos conservadores de la ropa y signos actuales. La ropa de las mujeres de Nueva Jerusalén representa la unión entre lo campesino y lo católico tradicional. La Virgen del Rosario en sus apariciones a Gabina Romero portaba ropa similar a las de la campesina. Entonces, las mujeres de la Ermita se visten emulando a Mamá Salomé y a la Virgen.

La ropa de las mujeres se compone de una falda larga, blusa con manga, mandil, zapatos y velo, pero esa falda no impide que ellas puedan realizar actividades agrícolas. La vestimenta está adaptada al entorno rural y campesino propio de la comunidad religiosa.

En *La Virgen María en la tierra* se da un panorama general del uso de la vestimenta. De acuerdo a esa historia, la petición de vestir con la falda larga, el mandil, la manga larga y el velo muestra que el mundo es cambian-

³⁵ Cárdenas, s/f: 36.

³⁶ Cárdenas, s/f: 36.

te. Existe disminución de la caridad, de la inocencia y del temor a Dios. La Virgen formó Nueva Jerusalén para brindar esperanza a unos pocos: a los elegidos. Entonces, los residentes de la comunidad elegida tendrían que ser un ejemplo para el resto del mundo. Según la creencia popular, la Virgen del Rosario es madre de Dios, pero también se asume madre de todos: de buenos y malos. Su presencia en la tierra fue para evitar que Dios castigue a la humanidad. La moda se presenta como un acto cambiante de la humanidad que no es aprobado por la madre de Dios. El modo de vida debe llevarse con austeridad.

En la fotografía 1, tomada en marzo de 2018 por el autor. Se observa una representación de mamá Salomé en Nueva Jerusalén, en la parte alta de la comunidad, en donde está el Torreón y el arca. Gabina Romero porta como accesorios un sombrero, huaraches, azadón, una canasta, un bule guaje y una especie de rebozo. Además de los accesorios lleva la blusa de manga larga, mandil y la falda debajo de la rodilla. Lleva también el sombrero para cubrirse del sol, pero debajo lleva cubierta la cabeza, tiene un guaje y una canasta.

Imagen 1: Gabina Romero³⁷



FIJA TU MIRADA, MADRE, VE ESA TERRIBLE MODA EN EL HOMBRE Y LA MUJER, VE TODOS ESOS HOMBRES EN SU CABEZA NO SE SEÑALA, CUAL ERES TÚ Y CUÁL SOY YO, ¡MALDITA MODA DEL MUNDO; ¡DEL MUNDO ENTE-RO! ¡LA MALDECIRÉ HASTA EL FIN DE LOS SIGLOS (13-III-74)! (sic).³⁸

De tal manera, que el código de vestimenta también tiene la función de distinguir entre quienes forman parte de la comunidad religiosa y aquellos quienes han adoptado la moda del mundo.

La fotografía 2 fue tomada por el autor en febrero de 2018, afuera de la escuela laica de la comunidad, prácticamente en una de las entradas de la Ermita. En la imagen se pueden observar, de izquierda a derecha, a tres niños: dos de ellos con uniforme deportivo y la niña con un jumper rosa. En el centro está una mujer con la vestimenta típica con una niña con falda larga, pero sin llevar cubierta la cabeza. Finalmente, hay una mujer con una niña en sus piernas, esta última lleva uniforme deportivo sin cubrirse la cabeza al igual, que su madre.

Imagen 2: La espera de los niños³⁹



³⁹ Fotografía tomada por el autor, febrero de 2018.

El código de vestimenta más rígido recae en las ermitañas, sin embargo, las mujeres del grupo de los separados alteran un poco su vestuario. Se puede decir que son éstas quienes tienen más de libertad, pueden elegir los colores del manto, de la falda y del mandil. Incluso con un toque de humor llegan a sonreír para indicar que debajo de las enaguas llevan *short*⁴⁰, aunque desde luego, eso se expresa únicamente en el espacio privado: en la casa. Para las mujeres en Nueva Jerusalén será imprescindible usar la falda al tobillo, manga larga y cabeza cubierta con el típico manto. Las mujeres, a través de su vestimenta, comunicarán la pertenencia a la comunidad, transmitirán también una imagen de semejanza a la Virgen del Rosario y a la madre de la comunidad: Mamá Salomé. La misión es importante, pues tienen que ser ejemplo en espacios privados y, sobre todo, en espacios públicos.

Se ha mencionado que las mujeres en la Ermita emulan el vestuario la Virgen del Rosario, pero también incorporaron un accesorio importante. A la falda larga, le agregaron el mandil porque éste era usado por Mamá Salomé. El mandil alude a la casa y al cuidado. Son mujeres que tienen una vestimenta que les permite cuidar a sus animales, andar por las parcelas, regar los solares y, desde luego, realizar las labores domésticas; el mandil deja esto último claro. Algunas mujeres de la comunidad indican que el mandil es sólo un accesorio cuya función principal es proteger el atuendo principal, es decir, para no ensuciar su ropa. Otra connotación del mandil es que remite a un signo más terrestre, es algo que no usaba la Virgen, no es algo asociado con lo divino.

Las mujeres de Nueva Jerusalén con su cuerpo muestran respeto a la Virgen y a los demás miembros de la comunidad. Son ellas quienes expresan la religiosidad, con ello se involucra la idea del sacrificio. Al cuerpo se le arropa y se le cuida. “El cuerpo ocupa un lugar en el espacio. Es en sí un espacio que posee sus propias envolturas: la piel, el halo sonoro de su voz, el aura de su transpiración. Este cuerpo físico, material, puede ser tocado, sentido, contemplado”⁴¹. Entonces, como se ha dicho antes, el cuerpo se trata del primer espacio habitado y propio.

Cuando existe apropiación del espacio, se concreta el territorio. Hay pertenencia y se generan lazos de arraigo. En este territorio existen procesos

⁴⁰ De acuerdo a conversaciones informales durante trabajo de campo en febrero de 2018.

⁴¹ Alain Corbin, *La historia del cuerpo. De la revolución francesa a la gran guerra (II)* (Madrid: Taurus 2005): 5.

que encierran una serie de significados que fueron concebidos a partir de la experiencia y a través de su forma de mirar, pertenecer y ser en el mundo. Es un territorio que involucra *nuevas suavidades*⁴² y con subjetividad, cargado de emociones.

El cuerpo-territorio de las mujeres neojerusaléñas produce significados. “En otras palabras, el cuerpo es performativo en la medida en que es capaz de generar significados, de implantar cierto principio de inteligibilidad”⁴³. Las neojerusaléñas a través de su cuerpo están en constante cambio, con movi- lidades, pero también con elementos permanentes. Al ser un cuerpo un territorio que produce significados se relaciona con otros espacios, con otros lugares.

El cuerpo también tiene una carga política importante. En el cuerpo de las neojerusaléñas el cuerpo tiene poder. Cuando los códigos de vestimenta fueron ideados por los líderes religiosos en 1973, año en que se fundó la comunidad, a las mujeres se les pidió obediencia y disciplina⁴⁴. “Lo que constituye el carácter fijo del cuerpo, sus contornos, sus movimientos, será plenamente material, pero la materialidad deberá reconcebirse como el efecto del poder, como el efecto más productivo del poder”⁴⁵. Es significativo que las mujeres aún con ese voto de obediencia y disciplina realizan modificaciones en su vestuario, aunque eso puede resultar casi imperceptible para algunos, pero eso por más mínimo que parezca, representa un acto político.

El sometimiento del cuerpo de las mujeres fue impuesto tanto por líderes religiosos como por los hombres de la comunidad, y aceptado por las mujeres. El clima caluroso propio de la Tierra Caliente michoacana no impide que las mujeres usen blusas con mangas, la falda larga y el velo. Han adaptado el volumen de la falda para poder realizar sus actividades diarias. El uso del vestuario típico de la comunidad podría parecer algo forzoso, pero también en esto hay voluntad, puesto que pueden elegir algunas variantes en cuanto a sus accesorios, colores y zapatos.

⁴² Suely Rolnik, “Amor, territorios de deseo y una nueva suavidad”, *Traficantes de sueño. Micropolítica. Cartografías del deseo*, coord. por Félix Guattari y Suely Rolnik, 327-336 (Madrid: Mapas, 2006).

⁴³ Jesús Adrián Escudero, “Estéticas feministas contemporáneas (o de cómo hacer cosas con el cuerpo)”, *Anales de Historia del Arte* (Universidad Complutense de Madrid), vol. 13, 1 de enero (2003): 305.

⁴⁴ De acuerdo con Talal Asad, la obediencia no sólo se aplica para quien se somete a la voluntad de otro por la amenaza o por la fuerza sino también por argumentos; y la disciplina se puede aplicar en distintos ámbitos desde la guerra, la política y la vida doméstica. En el último capítulo de este texto se narran aspectos políticos los cuales aluden a relaciones de poder en Asad, Talal, *Genealogies of Religion. Discipline and reasons of power in Christianity and Islam*. Londres: The Johns Hopkins University Press, 1993.

⁴⁵ Judith Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”* (Buenos Aires: Paidós, 2002): 18.

El sacrificio se presenta en los cuerpos de las mujeres de diferentes formas. Primero, vestir con mucha ropa en un clima caluroso no es sencillo. Por otro lado, cuando una mujer acude a misa y debe hincarse se raspan las rodillas, esto porque es piso firme y no existe ni siquiera una alfombra. Para prevenir que se lastimen las rodillas, algunas mujeres llevan alguna tela para ponerla en el piso, pero permanecen hincadas la hora que dura la misa. Es común ver a las mujeres moverse o cargar su peso en alguna rodilla alternadamente. El dolor y la lamentación debe aguantarse, pues es un acto de resistencia. Sólo algunas mujeres de la tercera edad y algunas niñas permanecen de pie.

En la comunidad religiosa existen varias tiendas de ropa, establecimientos en los que existe la venta de la ropa típica, pero también existe ropa que bien podría usarla una mujer que no pertenece a NJ. Se puede observar ropa con colores vivos, con estampados y diferentes cortes de falda. Incluso las niñas llevan en sus blusas estampados de dibujos animados que se transmiten por televisión abierta. El empleo de esta ropa diferente les provoca cierto placer.

Las mujeres en NJ han asumido el discurso de protección divina y corporal. Mencionan que visten de acuerdo a lo establecido con satisfacción, actúan de acuerdo a sus creencias⁴⁶. Una residente de la Ermita⁴⁷ indicó que no usa manga larga porque no le gusta, se siente incómoda, es por ello que emplea la manga corta para sentirse más fresca, también el uso del short le permite sentirse libre, es decir, ella puede complementar su ropa tradicional con accesorios que la hacen sentir cómoda y libre. En ese mismo sentido, no suele emplear el manto todos los días.

Identificar a los hombres cuando salen de Nueva Jerusalén es complicado, pues su vestuario consta de pantalón, camisa y zapatos, incluso el rosario y el escapulario no es algo exclusivo de ellos. Con las neojerusaléñas es distinto, cuando éstas traspasan las fronteras de su comunidad religiosa portan su vestimenta típica, así se diferencian del resto, pero también comunican su sentido de pertenencia a la comunidad religiosa.

Se puede decir que las mujeres de Nueva Jerusalén en otros territorios muestran su vestimenta con orgullo pues comunican que forman parte de “las elegidas”. Ellas se perciben como habitantes de la tierra prometida y se aferran a la esperanza de la salvación, es por ello que rezan todos los

⁴⁶ Guillermina Murillo Barriga, “Fronteras materiales y simbólico-morales. Control socioespacial de la “Comunidad católica Nueva Jerusalén”, Turicato, Michoacán (1973-2017)”, Tesis de Maestría en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán, 2019

⁴⁷ Mujer, ama de casa y comerciante, de Yuriria Guanajuato, 44 años, casada, 31 años viviendo en NJ, estuvo 5 años en el convento de la ermita, desde 2004 de los separados (14 años).

días no sólo por su bien, sino también por el resto de los seres humanos. Son las mujeres quienes llevan mensajes al exterior, son quienes dan visibilidad a la tierra prometida, y además son ellas las que territorializan y dinamizan los espacios por los cuales transitan. El acto de salir es de producción de significados, crean su territorio y crean territorios posibles. No sólo se trata del territorio de Nueva Jerusalén como una localidad más de Turicato en la Tierra Caliente michoacana. Las mujeres son creadoras de significados, producen espacios y se apropian de su cuerpo en una constante adaptación de su entorno y del exterior.

En el cuerpo de las mujeres es en donde existen más prohibiciones y también más sometimiento del cuerpo. Existen algunas excepciones que disfrazan la idea de control sobre los cuerpos, por ejemplo, el uso de colores y estampados. Un aspecto interesante es precisamente que esa elección de color les provoca satisfacción.

En NJ son varias las mujeres que dinamizan los espacios. Con las mujeres visitantes existen varios permisos, sólo el acceso a los templos debe apearse a los lineamientos generales. En la entrada de los templos durante las fiestas religiosas, en las entradas hay algunas monjas que cuentan con material para desmaquillar tanto el rostro como las uñas. En el templo sí está prohibida la entrada a mujeres que no respeten el código de vestimenta. Pero, por las calles pueden transitar libremente con maquillaje, blusas de manga corta y uñas pintadas.

Las turistas que acuden a la Ermita también tienen la posibilidad de elegir el color de su manto. Son tres los colores principales del manto que cubre la cabeza de las neojerusalenses: el manto rosa (fucsia) está destinado principalmente a las peregrinas; el manto blanco para niñas o mujeres que aún no están casadas; y, el manto azul se emplea para festividades religiosas. Las mujeres que no son residentes pueden emplearlos de forma indistinta. Los mantos están a la venta, y su valor aproximado es de \$20.

El uso del manto fucsia permite identificar a las visitantes, es decir, a aquellas que no pertenecen a la comunidad. Pero, el uso del color es a criterio de la turista. El manto rosa también permite que las visitantes puedan acceder a espacios religiosos a los cuales las separadas no pueden ingresar. También se pueden observar otras formas de cubrir la cabeza como con rebozos y, desde luego, existe la posibilidad de no llevar cubierta la cabeza si no se va a ingresar a ningún templo o espacio sagrado. El acceso a los espacios sagrados es controlado por las monjas y líderes religiosos, de tal manera que puede decir que sí se reservan el derecho de admisión.

Existen prohibiciones que si bien no son expuestas mediante un letrero son reconocidas por los residentes. No están permitidos tatuajes ni perforaciones, pues esas son modificaciones del cuerpo que no comunican respeto ni respeto. Se reconoce que las prohibiciones están más enfocadas a las

mujeres, a sus espacios, a sus territorios, a sus cuerpos, sin embargo, el cuerpo de las mujeres aún bajo sometimiento muestra versatilidad y hasta podría decirse que muestra un poco de resistencia. Y eso, es un acto político.

Reflexiones finales

La participación de las mujeres en Nueva Jerusalén es significativa debido a que dinamizan el espacio, crean dinámicas cotidianas y se encargan de visibilizar a la comunidad en el exterior, al ser ellas quienes llevan una vestimenta que las identifica cuando traspasan las fronteras de la Ermita. Al ver al cuerpo de las mujeres como territorio se producen significados que representan el sometimiento y el control no sólo del territorio de Nueva Jerusalén sino también su propio territorio, es decir, su cuerpo: su primer espacio habitado y apropiado.

Parte del control del cuerpo femenino recae en las prohibiciones que explícitamente se leen en *La Virgen María en la tierra en estos últimos tiempos* y en los recintos religiosos. La mayor parte del sometimiento corporal se representa a través de la vestimenta tradicional. Las mujeres deben imitar a la Virgen del Rosario y a Gabina Romero; y, también deben mostrar una buena imagen al resto de los habitantes, es decir, se replica la imagen del *eterno femenino* como un buen ejemplo. No sólo se trata de imitar la apariencia de la Virgen, sino también su comportamiento.

Las neojerusaléñas siguen el ejemplo de la virgen, pero a través de sus acciones también muestran su capacidad de agencia, ellas tienen voluntades, sus cuerpos no son sólo carne y huesos, sino también involucran experiencias, emociones y deseos. La toma de decisiones por parte de las mujeres para cubrir su cuerpo o modificar su vestimenta tradicional es un acto político. Manifiestan, a través de su propio territorio, una nueva suavidad: un cuerpo en constante transformación.

Incluir en sus vestuarios accesorios no religiosos y artículos de moda también es un acto político. El disfrazar las modas en su vestimenta les permite elegir qué mostrar, a quiénes mostrar y en dónde mostrar, es por ello que los accesorios y la inclusión de más colores en su cuerpo les permite presentar algo personal, por lo mismo en las tiendas de ropa del pueblo están disponibles artículos de moda.

En Nueva Jerusalén hasta el uso de un color representa la territorialización de su propio cuerpo, puede incluso decirse que es un acto de protesta. En su cuerpo se muestra el sacrificio, el dolor y el sufrimiento, pero también existe alusión a la libertad, a la capacidad de decidir y a la voluntad de participar en las dinámicas cotidianas de la comunidad religiosas.

Referencias bibliográficas

- Asad, Talal, *Genealogies of Religion. Discipline and reasons of power in Christianity and islam*. London: The Johns Hopkins University Press, 1993.
- Badillo García, Ofelia, “La negación de los arquetipos: la poesía trágica”, *GénRos* (Universidad de Colima), núm 18, junio (1999): 55-58.
- Butler, Judith. *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- Capel, Horacio. “Las ciencias sociales y el estudio del territorio” en *Revista Bibliográfica de geografía y ciencias sociales* (Universidad de Barcelona), núm. 1, 5 de febrero (2016): 1-38.
- Castellanos, Rosario. *El eterno femenino*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Corbin, Alain. *La historia del cuerpo. De la revolución francesa a la gran guerra (II)*. Madrid: Taurus, 2005.
- Cruz, Delmy Tania, Eva Vázquez, Gabriela Ruales y Miriam García-Torres. *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017.
- Dozal Varela, Juan Carlos. “Nueva Jerusalén: a 38 años de una aparición mariana apocalíptica”. *Débats* (L'école des hautes études en sciences sociales), núm. 12, 8 de noviembre (2012): s/n.
- Escudero, Jesús Adrián, “Estéticas feministas contemporáneas (o de cómo hacer cosas con el cuerpo)”, *Anales de Historia del Arte* (Universidad Complutense de Madrid), vol. 13, 1 de enero (2003): 287-305.
- Fernández Hasan, Valeria, “Una mirada beauvoiriana a los asuntos de mujeres en la prensa. Del eterno femenino a la apropiación del mundo”, *Punto Cero* (Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba), núm. 18, agosto (2009): 43-50.
- González, Luis, *Pueblo en vilo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1968.
- Censo de población y vivienda INEGI, indicadores sociodemográficos, 17 de junio de 2018. www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx.
- Ingold, Tim. *Ambientes para la vida. Conversaciones sobre humanidad, conocimiento y antropología*. Montevideo: Trilce, 2012.
- Cárdenas Mejorada, Nabor, La Virgen María en la tierra en estos últimos tiempos. Turicato, Michoacán, (s/f).
- Leatham, Miguel C., “Shaking Out the Mat”: Schism and Organizational Transformation at a Mexican Ark of the Virgin. *Journal for the Scientific Study of Religion* (Universidad Cristiana de Texas), núm. 2, junio (2003): 175-187.

- Henri Lefebvre, *La producción del espacio*, Madrid: Capitán Swing, 1974.
- López Castro, Gustavo. "La Nueva Jerusalén: un pueblo del más allá". *Relaciones* (El Colegio de Michoacán), núm. 18, marzo-mayo (1984): 93-113.
- López Levi, Liliana y Blanca R. Ramírez Velázquez. *Explorando territorios. Una visión desde las ciencias sociales*. México: UAM-X. 2012.
- Loyola, Bernardo. "Amar a Dios en Tierra Caliente". *Revista Vice*, s/n, 1 de noviembre (2013), México. <https://www.vice.com/es/article/5g8853/amar-a-dios-en-tierra-caliente-0000330-v5n11>.
- Milán, Melissa, "El cuerpo como territorio", *Bitácora Urbano Territorial* (Universidad Nacional de Colombia), núm. 9, septiembre-diciembre (2017): 155-160.
- Murillo Barriga, Guillermina, "Fronteras materiales y simbólico-morales. Control socioespacial de la "Comunidad católica Nueva Jerusalén", Turicato, Michoacán (1973-2017)", Tesis de Maestría en Geografía Humana, El Colegio de Michoacán, 2019.
- Musset, Alain, "De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social?", *Documents d'Analyse Geografica* (Universidad Autónoma de Barcelona), núm. 2, abril (2015): 305-324.
- Raffestin, Claude, *Por una geografía del poder*, México: El Colegio de Michoacán, 2013.
- Rodríguez Lozano, Javier, *La Nueva Jerusalén de Papá Nabor*, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2012.
- Rolnik, Suely, "Amor, territorios de deseo y una nueva suavidad", en *Traficantes de sueño. Micropolítica. Cartografías del deseo*, coord. por Félix Guattari y Suely Rolnik, 327-336. Madrid: Mapas, 2006.
- Santos, Milton, *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau, 1995.
- Serna, Mercedes, "Rosario Castellanos y *El eterno femenino*", *Anagnórisis. Revista de investigación teatral* (Universidad de Barcelona), núm. 9, junio (2014): 40-52.

LAS LESBIANAS EXISTIMOS Y ESTAMOS EN TODAS PARTES: LA VOZ LESBIANA EN LAS CONTRA-NARRATIVAS DE MEMORIAS SEXO-DISIDENTES EN BUENOS AIRES

We lesbians exist and we are everywhere: The lesbian voice in the counter-narratives of sex-dissident memories in Buenos Aires

LUCÍA NUÑEZ LODWICK¹

RESUMEN

El presente artículo se propone indagar en la construcción de la voz lesbiana en el activismo sexo-disidente argentino ubicado en el fin de la última dictadura cívico-militar y la transición democrática. La politización de la identidad sexual dará lugar a la lesbiana como un sujeto político que fisure los regímenes de inteligibilidad hetero-cispatriarcal y feminista. En alianza con los movimientos homosexuales, las lesbianas construyeron un lugar de enunciación que denunció la patologización, la violencia y el estigma social sobre cuerpos y prácticas insumisas al mandato social; al tiempo que reivindicaron una existencia deseante en un contexto todavía opresivo signado por el fin de la última dictadura cívico-militar. El trabajo de archivo sobre los dispositivos de contra memoria analizados, desde la tríada cuerpo- deseo y escritura, permitió indagar en las representaciones del deseo, las eróticas desobedientes, visibilizar el rol de las comunidades afectivas como potencia política y teórica para los movimientos lesbofeministas de la época. Se trabajó sobre los Cuadernos de Existencia lesbiana y el Archivo digitalizado de activismo lésbico *potencia tortillera* desde un análisis discursivo como una herramienta analítica que permitiera dar cuenta de representaciones, construcciones de enunciatarios, ethos y memorias discursivas. La construcción de una voz lesbiana, como una instancia individual de profundo retorno a la subjetividad y colectiva de encuentro con otras, permitió reivindicar una existencia deseante y transgresora.

Palabras clave: Contramemorias, Disidencias Sexuales, Activismo lésbico.

ABSTRACT

¹Doctora en Sociología (IDEAS/UNSAM). Magister en Sociología de la cultura y el análisis cultural IDEAS/UNSAM). Licenciatura en Sociología (IDAES/UNSAM). Integrante de NUSUR Núcleo Sur (IDAES/UNSAM) y del GT Epistemologías del Sur (CLACSO). Buenos Aires, Argentina. ORCID <https://orcid.org/0000-0001-7573-7240> Correo electrónico: lucialodwick@yahoo.com.ar

This article aims to investigate the construction of the lesbian voice in the Argentine sex-dissident activism located at the end of the last civic-military dictatorship and the democratic transition. The politicization of sexual identity will give rise to the lesbian as a political subject that fissures the regimes of heterocispatriarchal and feminist intelligibility. In alliance with the homosexual movements, lesbians built a place of enunciation that denounced the pathologization, violence and social stigma on bodies and practices insubordinate to the social mandate; at the same time that they claimed a desiring existence in a still oppressive context marked by the end of the last civic-military dictatorship. The archival work on the analyzed counter-memory devices, from the body-desire and writing triad, allowed to investigate the representations of desire, the erotic disobedient, to make visible the role of affective communities as political and theoretical power for the lesbian feminist movements of the time. We worked on the Lesbian Existence Notebooks and the digitized Archive of lesbian activism "Tortilla Power" from a discursive analysis as an analytical tool that would allow to account for representations, constructions of enunciators, ethos, discursive memories. The construction of a lesbian voice, as an individual instance of deep return to subjectivity and a collective encounter with others, allows to claim a desiring and transgressive existence.

Keywords: Counter-memories- Sexual Dissidence- Lesbian Activism.

Recibido 15 de Marzo de 2021 - Aceptado 25 de Mayo de 2021

Introducción

Este texto expone parte de las reflexiones preliminares de un trabajo de investigación mayor² que se propone indagar en las contra narrativas de memorias sexo-disidentes producidas en la Buenos Aires del fin y la post-dictadura cívico-militar. Dicho proyecto pretende visibilizar las voces silenciadas por los relatos hegemónicos feministas (heterosexuales) y disidentes (opacados por la épica gay).

En este caso me centré específicamente en la construcción de memoria en el activismo lesbiano a partir del trabajo de archivo³ sobre *Los Cuadernos*

² Desarrollado en el marco de una Beca Puente Unsam. En diálogo con mis trabajos de investigación doctoral sobre géneros y sexualidades. Beca doctoral Conicet (2014- 2019). Núcleo Sur Sur (Idaes/Unsam).

Una versión previa de este texto fue presentada en el V Congreso de Estudios Poscoloniales y VII Jornadas de Feminismo Poscolonial en Buenos Aires, 2020.

³ Para el trabajo de archivo se apeló al análisis discursivo (Bajtín (1982), (Authier-Revuz, 1984), Van Dijk (1995), Amossy, Ruth (2000), Maingeneau (2002)) como herramienta analítica que permitiera dar cuenta de representaciones, construcciones de enunciatarios, ethos, memorias discursivas.

de *Existencia Lesbiana* editados por Ilse Fusková y Adriana Carrasco⁴ y el *Archivo Digitalizado de Activismo Lésbico Potencia Tortillera*.⁵ Las experiencias político-afectivas que visibilizan ambos dispositivos de contra memoria serán entendidas como parte de un archivo vivo⁶ que permita indagar en la historia activista feminista y disidente con el fin de iluminar las prácticas del movimiento lgbttiq+ del presente. Por lo tanto, este trabajo se propone dar cuenta tanto de las alianzas y disputas con el feminismo hegemónico⁷ como de las propias heterogeneidades al interior del denominado *movimiento homosexual*.

Sumergirse en los archivos lesbianos es una apuesta teórica, epistemológica y política que pretende problematizar las narrativas hegemónicas, las representaciones del sujeto político feminista, fisurar la “épica gay” que invisibilizó a otras identidades disidentes a la normativa heterosexual y reivindicar la fuga del deseo como una potencia emancipadora.

Asimismo, el abordaje del archivo pretende indagar en un período que considero de construcción de una voz lesbiana que se produce a pesar del contexto político represivo, signado por el terrorismo de Estado.⁸

El 24 de marzo de 1976 en Argentina, asume el poder la autoritaria Junta Militar en un proceso autodenominado como de reorganización nacional. El golpe de estado instaura una dictadura cívico-eclesiástico militar donde las desapariciones forzadas, los apresamientos ilegales, los centros clandestinos de detención como espacios de tortura funcionaron como dispositivos de disciplinamiento que intervinieron en la conformación de “un programa socio-afectivo que fue modelando a los cuerpos (disidentes) en una gestualidad entrenada para la clandestinidad”.⁹ “El recrudecimiento de la violencia contra quienes subvirtieran la norma social suponía detenciones arbitrarias, abusos y violaciones correctivas que operaban como modos de tortura y disciplinamiento hacia cuerpos portadores de sexualidades cate-

⁴Ilse Fusková y Adriana Carrasco, Cuadernos de Existencia Lesbiana, 1987.

⁵Archivo digitalizado de Activismo Lésbico Potencia Tortillera, 2001.

⁶Ilse Fusková refiere al “cuerpo como fuente de conocimiento, como repositorio de nuestra experiencia vivida, es uno de los logros de la búsqueda de identidad de las mujeres (...) explorar nuestro propio cuerpo es muchas veces el primer paso hacia una autodefinición” en Ilse Fusková y Claudina Merek, *Amor de mujeres. El lesbianismo en la Argentina, hoy*, Buenos Aires: Planeta, 1994, 41.

⁷En términos generales refiero al feminismo hegemónico como al feminismo occidental, blanco, burgués, heterosexual que construyó una imagen hegemónica de mujer.

⁸ Si bien los archivos toman forma en la recuperación democrática son atravesados de modo directo por el período inmediatamente anterior. Los relatos y cuerpos de las protagonistas están permeados por el disciplinamiento, la violencia y la clandestinidad que fortaleció el terrorismo de estado para las prácticas sexodesobedientes.

⁹ Valeria Flores, *El Sótano de San Telmo. Una barricada proletaria para el deseo lésbico en los 70*. Buenos Aires: Madreselva, 2015, 26.

gorizadas como patológicas y desviadas”¹⁰. La regulación del espacio público y las restricciones para circular profundizaron la criminalización de los colectivos lgbttiq+ de la época e instauraron normativas punitivas que adquirieron continuidad en el presente.

La ocupación visible del espacio público, que había sido clausurado por el terrorismo de estado, se centra en la toma de la palabra directa, en el gesto de construir un lugar de enunciación lesbiano que reivindique una existencia y visibilice un deseo. Esta acción implica no sólo un ejercicio de autoafirmación individual, sino que dicha expresión adquiere un carácter político, un modo colectivo de abrir caminos, de apropiación y transformación de un discurso donde las lesbianas de la época no tenían lugar.

Sobre los archivos

Los *Cuadernos de Existencia Lesbiana* dan forma a una experiencia colectiva producto del encuentro de los primeros talleres de Reflexión Lesbiana en Buenos Aires, llevados a cabo en 1986 en el marco de las Jornadas de la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (ATEM).¹¹

Estos talleres tuvieron como objetivo primario el estudio y la reflexión grupal. Respecto al primero me parece interesante recuperar las líneas teóricas de las que se sirvieron estos encuentros como herramientas que ayudaron a pensar en primera persona la propia experiencia erótico-afectiva de las participantes. Los Cuadernos funcionaron como soporte para difundir la teoría lesbiana clásica en el contexto activista local gracias a las “viajeras militantes”¹² que contribuyeron de modo activo mediante la circulación y traducción de textos inéditos en el traslado de teorías, acciones y experiencias activistas de mujeres feministas y lesbianas de otros continentes.

La denominación de estos escritos como *Cuadernos de Existencia Lesbiana* ya establece intuitivamente una intertextualidad con el clásico libro de Adrienne Rich *Heterosexualidad obligatoria y Existencia Lesbiana*,¹³ que denuncia la heterosexualidad obligatoria como un régimen político y reivindica la existencia lesbiana para referir tanto al “hecho de la presencia histórica de las lesbianas como a la creación del significado de esa existencia”.¹⁴ La autora, a través del *continuum lesbiano*, apelaba a tender puen-

¹⁰ Karina Bidaseca; Lucía Nuñez Lodwick. “Ilse Fusková. Cuerpo, estética y memoria cuir”, La Manzana de la Discordia, Revista La Manzana de la Discordia, 2020, 7.

¹¹ Asociación feminista e independiente creada en 1981.

¹² Mabel Bellucci, *Historia de una desobediencia. Aborto y Feminismo*, Buenos Aires: Capital Intelectual, 2014.

¹³ Adrienne Rich, *Heterosexualidad obligatoria y Existencia lesbiana*, Buenos Aires: Libros de la mala semilla: 1986.

¹⁴ Adrienne Rich, *Heterosexualidad obligatoria y Existencia lesbiana*, Buenos Aires: Libros de la mala semilla: 1986,39.

tes entre lesbianas y feministas a partir de la crítica al heterocentrismo. Si bien estos talleres recuperan dinámicas de solidaridad, confianza y afecto desarrolladas por los grupos feministas, esta tensión entre el activismo de las feministas heterosexuales y las lesbianas se visibiliza por ejemplo en el Cuaderno número 5, donde Ana Rubiolo reivindica que:

EL LESBIANISMO EXISTE. Este planteamiento no es necesario en los grupos de reflexión de mujeres porque nadie niega que existan las mujeres, pero sí se niega la existencia lesbiana, no porque no haya lesbianas, sino porque su negación es ideológica, política: NO DEBE HABER LESBIANAS (consecuencia de la norma de HETEROSEXUALIDAD OBLIGATORIA Y DE QUE LA SEXUALIDAD DE LA MUJER DEPENDE Y SE SUBORDINA A LA DEL VARÓN.¹⁵

La existencia lesbiana es entonces una apuesta al pasado (reconocimiento histórico), al presente (lo que se da en cada una y en el colectivo) y al futuro (lo que puede darse). A pesar de estos cuestionamientos la irrupción en la vida pública de esta existencia, que se vuelve visible, se produce desde una posición feminista. “Asumimos nuestra identidad política a partir del feminismo. (...) No luchamos para que se nos reconozca el derecho de ser un grupo marginal. Nosotras, lesbianas organizadas, queremos ser parte de los grandes movimientos sociales que luchan por la transformación social en Latinoamérica y el mundo”.¹⁶

Este permearse de las teorías y las experiencias del activismo feminista y lésbico internacional se describen con claridad en el ensayo “Una lesbiana del tercer mundo en San Francisco”¹⁷ donde Ilse Fusková relata su experiencia habitando las dos capitales gay del planeta: Berlín y San Francisco, luego de descubrirse a sí misma como lesbiana.¹⁸ En este relato aparecen dos dimensiones claves para pensar el impacto en el activismo local. Por un lado, el efecto corporal, emocional y colectivo que tiene el contacto con la vivencia de la visibilidad. “Caminar abrazadas y besarse en público es una experiencia extraordinaria”.¹⁹ Fusková toma las críticas de la época que tildaban a los homosexuales de exhibicionistas y revierte el argumento sosteniendo que el amor entre mujeres es hermoso, ergo digno de ser expresado en público. La visibilidad, experimentada en ese contexto de menor prejuicio social, es una clara acción de autoafirmación. Salir de la

¹⁵ Cuaderno de Existencia Lesbiana, N° 5. 1988, 8.

¹⁶ Cuaderno de Existencia Lesbiana, N° 1.

¹⁷ Ilse Fusková, “Una lesbiana en San Francisco”, Brujas (ATEM), Año 9 N° 16, 1990.

¹⁸ El descubrirse lesbiana es caracterizado por la activista como el catalizador de que “las cosas en mi vida comenzaron a funcionar mejor y yo puedo percibir una mayor armonía en todo mi ser” (p. 12).

¹⁹ Ilse Fusková, Una lesbiana del tercer mundo en San Francisco, boletín feminista Brujas, Año 9 N° 16 (ATEM) -1990, 10.

clandestinidad será una práctica que Fusková seguirá llevando a cabo sistemáticamente en el contexto local.²⁰

La dictadura exacerbó estereotipos de género centrados en la familia tradicional como pilar de la nación, castigando a las identidades y expresiones eróticas por fuera de la moral sexual de la época, es decir de la sexualidad heterosexual reproductiva. El disciplinamiento corporal impuesto habilitó la ocupación clandestina del espacio público y semi-clandestina en los espacios privados de sociabilidad. Es importante señalar cómo las activistas de la época encontraron en otros contextos geográficos la posibilidad de habitar el territorio de un modo erótico visible. No sólo el contacto con otras realidades permitió visibilizar la experiencia erótico-afectiva como un modo legítimo de habitar el mundo sino la circulación de otras teorías, pensamientos en torno a la lesbiana como una figura subversiva al régimen patriarcal.

Los Cuadernos citan a las teóricas lesbianas ineludibles como Monique Wittig quien centra su análisis en la lesbiana como la figura que permite subvertir el régimen patriarcal (heterosexual), poniendo el énfasis en el deseo. Según la autora “las lesbianas somos esclavas fugitivas (...) desertoras de nuestra clase”.²¹ Las declinantes del contrato social (heterosexual). Ergo las “lesbianas no somos mujeres”²². En este sentido Ilse recupera este argumento y afirma que “mi teoría personal (...) es que todas las mujeres son lesbianas, salvo aquellas que aún no lo saben”.²³ Asimismo, a lo largo de los números no sólo se cita a la pensadora francesa, se comparten fragmentos de autoras como Adrienne Rich; sino que se traducen al castellano y analizan las palabras de la afroamericana Audre Lorde para pensar en la potencia de lo erótico como una fuente de poder. Citas célebres de la autora afroamericana como “las herramientas del amo no desarmarán la casa del amo”²⁴ son intertextualmente reformuladas e inspiradoras de frases publicadas en los Cuadernos como “no nos liberamos lustrando las cadenas que nos atan”.²⁵ Mostrando claramente una influencia del pensamiento de la referente del feminismo negro en la lucha local. Como afirma Bidaseca,²⁶ lo erótico como poder y “la creación de comunidad como reserva de

²⁰ Hay irrupciones icónicas de Ilse Fusková en el espacio público, en la academia, en los medios de comunicación.

²¹ Monique Wittig, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid: Egales editorial, 1992, 45.

²² Monique Wittig, *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid: Egales editorial, 1992.

²³ Ilse Fusková y Claudina Merek, *Amor de mujeres. El lesbianismo en la Argentina, hoy*, Buenos Aires: Planeta, 1994, 83.

²⁴ Audre Lorde, “Las herramientas del amo no desarmarán la casa del amo” en *Esta Puente Mi espalda*, Traficantes de Sueños, 1988.

²⁵ Cuadernos de Existencia Lesbiana

²⁶ Karina Bidaseca, *Poética erótica*, Buenos Aires: El mismo mar, 2020, 32.

libertad es una de las más potentes afirmaciones que Lorde dejará como legado”.²⁷

Al mismo tiempo este archivo cita a feministas históricas de la segunda ola como Firestone, Weil o Millet en fragmentos donde el amor aparece como un acto con potencia revolucionaria.²⁸ Amor y deseo lesbiano son potencia revolucionaria, son motor de transformación interna y social. El activismo lesbiano se propone disputarles nociones a las grandes teorías académicas. Así las integrantes discuten con los preceptos freudianos del psicoanálisis que refieren a la envidia del pene y al complejo de Edipo y afirman que ambos dispositivos teóricos reproducen una norma heterosexual que invisibiliza a las existencias lesbianas. Del mismo modo construyen una crítica a la institución religiosa reapropiándose irónicamente de los discursos que asocian sexo y suciedad (“tanta concha junta, mucho olor para el qué dirán”, “siempre sucias las dos”, “Hasta que no se demuestre lo contrario, sucio es todo aquello que por más que se limpie siempre queda sucio. Demos gracias”).²⁹

Los Cuadernos no sólo incluían breves textos de reflexión teórica y difundían poesías lesbofeministas latinoamericanas, sino que se conformaron de pequeños fragmentos que relataban la experiencia erótico-afectiva lesbiana de las protagonistas. En los talleres de reflexión se habilitaba esta dinámica de escritura como un modo de explorar esas zonas socialmente censuradas. En contextos de fuerte discriminación y violencia, el encuentro con y el reconocimiento en otras habilitaba una escritura vital en torno al descubrimiento, a la conexión profunda con una misma, los deseos, los (des)amores, las culpas, los miedos y las valentías.

En estos talleres las participantes recibían una hoja en blanco y una serie de preguntas disparadoras como “¿qué te atrae de una mujer? O “Si has tenido relaciones sexuales con mujeres: ¿has hablado de ello con tus amigas?”.³⁰ Esos escritos se depositaban en una canasta y anónimamente cada una tomaba una hoja y la leía en voz alta. Si bien esta dinámica buscaba respetar el anonimato frente a posibles inhibiciones que pudieran despertarse en relación con estos sentires, Fusková relata que durante la primera lectura una de las mujeres presentes dijo “yo escribí eso”; poniéndole un rostro visible a la vivencia narrada. Esta experiencia de compartir relatos resultó conmovedora. Fusková y Carrasco redoblaron la apuesta y decidieron publicar estas historias de vida, primero como una impresión de

²⁷Karina Bidaseca, *Poética erótica*, Buenos Aires: El mismo mar, 2020, 32.

²⁸“Luchar por nuestra libertad, nunca olvidemos nuestras noches de amor” (Millet). “Porque el amor, quizás más aún que la crianza infantil, es el eje de la opresión femenina actual” (Firestone) o “siempre perdurarán en mí los deliciosos descubrimientos” (Weill).

²⁹Cristina. *Cuadernos de Existencia Lesbiana*, N° 4, 1986

³⁰*Cuadernos de Existencia Lesbiana*, 1986,58.

carácter grupal con fines internos, y luego otorgándole una visibilidad política mayor mediante el reparto de los primeros folletines en la marcha del día internacional de la mujer.

Estos Cuadernos fotocopiados, producto de la puesta en palabras de una experiencia individual y privada, fueron repartidos por primera vez en la marcha del 8 de marzo de 1988. Esta acción implicó no sólo posicionarse en el espacio público como lesbianas sino visibilizar la existencia de una erótica entre mujeres. Este despliegue en el espacio público será un hito fundamental para lo que defino como la consolidación de una voz lesbiana en el activismo local. Ocupar el espacio público, vedado durante el terrorismo de estado, implicaba la conquista de una libertad. Esta irrupción en el espacio de la calle puede pensarse en genealogía con un acontecimiento clave del activismo lésbico bajo el aparato represivo de la dictadura como fue la *carta de persona a persona* escrita y repartida por Elena Napolitano (Grupo Federativo Gay) en 1983. Si bien la misma muestra las alianzas entre gays y lesbianas como sujetos amparados bajo el paraguas de la identidad homosexual que compartían la estigmatización, la discriminación social y familiar; conforma un locus lesbiano desde el cual recomenzar. Dicha escritura alzó una voz lesbiana para denunciar la represión, reclamar el derecho a la libertad y a la despatologización de la existencia homosexual.³¹ Esta reivindicación es un acto de valentía, de un amor propio y revolucionario. En una entrevista que forma parte del archivo de Potencia la activista expresa que "el miedo es la herida más cruel que nos han dejado: el miedo justificado; la muerte legal. (...) soy una mujer gay. Siempre pensé que debía luchar por vivir libre. Que era una deuda que tenía conmigo. En eso estoy".³²

En este primer nombramiento como "mujer gay" Napolitano visibiliza que la causa lesbiana estaba subordinada/ incluida en el movimiento homosexual. A pesar de la necesidad de las lesbianas de consolidar una voz propia, entendiendo que la erótica entre mujeres posee especificidades, las alianzas con el movimiento gay adquirirán permanencias frente a la violencia policial, el auge del VIH y sus narrativas de cuerpos contaminados, sexualidades enfermas, etcétera. Gays y lesbianas serán catalogadxs como desviadxs, cuerpos transgresores de los mandatos sociales de géneros y sexualidades. Los procesos reivindicativos reapropiarán las categorías del insulto en términos de orgullo, harán de ese dolor una morada del deseo. En su clásica frase Jáuregui (CHA) afirmará que "en una sociedad que nos educa para la vergüenza el orgullo es una respuesta política".³³

³¹Si Bien la Asociación Norteamericana de Psiquiatría deja de considerar a la enfermedad como delito en 1973, esta disposición entra en rigor recién en 1990.

³²Potencia Tortillera, 1983.

³³Comunidad Homosexual Argentina.

Este valioso testimonio histórico que implicó la gesta de los cuadernos permitió a las mujeres de carne y hueso de la época visibilizar y reivindicar orgullosamente la identidad lesbiana, difundir los principales debates de la teoría lesbofeminista en un contexto político de opresión, signado por las permanencias del avasallamiento de la última dictadura cívico-militar y la ausencia de derechos civiles para la comunidad lgbttiq+. La aparición de los *Cuadernos en la calle* en 1988 se constituye además como un hito clave de visibilidad para el feminismo lesbiano debido a que, reapropiándose de acciones de la marcha del orgullo de Berlín de 1987, integrantes de este colectivo se presentan en la plaza de los dos congresos con carteles en la frente que las enuncian como “apasionadamente lesbianas”.³⁴

Los *Cuadernos* permitieron entablar redes, puentes entre mujeres que compartían la experiencia o el deseo de amar a otra mujer, que sufrían el hostigamiento, los miedos y dolores del ocultamiento. Este contacto tiene una potencia arrolladora. Adrienne Rich ya afirmaba en su *continuum lesbiano* la fuerza de este movimiento de solidaridad, amor y amistad entre mujeres como un arma de lucha poderosa contra el patriarcado.

Tanto los *Cuadernos* como *Potencia Tortillera*, su hija pródiga³⁵ son ejercicios disidentes de contra memoria que buscan disputar los regímenes hegemónicos de representación frente al feminismo heterocisnormativo y a la épica gay que cristalizó el movimiento lgbttiq+. Son dispositivos que se nutren del fragmento, de la pluralidad de registros: cartas, poemas, fotografías, dibujos, noticias; de una construcción que fisura los límites entre el discurso teórico y poético. Que se encuentran en permanente gestación y “reivindican la potencia de los trazos variados, de los registros múltiples e incluso contradictorios que recortan los discursos de unidad y rompen con la fantasía de un sujeto individual, autónomo, no marcado- puro”.³⁶ Logrando ubicar al placer y a la existencia deseante como potencias de lucha y revolución, porque la mujer:

No puede constituir otro poder: el de su propio discurso
 El de su propio deseo
 El de su propio accionar
 El de sentir su cuerpo como propio.³⁷

³⁴Espacio icónico de las acciones de protesta de la capital federal.

³⁵Cano, Virginia. “Políticas del archivo y memorias tortilleras. Una lectura de kis Cuadernos de Existencia Lesbiana y Potencia Tortillera”, *Onteaiken*, N° 24, 2017:11-19.

³⁶Virginia Cano. “Políticas del archivo y memorias tortilleras. Una lectura de kis Cuadernos de Existencia Lesbiana y Potencia Tortillera”, *Onteaiken*, N° 24, 2017:11-19, 12.

³⁷ *Cuadernos de Existencia Lesbiana*, N°1, 1987.

Breve acercamiento a las demandas del activismo local: Violencia institucional y discriminación

Las gestas de estas narrativas de memoria no pueden ser comprendidas sin un contexto social de castigo y señalamiento. Tanto el Estado como los entornos familiares y sociales históricamente operaron desde el disciplinamiento con la amenaza de la condena a la soledad y el exilio.

Los edictos policiales instaurados en el año 1948 que regulaban el espacio público y que sirvieron como herramientas de control, criminalizaron mediante el brazo represivo del Estado a las corporalidades transgresoras como las mujeres en ejercicio de la prostitución, las identidades travestis y trans y a los homosexuales. Estas medidas de carácter punitivo tendieron a la penalización como modo de disciplinamiento, control y exclusión del espacio público de estas corporalidades consideradas abyectas.³⁸ La intolerancia creció en los años siguientes dando lugar al surgimiento de los primeros movimientos reivindicativos como Nuestro Mundo (1969), nucleado luego en el Frente de Liberación Homosexual (FLH) (1971-1976) y el Grupo Política Sexual (GPS) (1972).³⁹ En estas movilizaciones precursoras la imagen del homosexual masculino invisibilizó a otras identidades no heteronormadas. La marica, como sujeto político de la liberación homosexual, cristalizó la imagen de un cuerpo capaz de desestabilizar al sistema y articular la lucha anticapitalista y anti patriarcal. Aunque las agrupaciones lesbianas se consolidarán en las décadas posteriores, el lesbianismo se constituyó como alocución política e identitaria en los años 1970, aliado de los colectivos feministas, homosexuales y juveniles. A pesar del auge de las luchas emancipatorias y la revolución sexual, que invitaba a los heterosexuales a experimentar los placeres por fuera de la coalición “matrimonio-amor-maternidad”,⁴⁰ hubo una ausencia de la cuestión lésbica en una política que seguía siendo masculina y hetero-centrada. La lesbiana no era una identidad política para la izquierda que veía esa figura sólo como una forma de expresión sexual.

Durante la dictadura cívico-militar este hostigamiento se profundiza a través del “Comando Cóndor” y el “Comando de Moralidad”, destinados a la persecución homosexual. Meccia define este tiempo signado por el silencio y la clandestinidad como “período homosexual”.⁴¹ El plan de represión se

³⁸Carlos Figari, “Las emociones de lo abyecto. Repugnancia e indignación” en *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflictos*, Buenos Aires: Clacso, 2009.

³⁹Junto a Eros, Profesionales, Safo, Bandera negra, Emmanuel, católicos homosexuales argentinos e independientes.

⁴⁰Mabel Belucci, “Sin revolución sexual no hay revolución social”, *Revista Bordes*, 2016.

⁴¹Ernesto Meccia. *Los últimos homosexuales*. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad, Buenos Aires: Gran Aldea, 2011

sostuvo en dos circuitos: el contravencional y el desaparecedor.⁴² Mientras que el primero perseguía la infracción tendiendo al disciplinamiento social, el segundo estaba diseñado para el exterminio y la desaparición física del subversivo. Si bien estos sistemas funcionaban imbricadamente los estudios tienden a señalar que las corporalidades desobedientes fueron mayoritariamente detenidas circunstancialmente por su expresión de género bajo la primera modalidad; y que no existió un plan sistemático de persecución específica contra esta población. Sin embargo, las lesbianas sufrieron una forma de violencia específica: las violaciones correctivas. La violencia interrumpió la gesta de la existencia política de las relaciones eróticas entre mujeres.⁴³

En este contexto la visibilidad implicaba una sensación de peligro, al tiempo que la homosexualidad también era vista como peligrosa para la seguridad de las organizaciones que funcionaban de modo clandestino. Las disidencias encontraron en los espacios de sociabilidad y esparcimiento la posibilidad del despliegue de esas eróticas. Los boliches, bares (a riesgo de ser intervenidos por las fuerzas de seguridad) y las *parties* (fiestas privadas), inauguraron dos espacialidades que pusieron en juego formas de exhibición/visibilidad en un contexto de peligro y muerte.

La ocupación del espacio público en los 80 se producirá en el marco de los movimientos de orgullo, destape y visibilización de la vuelta democrática. Años después esta militancia del deseo mutará al “al activismo por los derechos”,⁴⁴ con el impacto de la categoría gay, como una identidad producto de “una audaz invención del poder (que) se erige (...) para domesticar, vigilar y controlar las fugas de un deseo”.⁴⁵ Más tarde el VIH / sida también pondrá en jaque la libertad sexual del movimiento homosexual. En este marco los Cuadernos de Existencia Lesbiana se consolidaron como un espacio de denuncia no sólo frente a la discriminación social y familiar (“fue a través de las noticias, las amistades y mi misma mamá como me enteré de que amar a otra mujer, era una cosa terrible, enferma”, “se derrumbó mi mamá, le explotó su existencia”, “miedo al rechazo” “miedo a nuestras

⁴²Santiago Insausti. “Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos. Memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argentina” en D Antonio, C. (Comp) *Deseo y Represión*. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente, Buenos Aires: Imago Mundo, 2015.

⁴³Florencia Gemetro. “Lesbianas jóvenes en los 70... pensando los orígenes de una identidad política” en *Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura*, Biblos, Buenos Aires, 2011: 59-84.

⁴⁴Emmanuel, Theumer. “Políticas homosexuales en la Argentina reciente (1970-1990s)”, *Interdisciplina* 5, n° 11, 115, 2017.

⁴⁵Gumier Maier en Theumer, 2017, “Políticas homosexuales en la Argentina reciente (1970-1990s)”, *Interdisciplina* 5, n° 11, 118, 2017.

propias familias, a los compañeros de trabajo”)⁴⁶ sino a la estigmatización y al castigo social. Por ejemplo, en el Cuaderno N°9 se denuncian dos acontecimientos homo/lesbofóbicos: la negativa a la concesión de la personería jurídica a la CHA y el proceso jurídico contra la mítica cantante Celeste Carballo por haberse manifestado públicamente como lesbiana. Ambos hechos son leídos como represalias de las instituciones sostenedoras de los mecanismos de opresión.⁴⁷

El siguiente relato describe además cómo estos amores que superan las normas sexuales deben enfrentarse al no reconocimiento de las familias y el estado.

Yo hubiese querido que nuestro amor hubiese sido “más oficial” (...) La madre de mi amiga se lamentaba “mi hija no se va a casar nunca, será una solterona”. Y yo no podía contestarle “señora, su hija ya está casada conmigo” (...) ¿Qué modelo de amor nos han propuesto? Primero nos dicen que el amor es lo más SUBLIME. Pero luego resulta que hay amores prohibidos, que sólo es aceptable el amor reproductivo. Además, desde el punto de vista legal no somos una pareja.⁴⁸

A pesar de este contexto social hostil los dispositivos de contra- memoria visibilizarán una identidad gozosa. La alegría de ser quien una es se potencia en el contacto con las otras. “La importancia que tiene, que había significado, el poder conocerse, el salir y decir” soy lesbiana”. Que había toda una solidaridad”.⁴⁹ Ese nombrarse implicará para muchas habitar el exilio. Pero ese exilio, como una experiencia dolorosa y con un alto costo emocional y social, abrirá la posibilidad de inventar otras maneras de amar y modos más amables y comunitarios de vivir. El amor será vulnerabilidad, pero también potencia de cambio.

Desear y Amar a otras mujeres como modo de construcción subjetiva: La voz lesbiana

“Cada poema real es la ruptura de un silencio que existe, y la primera pregunta que le podríamos hacer a un poema es ¿qué tipo de voz está rompiendo el silencio, y qué tipo de silencio se está rompiendo?”

Adrienne Rich, Artes de lo posible.

Ambos archivos de contra memoria construyen lugares de enunciación subjetiva que desafían los silencios de las historias hegemónicas; trasto-

⁴⁶ Cuaderno de existencia Lesbiana.

⁴⁷ Cuaderno de existencia Lesbiana, N° 9, 1990, s/p.

⁴⁸ Cuadernos de Existencia Lesbiana, N° 1, 1984, s/p.

⁴⁹ Cuadernos de Existencia Lesbiana, N.º 1, 1984, s/p.

cando los regímenes de visibilidad del sistema patriarcal y mostrando una genealogía posible para disputar los dispositivos de inteligibilidad heteronormativa.⁵⁰ Abordé el análisis discursivo de los mismos a partir de la categoría de la “doble voz”⁵¹ como una herramienta que permite visibilizar en los discursos un yo poético y personal y una segunda voz, que no sigue la melodía principal, una voz encubierta. La primera voz aparece en el entramado del texto. Mientras que la segunda “deja en la superficie textual las marcas de un sujeto que disuelve una identidad social sobrecargada de mandatos y deberes para proyectarse en otra distinta que es básicamente reformulación”.⁵² Esta doble voz, que niega y afirma esa identidad, requiere de la decodificación de los silencios y borramientos. Por lo tanto, concibo que la violencia estatal y social atravesó y permeó esa construcción subjetiva, esa voz colectiva y heterogénea pero orgullosamente lesbiana. Nombrar la existencia disidente se consolida como un gesto de resiliencia. Reapropiarse del insulto se convierte en un modo de sobrevivir, de transformar el dolor en una experiencia deseable abrazada por una comunidad afectiva.

Como afirma Mónica D´Uva, “el ser reclama con toda su potencia para crear mundo y esta exigencia desiste de hablar, escribir o pensar cómo se debe”.⁵³ La escritura lesbiana crea mundo desde la extranjería. Estar exiliada es herida pero también potencia colectiva de construir lenguajes otros, de impregnar de deseo la carencia.

El acto de escribir aparece como un modo de explorar esas zonas censuradas, esos deseos transgresores que atraviesan las corporalidades lesbianas. Por lo tanto, propongo para el análisis de la voz lesbiana una triada posible entre cuerpo- deseo y escritura. El vínculo entre cuerpo y escritura femenina fue tempranamente problematizado por Cixous.⁵⁴ La escritura como un modo de regresar al cuerpo, como el retorno a un espacio propio y reconocido. “Escríbete: tu cuerpo debe ser escuchado”,⁵⁵ instaba la autora que sostenía que la escucha y la escritura permitía a las mujeres regresar a un cuerpo propio que había sido confiscado. Estos dispositivos de contra memoria disidente relatan amores, deseos, pasiones de mujeres que en un corrimiento de la norma sueñan, tocan, besan a otras mujeres. Esta

⁵⁰ Judith Butler. *El género en disputa*, Buenos Aires: Paidós, 1990.

⁵¹ Alicia Genovese. *La doble voz. Poetas argentinas contemporáneas*, Buenos Aires: Biblios, 1998.

⁵² Alicia Genovese. *La doble voz. Poetas argentinas contemporáneas*, Buenos Aires: Biblios, 1998, 16.

⁵³ En Valeria Flores. *Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje*, Neuquén: Ají de Pollo, 2010, 11.

⁵⁴ Si bien este abordaje ha sido cuestionado a partir de la crítica al esencialismo femenino, considero que esta operatoria de interacción entre cuerpo y escritura permite pensar la politización de lo íntimo en el activismo lesbiano.

⁵⁵ Esta frase de 1975 es citada en Alicia Genovese. *La doble voz. Poetas argentinas contemporáneas*, Buenos Aires: Biblios, 1998.

escritura lesbiana, que hace y es hecha desde el cuerpo, aparece entonces como un retorno a un origen propio, novedoso pero reconocido. Habitar la herida supone la imposibilidad del ocultamiento, es un camino “que una vez iniciado se puede abandonar, pero ya no se puede olvidar”.⁵⁶

En este sentido el vínculo erótico- afectivo lesbiano es descrito en los textos por las protagonistas “una transgresión maravillosa”.⁵⁷ Un “delicioso descubrimiento”⁵⁸ que vale las penas y las alegrías. Según Ilse Fusková “es como si todas mis áreas se uniesen, ya no hay zonas prohibidas y zonas permitidas en mí. Soy yo, entera. Es hermoso. Es terapéutico. Es político”.⁵⁹ Ese retorno a la verdad interna no tiene vuelta atrás y se potencia en el encuentro con otras en un continuum entre lesbianas y feministas.

Reflexiones finales

El nombrarse y nombrar la existencia lesbiana adquiere entonces una potencia política enorme que fisura los regímenes de inteligibilidad heterosexuales al subvertir las pedagogías erótico-afectivas impuestas por la última dictadura cívico- militar. Ocupar el espacio público para visibilizar una identidad deseante como un modo de fisurar el disciplinamiento.

La potencia de la comunidad afectiva como parte del reconocimiento de la identidad disidente, como sostén y bastión para la lucha política y colectiva. Frente a un contexto opresivo el nombrarse se convierte en un acto político y subversivo. El lenguaje se consolida como un territorio de poder, un espacio de disputa. La acción de afirmación que vincula cuerpo, deseo y escritura, es un modo posible de reapropiación corporal y subjetiva. De dar vida a otras voces que se construyen como mutables, fronterizas, periféricas, fragmentarias. Que desde los intersticios ponen en jaque los procesos de representación del sistema patriarcal y de los movimientos feministas. Que convierten la herida y el exilio en espacios de fuga, de construcción colectiva. Que habilitan como diría Valeria Flores “una contra lengua (que) asoma en la traducción del cuerpo fugitivo”.⁶⁰ Según Margaret Randall, “El proceso de deportación más que el estigma social me selló la boca, ahogó los jugos que se alzaban en mi garganta. “Mi queridísima mujer, te amo”, se convirtió en una expresión enjaulada que ansiaba- no, que luchaba- por salir”.⁶¹

⁵⁶En Valeria Flores. *Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje*, Neuquén: Ají de Pollo, 2010, 13

⁵⁷Cuadernos de Existencia Lesbiana, N° 1, 1984.

⁵⁸Cuadernos de Existencia Lesbiana, N°3, 1987.

⁵⁹Ilse Fusková y Claudina Merek, *Amor de mujeres. El lesbianismo en la Argentina, hoy*, Buenos Aires: Planeta, 1994, 76.

⁶⁰ Valeria Flores. *Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje*, Neuquén: Ají de Pollo, 2010.

⁶¹Randall, Margaret. “El idioma en mi rostro”, trad. Mirta Rosenberg y Daniel Samoilovich, *Diario de poesía*, N° 29, Buenos Aires, 1989, 18.

Fuentes

Cuadernos de Existencia Lesbiana (1987- 1996)

Archivo Digitalizado de Activismo Lésbico en Argentina “Potencia Tortillera”

Referencias bibliográficas

Authier-Revuz, J. "Hétérogénéité(s) énonciative(s)", *Langages* N° 73, 1984.

Amossy, Ruth. “El pathos o el rol de las emociones en la argumentación” en *L’argumentation dans le discours*. París: Nathan, 2000.

Bajtín, Mijail. "El problema de los géneros discursivos" en *Estética de la Estética de la creación verbal*, Siglo XXI, Buenos Aires: Siglo XXI.

Bellucci, Mabel. “Sin revolución sexual no hay revolución social”, *Revista Bordes*, 2016.

-----Historia de una desobediencia. Aborto y Feminismo, Buenos Aires: Capital Intelectual, 2014.

Bidaseca, Karina. Por una poética erótica de la relación, Buenos Aires: El mismo mar: 2020.

Bidaseca, Karina; Nuñez Lodwick, Lucía. “Ilse Fusková. Cuerpo, estética y memoria cuir”, *La Manzana de la Discordia*, *Revista La Manzana de la Discordia*, 2020

Butler, Judith. *El género en disputa*, Buenos Aires: Paidós, 1999(1990).

Cano, Virginia. “Políticas del archivo y memorias tortilleras. Una lectura de los Cuadernos de Existencia Lesbiana y Potencia Tortillera”, *Onteaiken*, N° 24, 2017:11-19.

Figari, Carlos. “Las emociones de lo abyecto. Repugnancia e indignación” en *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflictos*, Buenos Aires: CLACSO, 2009.

Flores, Valeria. *Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje*, Neuquén: Aji de Pollo, 2010.

----- *El Sótano de San Telmo. Una barricada proletaria para el deseo lésbico en los 70*. Buenos Aires: Madreselva, 2015.

Fusková, Ilse; Merek, Claudina. *Amor de mujeres. El lesbianismo en la Argentina, hoy*, Buenos Aires: Planeta, 1994.

Fusková, Ilse. “Una lesbiana del tercer mundo en San Francisco”, *boletín feminista Brujas*, Año 9 N° 16 (ATEM), 1990.

Gemetro, Florencia. “Lesbianas jóvenes en los 70... pensando los orígenes de una identidad política” en *Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura*, Biblos, Buenos Aires, 2011: 59-84.

Genovese, Alicia. *Ladoble voz. Poetas argentinas contemporáneas*, Buenos Aires: Biblos, 1998.

Insausti, Santiago. “Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos. Memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argenti-

- na” en D Antonio, C. (Comp) Deseo y Represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente, Buenos Aires: Imago Mundo, 2015.
- Meccia, Ernesto. Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad, Buenos Aires: Gran Aldea, 2011
- Núñez Lucia. *Narrativas en torno a las mujeres en ejercicio de la prostitución en la ciudad de Buenos Aires (1990-2017)*, Tesis Doctorado en Sociología, *Universidad Nacional de San Martín*.
- Randall, Margaret. “El idioma en mi rostro”, trad. Mirta Rosenberg y Daniel Samoilovich, *Diario de poesía*, N° 29, Buenos Aires, 1989.
- Rich, Adrienne. Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana, Buenos Aires: Libros de la mala semilla, 1986.
- Theumer, Emmanuel. “Políticas homosexuales en la Argentina reciente (1970-1990s)”, *Interdisciplina* 5, n° 11, pp: 109-126, 2017.
- Van Dijk. Teun “El análisis crítico del discurso”, *Anthropos* (Barcelona), 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36
- Wittig, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid: Egales editorial, 1992.

ESBOZO DE ASPECTOS ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES DE LA CONSTITUCIÓN FAMILIAR A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN ECUADOR

Outline of structural and conjunctural aspects of the family constitution after the approval of equal marriage in Ecuador

JOSHUA MONTAÑO PAREDES¹

RESUMEN

En el presente texto se pretende hacer un análisis de las características estructurales y coyunturales que han permitido la resolución de la Corte Constitucional sobre el matrimonio igualitario y las reacciones de la misma en la opinión pública. La reflexión resultante de esto es la necesidad del cambio de la concepción familiar y las subjetividades que esta construye para lograr posibilidades de vida para sujetos diversos en el Estado de derecho. Este artículo fue presentado como ponencia en el conversatorio “Matrimonio igualitario y su impacto en la sociedad ecuatoriana”, organizado por estudiantes de primer semestre de Educación Inicial de la Universidad Central del Ecuador, el 16 de julio de 2019.

Palabras clave: Género, Estado, Psicoanálisis

ABSTRACT

In this text, it has been thought to do an analysis of structural and conjunctural characteristics that have led to the resolution of the Constitutional Court regards same-sex marriage, and the reaction of the public opinion to this. The resultant reflection of these aspects is the change needed of how family is conceived; and with this, the subjectivities that families form. This in order to achieve possibilities of life for diverse subjects in the State based on the Rule of law. The article presented was part of the event “Same-sex marriage and its impact on Ecuadorean society”; organized by first semester students of Initial Education in the Central University of Ecuador on July 16th, 2019.

Keywords: Gender, State, Psychoanalysis

Recibido 06 de Marzo de 2021- Aceptado 22 de Junio de 2021

¹ Licenciado en Sociología, Universidad Central del Ecuador, Ecuador. montanojosh@aol.com

Introducción

Para explicar el título de este artículo, hay que sincerar el mismo. El tema del matrimonio igualitario y su impacto en la sociedad ecuatoriana es muy amplio. El matrimonio igualitario se entiende en este contexto como la unión de dos individuos bajo una forma jurídica reconocida por el Estado, encaminada a formar una familia como parte de la formación de la sociedad. La palabra ‘igualitario’ alude a conceder iguales derechos a uniones heterosexuales y a uniones de individuos identificados en el rango de la diversidad sexo-genérica. La aprobación del matrimonio igualitario en Ecuador tiene repercusiones de distinta índole: económicas, por el simple hecho de que las parejas de diversidad sexo-genérica ahora pagan menos por hacer el trámite burocrático en el registro civil; culturales, al tener cada vez más cabida en medios de comunicación masivo; políticas, al estar insertos cada vez más en el debate llevado a cabo en la opinión pública; y legal, al trastocar el documento fundamental de todo país, la constitución. Y así, se puede ir complejizando en varias esferas la magnitud de la influencia de la aprobación del matrimonio igualitario.

Para esta ocasión se ha preferido polemizar dentro de un tema sensible para la parte conservadora de la opinión pública mencionada: la familia, y con esto, la infancia. Si bien es cierto que la aprobación hecha por la Corte Constitucional no permite a las parejas de diversidad sexo-genéricas² adoptar menores de edad, existen en el Ecuador casos en los cuales estas parejas crían menores. Un ejemplo anterior al evento tratado en este texto fue el sostenido por las madres de Sayta. Una pareja lésbica de origen extranjero, que tuvo a su hija por inseminación artificial y nació en Ecuador, buscó y logró establecer a su familia como una relación de derecho³. La aprobación del matrimonio igualitario es una puerta para que se vayan extendiendo los derechos de sujetos de géneros diversos a formar una familia, lo que representa una película apocalíptica para la facción conservadora –en búsqueda de conservar a la ‘familia tradicional’ (formada, al menos, por un hombre y una mujer heterosexuales, padres de un hijo o hija) como única posible en un estado de derecho–.

² En este artículo se definirá la diversidad sexo-genérica como “un espectro que integra diferentes posiciones subjetivas comúnmente denominadas bajo la categoría de transexualidad (sic). Varios abordajes contemporáneos refieren a la cuestión a partir de la idea de sujetos no conformes al género, entendiéndola como una amplia diversidad de personas cuya expresión o identidad de género difiere de la asignada al nacer” y de la significada socialmente. Martínez, Ariel y Mirc, Andrea, “Diversidad sexo-genérica: Impacto en la subjetividad infantil”, Niños, menores e infancias (UNLP), núm. 10, 2015: 1.

³ Redacción, “Una pareja lesbiana despierta los prejuicios”, El Telégrafo, 29 de abril del 2012. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/una-pareja-lesbiana-despierta-los-prejuicios>

El mayor peligro que percibe esta facción conservadora es que la psique, la identidad, la subjetividad de la niñez sea trastocada, sea transformada. Este artículo argumenta precisamente un cambio estructural en el reconocimiento de la familia de géneros diversos en el estado de derecho, que conlleva a un cambio en los sujetos que participan de ella. Pero para diferenciarse de esa facción de la opinión pública, se propondrá que este cambio no es tan solo irremediable en cuanto todo lo histórico está sujeto a cambio, sino que es necesario para una existencia plena de la diversidad sexo-genérica dentro de la sociedad ecuatoriana. Todo esto puede ser enmarcado dentro del aspecto coyuntural de la aprobación del matrimonio igualitario en Ecuador, como se lo extenderá más adelante. Pero también ulteriormente se lo podrá pensar como aquello que da cabida a las posibilidades de cambios estructurales en la subjetividad de los ecuatorianos y en la sociedad en su conjunto. Para ir ordenadamente por este flujo de ideas hay que retomar unos antecedentes perpetuamente incompletos y arbitrarios, en la medida en que la historia es también el lugar inabarcable de las posibilidades inagotables y el debate perpetuo.

Antecedentes incompletos y arbitrarios

En este conjunto de subapartados se intentará recoger algunos antecedentes que fueron construyendo la idea de lo que hoy es familia, al menos generalmente en la cultura occidental, pero siempre pensando en la localidad Ecuador. Por esto, se empezará con algunas nociones de las familias y los géneros diversos en las culturas prehispánicas del actual territorio ecuatoriano, para luego explicar de dónde viene la noción de 'familia tradicional' impuesta en la época colonial. De igual manera se buscará desembocar en un punto polémico de la familia: la niñez y su formación sexo/género, esto con la ayuda de la teoría psicoanalítica.

Una mirada a las culturas prehispánicas

En la coyuntura actual, y a propósito del mes del orgullo gay⁴, parecía irresistible armar una serie de eventos en torno a la temática de género. Un ejemplo de esto es una exposición llevada a cabo en el Museo Nacional del Ecuador (MuNa). La coyuntura ha logrado un evento que muestra una realidad estructural ancestral. En la exposición "DIVERS[S]. Facetas del género en el Ecuador prehispánico", los investigadores María Fernanda Ugalde y Hugo Benavides muestran como la diversidad sexo-genérica era representada en las culturas antiguas del Ecuador, y qué tipo de participación tenía esta en las sociedades de entonces. Si bien la académica menciona que con esta muestra no se quiere establecer una verdad, al menos queda asentado lo siguiente: en la historia de la constitución estructural de la familia y sus sujetos en el territorio

⁴ Conversatorio llevado a cabo en julio 2019.

ecuatoriano hay participación de sujetos que ahora podrían encasillarse como parte de la diversidad sexo-genérica (no hay certezas de un concepto parecido a este en el periodo prehispánico).

Imagen no. 1⁵



Figura antropomorfa, cultura Chorrera, cerámica, 38,5 x 16,3 x 9,8 cm.

⁵ Benavides, Hugo y Ugalde, Fernanda, Figura antropomorfa intersexuada de cerámica de Cultura Chorrera (1300 a.C. – 300 a.C), 2019 (Foto), Museo Nacional del Ecuador, Quito, https://www.academia.edu/40491011/DIVERS_S_Facetas_del_ge_nero_en_el_Ecuador_prehispanico

Imagen no. 2⁶**Imagen no. 3⁷**

⁶ Benavides, Hugo y Ugalde, Fernanda, Figura antro-po-zoomorfa con pene de cerámica de la Cultura Manteña (600 d.C.), 2019 (Foto), Museo Nacional del Ecuador, Quito, https://www.academia.edu/40491011/DIVERS_S_Facetos_del_ge_nero_en_el_Ecuador_prehispanico

⁷ Benavides, Hugo y Ugalde, Fernanda, Figuras masculinas mostrándose u ofreciéndose, cerámicas de la Cultura Guangala (100 a.C. – 800 d.C.) y Tolita (600 a.C. – 400 d.C), 2019 (Foto), Museo Nacional del Ecuador, Quito, https://www.academia.edu/40491011/DIVERS_S_Facetos_del_ge_nero_en_el_Ecuador_prehispanico (Foto tomada por autor en visita a muestra).



En la imagen número uno se muestra una figura de la cultura Chorro. Los curadores de la muestra sugieren que esta figura es intersexual⁸ porque muestra protuberancias en su pecho en forma de senos y en su pelvis con tres figuras circulares, dos por debajo de una más grande. Estas proporciones y los lugares en los cuales son situadas dan a pensar que se trata de un pene con sus testículos. Por su postura, acabados y tamaño, se tiene la idea de que esta representación es de importancia para un ritual de dicha cultura. En las imágenes (2, 3) que le siguen se presentan figuras masculinas que se muestran en forma de ofrecimiento autoerótica y homoerótica respectivamente, esto perteneciente a culturas ulteriores de la época prehispánica. Como estas, hay otras figuras homoeróticas y lésbicas⁹ dentro de la muestra que enseñan la representación que tenían estos sujetos previa a la colonia. Estos sujetos de diversidad sexo-genérica coexistían en el ámbito público con lo que ahora se llama ‘heteronormatividad’, esto es, las relaciones heterosexuales pensadas como ‘normales’. Esta apertura a enseñar la diversidad sexo-genérica en las culturas prehispánicas moldeó y ha sido moldeada por la existencia de parejas de géneros diversos que sostuvieron familias.

Un resultado crítico de la muestra “DIVERS[|]S” es el cuestionamiento del concepto de ‘siameses’ en la arqueología. Este concepto pretendía

⁸ Categoría contemporánea, no correspondiente al periodo prehispánico, para entender un cuerpo que junta en sí características sexuales masculinas y femeninas, sin permitir encasillarlo en uno de los dos.

⁹ Se elige usar términos contemporáneos sobre obras y cuerpos prehispánicos con fines de análisis relacional actual; no se hallan conceptos propios de la época más que estos registros, historia materializada en cerámica.

diferenciar las parejas plasmadas en las figuras de cerámica de las culturas antiguas, unas siendo aceptadas como parejas siempre y cuando tuviesen características de una relación heterosexual (cuerpos de sexo opuesto unidos); y otras del mismo sexo (hombre-hombre, mujer-mujer) que no se las entendía como una relación no heterosexual, sino como hermanos siameses. Para sustentar esto por el momento basta con recordar que las personas siamesas pueden tener diferentes sexos y no son frecuentes en una comparación demográfica. El ejemplo inicial que ponen es la comparación de dos figuras de la cultura Tolita (Imagen 4). En ellas una pareja es compuesta por un hombre y una mujer y la otra por dos mujeres.

Imagen no. 4¹⁰

¹⁰ Benavides, Hugo y Ugalde, Fernanda, Figuras dobles antropomorfas de la Cultura Tolita (600 a.C. – 400 d.C.). Figura de la izquierda compuesta por dos personas con falda y figura de la derecha compuesta por una persona con taparrabo y una con falda, 2019 (Foto), Museo Nacional del Ecuador, Quito, https://www.academia.edu/40491011/DIVERS_S_Facetes_del_ge_nero_en_el_Ecuador_prehispanico



*Figura doble antropomorfa, cultura Tolita (Tumaco),
cerámica, 13,2 x 10,1 x 2,5 cm.*

*Figura doble antropomorfa, cultura Tolita (Tumaco),
cerámica, 10,4 x 8 x 2,2 cm.*

Como resultado de la comparación se obtiene la siguiente crítica: las parejas de mujeres mostrada en la imagen 4 puede que no sea una representación de siameses y el que estén expresamente cogidas de la mano las ligan en un lazo familiar: desde hermandad hasta una relación amorosa. Esto porque tradicionalmente se piensa dentro de la arqueología a las figuras puestas juntas en una sola pieza como figuras de familia o pareja sentimental. La crítica se refuerza cuando se muestran a parejas no heterosexuales llevando a un infante entre sus brazos. Es el caso de la figura de la cultura Bahía presentada en la imagen 5.

Imagen no. 5¹¹

¹¹ Benavides, Hugo y Ugalde, Fernanda, Figura doble antropomorfa, una de ellas sosteniendo una figura antropomorfa en sus manos. Ambas figuras tienen protuberancias en sus pechos y usan falda. Cerámica



Figura doble antropomorfa, cultura Bahía, cerámica, 32,2 x 24,2 x 13,9 cm.

Con estas figuras se queda abierta la discusión sobre la diversidad sexo-genérica en la época prehispánica y su participación en la configuración de la estructura social y familiar de las mismas. Una vez puesto este precedente en la historia es innegable que el Ecuador actual, quiera o no, viene tanto de personas clasificadas dentro del binarismo sexo-genérico¹² como de personas identificadas dentro de la diversidad sexo-genérica. Sería un encuentro violento que introdujera nuevas concepciones sobre la familia, la sexualidad y el género a las diferentes nacionalidades indígenas, y quienes no se sujetaran a esto sufrirían del etnocidio ya conocido. Se recuerda la cita de Hernán Cortes mencionada a

de la Cultura Bahía (600 a.C. – 600 d.C.), 2019 (Foto), Museo Nacional del Ecuador, Quito, https://www.academia.edu/40491011/DIVERS_S_Facetes_del_ge_nero_en_el_Ecuador_prehispanico

¹² El binarismo sexo-genérico “asume una supuesta correspondencia entre sexo y género basada en la corporalidad y, fundamentalmente, en la genitalidad. Por ello, concibe sólo dos sexo-género posibles” el hombre-masculino y la mujer-femenina identificados como heterosexuales. Bodenhofer González, Canela, “Estructuras de sexo-género binarias y cisnormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación”, Revista Punto Género (Universidad de Chile), núm. 12, 2019: 103.

su Rey: “Hemos sabido y sido informados de cierto que todos son sodomitas y usan aquel abominable pecado”. Se introduce la moral cristiana y la heteronormatividad en América con la llegada de los europeos. Pero ellos alguna vez también tuvieron Sodoma entre su historia. Para saber cómo se originó la represión a los géneros diversos hay que mirar un poco más atrás.

Sobre el paterfamilias, el patriarcado, y el Estado de derecho como barómetro de humanidad

El patriarcado como categoría demuestra la institucionalización y legalización del sexismo, de la dominación de un sexo por otro privilegiado. Los orígenes que se proponen de este orden son referentes a la psique y las culturas. Gayle Rubin sostiene que el tabú del incesto, la división sexual del trabajo y el intercambio de mujeres son constantes que aparecen en toda cultura y época histórica¹³ (esto también pasa en las culturas prehispánicas ya mencionadas, pero sin negar la diversidad sexo-genérica). De aquellas, la segunda y la tercera son las escogidas en este trabajo para explicar la formación de pueblos y su crecimiento demográfico. En el intercambio de mujeres y la división sexual del trabajo ya se encuentra la opresión sexual que define géneros porque ambos demandan uniones matrimoniales heterosexuales –fundación del derecho conyugal (por interdependencia económica y reproducción), diría Pate-man¹⁴–.

Imagen no. 6¹⁵



¹⁵ Gerome, Jean León. Friné revelada ante el aerófago, 1861 (Óleo). Wikiart. <https://www.wikiart.org/en/jean-leon-gerome/phryne-before-the-areopagus-1861>

Esto viene del desarrollo del patriarcado desde la civilización occidental. Esto es la institucionalización y la reglamentación del género masculino por sobre los demás. El derecho romano es el que ordena legalmente el patriarcado con la figura jurídica del 'paterfamilias' en donde todos los miembros de la familia estaban subordinados al padre. "El paterfamilias podía disponer de la vida, tanto de hijos como de esclavos. (...) El paterfamilias es tal porque goza de potestad sobre los otros, pero además porque es un sujeto pleno de derecho"¹⁶. La figura del padre en la organización premoderna occidental se establecía en la modernidad como ordenadora de lo privado y activa en lo público por ser sujeto pleno de derecho, y el patriarcado va tomando formalidad. "El patriarcado es el poder personal dentro del hogar y se desarrolla a través de la dependencia personal"¹⁷. "El 'patriarcado' se interpreta generalmente como la ley del padre (en el sentido literal del término)"¹⁸. De esa manera, el derecho romano ordena lo privado desde lo público. Estas dos dimensiones serán delimitadas y, una eclipsada por la otra, desde el establecimiento del contractualismo en la formación del Estado moderno. De esto sale que el hombre heterosexual es necesario para el ordenamiento de los Imperios y los Estados en cuanto son quienes ordenan las esferas de participación necesarias para el apareamiento de los mismos. El hombre androcéntrico, esto es blanco, heterosexual, de clase alta, es quien decidirá el orden de los cuerpos del ámbito público (congreso, cultura, opinión, trabajo asalariado...) y del privado (familia, quehaceres domésticos sin paga, crianza de niños)¹⁹; ya que el establecer una división sexual del trabajo permite que el hombre androcéntrico participe plenamente de los dos ámbitos, y aún más del público, que vendría a dominar todos. El hombre androcéntrico no puede avalar la proliferación de géneros diversos por varias razones: la dominación masculina se ha basado en categorías asociadas al género masculino (fuerza física, templanza, no emociones endebles), y el permitir géneros diversos significa el apartamiento de estos de la sujeción de la imagen del hombre androcéntrico. El homosexual no domina en relaciones sentimentales a mujeres, la lesbiana no busca una sujeción de un hombre en relaciones sentimentales. La proliferación de géneros diversos trastoca la división

¹⁶ Chaves, María Eugenia, *María Chiquinquirá Díaz. Una Esclava del Siglo XVIII. Acerca de las identidades de amo y esclavo en el puerto colonial de Guayaquil*. (Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas, 1998), 97-98.

¹⁷ Mannarelli, María Emma. "La domesticación de la sexualidad en las sociedades jerárquicas". En *Sexualidades y sociedades contemporáneas*, edit. por Araujo, Kathya e Ibarra, Carolina (Programa de Estudios de Género y Sociedad, PROGENERO; Universidad Academia de Humanismo Cristiano; UNFPA, Chile, 2003), 62.

¹⁸ Pateman, Carole. *El contrato sexual*. (España: Anthropos, 1995), 11.

¹⁹ Pateman, Carole. *El contrato sexual*. (España: Anthropos, 1995).

sexual del trabajo sobre la cual se asentó el proyecto moderno del patriarcado en el Estado de derechos.

Imagen no. 7²⁰



El establecimiento del Estado de derechos es el bastión en el cual se ha establecido el ingreso pleno de la humanidad a la Modernidad. A partir de documentos como La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano luego de la Revolución Francesa (imagen 7 de referencia), o La Declaración Universal de los Derechos Humanos hecha por las Naciones Unidas luego de la Segunda Guerra Mundial, se piensa a los derechos como un barómetro que mide el nivel de humanidad de un sujeto, en tanto, los demás podrán percibir mediante la capacidad de acción que tiene el sujeto en los ámbitos públicos y privados. Pero la construcción de los Estados Naciones que ordenan lo público y lo privado, hereda la desigualdad y sexismo naturalizado por el derecho patriarcal, y quienes se encargan de dicha construcción son hombres. Lo que realmente transformaría la teoría contractualista no es la libertad para hacerla un derecho universal, sino que modifica al patriarcado y lo hace 'fraternal'; además, reestructura una división sexual del trabajo hegemónica en la cual, el hombre se encarga de lo público y la mujer de lo privado. La interdependencia en el matrimonio heterosexual se mantie-

²⁰ Delacroix, Eugene. La libertad guiando al pueblo, 1830 (Óleo). Wikiart <https://www.wikiart.org/es/eugene-delacroix/la-libertad-guiando-al-pueblo-1830>

ne porque el hombre trabajador en lo público como obrero gana un salario y la mujer trabajadora en lo privado como ama de casa no es retribuida y sirve al esposo en los ámbitos de labor doméstico y sexual. De aquí en adelante se seguirán asignando roles de género construidos desde la cultura que define lo que es masculino y lo que es femenino. Dichos roles se los presencian tanto en lo público (lugares de trabajos asignados a hombres y a mujeres) como en lo privado (acciones que se dan en vidas personales). La diversidad sexo-genérica tendrá cabida en el Estado de derechos en la medida en que pueda asignársele un lugar dentro de la división sexual del trabajo. Fenómenos culturales como la liberación sexual del hipismo, el yuppismo, la música disco, Village People, hasta el actual movimiento hollywoodense MeToo, hacen de los géneros diversos en el Estado de derecho algo deseable en cuanto también es algo rentable: los géneros diversos también son sujetos que consumen, es decir, que pueden ser insertados dentro de la división sexual del trabajo en su ámbito público. Con este recuento se espera haber sustentado que la diversidad sexo-genérica en las familias del actual territorio ecuatoriano fue ‘desaparecida’ por el orden patriarcal introducido por la colonia y luego extendido en la vida republicana. Solamente por fenómenos culturales que los introducen en la división sexual del trabajo, se va reconociendo la humanidad de los sujetos de géneros diversos a través de su debate en la esfera pública del Estado de derecho. Ahora bien, como diría uno de los famosos diálogos del fenómeno cultural que representa la caricatura de Los Simpsons: ¿alguien puede pensar en los niños?

Bisexualidad y Edipo en la teoría de Freud

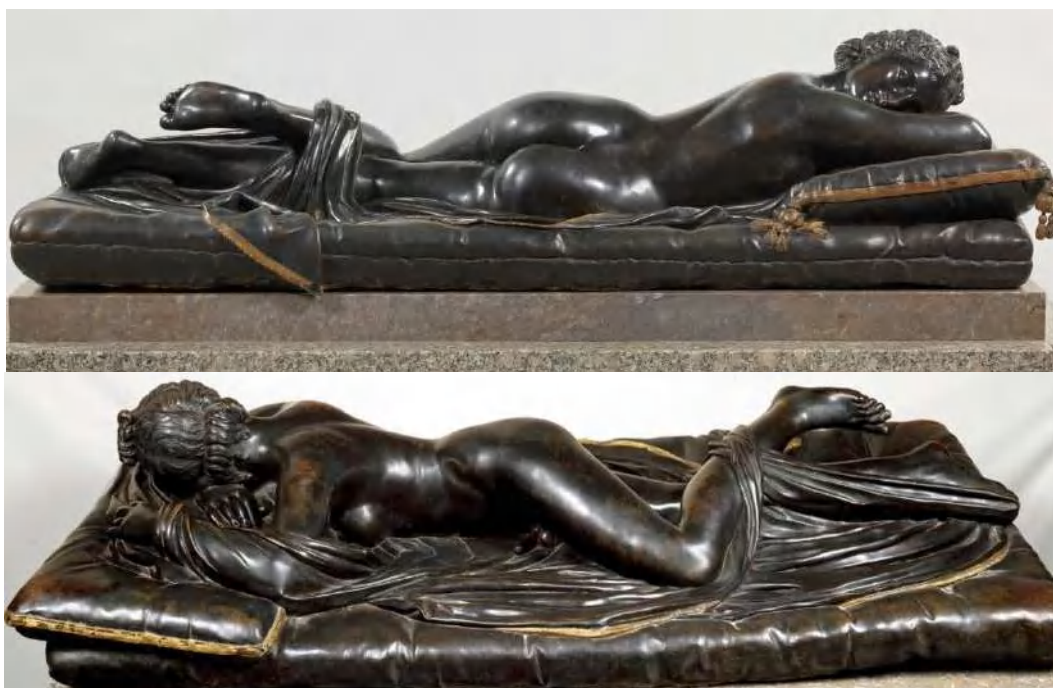
Hay una relación incómoda, pero a tiempos necesaria entre los movimientos feminista, de la diversidad sexo-genérica²¹, y la teoría de Sigmund Freud. Aquí la razón de la mano de su hija Anna: “Por un lado, Freud acentuó la disposición bisexual de todo ser humano; por el otro, estaba convencido de que la anatomía determinaba el desarrollo de las cualidades predominantemente masculinas o femeninas que prepararían a los individuos para sus respectivas y futuras labores vitales”²². Esto es relevante porque establece dos cosas: por un lado, que el sujeto psíquico es bisexual (o sin género si se lo complejiza más) ‘por naturaleza’ y solo la formación de su contexto (diferentes intersecciones sociales, culturales, económicas, políticas, familiares...) va constituyendo un determinado género (sea este heterosexual o los otros diversos). Por otro que la teoría freudiana también se sostiene sobre el orden es-

²¹ La palabra “movimiento” aquí usada se enmarca en la teoría de movilización de recursos. Para más sobre la relación de los movimientos feminista y la diversidad sexo-genérica con el psicoanálisis véase Ferguson, Ann. “Psicoanálisis y feminismo”, Anuario de Psicología (Universidad de Barcelona), vol. 43, núm. 2, 2003.

²² Freud, Anna. “Introducción a la Sexualidad Humana”. En *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. Freud, Sigmund. (Alianza Editorial, Madrid, 1988), 340.

tablecido del patriarcado: hay acciones predisuestas a determinado género por sus condiciones anatómicas²³. Si bien se puede pensar que en la época actual su teoría ha sido o necesita ser desmontada, cabe retomarla en este trabajo porque a partir de Freud como fenómeno social y académico (junto a más contextos que escapan al cuadro de este escrito) se va introduciendo al foco público el debate sobre los géneros diversos una vez reprimidos por el orden patriarcal antes mencionado. Y qué otra manera de explicar esto que el desarrollo de una teoría sexual que parte de la infancia.

Imagen no. 8 – 9²⁴



La teoría bisexual de Freud aparece en principio por el fenómeno inexplicable del hermafroditismo como un hecho anatómico. A partir de este hecho, se piensa “una disposición bisexual originaria, que en el curso de la evolución se ha ido orientando a la monosexualidad, pero conservando algunos restos atrofiados del sexo contrario”²⁵. Para Freud, este hermafroditismo se conserva psicológicamente y hasta físicamente

²³ Levinton, Nora. “Psicoanálisis y Feminismo”. En *Crítica feminista al psicoanálisis y a la filosofía*. Ed. López Pardina, Teresa y Oliva Portolés, Asunción. (UCM, Madrid, 2003), 93 y ss.

²⁴ Bonuccelli, Matteo. El Hermafrodito (parte trasera y delantera), 1652 (Bronce). Museo del Prado, Madrid <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/hermafrodito/3ee302f2-2143-4b6e-aae9-68b3e3916612>

²⁵ Freud, Sigmund. *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. (Alianza Editorial, Madrid, 1988), 356.

cuando se piensan a varias partes del cuerpo como falos (pies, dedos) o vaginas (boca, ano) sublimadas o desplazadas. Todos estos desplazamientos o sublimaciones del deseo de la pulsión sexual tienen sus orígenes en la efectiva satisfacción de la pulsión sexual como aquello que posibilita el principio de placer y el principio de vida: es por el contacto a zonas erógenas de la madre y de sí mismo que el infante puede vivir. El infante encuentra placer vital en el empleo sexual de tres componentes: lo bucal, lo anal y lo genital. Lo bucal porque necesita del seno materno (zona erógena) para poder alimentarse. Lo anal se junta a lo genital al tener que usarlos el infante como entes excretorios, se siente placer al vaciar la vejiga y al dilatar el esfínter con las heces. Es en lo genital que Freud encuentra una diferencia importante que demarcaría la tendencia a la monosexualidad o heterosexualidad: el infante encuentra su falo o la falta de este, y comienza a tocarlo curioso aproximándose al placer masturbatorio. En todos los escenarios descritos se encuentra una excitación en un órgano lo cual provoca una pulsión en el psique de la persona y esta debe ser resuelta: o se satisface y se cesa la excitación o se perpetua y se convierte en displacer.

Es la excitación de las pulsiones del infante en las tres fases descritas antes en donde Freud encontrará claves del Complejo de Edipo. Las necesidades que activan las excitaciones en las pulsiones llevan a los infantes a seleccionar el objeto de su placer: sea narcisista y onanista o sea la madre y su seno. En ambas hay una ambivalencia bisexual: la mujer se busca a sí misma y a otra mujer que es su madre; el hombre busca en sí mismo al hombre como objeto sexual y a la mujer que es su madre; en ambos casos “la pulsión sexual tenía en el pecho materno un objeto sexual exterior al cuerpo del niño”²⁶. Ambos se enamoran de su madre en cuanto es un ser del cual depende su vida y su placer. El padre también aparece como una figura agradable según sus cuidados y presencia, pero luego aparece el complejo de castración en Edipo. El infante se pone en lucha con el padre por el amor de la madre: aparecen los celos de ambos por el amor de esta. El padre tiende a ganar esta lucha por el amor de la madre en la mente del niño al recibir castigos por actos reprochables o al momento de suprimir la lactancia. El infante debe acatar esta orden porque de otra manera los castigos seguirán, la represión y el displacer se perpetuarán, se infunde el miedo a la castración. El infante es obligado a crecer y a separarse de su madre, se establece un incipiente odio a ambos, pero se perpetua también un amor por ese placer y felicidad perdidas.

Simultáneamente al vencimiento y repulsa de estas fantasías claramente incestuosas tiene lugar una de las reacciones psíquicas más importantes y también más dolorosas de la pubertad: la liberación del individuo de la autoridad de sus padres, por medio de

²⁶ Freud, Sigmund. *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. (Alianza Editorial, Madrid, 1988), 445.

la cual queda creada la contradicción de la nueva generación con respecto a la antigua, tan importante para el progreso de la civilización.²⁷

Pero Freud se obstina en legitimar la heteronormatividad: explica que el complejo de Edipo en los hombres conserva su objeto de deseo en la mujer en cuanto cree al hombre el responsable de su posible castración; mientras que la mujer adaptará al hombre como objeto de deseo en cuanto responsabiliza a la madre de su pene ya castrado y reducido al clítoris, y el deseo de recuperar un falo en el hombre ya sea sublimado en una pareja sentimental o en un sucesivo hijo.

Imagen no. 10²⁸



Pero, como se dijo antes, ya desde Freud se aceptaba que el género se construye según su contexto. Aquí unos intentos de explicar lo que él llama 'inversión sexual':

La educación del niño por personas masculinas (en la antigüedad los esclavos) parece favorecer la homosexualidad. En la aristocracia contemporánea, la frecuencia de la inversión se hace com-

²⁷ Freud, Sigmund. *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. (Alianza Editorial, Madrid, 1988), 450.

²⁸ Goya, Francisco de. Saturno devorando uno de sus hijos, 1823 (Óleo). Wikiart <https://www.wikiart.org/es/francisco-de-goya/saturno-devorando-a-uno-de-sus-ninos-1823>

previsible por el empleo de servidumbre masculina y por la escasez de cuidados personales de que la madre hace objeto a sus hijos. En algunos histéricos ha podido demostrarse que la temprana desaparición de uno de los padres, por muerte o divorcio, motivando la acumulación de todo el amor del niño en la persona restante, fue la condición para el sexo de la persona elegida después como objeto sexual, haciendo posible así la inversión duradera.²⁹

Pero los casos son muy ambiguos y están sujetos a falsación constante. En el infante histérico huérfano, por ejemplo, puede tanto odiar al padre o la madre que lo abandonó e inclinarse a adoptar como objeto de deseo al sexo opuesto de la persona perdida u amarlos sublimados en una pareja sentimental, independientemente de los géneros. Y qué hay de aquellos hombres cuya relación con su padre fue tan amena que adquirió como objeto sexual su mismo género. O de aquellos sujetos que vieron en su madre el ser más hermoso que quisieron asemejarse a ella en el travestismo. O de las lesbianas que se constituyeron como tal en la búsqueda de la madre amorosa o la madre ausente, o la obtención del falo por medio del sometimiento de una pareja femenina. La proliferación de la diversidad sexo-genérica ha significado un abismo vertiginoso para la teoría freudiana. Pero se pueden sacar varias conclusiones. El bisexualismo, como puerta abierta para los géneros diversos, se hace patente en todo el desarrollo sexual de cualquier persona; la sexualidad infantil se construye según sus contextos, empezando por sus figuras paternas. Se entra en una polémica: la teoría freudiana le da la razón a la parte conservadora que se introdujo al principio de todo este escrito. Para que se construya un sujeto androcéntrico (o sujeto a esta figura) se requiere de la pareja heterosexual concebida por el patriarcado (sujeta al paterfamilias). El truco está en afrontar la siguiente realidad: se necesita un cambio en la concepción de la estructura familiar para formar nuevas subjetividades que puedan reconocer, éticamente, vidas diferentes a la propia.

El devenir coyuntural de la estructura y su regreso a la misma

La historia es muy larga de contar y se la puede complejizar por donde se la mire. Pero se han dado nociones generales de cuales estructuras han formado lo que se piensa coyunturalmente, actualmente, como familia: desde la invisibilización de la diversidad sexo-genérica, la dominación androcéntrica, el establecimiento del Estado de derecho y como sus códigos delimitan lo que es legamente una familia, la lucha por el reconocimiento de los géneros diversos desde los procesos culturales y académicos, que devienen también políticos en forma de protestas. ¿Por qué se lucha por el reconocimiento de la diversidad sexo-genérica? Se

²⁹ Freud, Sigmund. *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. (Alianza Editorial, Madrid, 1988), 454.

encuentran, a través de este tren de pensamiento, dos razones. 1) Porque en el Estado de derecho la legalidad delimita la posibilidad de acción de los sujetos en los campos públicos y privados sin que dichas acciones sean coartadas por el monopolio de la fuerza física, como la policía. 2) Porque en el establecimiento del patriarcado en la cultura occidental global, no se asegura la vida de los sujetos de géneros diversos, una vida exenta de discriminación, invisibilización y violencia. Se puede presuponer que cualquier persona inconforme con su calidad de vida tomará una posición para cambiarla. Esta acción se entiende desde la teoría de género (y otras) como una acción política. Los géneros diversos están luchando por meramente vivir. La política no es el imperio de la burocracia pública ni la silla entibiada por el trasero de un asambleísta, es la lucha por el orden de la vida y sus cuestionamientos.

Imagen no. 11³⁰



¿Y qué es aquello que dice ser un ser humano plenamente viviente? Más atrás se dijo que el derechos es el barómetro moderno de humanidad. Una facción de la teoría de género pretende deslegitimar dicho barómetro, prescindir de él. Pero otra parte de esa lucha política lo ve como necesario. Mientras no exista un cambio estructural cultural, que garantice la vida de los sujetos de géneros diversos, estos necesitarán de un amparo tanto metafísico (legalidad) como material (fuerza física

³⁰ Desconocido. Pared intervenida del Museo Universitario en la Muestra TransIndisciplinar, 2018 (Pintura para exteriores). Wambra.ec / MUCE. <https://wambra.ec/la-diversidad-irrumpe-en-la-universidad-a-traves-de-una-muestra-de-arte/>

coercitiva) para que puedan vivir en esta época. Pero también, mientras no exista un cambio estructural que garanticen esas mismas vidas dentro del Estado de derecho, que la mencionada teoría de género que lo deslegitima lo considera inherentemente patriarcal (siendo el Estado el gran padre), la teoría radical que lo pretende destruir también seguirá existiendo. No todo está perdido para el señor Estado, puede redimirse con cambios dentro de sí, aunque estos cambios sean solo coyunturales.

Toda la teoría de género escrita, y los sucesos culturales y políticos provocados por esta, ha influido para que poco a poco se les otorguen a los sujetos de géneros diversos el mismo reconocimiento humano que a los sujetos de género heterosexual, es decir que sean introducidos al Estado de derecho. Una de las tesis de este trabajo es: lo que está sucediendo con la aprobación del matrimonio igualitario por parte de la Corte Constitucional ecuatoriana es que los sujetos identificados en la diversidad sexo-genérica tengan cada vez más garantías de existir dentro del Estado de derecho. Esta coyuntura sirve para modificar la Constitución de la República del Ecuador a favor de los sujetos de diversidad sexo-genérica, lo cual se traduce a un cambio cultural lento, pero hasta ahora estable de la sociedad ecuatoriana; cada vez se normalizarán más estas vidas según sean medidas con el barómetro legitimado por los ciudadanos de la república: el derecho. Y respecto al peligro que corre la niñez por estos derechos conquistados por los sujetos de géneros diversos se puede decir lo siguiente: es justo y necesario un cambio generacional de subjetividades para que la historia tome un cauce perpetuamente diferente, de otra manera no sería historia, sino naturaleza muerta y estática. Es el movimiento que permite la vida de los seres.

Epílogo

Imagen no. 12³¹



³¹ Gauguin, Paul. De dónde venimos? Quiénes somos? A dónde vamos? 1897 (Óleo). Wikiart <https://www.wikiart.org/es/paul-gauguin/de-donde-venimos-quienes-somos-adonde-vamos-1897>

A las preguntas hechas por Gauguin en la obra mostrada en la imagen 12 se han propuesto varias respuestas, y aún hay muchas más por venir. Venimos, entre otras cosas, de géneros construidos, desmontados, y vueltos a construir durante muchas épocas; somos sujetos en constante transición y transformación; vamos hacia aquello resultante del cambio. Los géneros diversos nacieron, crecieron invisibilizados, entraron al debate público, académico y se complejizaron tanto al punto de su casi desaparición. La cultura occidental moderna está condenada a su agonía desde el momento de su concepción: con ella se incluyen el patriarcado, el paterfamilias, el género fijo heterosexual, y la familia formada por la anterior. La familia a venir, formalizada ya legalmente, aunque aún no tenga el derecho de adoptar niños, es una familia en transición que formará una nueva psique y subjetividad en las futuras generaciones. Este es el cambio necesario para que cada vez más se llegue a posibilidades de vidas diversas y al respeto con plena interrelación de las mismas. Es lo que el autor puede pensar cuando se pregunta el impacto del matrimonio igualitario en la sociedad ecuatoriana: una fase coyuntural más de transformación de las estructuras sociales.

Fuentes consultadas

Referencias Bibliográficas:

- Benavides, Hugo y Ugalde, María Fernanda. DIVERS[S]. Facetas del género en el Ecuador prehispánico. Quito, Museo Nacional del Ecuador, 2019.
- Chaves, María Eugenia. María Chiquinquirá Díaz. Una Esclava del Siglo XVIII. Acerca de las identidades de amo y esclavo en el puerto colonial de Guayaquil. Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1998.
- Freud, Anna. "Introducción a la Sexualidad Humana". En Los textos fundamentales del psicoanálisis. Freud, Sigmund. Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- Freud, Sigmund. Los textos fundamentales del psicoanálisis. Madrid: Alianza Editorial, 1988
- Levinton, Nora. "Psicoanálisis y Feminismo". En Crítica feminista al psicoanálisis y a la filosofía. Ed. López Pardina, Teresa y Oliva Portolés, Asunción. 93-116. Madrid, UCM, 2003.
- Mannarelli, María Emma. "La domesticación de la sexualidad en las sociedades jerárquicas". En Sexualidades y sociedades contemporáneas, edit. por Araujo, Kathya e Ibarra, Carolina. 57-84. Chile, Programa de Estudios de Género y Sociedad, PROGENERO; Universidad Academia de Humanismo Cristiano; UNFPA, 2003.
- Pateman, Carole. El contrato sexual. España: Anthropos, 1995.
- Rubin, Gayle. "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". En ¿Qué son los estudios de mujeres?, comp. por Navarro, Mayra y Stimpson, Catharine, 15-74. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Electrónicas:**Hemerográficas:**

- Bodenhofer González, Canela. “Estructuras de sexo-género binarias y cisnormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación”, *Revista Punto Género* (Universidad de Chile), núm. 12, 2019: 101-125. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/56250>
- Ferguson, Ann. “Psicoanálisis y feminismo”, *Anuario de Psicología* (Universidad de Barcelona), vol. 43, núm. 2, 2003: 163-176. <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/61733/88518/>
- Martínez, Ariel y Mirc, Andrea, “Diversidad sexo-genérica: Impacto en la subjetividad infantil”, *Niños, menores e infancias* (UNLP), núm. 10, 2015: 1-9. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr9914>
- Redacción. “Una pareja lesbiana despierta los prejuicios”. *El Telégrafo*, 29 de abril del 2012: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/una-pareja-lesbiana-despierta-los-prejuicios> (Recuperado 10 de julio de 2019).

Audiovisuales:

- Benavides, Hugo y Ugalde, María Fernanda. *DIVERS[S]. Facetas del género en el Ecuador prehispánico. 2019* (Fotos) Museo Nacional del Ecuador. https://www.academia.edu/40491011/DIVERS_S_Facetas_del_ge_nero_en_el_Ecuador_prehispanico
- Bonuccelli, Matteo. *El Hermafrodito* (parte trasera y delantera), 1652 (Bronce). Museo del Prado, Madrid <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/hermafrodito/3ee302f2-2143-4b6e-aae9-68b3e3916612>
- Desconocido. *Pared intervenida del Museo Universitario en la Muestra TransIndisciplinar, 2018* (Pintura para exteriores). *Wambra.ec / MUCE*. <https://wambra.ec/la-diversidad-irrumpe-en-la-universidad-a-traves-de-una-muestra-de-arte/>
- Delacroix, Eugene. *La libertad guiando al pueblo, 1830* (Óleo). *Wikiart* <https://www.wikiart.org/es/eugene-delacroix/la-libertad-guiando-al-pueblo-1830>
- Gauguin, Paul. *De dónde venimos? Quiénes somos? A dónde vamos? 1897* (Óleo). *Wikiart* <https://www.wikiart.org/es/paul-gauguin/de-donde-venimos-quienes-somos-adonde-vamos-1897>
- Gerome, Jean León. *Friné revelada ante el aerófago, 1861* (Óleo). *Wikiart*. <https://www.wikiart.org/en/jean-leon-gerome/phryne-before-the-areopagus-1861>
- Goya, Francisco de. *Saturno devorando uno de sus hijos, 1823* (Óleo). *Wikiart* <https://www.wikiart.org/es/francisco-de-goya/saturno-devorando-a-uno-de-sus-ninos-1823>

REFLEXIONES EN EL PERIODO DE PANDEMIA DE COVID-19. DOS AÑOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL, UNA MIRADA DESDE EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

Reflections on the COVID-19 pandemic period. Two years of virtual education, a look from the university student

NICOLE MERINO¹
GABRIELA MUÑOZ²
TERESA MEZA³
M.A.GUTIÉRREZ SOTO⁴

RESUMEN

En el presente artículo incluyo una serie de reflexiones en torno a la modalidad y el desarrollo de las clases virtuales que han tenido lugar durante el actual periodo de pandemia de COVID-19.⁵ Este análisis, alimentado por las experiencias de los estudiantes de educación superior, lo realicé con base a una revisión de la gestión pedagógica, las desigualdades y el trabajo virtual que estudiantes universitarios tuvieron en tiempos de pandemia. En este sentido, el proceso de digitalización de la educación en Chile y en la mayoría de las regiones de Latinoamérica se convirtió en un reto que llevó el aprendizaje a la casa de los estudiantes; un enorme desafío para todo el sistema educativo en el que los profesores y el alumnado necesitaron de una formación rápida para poder sobrellevar las nuevas condiciones para un óptimo desempeño educativo.

Palabras Clave: reflexión universitaria, educación virtual, educación superior en pandemia.

¹ Estudiante de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad adventistas de Chile. Correo electrónico: nicolemerino@alu.unach.cl

² Estudiante de Pedagogía en Matemáticas y Computación de la Universidad adventistas de Chile. Correo electrónico: gabrielamunozm@alu.unach.cl

³ Estudiantes de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Adventistas de Chile, Técnico en enfermería de nivel superior, Instituto Profesional Santo Tomas, Talca, Chile. Correo electrónico: teresameza@alu.unach.cl

⁴ Profesor cátedra TIC'S aplicadas a la educación, Facultad de Educación, Universidad Adventista de Chile. Editor general Revista Avante. Editor general Revista Avante ISSN 0719-9740. Correo electrónico: miguelagutierrez@unach.cl

⁵ El presente artículo es el resultado del trabajo metodológico de aprendizaje basado en la indagación (ABI), en función del trabajo colaborativo entre estudiantes de las carreras de pedagogía, aplicado en la cátedra de TIC'S aplicadas a la Educación, perteneciente a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Adventista de Chile

ABSTRACT

In this article I include a series of reflections on the modality and development of the virtual classes that have taken place during the current period of the COVID-19 pandemic. This analysis, fed by the experiences of higher education students, was carried out based on a review of the pedagogical management, inequalities and virtual work that university students had in times of pandemic. In this sense, the process of digitization of education in Chile and in most regions of Latin America became a challenge that brought learning to the home of the students; a huge challenge for the entire educational system in which teachers and students needed rapid training in order to cope with the new conditions for optimal educational performance.

Keywords: university reflection, virtual education, higher education.

Recibido 15 de Julio de 2021- Aceptado 29 de Agosto de 2021

Introducción

En el presente trabajo realizo un breve análisis que parte de la observación del desempeño de estudiantes de educación superior en función a la educación virtual que en la actualidad enfrentan los educandos universitarios. Se han presentado un sin número de dificultades en relación con la educación virtual, entre ellas es posible mencionar la nula o baja experiencia con plataformas virtuales de parte de los docentes y alumnos, problemas de conectividad a internet, plataformas poco amigables, profesores que intentaron replicar las metodologías de la presencialidad en la virtualidad, la priorización de contenidos y habilidades que muchas veces son radicalmente distintas a la educación pre-pandemia; contratiempos que sin duda afectan al desarrollo profesional y escolar de catedráticos y alumnos.

Gestión pedagógica en tiempos de pandemia

Al momento de diseñar una estrategia pedagógica contextualizada es fundamental que la institución educativa, en este caso la universidad, conozca la diversidad de situaciones que están viviendo los estudiantes en relación con el contexto de pandemia que se vive, pues esto permitirá crear estrategias que sean accesibles a todos los estudiantes.⁶ Las tecnologías

⁶ La formación ciudadana, Para la Gestión Curricular y. “Educar en Tiempos de Pandemia”. Educacion2020.cl. Consultado el 7 de septiembre de 2021. http://educacion2020.cl/wp-content/uploads/2020/05/OrientacionesPedago%CC%81gicas_E2020.pdf.

educativas conocidas como las TICS “no son neutras”, ya que estos espacios sociales transforman a quienes interactúan en ellas como también cambian adaptándose a los nuevos requerimientos. Por consiguiente, estas nuevas estrategias pueden permitir detectar un problema que a través de la tecnología pueden ser ampliados y amplificados.⁷

A su vez, la pandemia actual también ha modificado de forma abrupta los contextos familiares. Por ejemplo, muchos hogares han visto disminuidos sus ingresos; otros, por desgracia, deben lamentar la pérdida de algún familiar, así como complicaciones para conciliar los tiempos de teletrabajo, la familia, los estudios e incluso la falta de internet en el hogar. Estas son sólo algunas de las dificultades que presentan los estudiantes universitarios en la actualidad. Por ello considero que es imprescindible que las instituciones educativas moldeen sus planes educativos a la actualidad que se vive hoy en día y que la presente pandemia sirva de aliciente para construir un sistema educativo que incorpore diversas modalidades y formas de trabajo donde se potencie y se beneficie la presencialidad con la virtualidad.

En este escenario se debe reconocer, lamentablemente, que parte del estudiantado y del profesorado no podrá adaptarse a estos nuevos requerimientos, ya sea por factores económicos, de accesibilidad e incluso formación pedagógica previa para suplir los programas con educación a distancia entre otros factores asociados a situaciones familiares y de salud pública.⁸ Al mismo tiempo, se presenta otro problema relacionado al desmedro de la calidad de los programas y cursos de estudio impartidos, específicamente, al proceso de andamiaje del aprendizaje que deben ser aprendidos con metodologías que resultaban hasta cierto punto exitosas en la presencialidad, pero que tienen una mayor complejidad en los contextos virtuales (por ejemplo las prácticas profesionales).

Otro factor a considerar es reconocer qué asignaturas o cátedras son o serán necesarias en la presencialidad, la virtualidad e incluso en sistemas de educación híbrida. El cuestionamiento permanecerá nuevamente en la aplicación de metodologías en las aulas que obligarían a las universidades a reformular nuevamente la gestión pedagógica propuesta y, de este modo, a plantear nuevas metodologías y actividades que motiven la asistencia y presencialidad de los estudiantes.

⁷ Luca, Marina Patricia de. “Las aulas virtuales en la formación docente como estrategia de continuidad pedagógica en tiempos de pandemia. Usos y paradojas”. *Análisis Carolina*, núm. 33 (2020): 1.

⁸ Portillo Peñuelas, Samuel Alejandro, Lidia Isabel Castellanos Pierra, Óscar Ulises Reynoso González, y Omar Iván Gavotto Nogales. “Enseñanza remota de emergencia ante la pandemia Covid-19 en Educación Media Superior y Educación Superior”. *Propósitos y representaciones* 8, núm. SPE3 (2020). <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8nspe3.589>.

La desigualdad en tiempo de pandemia Covid-19

Chile no es un país exento a la desigualdad y eso quedó evidenciado durante la presente pandemia, ya que desde la gestión política local existen diferencias en el uso de recursos para enfrentar la emergencia, Municipios con una mayor capacidad económica pudieron invertir en sanitización de espacios públicos, elementos de protección personal, y pudieron gestionar con mayor efectividad la educación remota a diferencia de aquellos municipios de población más vulnerable o con aislamiento más notorio.⁹ Frente a esta realidad desigual existieron grupos de estudiantes que no vieron mermadas sus opciones de educación, frente a otro grupo al cual sí se les dificultó obtener los recursos materiales y digitales para adquirir conocimientos. En este sentido, es necesario definir las responsabilidades de los centros educativos y de las familias en el proceso de adaptabilidad y adquisición de recursos necesarios y óptimos para el proceso educativo, entendiendo que la formación de los estudiantes es compromiso de todos.

Lo anterior expuesto se traduce como nuevas adaptaciones obligadas, las cuales han sido expuestas debido a la pandemia de Covid-19 que evidenció la brecha presente en la educación, ya que los estudiantes han tenido que verse insertos en una situación educativa, metodológica y de actividades virtuales para las que no estaban preparados. Por otro lado, las instituciones educativas parecen no entender que los tiempos y las exigencias de labores formativas que un estudiante debe realizar a través de internet puede generar la sospecha que se está trabajando más por la generación de evidencias del trabajo que por el aprendizaje a lograr, lo que deja expuesta la poca preparación docente frente a la nueva necesidad presentada en el escenario pandémico.

También hay un sector del estudiantado que no cuenta con la capacitación necesaria para poder desenvolverse de buena manera dentro de las plataformas digitales, debido a que éstas eran poco conocidas o utilizadas por docentes y estudiantes. El uso obligado de estas herramientas y plataformas evidenció lo importante y útiles que pueden llegar a ser. Más aún, evidenció un “analfabetismo digital” que marcó una brecha generacional y formativa que como generación debemos subsanar.

La pobreza y la educación virtual

Chile enfrenta un desafío enorme: proteger y fomentar el aprendizaje a través de clases presenciales (sea esto en el sistema público o privado). Frente a esta situación las tecnologías han sido claves al momento de

⁹ Revista Internacional de Educación para la Justicia Social. Vol. 9. Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2020. https://revistas.uam.es/riejs/issue/view/riejs2020_9_3

hacer usos de las diversas plataformas *online* que permiten la realización de clases virtuales. Lamentablemente la situación educativa en Chile demuestra que uno de cada diez estudiantes de “escuelas vulnerables” no tiene conexión a internet en sus hogares.¹⁰ Incluso, existen otros sectores estudiantiles los cuales deben encontrar la forma o los medios para poder captar una señal de internet; que no cuentan con computadoras; o que simplemente no tienen las habilidades para su utilización, así como las condiciones mínimas para estudiar en casa.

En este contexto es necesario reconocer el factor de la pobreza: aproximadamente 258 millones de niños y jóvenes quedaron excluidos del sistema escolar 2020 a nivel mundial, según informe GEM de la Unesco. En ese número influyen factores como lo son el género, edad, ubicación, pobreza, discapacidad entre otros, lo que sin duda ha evidenciado y aumentado la brecha en el sistema educacional.¹¹ En relación a lo ocurrido en Chile, se estima que la exclusión escolar alcanza a 40 mil niños, niñas y jóvenes, siendo estos de un alto porcentaje de vulnerabilidad consecuencia la desigualdad socioeconómica, la falta de recursos y de conectividad en las escuelas que atienden a este tipo de población.

Por otra parte, los profesores han debido colaborar y realizar actividades orientadas a asegurar las condiciones de seguridad material de los estudiantes y sus familias como la distribución de alimentos, productos sanitarios, materiales escolares, entre otros. A su vez, el profesorado ha debido enfrentar solicitudes de apoyo emocional y de salud mental de los estudiantes y sus familias, proporcionando material adecuado y escuchando activamente a las familias más golpeadas por la actualidad, impulsando protocolos de ayuda social y poniéndose en contacto con las redes de ayuda y subvención estatal.

Es relevante mencionar que los índices de vulnerabilidad siempre han estado presentes en nuestra sociedad, pero con la pandemia esto se ha hecho más visible antes los ojos de una población que muchas veces desconocía la realidad de su propio país. Unir la pobreza junto con la educación virtual en muchos hogares es algo improbable, ya que en muchos de ellos no poseen los servicios básicos ya sea agua potable o luz eléctrica, y la ilusión de tener una computadora o dispositivo tecnológico

¹⁰Tania Ponce, Cristián Bellei, Constanza Vielma. Experiencias Educativas en Casa de Niñas y Niños Durante La Pandemia COVID -19. Universidad de Chile, Centro de Investigación Avanzada en Educación.

¹¹ “La educación en tiempos de pandemia”. La Tercera, el 7 de julio de 2020. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/laeducacionentiemposdepandemia/HZBY227BWZHC3PSZMS3OXGPR74/>.

que permita una conexión a internet se hace cada vez más complejo.¹² Es por ello que es preciso que los gobiernos e instituciones privadas inviertan recursos económicos y materiales en la educación virtual con el propósito de incorporar tecnologías al vigente sistema de educación.¹³

Proceso de aprendizaje y fatiga

Los docentes en su búsqueda por equilibrar tiempos laborales, familiares y de ocio para sus estudiantes, forman espacios curriculares de horas sincrónicas y asincrónicas, pero no se cumple realmente la prevención de la fatiga y el cansancio. A la par de su horario de clase, cada docente sabe que curricularmente cuenta con horas asincrónicas que debe utilizar de la manera que desee para desarrollar en sus estudiantes las habilidades necesarias, pero ¿qué sucede con las horas autónomas declaradas en los programas de estudio?, ¿dónde queda la separación de tiempos y espacios en virtualidad? Es difícil dar respuestas a estas preguntas, y en este contexto de virtualidad son generalmente realizadas frente a la pantalla. En razón de ello es válido preguntar: ¿cuántos alumnos pasan el día completo frente a la pantalla de su computador y sienten el rechazo inmediato y esa intención irremediable de no usarlo más?

En este sentido la virtualidad debe mirarse como una oportunidad al igual que una amenaza. Los dispositivos móviles y computadoras son sin duda es una herramienta muy útil en la educación superior, pero eso no significa que no impliquen riesgos para la salud del alumnado y profesorado si es utilizado constantemente. Si antes de la pandemia se promovía el evitar el uso prolongado de las pantallas, la realidad actual nos ha empujado de golpe hacer uso de éstas por largas horas llevando a generar consecuencias desfavorables.

Autores como Quintero y Munévar resaltan cómo el sobreesfuerzo visual, tecnoestrés o depresión, tendinitis, dolor en cuello y espalda, ojos borrosos, cansancio de los brazos, obesidad, sedentarismo, ansiedad por navegar o leer el correo mientras duermen son sólo algunos de los efectos que nos están causando día a día el uso de las pantallas.

Incluso algunos estudios indican altas tasas de sintomatología ansiosa y depresiva en los estudiantes universitarios, concretamente en estudiantes mujeres, siendo superiores al promedio nacional: un 27 % de los estudiantes universitarios presenta sintomatología depresiva severa; un 10 % cumple con los criterios de trastorno bipolar; un 24 % exhibe un

¹² Portillo Peñuelas, Samuel Alejandro, Lidia Isabel Castellanos Pierra, Óscar Ulises Reynoso González, y Omar Iván Gavotto Nogales. "Enseñanza remota de emergencia ante la pandemia Covid-19 en Educación Media Superior y Educación Superior". *Propósitos y representaciones* 8, núm. SPE3 (2020): 589.

¹³ Alarezo Castro, Jorge Washington, Santos Jiménez, Ofelia Carmen. Las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en la formación docente. *Conrado*, 15(68), 180-186. (2019).

consumo problemático de alcohol; un 15 % sufre algún tipo de trastorno de alimentación; y como dato alarmante el 5 % de los estudiantes presenta un riesgo moderado-severo de intento de suicidio. Estas cifras responderían a las exigencias a rendir académicamente y lograr aprendizaje al mismo nivel que en tiempo de presencialidad.¹⁴

Así pues, las sintomatologías ansiosas son un tema recurrente en los estudiantes universitarios que viven constantemente en presencialidad y en la virtualidad. Por fortuna, durante los primeros años de carrera universitaria estos factores pueden ser detectados, prevenidos y tratados oportunamente teniendo un impacto en las tasas de deserción y egreso en las universidades además de permitir un análisis predictor del rendimiento académico, ocupacional y empleabilidades futuras de los profesionales.¹⁵

Conclusiones

Luego de plantear temas es posible aproximarse a algunas conclusiones. Por ejemplo, el sistema educacional actual requiere de mejoras y actualizaciones que permitan dar una respuesta a situaciones como la que se vive hoy en día y reconocer las responsabilidades en la modernización en las funciones de docentes y estudiantes. Reconocer que las aulas quedaron expuestas a ser supervisadas y cuestionadas, donde la gestión pedagógica debe ser efectiva y eficaz no sólo desde la mirada del docente, sino también como responsabilidad compartida con los equipos de gestión de las instituciones educativas.

Debemos garantizar el acceso de todas y todos a la educación considerando siempre los contextos y las diversas capacidades que presente el alumnado, mirando la inclusión no como un proceso de integración de algunos, sino comprendiendo que en las particularidades de docentes y estudiantes existen necesidades que no serán suplidas de manera individual. Ante la llegada abrupta de esta nueva normalidad que consigo trajo la educación virtual a nuestras vidas es necesario que se realicen capacitaciones tanto a docentes como a estudiantes con la única finalidad de que puedan acceder con mayor facilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez, la preocupación de la salud mental toma una relevancia primordial en el cual quizás en estos dos años estamos

¹⁴ Villacura, Leonor, Natalia Irrázabal, Anneliese Dörr, Claudia Zamorano, José Manosalva, Camila Cánovas, Mateo Zamorano, y Natalia Barra. "Mental disorders of students at the University of Chile". *Mental health & prevention* 3, núm. 1-2 (2015): 21-25

¹⁵ Ozamiz-Etxebarria, Naiara, Maria Dosil-Santamaria, Maitane Picaza-Gorrochategui, y Nahia Idoiaga-Mondragon. "Niveles de estrés, ansiedad y depresión en la primera fase del brote del COVID-19 en una muestra recogida en el norte de España". *Cadernos de saude publica* 36, núm. 4 (2020). <https://doi.org/10.1590/0102-3111x00054020>.

generando las grandes crisis de los estamentos involucrados en esta reflexión.

La educación virtual ha dejado en evidencia los diversos contextos de cada hogar, que representan un mundo distinto a los demás. Hogares que en muchas ocasiones carecen de un computador o conexión a internet; recursos que hoy en día son imprescindibles para estudiar como en su momento lo fueron el cuaderno y el lápiz. Debemos comprender que las estrategias de prevención, detección y tratamiento oportuno en función de la salud mental también impactan en los procesos de gestión e indicadores de calidad de las instituciones educativas, los cuales, aunque presentan acciones en el presente, son necesariamente las bases para los resultados futuros.

Es preciso señalar que, si bien se expuso tener un panorama general sobre la experiencia de los estudiantes universitarios de la región Ñuble, los fenómenos y las complejidades vividas son tan diversas al igual que las personas que trabajaron tanto en los grupos focales como en las entrevistas individuales que fueron necesarias para ampliar el análisis. A su vez, los equipos de gestión ayudaron a tener impresiones e interpretaciones distintas a la vividas por los estudiantes dando énfasis en categorías o aspectos emergentes totalmente diferentes y disimiles entre sí.

Referencias Bibliográficas

Fuentes Electrónicas

- Alarezo Castro, Jorge Washington, Santos Jiménez, Ofelia Carmen. Las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en la formación docente. *Conrado*, 15(68), 180-186. (2019). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000300180
- CEPAL, N. U., y UNESCO. 2020. "La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19". <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45904>.
- Luca, Marina Patricia de. 2020. "Las aulas virtuales en la formación docente como estrategia de continuidad pedagógica en tiempos de pandemia. Usos y paradojas". *Análisis Carolina*, núm. 33: 1. https://doi.org/10.33960/ac_33.2020-issn:2695-4362
- La formación ciudadana, Para la Gestión Curricular y. s/f. "EDUCAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA". *Educacion2020.cl*. Consultado el 7 de septiembre de 2021. http://educacion2020.cl/wpcontent/uploads/2020/05/OrientacionesPedagogicas_E2020.pdf.
- La Tercera. 2020. "La educación en tiempos de pandemia", el 7 de julio de 2020. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/laeducacionentiemposdepandemia/HZBY227BWZHC3PSZMS3OXGPR74/>.

- Ozamiz-Etxebarria, Naiara, Maria Dosil-Santamaria, Maitane Picaza-Gorrochategui, y Nahia Idoiaga-Mondragon. 2020. "Niveles de estrés, ansiedad y depresión en la primera fase del brote del COVID-19 en una muestra recogida en el norte de España". *Cadernos de saude publica* 36 (4). <https://doi.org/10.1590/0102-311x00054020>
- Portillo Peñuelas, Samuel Alejandro, Lidia Isabel Castellanos Pierra, Óscar Ulises Reynoso González, y Omar Iván Gavotto Nogales. 2020. "Enseñanza remota de emergencia ante la pandemia Covid-19 en Educación Media Superior y Educación Superior". *Propósitos y representaciones* 8 (SPE3). <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8nspe3.589>.
- Quintero J., Munévar R., Munévar F. (2015) "Nuevas tecnologías, nuevas enfermedades en los entornos educativos. *Hacia promoc. Salud*; 20(2): 13-26. DOI: 10.17151/hpsal.2015.20.2.2. <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v20n2/v20n2a02.pdf>
- Villacura, Leonor, Natalia Irarrázabal, Anneliese Dörr, Claudia Zamorano, José Manosalva, Camila Cánovas, Mateo Zamorano, y Natalia Barra. 2015. "Mental disorders of students at the University of Chile". *Mental health & prevention* 3 (1-2): 21-25.

LA CAÍDA DE LA URSS: DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ECONÓMICA (1985-1990)¹

The Fall of the USSR: from a socio-economic perspective (1985-1990)

RODRIGO FABIÁN RIVERA VEGA²

RESUMEN

El objetivo del presente artículo consiste en presentar los puntos más importantes acerca del inicio, la consolidación y el declive de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)³, destacando los diversos factores que durante los mandatos de Mijaíl Sergueivich Gorbachov y su homólogo norteamericano Ronald Wilson Reagan influyeron en la caída de la misma, específicamente desde su entorno socioeconómico, en el período que va desde 1985 hasta 1990. El segundo lustro de la década de los ochenta definió la inminente desaparición de la Unión Soviética. Con este suceso se sufrió un periodo de tensión social e internacional que transformaron el mundo de la Guerra Fría. La victoria de Estados Unidos consolidó su hegemonía económica, al menos durante gran parte de la década del noventa.

Palabras clave: Perestroika, Nuevo Orden Mundial, Guerra Fría.

ABSTRACT

The main objective of this article is to present the most important points of the analysis and compilation that I carried out through different sources during three stages: beginning, consolidation and decline of the Soviet Union, especially highlighting the different factors that during the mandates of Mijaíl Sergueivich Gorbachev and his North American counterpart Ronald Wilson Reagan influenced the fall of the Union of Soviet Socialist

¹ Esta investigación es resultado de una ponencia impartida en 2017 en el XL Encuentro Nacional de Estudiantes de Historia con la temática: “La caída de la URSS: Punto de ruptura desde una perspectiva socioeconómica e ideológica (1985-1990)”

² Licenciado en Historia Universidad Autónoma de Querétaro, México; Ingeniero en Negocios y Gestión Empresarial, Universidad Tecnológica de San Juan del Río, México. Correo electrónico: fabianriveravega@gmail.com

³ En las siguientes páginas nos referiremos a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como la (URSS) de manera abreviada.

Republics (USSR) making an approach from their socioeconomic environment , in the period from 1985 to 1990, which will inevitably define the end of the Cold War. It constitutes an attempt to understand in greater depth, such a particular period of the Cold War since its inception with the formation of the "new world order", where at the end of the Second World War (1945), there would be socio-economic, demographic and ideological changes. Likewise, the second half of the eighties would define the imminent disappearance of the Soviet Union. With this event there would be an inevitable collapse, a social and international tension that would give rise to a new change in the world; giving hegemony to the United States until today.

Keywords: Perestroika, New World Order, Cold War

Recibido 08 de Febrero de 2021 - Aceptado 28 de Julio de 2021

Introducción

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, un nuevo evento cambió la estructura socioeconómica e ideológica a nivel global denominada como Guerra Fría o periodo de posguerra. Respecto a ello, autores como Eric Hobsbawm mencionan: “Durante cuarenta y cinco años el constante enfrentamiento de las superpotencias surgidas de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y la Unión Soviéticas, convirtió al mundo en escenario de potenciales batallas futuras: la denominada *Guerra Fría*”.⁴ En este conflicto, el mundo se dividió en dos polos ideológicos, uno de tipo capitalista y otro de tipo comunista, como consecuencia de la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949, que consistió en la formación del pacto entre naciones del Este de Europa con Estados Unidos. Para los norteamericanos, esta alianza fue la forma de evitar el adoctrinamiento comunista por parte de los soviéticos en el viejo continente. Tras la muerte de Stalin (1953), la URSS creó el Pacto de Varsovia en 1955, con el objetivo de contrarrestar la amenaza de la OTAN y preparar la carrera armamentista contra cualquier conflicto que pudiera suceder en el futuro.

En el presente texto se exponen de manera detallada, separada y concisa los distintos protagonistas y eventos que influyeron en el inicio, desarrollo, declive y caída económica de la Unión Soviética. Esto a partir del análisis de los diversos argumentos y planteamientos existentes sobre el mismo en la historiografía de la Guerra Fría, contexto en el que se pensaba que “el

⁴ Eric Hobsbawm, *El siglo XX*, (Barcelona: Editorial Crítica, 1998), 230.

mundo era tan inestable que podía estallar una guerra mundial en cualquier momento”.⁵

Melvyn Leffler y Robert J. Mc Mahon son historiadores y referentes de relevancia en el estudio del periodo de posguerra, que han destacado de manera detallada y amena en sus obras “*La Guerra después de la Guerra*” (2008) y “*La Guerra Fría una Breve Introducción*” (2003), todo lo referente a la contienda del capitalismo vs el comunismo, coincidiendo en que este lustro definió el fin de este gran hito en el mundo. Respecto a esto, Mc Mahon menciona:

El acceso, en marzo de 1985, de Mijaíl Gorbachov al puesto de secretario general del Partido Comunista Soviético representó el punto de inflexión crucial en la fase final de la Guerra Fría (...) aceleró el final del conflicto y radical transformación de las relaciones entre la Unión Soviética y Estados Unidos.⁶

De manera breve, se examinan los acontecimientos de impacto por los que después de casi un siglo la Unión Soviética conocida por el presidente norteamericano Ronald Reagan como “imperio del mal, rompiendo así con el discurso de las anteriores administraciones que, al menos públicamente, habían evitado poner en tela de juicio la legitimidad del régimen soviético”.⁷ Ronald Reagan subió al poder (1981), año en el que la desilusión nacional con la *détente* era generalizada en la denominada Segunda Guerra Fría; una etapa que se dio posterior al año de 1979 hasta la desintegración de la URSS. En dicho momento, se escuchaba con frecuencia el término acuñado por Fred Halliday en su obra *Génesis de la Segunda Guerra Mundial*.⁸

Para Alejandro Simonoff, “el mundo que heredamos de la Guerra Fría es un mundo singular y caótico debido a la gran cantidad de conflictos que se suscitaron en tan corto tiempo. Entre ellos, la incierta situación de los países que se descolonizaron al finalizar la Segunda Guerra Mundial”.⁹ No hay que olvidar que la victoria del capitalismo sobre el comunismo trajo aparejadas varias consecuencias en el ámbito mundial. “Con la caída de la URSS, Estados Unidos gozó del monopolio que le confiere ser *la única gran potencia* y se convirtió en el abanderado del capitalismo y en el promotor

⁵ Eric Hobsbawm, *El siglo XX*, (Barcelona: Editorial Crítica, 1998) ,234.

⁶ Robert J. Mc Mahon, “*La Guerra Fría: una breve introducción*” (España: Editorial Alianza) ,254.

⁷ Vladislav Zubok, *Un Imperio Fallido: La Unión Soviética durante la Guerra Fría*, (España, Editorial Crítica, 2011), 294.

⁸ John Spanier, Reagan y la Segunda Guerra Fría: Revitalizando la capacidad militar y económica norteamericana en *La política exterior norteamericana después de la segunda guerra mundial* (Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1991), 365.

⁹ Alejandro Simonoff, “Las raíces del nuevo orden internacional” en Revista del IRI No 19. La Plata, 2000.

de genuinas políticas de dominación global que son dignas de ser consideradas una ilimitada ambición”.¹⁰

Los inicios de un “nuevo orden mundial” (1945- 1978)

En abril de 1945, Harry S. Truman llegó al poder, y deseaba continuar con los planes de Roosevelt con Stalin para lograr una relación pacífica posterior al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, la cual dejó por un lado a Europa destrozada y, por el otro, a un Estados Unidos y a una Unión Soviética con altas y bajas ideológicas y económicas. De acuerdo con ello, el fin de la Gran Guerra como también es conocida la Segunda Guerra Mundial, suscitó daños y cambios en lo político, económico, social y cultural a nivel mundial. Alemania se dividió en una parte controlada por la Unión Soviética que se le conocía como la Alemania del Este, mientras que, la Alemania del Oeste fue ocupada por los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. En China, el ascenso de Mao Zedong al poder tuvo un gran impacto en la relación que forjaron con la Unión Soviética.

Mientras tanto en Japón, los norteamericanos no se quedaron atrás, debido a que la nación del sol naciente no era vista como un aliado, sino como una pieza esencial para la defensa de Oriente Extremo, razón por la cual, los estadounidenses solo ayudaron a levantar la economía e infraestructura de éstos. En relación con ello, Ronald Powaski menciona: “Esta política nueva que convertía a Japón en un baluarte contra el comunismo en Asia, intensificó la tensión entre la Unión Soviética y la China comunista y fue de los elementos que contribuyeron a la alianza chinosoviética”.¹¹

Por consiguiente, en Indochina la situación iba de mal en peor, los franceses no tenían la capacidad para controlar una situación suscitada en Vietnam, donde el problema fue que los franceses nombraron a Bao Dai como gobernante legítimo y, del otro lado de las fuerzas del Vietminh, el gobernante era Ho Chi Minh, frente a ésta situación los franceses solicitaron apoyo de los Estados Unidos y la OTAN para recuperar esta colonia. El fracaso en el control de sus colonias por parte de los países europeos, déjame ver la inminente su derrota frente al nuevo posicionamiento de los Estados Unidos como potencia. Thompson destaca:

Así la larga lucha francesa en Indochina, entre 1946 y 1954 fue condenada en los Estados Unidos como una guerra de dominación imperialista, hasta que, al quedar triunfante el comunismo en China, se le trató como un sec-

¹⁰ Eric Hobsbawm, *Guerra y paz en el siglo XXI*, (Barcelona: Editorial Crítica, 2007), 37

¹¹ Ronald E. Powaski, *LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, (Barcelona: Editorial Crítica), 109.

tor vital en el conflicto mundial con el comunismo militante, y los Estados Unidos sustituyeron a Francia como el enemigo del Vietcong.¹²

En efecto, para enero de 1950, después de intentar en vano obtener apoyo de Estados Unidos para su lucha, Ho Chi Minh anunció que su nación consolidaría las relaciones amistosas con la Unión Soviética, China y otras democracias populares que apoyaban activamente a los movimientos de liberación nacional en las colonias. Antes de terminar el mes, tanto China como la Unión Soviética habían reconocido a la República Democrática de Vietnam.¹³

Sin embargo, África tras su proceso de descolonización al finalizar la Segunda Guerra Mundial, pasaría a convertirse en semáforo intermitente de distintas batallas, principalmente en la década de los setenta. A propósito de ello, el fenómeno del desarrollo de África fue intermitente, debido a que distintas regiones habían optado por depender de la influencia soviética. De acuerdo con lo mencionado, Zubok señala:

Se produjo una intensa carrera armamentística, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo; entre las superpotencias se desencadenaron batallas por poderes en África, sobre todo en Angola (1975-1976) y Etiopía (1977-1978). Zbigniew Brzezinski pensaba que “la distensión ha sido enterrada en las arenas de Ogaden”, debido a la intervención de la URSS en la guerra entre Etiopía y Somalia que asoló el Cuerno de África.¹⁴

En Corea el conflicto fue de manera interna y, hubo una división entre ambas partes. Por un lado, Corea del Sur con apoyo capitalista y del otro, Corea del Norte con apoyo comunista que hoy en la actualidad siguen vigentes. Mientras que, en los países latinoamericanos, el objetivo de los Estados Unidos era establecer de la misma manera un control económico que permitiera alejar toda influencia comunista: “(...) en agosto de 1961 el gobierno proveía que la Alianza para el Progreso (ALPRO) no sólo impediría la expansión del comunismo en la región; sino que además estimularía el crecimiento de la democracia en un contexto que todavía se encontraba dominado por las diversas dictaduras militares”.¹⁵

Cabe destacar que la Alianza para el Progreso tuvo como finalidad brindar un apoyo económico a las naciones latinoamericanas en vía de desarrollo, esto mediante préstamos o medidas de carácter social (educación, vivien-

¹² David Thomson, *HISTORIA MUNDIAL de 1914 a 1968*, (México: Editorial Fondo de Cultura Económica), 227

¹³ Ronald E. Powaski, *LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, (Barcelona: Editorial Crítica), 108.

¹⁴ Vladislav Zubok, Ocaso de la distensión y agotamiento de la URSS 1973-1979, en *Un Imperio Fallido: La Unión Soviética durante la Guerra Fría*, (España, Editorial Crítica, 2011), 294.

¹⁵ Ronald E. Powaski, *LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, (Barcelona: Editorial Crítica), 173.

da, sanidad). Las principales medidas eran; la reforma agraria en función de mejorar la productividad agrícola, libre comercio entre los países latinoamericanos. Powaski destaca que: (...) los requisitos para mantener la hegemonía y política de Estados Unidos en la región tuvieron procedencia sobre las reformas sociales, económicas y políticas que pedía la Alianza para el Progreso.¹⁶

La situación de Centroamérica por la intervención del expansionismo norteamericano fue muy latente a mediados del siglo XX. “Específicamente en aquellos considerados países más pequeños como Guatemala, el cual se convertiría en punto de escala de una invasión de Cuba dirigida por la CIA. Tales actividades defendían los valores de: “La Doctrina Monroe”.¹⁷ Según Powaski:

Durante el mandato del presidente guatemalteco Jacobo Arbenz Guzmán que expropió cerca de 95000 hectáreas de tierra (...) a una empresa de propiedad norteamericana, la United Fruit Company, uno de los mayores terratenientes del país, ante tal situación el gobierno de Eisenhower decide tomar cartas en el asunto, derrocar a Arbenz y colocar un nuevo mandatario preparado en Estados Unidos, Carlos Enrique Castillo Armas.¹⁸

Los comienzos de una crisis (1978-1985)

Más tarde, en la década de los ochenta Mijaíl Gorbachov tenía que lidiar con una Unión Soviética que, tras varios años de existencia, comenzaba a tener problemas como los conflictos bélicos entre los que destacaban la Guerra de Afganistán (1978). Pero también el apoyo a sus países satélites en contra del capitalismo, le causaron un duro golpe que le afectaría en el largo plazo su imagen y credibilidad política.

Gorbachov era consciente que lo primordial era mantener la paz con Estados Unidos. Las negociaciones entre ambos países, en desarrollo tecnológico y control armamentístico, eran necesarias para que la URSS pudiera enfocarse en seguir una línea de progreso que le otorgara una mayor calidad de vida a las respectivas poblaciones no solo en lo nacional, sino que también en lo internacional. Es evidente que este panorama se plasmó como un análisis muy atinado en el futuro que le esperaba a China en la década de los setenta, desde la perspectiva que Boukovski describe:

¹⁶ Ronald E. Powaski, *LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, (Barcelona: Editorial Crítica), 176.

¹⁷ Ronald E. Powaski, *LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, (Barcelona: Editorial Crítica), 136.

¹⁸ Ronald E. Powaski, *LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, (Barcelona: Editorial Crítica), 136.

Además, la introducción de una “economía socialista de mercado” en Hungría y la rápida modernización de China produjeron nuevas presiones y la tentación de introducir cambios idénticos en la URSS. Esto debido a la inmensa sombra de la Unión Soviética, que pesó durante mucho tiempo sobre la vida húngara, impidió que la sociedad le diera continuidad política a su desarrollo económico.¹⁹

Sin embargo, no sólo nos podemos quedar con una postura, anteriormente vimos la de economistas, historiadores, sociólogos, escritores que vivieron los tiempos de la URSS, para esta parte no podemos omitir la del reconocido periodista español Enrique Serbeto para quien:

En efecto, Gorbachov, al ver que había una nación en picada económicamente, con un producto interno bruto que iba a la baja, conforme iban pasando los años, para cambiar las cosas anunció un programa de reformas que se haría popular a través de las consignas de *perestroika* (reestructuración) y *glasnost* (transparencia). Su objetivo no era establecer una democracia, sino proceder a una revitalización del socialismo.²⁰

No obstante, la reestructuración era fundamental para resucitar el atractivo del socialismo; en el sentido de las estructuras en reformas agrarias y apoyo colectivo mediante una economía planificada como se hacía décadas anteriores. Posteriormente, Gorbachov, quien durante su gobierno implementó la *perestroika*, una serie de reformas socioeconómicas que tenían como objetivo levantar la economía y unificar a la sociedad que estaba dejando de creer en los principios del socialismo como un modelo de vida en nación.

Este programa consistía en convertir a la URSS en 500 días, en una economía socialista de mercado. “Como hiciera Franklin Delano Roosevelt con *New Deal*, Gorbachov quería mejorar el sistema existente”.²¹ Pero lo peor estaba por comenzar, pues se vislumbraban otros cambios inesperados en la forma de dirigencia de la Unión Soviética de Breshnev a la llegada de Gorbachov. La Guerra en Afganistán (1978) fue su perdición. Derrotar a un país que tenía apoyo económico y armamentista con tecnología de primera calidad por parte de los Estados Unidos. Por lo que: “Los soviéticos dijeron que el Tratado de Amistad de 1978 les obligaba a proteger Afganis-

¹⁹ Vladimir Boukovski, “Anatomía de una Ilusión” en *URSS De la utopía al desastre* (México: Editorial Diana, 1992), 170.

²⁰ Enrique Serbeto y Alfonso González Quesada, “El fin de la URSS”, *Historia y Vida*, n.582(septiembre 2016):28

²¹ Vladislav Zubok, La salida de la vieja guardia 1980-1987, en *Un Imperio Fallido: La Unión Soviética durante la Guerra Fría*, (España, Editorial Crítica, 2011), 294.

tán de sus enemigos externos, es decir, Estados Unidos, China y Pakistán”.²²

Historiadores como: Melvyn Leffler, Ronald Powaski o John L. Gaddis consideran éste acontecimiento como el “*Vietnam de la Unión Soviética*”; lo único que ganó en este conflicto fue el descontento por parte de la sociedad y la pérdida de credibilidad en las decisiones que tomaba el gobierno. Asimismo, la pérdida de un gran número de vidas de soldados estadounidenses y de soviéticos en Afganistán, suelen ser consideradas como exorbitantes y abominables.²³

Cuando quedó claro que Moscú no estaba preparada para reprimir el descontento político de la población, una oleada democratizadora sacudió Europa del Este. “Primero fue el éxito de los no comunistas en Polonia. Después la caída del Muro de Berlín el 09 de noviembre de 1989. Mientras que, en el mismo año, para Checoslovaquia la “*revolución de terciopelo*”²⁴ llevó a la presidencia al disidente Václav Havel, un respetadísimo escritor”.²⁵

El lustro que lo cambió todo (1985-1990)

Es claro que el período de 1985 a 1990, marcó el fin de la Guerra Fría; los distintos gobiernos del lado capitalista (EE. UU) como Harry Truman considerado líder y buen orador hasta Reagan, un carismático actor sin experiencia política, sabían que ésta tenía que llegar a su fin en cualquier momento. Mientras que, por el lado socialista de la Unión Soviética, se pasaba de un Stalin tirano y autoritario a un Gorbachov reformista y visionario, que al igual que su homólogo estadounidense quería poner fin al período de posguerra.

Ahora bien, los intereses de los representantes para sus naciones eran claros, ninguno daría su brazo a torcer a menos que llegaran a un acuerdo conciliatorio entre ambos. Gorbachov, era consciente de que el comunismo aplicado a la URSS debía ser reformado, pues caían en vicios con los que él mismo se posicionaba en contra. El discurso de Reagan era directo, odiaba el comunismo ya que consideraba que atentaba contra la dignidad humana; el representante de Estados Unidos abogaba por la Guerra Fría,

²² Ronald E. Powaski, *LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, (Barcelona: Editorial Crítica), 275.

²³ Vladimir Boukovski, “Anatomía de una Ilusión” en *URSS De la utopía al desastre* (México: Editorial Diana, 1992), 141.

²⁴ Se conoce como «Revolución de terciopelo» los acontecimientos que tuvieron lugar en Checoslovaquia durante los meses de noviembre y diciembre de 1989, que acabaron con el régimen comunista y abrieron el camino a la democracia.

²⁵ Enrique Serbeto y Alfonso González Quesada, “El fin de la URSS”, *Historia y Vida*, n.582(septiembre 2016):29

pero la personalidad afín que encontró en Gorbachov medió su postura para la cooperación.

Pero ¿quién fue Mijaíl Gorbachov? Y ¿qué pretendía realizar? Mijaíl Gorbachov nació el 02 de marzo de 1931 al sur de Rusia, provenía de familia de campesinos, sus abuelos – materno y paterno- fueron declarados “enemigos del pueblo”. Padecieron la gran hambruna de 1933. Sus abuelas, ambas eran religiosas lo mismo que su madre. Cuando su padre fue llamado a pelear por la invasión de los nazis en la URSS, Gorbachov con diez años, tuvo que hacerse cargo de las labores que este desempeñaba. Su padre volvió en 1945, pero la imagen de la guerra marcó a Gorbachov de por vida.²⁶

En relación con lo anterior, Gorbachov expone: “tenía catorce años cuando la guerra terminó. Nuestra generación es la generación de los niños de la guerra. Nos calcinó y dejó huella tanto en nuestro carácter como en nuestra manera de ver el mundo”²⁷ Gorbachov, no tenía problema en perfeccionar el socialismo desarrollado. Creía fervientemente en que la libertad debía ser latente no sólo en su nación. Para éste, los demás países también la merecían y tenían el derecho de elegir el sistema que más se adhiriera a sus intereses, por lo cual fue fundamental demostrar que el comunismo era la mejor opción.

Dentro de este marco el discurso de Reagan fue el más contradictorio, pretendía proteger a los Estados Unidos de un ataque usando armas nucleares, las cuales formaban parte de un plan estratégico; pero Gorbachov mostraba resistencia ante la propuesta de Reagan. Para el representante de la URSS, lo más importante era poner en marcha la *perestroika*, que perseguía cierta liberación del sistema económico y la apertura de la información de los países del bloque occidental. “Fue entonces a principios de 1988 (...) durante el primer encuentro con su homólogo soviético. Al preguntarle si todavía consideraba la Unión Soviética como “el imperio del mal” Reagan contestó “No. Yo hablaba de otra época”.²⁸

La perspectiva socioeconómica, que *el gigante oso soviético* pretendía mostrar en el mundo como un modelo a seguir, se encontraba en un vaivén por parte de los segmentos industriales que no lograban adaptarse a los cambios y competencias de la época, en relación a lo anterior el sociólogo Chomsky destaca:

²⁶ Melvyn Leffler, “El fin de la Guerra Fría, 1985-1990: Gorbachov, Reagan y Bush” en *La Guerra después de la Guerra* (España: Editorial Crítica, 2008) ,462.

²⁷ Melvyn Leffler, “El fin de la Guerra Fría, 1985-1990: Gorbachov, Reagan y Bush” en *La Guerra después de la Guerra* (España: Editorial Crítica, 2008) ,462.

²⁸ Giuliano Procaces, “El fracaso de la perestroika” en *Nueva Historia General del siglo XX* (Barcelona: Editorial Crítica, 2005), 565.

Es cierto que por su naturaleza la URSS constituía un desafío inaceptable... su autarquía económica especificada interfería con los planes de los Estados Unidos para la reconstrucción de un sistema global basado en un comercio y en una inversión (relativamente) libres que, bajo las condiciones de mediados de siglo, se esperaba que estuviera dominado por corporaciones estadounidenses. El telón de acero privaba a las potencias industriales capitalistas de una región que se esperaba suministrarían materias primas, oportunidades de inversión, mercados y mano de obra barata.²⁹

Por otra parte, se encontraba la situación en la que se evidenciaba la inestabilidad política, económica y social de las dos Alemanias, la Occidental y la Oriental en la que se mostraban posturas de desarrollo distintas. De acuerdo con ello, la primera le apostaba a la industrialización y a las exportaciones con otras naciones del mundo; mientras que la segunda, optaba por seguir con un sistema de *economía planificada*, que no permitía la consolidación de la misma y volverla competitiva como su homóloga Occidental. Lo argumentado por el autor, coincide con el economista mexicano Luis Pazos quien mencionaba: “las dos Alemanias una socialista que por 40 años estuvo sometida a un sistema de planificación central, donde el gobierno era el rector de la economía. La otra Alemania capitalista aplica un libre mercado basado en la libre competencia”.³⁰

Cabe destacar, que la situación en la que se encontró durante años posteriores evidenció a primera vista, dos formas de vida; una en la que se disfrutaba del desarrollo y otra en la que se tenía un atraso económico y tecnológico, que resultaba ser su mayor debilidad, frente a su homóloga Occidental. Para Pazos, la Alemania Occidental, producía después de 40 años de economía de mercado los mejores automóviles del mundo (Volkswagen, Mercedes Benz y BMW). Y, Alemania Oriental, la mayoría de los automóviles que circulaban hasta 1990 mantenían la tecnología de la Segunda Guerra Mundial.³¹ Cabe señalar que el debilitamiento de la estructura socioeconómica se vería con mayor notoriedad, tras la caída del muro de Berlín en 1989, este suceso sería precursor en la desaparición de la Unión Soviética y del inminente final de la Guerra Fría.

Una caída precipitada (1988-1990)

La situación de la Unión Soviética hacia el declive, puede decirse fue inesperada; es difícil creer que un país que se formó con los principios lenis-

²⁹ Noam Chomsky, *El miedo a la democracia*, (Barcelona: Editorial Crítica, 2002), 46.

³⁰ Luis Pazos, “Atraso y Éxito”, en *Del Socialismo al Mercado las enseñanzas del siglo*, (México: Editorial Diana, 1991), 67.

³¹ Luis Pazos, “Atraso y Éxito”, en *Del Socialismo al Mercado las enseñanzas del siglo*, (México: Editorial Diana, 1991), 69-70.

tas- marxistas, tomando como base el apoyo de reformas al sector agrícola para su desarrollo económico en un inicio, tendría años más tarde una crisis alimentaria; que difícilmente podría abastecer la población. “Una pauta que observó Alexis Tocqueville es que el momento más peligroso para un mal gobierno es la transición. Ya se trate de Francia de Luis XVI, de la Rusia de Nicolás II o de la Unión Soviética de Gorbachov”.³²

Es inverosímil entender, como un país que llevaba la delantera espacial en la década de los sesenta, enviando al primer hombre al espacio, no tuviera más avances científicos y tecnológicos para presumir a la nación del “Tío Sam”, así como el evidente descontento de la población frente a la forma de gobierno socialista que los privaba de sus derechos de libertad de expresión. “La misma Unión Soviética está ansiosa por encontrar en Occidente a un aspirante, pues la más gorda y estéril de todas las vacas, la economía soviética, necesita desesperadamente créditos, tecnología y, simple y sencillamente administradores.”³³

De este modo, si recordamos la principal tesis que sostenía Karl Marx y fundamento de todas las ideas marxistas, es que la propiedad privada de los medios de producción (fábricas y herramientas) genera explotación y debe ser abolida. Todo esto era una paradoja en su momento; los soviéticos reconocían que una de las principales causas de su atraso económico, fue la ausencia de propiedad privada de los medios de producción, que serían la solución para salir de tal apuro. “Gorbachov, era consciente de que el experimento reformador que había comprometido no tendría ninguna posibilidad de éxito si la Unión Soviética no conseguía aliviar el gravamen que constituía el gasto militar y los compromisos asumidos en varias partes del mundo”.³⁴

No es sino hasta el año de 1976, cuando el politólogo y demógrafo francés Emmanuel Todd, predijo con asombrosa lucidez, la caída que se avecinaba en el libro mítico *La chute finale (El hundimiento final)*. Esta investigación reflejaba el claro manejo y falsificación de datos en los indicadores de la calidad de vida [...] se reflejaba a simple vista el sufrimiento de la población, para Todd, esta situación vaticinaba el próximo colapso de la ideología de la superpotencia comunista.³⁵ En concordancia con Todd, para Procacci:

³² Vladimir Boukovski, ¿1990 O 1905? en *URSS De la utopía al desastre* (México: Editorial Diana, 1992), 215.

³³ Vladimir Boukovski, “Anatomía de una Ilusión” en *URSS De la utopía al desastre* (México: Editorial Diana, 1992), 170.

³⁴ Giuliano Procacci, “El fracaso de la perestroika” en *Nueva Historia General del siglo XX* (Barcelona: Editorial Crítica, 2005), 563.

³⁵ Enrique Serbet y Alfonso González Quesada, “El fin de la URSS”, *Historia y Vida*, n.582(septiembre 2016):28

(...) los factores internos que influyeron en su caída inminente fueron principalmente de orden económico, pues la economía soviética se tambaleaba, los comunistas chinos estaban en pleno proceso de reformulación de su sistema económico y los países de la Europa del Este, endeudados hasta las cejas con sus acreedoras occidentales ya que luchaban por mantenerse a flote.³⁶

La situación de ésta superpotencia, resultó ser un golpe a la ideología del socialismo e imagen de un sistema para gobernar proyectado como “perfecto”. Varias problemáticas aquejaban a la URSS, pues frente al eminente declive económico e ideológico; las dudas respecto a si el socialismo en todos era o no el buen camino de progreso para el país. Razón por la cual, la mayor parte de su población comenzaba a estar inconforme.

Las raciones de pan y carne estaban limitadas, debido a que la mayor parte de su producto interno bruto estaba siendo usado en la guerra; su tecnología era muy arcaica en comparación con la de Estados Unidos y otros países de Europa Oriental como Francia e Inglaterra. Ante esta situación, “Gorbachov, estaba convencido de que el experimento reformador no tendría ninguna posibilidad de éxito si la Unión Soviética no solucionaba la carga que constituía el gasto militar y los compromisos asumidos en varias partes del mundo”.³⁷ Para Zubok, la crisis exterior que estaba sufriendo la Unión Soviética tras el reto de financiar su desarrollo militar aparte de apoyar y mantener a sus países satélites del mundo, lo cual imposibilitaba, el modo de vida de la URSS se convirtiera en un modo de vida precario para el ciudadano soviético porque:

El Kremlin, no disponía de un exceso de recursos que le permitieran sufragar un número cada vez mayor de compromisos. En los años ochenta la Unión Soviética ayudaba o mantenía a sesenta y nueve países satélites y clientes en el mundo. A partir de mediados de los sesenta, más de una cuarta parte del PIB de la URSS sería utilizada todos los años para financiar el desarrollo militar.³⁸

Los acontecimientos internos ya mencionados, fueron sumando a la báscula de problemas y a la estructura económica que se fracturaba cada vez más, como consecuencia de mala toma de decisiones del mandatario en cuestión, las cuales afectaron y cobraron un alto costo en aspectos políticos, sociales y principalmente económicos, puesto que entre 1987 y 1988,

³⁶ Melvyn Leffler, *La guerra después de la guerra: Estados Unidos, la Unión Soviética y la Guerra Fría*, (Barcelona: Editorial Crítica, 2007), 429-449.

³⁷ Giuliano Procacci, “El fracaso de la perestroika” en *Nueva Historia General del siglo XX* (Barcelona: Editorial Crítica, 2005), 563.

³⁸ Vladislav Zubok, *La salida de la vieja guardia 1980-1987*, en *Un Imperio Fallido: La Unión Soviética durante la Guerra Fría*, (España, Editorial Crítica, 2011), 345.

se pusieron en marcha tres reformas que inicialmente afectaban el sector industrial, pero le permitía a los trabajadores la libertad de elegir a sus propios representantes. En tanto que la segunda reforma, estaba dirigida al sector agricultor y apostaba por prevenir que particulares y/o asociaciones de campesinos obtuvieran licencia sobre el alquiler de grandes o pequeñas extensiones de tierras, pues el derecho fue concedido a todas aquellas cooperativas dentro del sector de servicios y del comercio, quienes contaban con la libertad para comercializar los productos. Finalmente, la tercera reforma consistía en la autorización y construcción de cooperativas.³⁹

Cabe mencionar desde una perspectiva comparada en aspectos económicos, que durante décadas se han visto las sombrías carencias del seguimiento de los ideales de la URSS, en donde claramente uno de los principales detonantes radica en que durante más de 70 años, los gobiernos de la URSS tomaron como guía oficial las teorías marxistas en los países subdesarrollados como remedio los problemas de las desigualdades sociales, explotación y carencias económicas.⁴⁰ Sin embargo, hay que resaltar lo siguiente: llevar la ideología marxista hacia finales de la década del siglo XX, cobraría una gran factura significativa para el gigante oso soviético y se perdería la planeación y control en la que se llevaría esta administración estructural de las reformas implementadas.

La dirección soviética continuaba apoyando sus soluciones en el marxismo-leninismo. Así, se define a la crisis como un “desfase entre el sistema de las relaciones de producción y en consecuencia de los mecanismos de administración estatal que los reflejan, y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas”.⁴¹ Igualmente, los factores externos que destacan radican en las decisiones que Gorbachov tomó, ansioso por reactivar la economía de la URSS en el que hizo un recorte en el gasto militar para así poder financiar su *perestroika* y llegar a un acuerdo de desarme con Estados Unidos. También llamó la atención del mundo al anunciar la retirada de las tropas de Afganistán, donde los soviéticos se habían enfangado en una guerra sin fin, comparable a lo que había sido Vietnam para Estados Unidos. “A su vez, en Europa del Este, el Kremlin manifestó su voluntad de no intervenir en los asuntos de los países satélites. Se acababa de poner en marcha la

³⁹ Giuliano Procacci, “El fracaso de la perestroika” en *Nueva Historia General del siglo XX* (Barcelona: Editorial Crítica, 2005), 566.

⁴⁰ Luis Pazos, “Atraso y Éxito”, en *Del Socialismo al Mercado las enseñanzas del siglo*, (México: Editorial Diana, 1991), 52.

⁴¹ Vladimir Boukovski, “Los infortunios de la perestroika” en *URSS De la utopía al desastre* (México: Editorial Diana, 1992), 207.

“doctrina Sinatra”, denominada así por la canción *My Way* (A mi manera), una referencia a la nueva era de la libertad que se inauguraba”.⁴²

Para Hobsbawm, la caída del Socialismo influyó en la pérdida de imagen de superpotencia de la URSS cuando indica que: “(...) la URSS se hizo cada vez más débil económicamente para mantener su papel de superpotencia, es decir, su control sobre Europa oriental. En resumen, el socialismo de tipo soviético se hizo cada vez más incompetente...”.⁴³ No era posible que una superpotencia que estaba en su esplendor, durante el periodo de posguerra con adelantos tecnológicos, deportivos, que tomaba la delantera en la carrera espacial enviando la primera nave al espacio el *Sputnik* en (1957) estuviera en un gran retroceso socioeconómico.

Otras naciones como Japón y China con sistema ideológico y económico globalizado alcanzaron en la década de 1980, un amplio crecimiento, como el de los “pequeños tigres” del este y sudeste asiáticos que, en 1987, alcanzaron un alto nivel per cápita. Por ejemplo, en Hong Kong el PIB creció el 12.1%; en Taiwán, un 11%, y en Singapur, un 9.1%. Todos tenían economías de mercado y un crecimiento industrial basado en las exportaciones, con un fuerte elemento de intervencionismo estatal.⁴⁴ Pero el buen manejo de éstos, ayudaron al desarrollo de los mismos.

La Perestroika el Talón de Aquiles de la URSS: ¿Tropiezo o caída inminente?

Años más tarde, el segundo lustro de la década de los ochenta (1985-1990), definió la inminente desaparición de la Unión Soviética. Las reformas implementadas por Mijaíl Gorbachov (1985-1991), no habían rendido frutos; porque la implementación de la *perestroika*, con la cual se pretendía levantar un país que se encontraba en una situación económica y social inestable no ayudó de manera significativa, ya que el daño estaba hecho y ni con su ejecución pudo salvarse de los distintos problemas socioeconómicos, tecnológicos y armamentistas, que provocaron la desaparición de la nación socialista más grande de la historia. Lo que provocó un nuevo escenario político mundial y la hegemonía para el modelo capitalista de la actualidad.

Cuando Mijaíl Gorbachov llegó al poder, halló a un país con graves problemas. Tras el fallecimiento de Stalin tres décadas antes, la denuncia de sus métodos represivos no llevó nunca a cuestionar el monopolio comunis-

⁴² Enrique Serbeto y Alfonso González Quesada, “El fin de la URSS”, *Historia y Vida*, n.582(septiembre 2016):29

⁴³ Eric Hobsbawm, “Adiós a todo eso” en *Después de la Caída*, (Barcelona: Editorial Crítica, 1993), 132.

⁴⁴ Odd Arne Westad, *La Guerra Fría una historia mundial* (España: Galaxia Gutenberg, 2018), 778.

ta del poder. Al ver que había una nación en picada económica, con un producto interno bruto que iba a la baja, conforme iban pasando los años, para cambiar las cosas, “Gorbachov anunció un programa de reformas que se haría popular a través de las consignas de *perestroika* (reestructuración) y *glasnost* (transparencia). Su objetivo no era establecer una democracia, sino proceder a una revitalización del socialismo”.⁴⁵

Las fases de la *perestroika* y la *glasnost* tuvieron muchas aristas desde las que se pueden evaluar en el entorno social, económico y político. Esta última la destaca claramente el historiador Jean Meyer ante su descripción en las fases que se desarrolló la *perestroika* y la *glasnost* lo siguiente: La *perestroika* de Mijaíl Gorbachov pasó por dos fases, y a mediados de 1990 parecía entrar en una tercera y peligrosa etapa. De 1985 a 1987 ocurrió el deshielo y triunfo inevitable de la *glasnost* (transparencia, información clara y pública).⁴⁶

Por tanto, al pretender implementar la *perestroika* como una reforma novedosa y visionaria sobre el sistema económico de la URSS, esta no contaba con un equipo compacto que tuviera conocimientos concretos sobre economía, puesto que como menciona Procacci, el farragoso aparato de la economía soviética había de ser reformado en el sentido de su agilización y su descentralización, era, una convicción consolidada en los ambientes intelectuales y políticos de la Unión Soviética...⁴⁷

Otro acontecimiento que tuvo gran influencia en la Unión Soviética fue cuando en Estados Unidos, durante el mandato de Ronald Reagan (1981-1989) y Gorbachov deciden entrar en negociaciones; buscando la paz entre ambas potencias y equilibrar los conflictos que había en sus países satélites. A continuación, abriré de manera breve dos puntos de percepción que se tenía sobre la *perestroika*. La primera será la de Gorbachov, descrita en su libro “*El golpe de agosto: la verdad y sus consecuencias*”.

... al fin, hemos encontrado un concepto global de cómo debemos avanzar. En esencia consiste en una tríada de direcciones básicas interrelaciona-

⁴⁵ Enrique Serbeto y Alfonso González Quesada, “El fin de la URSS”, *Historia y Vida*, n.582(septiembre 2016):28

⁴⁶ Jean Meyer, “Presentación”, en *Perestroika I*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1991),7

Gorbachov adelantó su diplomacia de los “pasos positivos” hacia el desarme, política que le hizo conquistar una inmensa popularidad en Europa y Estados Unidos. Sin la *glasnost* no puede entenderse todo lo que sigue. En la segunda etapa (1988-1990).

⁴⁷ Giuliano Procacci, “El fracaso de la *perestroika*” en *Nueva Historia General del siglo XX* (Barcelona: Editorial Crítica, 2005), 566.

(...) ni Gorbachov, que había cursado estudios jurídicos, ni la mayoría de sus colaboradores directos, salvo Rizhkov, poseían conocimientos específicos en materias económicas, por lo que no estaban a la altura de afrontar una tarea tan compleja

das, únicas, que pueden conducirnos hasta los objetivos de la *perestroika*. Son las siguientes:

- la reforma del Estado;
- la reforma de la economía;
- la entrada del país en el mercado mundial y, a través de ello y de la política de “nueva reflexión”, en la corriente principal de la civilización mundial.⁴⁸

La segunda, será sobre un escritor disidente Boukovski en su libro “*URSS De la utopía al desastre*”, que vivió el descontento de la población hacia la *perestroika* como un claro sinónimo de austeridad y ausencia de democracia y la inevitable desintegración de la Unión Soviética. En su opinión: “La admiración que siente Occidente por Gorbachov es ridícula, le atribuyen a su personalidad las reformas y la política del *glasnost* y la *perestroika*. Incluso la primera ministra británica, la señora Thatcher supone que es “valiente”, negociar con él...”.⁴⁹ No obstante, el mandato de Gorbachov puede ser muy cuestionable dependiendo desde la perspectiva que se le desee analizar. Como se ha expuesto a lo largo del texto, el gobernante tuvo el deseo de innovar con sus políticas y reformas estructurales, una nueva época en la cual pretendió posicionar y hacer valer el papel de la URSS como potencia, en el segundo lustro de la década de los ochenta, que sin darse cuenta serían los últimos años de la nación más extensa del mundo. En resumen, a todo esto, Boukovski cuestiona:

El camarada Gorbachov no tiene derecho a nuestro agradecimiento, pues la *glasnost* y la *perestroika* no son favores que nos hace. ¿Por qué mantener una economía de “mando” si no responde a las órdenes? [...] resulta demasiado claro que Gorbachov quiere salvar al régimen totalitario, no renunciar a él. Qué este efectuando cambios no se debe a que sean diferentes los objetivos finales del Partido, sino a que no se puede llegar a ellos con los antiguos métodos.⁵⁰

Conclusiones

Una enseñanza que dejó la Unión Soviética fue el fracaso: se puede destacar en los aspectos negativos evidentes al finalizar el conflicto que hubo distintos países de todo el orbe afectados, principalmente los que fueron

⁴⁸ Mijaíl Gorbachev, “No veo otro camino que la democracia”, en *El Golpe de Agosto: la verdad y sus consecuencias*, (México: Editorial Diana, 1992), 137.

⁴⁹ Vladimir Boukovski, “Los Infortunios de la Perestroika”, en *URSS De la utopía al desastre*, (México: Editorial Diana, 1992), 200- 201.

⁵⁰ Vladimir Boukovski, “Los Infortunios de la Perestroika”, en *URSS De la utopía al desastre*, (México: Editorial Diana, 1992), 206- 207

satélites y recibían apoyo económico y armamentístico, los cuales han permanecido con una inestabilidad socioeconómica y política.

En el verano de 1990, soviéticos, norteamericanos, británicos, franceses y alemanes acordaron que, a partir de ese momento, Alemania constituiría un único país soberano que permanecería en el seno de la OTAN. Con total integración de este país en la Alianza Atlántica desapareció una de las mayores preocupaciones de los líderes norteamericanos: “la existencia de una Alemania prosoviética unificada.”⁵¹ Se puede hacer énfasis, en que ésta serie de acontecimientos, dieron pie a una inminente desintegración, de manera discreta y diplomática entre Reagan y Gorbachov, mientras que dentro de la misma URSS ya se estaba gestionando esa separación desde un tinte geopolítico. El proceso de desaparición ya era evidente desde inicio de los ochenta, lo único que faltaba era un actor político y una serie de eventos que definieran el futuro de la nación del gran oso soviético.

A fin de cuentas, el mundo que tenemos hoy, es lo que heredamos de la Guerra Fría; un mundo donde la hegemonía estadounidense está en su apogeo en nuestra actualidad.

Poco a poco se acomodaron las piezas en el rompecabezas del mundo de la Posguerra Fría. Estados Unidos, sin contrincantes a la vista, lleva a cabo una política megalómana que al decir Hobsbawm no tuvo precedentes en la historia de la humanidad.⁵²

Por otra parte, si se examina este período efímero, que ni con la ayuda de las reformas estructurales; como la perestroika salvaron a la Unión Soviética de su inminente desastre y se convirtieron en el error más caro durante la dirigencia de Mijaíl Gorbachov. En cambio, la República Popular de China decidió tomar un camino fácil, el cual consistía en abrir una “economía socialista de mercado”, esto mostraría rápidamente una modernización, parecía tentador para los soviéticos seguir las medidas chinas implementadas, pero debido a la poca fe que tenían los altos mandos de la URSS no optaron por hacerlo.

Debería quedar claro que, en términos de instituciones formales, no hubo grandes cambios en los cuatro años que transcurrieron desde que Gorbachov llegó al poder debido a que los mercados considerados como libres y los movimientos cooperativistas sólo representaban una pequeña parte de la economía soviética, la cual seguía siendo sometida a la planificación centralista, con amplio dominio del sistema político. En dicho momento, al régimen era relevante la modernización del sistema socialista, si que se

⁵¹ Robert J. Mc Mahon, “*La Guerra Fría: una breve introducción*” (España: Editorial Alianza, 2003), 269-270.

⁵² Eric Hobsbawm, en *Guerra y Paz en el Siglo XXI*, (Barcelona: Editorial Crítica, 2007), 37.

cambiaran la base ideológica, la cual seguía concentrada bajo los postulados del marxismo-leninismo.⁵³

Para finalizar, como se ha expresado a lo largo del texto, existieron innumerables factores que ocasionaron la inminente caída de la URSS. Queda claro que a mediados de la década de los ochenta el mundo ya no era sólo de dos superpotencias, debido al ascenso de nuevas potencias asiáticas y europeas, caracterizadas por la globalización y el desarrollo comercial, así como la disminución armamentística. Asimismo, podemos sumar que el promotor para que este conflicto finalizara sería Gorbachov, pues fue quien modificó su postura de un modo sustancial, lo primordial para éste, era concentrarse en reestructurar la sociedad comunista en la URSS, inspiró a Bush y Reagan para la cooperación y contribuyó a eliminar la imagen del temido *imperio del mal* y buscó darle al mundo la posibilidad de considerar al comunismo como un sistema que beneficiaría los intereses de toda la nación. Respecto a ello, Boukovski menciona: “Es muy improbable que Mijaíl Gorbachov conserve su título de <<hombre de la década>> después de 1990. Asimismo, lo que habíamos tratado de explicar desde 1985 sobre glasnost y la perestroika se ha vuelto un lugar común para nuestro inmenso alivio.”⁵⁴

No hay que olvidar que la *victoria* del capitalismo sobre el comunismo trajo aparejadas varias consecuencias en el ámbito mundial donde:

Con la caída de la URSS, Estados Unidos gozó del monopolio que le confiere ser “la única gran potencia” y se convirtió en el abanderado del capitalismo y en el promotor de genuinas políticas de dominación global que son dignas de ser consideradas una ilimitada ambición.⁵⁵

Con este suceso se sufriría un colapso inevitable, una tensión social e internacional que darían pie a un nuevo cambio en el mundo; dándole la hegemonía a los Estados Unidos hasta la actualidad. Para finalizar podemos concluir que abordar el tema de la caída de la URSS desde una perspectiva socioeconómica incluye muchos aspectos importantes difíciles de omitir ya que no podemos olvidar que de la desintegración de ésta potencia quedan huellas en algunos de sus países satélites, así como una afectación social, económica y de orden político.

Referencias Bibliográficas

Arne Odd, *La Guerra Fría una historia mundial*. España: Galaxia Gutenberg, 2018.

⁵³ Robert J. Mc Mahon, “*La Guerra Fría: una breve introducción*” (España: Editorial Alianza, 2003) ,81-82.

⁵⁴ Vladimir Boukovski, “¿Y ahora qué?”, en *URSS De la utopía al desastre*, (México: Editorial Diana, 1992), 232.

⁵⁵ Eric Hobsbawm, *Guerra y paz en el siglo XXI*, (Barcelona: Editorial Crítica, 2007), 37

- Boukovski, Vladimir. "Los Infortunios de la Perestroika", en URSS De la utopía al desastre. México: Editorial Diana, 1992.
- Chomsky, Noam. El miedo a la democracia. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.
- Gorbachov, Mijaíl. "No veo otro camino que la democracia", en El Golpe de Agosto: la verdad y sus consecuencias. México: Editorial Diana, 1992.
- Hobsbawm, Eric. "Adiós a todo eso" en Después de la Caída. Barcelona: Editorial Crítica, 1993.
- _____. El siglo XX. Barcelona: Editorial Crítica, 1998.
- _____. "Guerra y paz en el siglo XXI", Barcelona: Editorial Crítica, 2007.
- Leffler, Melvyn. La guerra después de la guerra: Estados Unidos, la Unión Soviética y la Guerra Fría. Barcelona: Editorial Crítica, 2007.
- Mc Mahon, Robert, "La Guerra Fría: una breve introducción" España: Editorial, Alianza, 2003.
- Meyer, Jean. "Presentación", en Perestroika I, México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Pazos, Luis. Del Socialismo al Mercado las enseñanzas del siglo. México: Editorial Diana, 1991.
- Powaski, Ronald. LA GUERRA FRÍA Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991. Barcelona: Editorial Crítica, 2000.
- Procacci, Giuliano. "El fracaso de la perestroika" en Nueva Historia General del siglo XX Barcelona: Editorial Crítica, 2005.
- Serbeto, Enrique y Quesada González, Alfonso. "El fin de la URSS". Historia y Vida, septiembre, 2016.
- Spanier, John Reagan y la Segunda Guerra Fría: Revitalizando la capacidad militar y económica norteamericana en La política exterior norteamericana después de la segunda guerra mundial Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1991.
- Thomson, David. "El mundo contemporáneo 1945 a 1968", en Historia Mundial de 1914 a 1968. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Vladislav Zubok, La salida de la vieja guardia 1980-1987, en Un Imperio Fallido: La Unión Soviética durante la Guerra Fría. España, Editorial Crítica, 2011.

Hemerográficas

- Serbeto, Enrique y Quesada González, Alfonso. "El fin de la URSS". Historia y Vida, septiembre, 2016.
- Simonoff, Alejandro. 1. «Las raíces Del Nuevo Orden Internacional.». Relaciones Internacionales 9 (19). <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1671>.

“¿Por qué regresar a la sabiduría antigua?” entrevista a la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes

SALVADOR MERCADO DIAZ
EZEQUIEL FABRICIO BAROLIN

Para nuestra ya clásica sección de entrevistas: “Somos UAQ”, queremos introducir a la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, hija 100% de la Universidad Autónoma de Querétaro y, así como ella mismo lo menciona, hija de nuestra amada ciudad homónima. Recientemente presentó un libro muy interesante, didáctico, instructivo y elemental para los amantes de la filosofía, y especialmente pensado para los estudiantes de derecho. Por tales motivos, nos acercamos para conocer más de ella y de su reciente obra.

-Entrevistadores (E) – ¿Qué destacaría de su formación como persona y como académica?

-Martha Fabiola Larrondo Montes- (MFLM) –Lo que siempre destaco es el haber nacido en Querétaro, siempre lo digo, es una tierra que amo. En segundo lugar destaco a mis padres, gracias a ellos tuve una infancia feliz. Es lo que me permitió ser una mujer realizada a pesar de todas las adversidades que son partes de la vida. Las épocas difíciles, de tristezas, etc., existen, pero te fortalecen si se está dispuesto a seguir adelante. Insisto que mis padres me apoyaron en todo, fui una niña muy consentida (risas). Mi papá llevaba a mi mamá muchos años, por lo cual a eso, lo puedo considerar como una especie de “equilibrio”, y desde el punto de vista filosófico es importantísimo. Mi padre era muy grande y mi madre muy joven por lo cual soy el resultado de esa interacción en equilibrio. Mi papá era muy culto, muy inteligente al igual que su padre (mi abuelo). En la obra destaco y agradezco a mi progenitor, pero también menciono a mi abuelo, un abogado reconocido en Querétaro en su época e impulsor para presentar esta obra de filosofía. Hurgando en recuerdos, encontré el examen del abuelo con argumentos filosóficos, conociéndolo yo sólo a través de mi padre. De hecho, todo este legado familiar de sentirnos orgullosos de nuestra identidad, de nuestras raíces, de la familia, de nuestro apellido, es gracias a mi abuelo. También lo es el amor a la naturaleza, el campo, los animales... incluso a la charrería ya que mi abuelo, mi papá, y mi hermano eran charros. Pero esto no es inocente, sino que existe un enlace con la identidad nacional, porque las charreadas son parte de todo este cúmulo que me formó como profesional. Por último, el viajar, el conocer tradiciones, personas, las ruinas me encantan, las “piedras”...

-E. – La interrumpo para hacerle dos preguntas: ¿Cuál es el nombre de sus padres?

-MFLM – Mi abuelo era Sebastián Larrondo Martínez de los Ríos, mi padre; Ernesto Larrondo Michaus, mi madre Martha Elvira Gómez Velázquez. Mi abuela Isabel Michaus era de Tequisquiápan, por lo cual las raíces con estas tierras es profunda. Aunque mi papa nació en San Miguel de Allende, por eso también me gusta mucho esa parte de Guanajuato.

-E.- ¿Cómo le decían de pequeña?

-MFLM – De chiquita me decían Marthita, pero de grande me gustó más Fabiola. Y me decían que yo elija como quería ser llamada, que por eso me pusieron dos nombres. Hasta hoy, amigos de mi familia me dicen “Marthita”, lo que para mí es un gran honor porque mi madre fue una mujer extraordinaria y ojalá yo pueda tener algo de ella. Por otra parte, mi único hermano es Ernesto, yo fui el pilón, la más chica, por lo cual era muy consentida de mi papá.

-E.- ¿Influyó algún acontecimiento importante para que decida estudiar abogacía?

-MFLM – Todos los estudios los hice en Querétaro, cuando inicié la Universidad mi papá era grande, por lo cual lo adecuado era quedarme aquí. Mi padre influyó muchísimo en mí, insisto, incluso antes de asistir a la escuela. El sabía mucho de historia y con sus relatos atrajo mi interés hacia aquella disciplina. En prepa me encontré con la filosofía, y fue amor a primera vista. Se despertó en mí el interés de conocer, de estudiar, de profundizar tales aspectos de la vida. Por otra parte, a nivel mundial se vivía lo que es la opresión y la discriminación de la llamada “gente de color”. Eso me llevó a preguntarme el por qué tanta injusticia en el mundo, y el qué hacer al respecto. Sobre todo, porque mi papá me enseñó con el ejemplo que todos somos iguales. Él tenía muchos trabajadores, y siempre se preocupó por ellos. Trataba a todos con respecto, sí con energía, pero jamás lo escuché tratarles con improperios, faltas o actos de soberbia. Por el contrario, siempre estuvo al pendiente de su gente y sus necesidades. Eso me enseñó con el ejemplo a tratar con respeto a todos, los que trabajan conmigo, sobre mí o por debajo. Yo creo conducirme de esa manera. La dignidad para mí es como la piel –siempre se lo digo a mis alumnos – es algo que jamás nos podemos quitar y parte de lo que vestimos. No debemos permitir jamás que alguien nos lastime la dignidad.

Como decía, siempre tuve el interés de estudiar filosofía o historia, pero aquí no había. Sino sólo en México, por lo cual decidí dedicarme a la de-

fensa de los demás. Ya en la facultad, Antonio Pérez Alcocer, filósofo, me comparte ese amor por el saber de la filosofía y más tarde, funda la Facultad de Filosofía. Yo participé en la segunda generación de la Maestría de Filosofía. Y quiero reconocer a mi madre, porque yo ya tenía marido e hijos, y ella me apoyo para que pueda continuar estudiando. Yo ya era abogada pero sin ella no podría haber hecho un posgrado.

-E.-Todas estas cuestiones, sin duda, fueron fundamentales para su formación, pero ¿cuáles son los elementos explícitos que la impulsaron a la publicación del libro? Y ¿por qué otro libro de filosofía?

-MFLM – Yo imparto Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro. Y considero importante el compartir. He sido muy afortunada de tener excelentes maestros, tanto en licenciatura como en la maestría y el doctorado. Y se me hace justo poder compartir con otros lo que yo fui tan afortunada de recibir. Me pareció importante acercar a los jóvenes y obsequiarles esta obra para que los atrape y les permita perfeccionarse. Además, es difícil acceder a una obra como esta en la universidad pública, independientemente del internet. Es un granito de arena, realmente es una antología, al que se puede acceder en papel para acercar a los jóvenes a los textos clásicos de la filosofía. Aunque los textos de los filósofos son textos de riqueza interminable, por lo cual lo que hice es escoger partecitas de ellos.

E.- En su libro encontramos un personaje mujer de mucha importancia para Ud., nos podría comentar ¿Por qué ella está allí? ¿Cuál es su trascendencia?

-MFLM- Me refiero a varias filósofas. Realmente es muy poco lo que digo de ellas, pero creo que lo importante es el mencionarlas. Su nombre debe ser puesto sobre la mesa. Muchas mujeres fueron rebeldes en su época para dedicarse a cuestiones propias de hombre, fueron científicas, y especialmente dedicadas a la transmisión, como es el caso de Hypatia de Alejandrina. Su padre funda una escuela y ella continúa con su legado. Sin embargo, no se aceptaba otro tipo de control fuera de la fe. Para ella el único conocimiento era la verdad y la razón. Finalmente es asesinada por fanáticas religiosas porque no se doblega y no acepta la figura de Dios. La única verdad es el amor a la sabiduría. El legado de esta mujer es “atreverse”. No doblegarse. Continuar con firmeza. La vida de estas mujeres en esta obra está en reconocerlas. En su momento fueron considerados locas por ocupar el lugar de los hombres. Y hay muchas más, pero tenía que escoger. Por otra parte, cuando se vino la situación de la pandemia, ya no tuve más excusas que dar...

-E.-Podríamos decir que el libro es un hijo de la pandemia...

-MFLM.- Así es. De hecho Augusto Islas fue quien me impulsó a terminar este trabajo. Él sí es escritor, él si es un intelectual yo soy sólo una aficionada. Fue compañero de trabajo y es un gran amigo. Juntos escribimos el libro: "Cada registro, una vida". Cuando le comenté que tenía este proyecto desde hace muchos años, se emocionó mucho y me ayudó a escoger la información para el libro. Así fue como una vez a la semana yo iba a su casa para seleccionar los temas que finalmente son parte de este libro. Y aquí está. Seguramente hay errores, siempre lo digo, pero aquí está.

-E.-Me gustaría mencionar algunas cosas: la primera es que es un libro escrito por una mujer. Y segundo que es un libro de filosofía, un campo que no es típicamente habitado por mujeres. Por otra parte, se trata de un libro escrito desde una perspectiva situada: lo escribe una mujer siendo consciente de ser-mujer y le da, bajo esta idea, un lugar a sus semejantes en la obra. Insisto, es algo que hay que destacar y aplaudir. Dicho esto, extendiendo mis felicitaciones nuevamente y quisiera preguntarle en relación a esto su visión acerca del actual feminismo. ¿Se identifica como feminista?, ¿Cómo ve al feminismo, aquí, en México?

-MFML.- Una pregunta medio delicada. Yo creo que lo más importante es el respeto, es un principio. En términos modernos se llama tolerancia. Sobre ello debe girar la lucha de las mujeres en México y en todo el mundo. Las acciones violentas no son el ideal. Yo creo que no se puede exigir paz con guerra, respeto con falta de tolerancia. Si estas agrediendo o lastimando o maltratando, sea a quien sea, no es válido. Entiendo la desesperación pero de ninguna manera justifico la violencia. Para ello tenemos la razón, el diálogo, argumentos. El protagonismo de la mujer en México ha sido un camino de espinas. La misma era considerada a un costado del hombre pero siempre atrás. Pero hubo algunas que se animaron a ir más allá, y a partir de abrir ese camino, se abren otros. Se empuja contra la fuerza del hombre y también a veces de las mujeres, pero no estoy de acuerdo con el uso de la fuerza. Probablemente las cuestiones político-partidarias se inmiscuyen y lo que vemos como destrozos son, espero, resultado de infiltradas. Yo siempre digo que en la lucha por la igualdad de género no podemos estar peleados con los hombres, sino ser aliados los unos de los otros. Buscar el entendimiento, que vean que nos necesitan y que debemos estar en las decisiones de todos por el bien de todos.

También trabajé en el registro civil, allí toqué muchos temas que me permitieron conocer las problemáticas de las mujeres y me dio una conformación equilibrada para no pelearme con los hombres. Se puede lograr más mediante el diálogo y la exigencia con argumentos. Incluir a mujeres filóso-

fas en el libro fue también por esta influencia, esta experiencia de vida. Un ramillete de mujeres que se destacaron aún contra el contexto. Tristemente estuvieron olvidadas por mucho siglos, pero hay mucha riqueza tanto de sus enseñanzas como de su vida. En resumen: respeto pero nunca con violencia.

-E.- Recientemente hubo una noticia muy importante en Querétaro. La legislatura de la que Ud. forma parte cerró sus actividades prácticamente aprobando una ley que habilita nuevos derechos a ciertos grupos de la sociedad, en este caso la comunidad LGBT. Me gustaría que nos platicara un poco al respecto.

-MFLM – A mí me tocó recibir los primeros amparos cuando trabajaba en el registro civil. La instrucción era “respetar nuestro Código”. Los diputados de Morena en esta legislatura, los seis, firmamos la iniciativa hace tres años. Sin embargo, era un tema complicado.

Hace muchos años me tocó participar en ejercicios de reforma del Estado, como yo ya había tenido oportunidad de estudiar en España, allá ya estaba siendo debatido estos temas. En mi clase de filosofía del derecho, siempre hablé de bioética, desde hace 18 años. Era la tendencia de los derechos humanos, pero acá no se trabajaba. Sin embargo desde allí, yo planteaba proponer la unión civil, pero me veían como “bicho raro”. Y en esta legislatura con mayoría de Acción Nacional sabíamos que no iba a pasar. Aquí la influencia de la Iglesia es muy grande aunque yo tenía guardado el proyecto de unión civil como opción. En fin, se estuvieron presentando varios amparos de diferentes activistas y llegó hasta la corte, había ya 21 estados que habían aprobado el matrimonio igualitario en su legislatura. Finalmente llego a Querétaro la instrucción de la Corte. Si no se atiende a la instrucción de la Corte se entra en desacato. No conozco hasta hoy el dictamen. No nos lo pasaron. Sé que se adecuó varios artículos del Código Civil, pero aún esperamos la publicación.

Dentro de los temas ejes del Movimiento de Regeneración Nacional es trabajar en pro de los reconocimientos de los derechos universales y el respeto de todas las personas. Es algo que no imaginamos pero estamos muy contentos. Es una prueba de que hay que estar insistiendo, perseverar y avanzar por medio de los caminos legales.

-E.- La última pregunta, regresando al libro y a la idea de “mitos” que en el están, entendiéndolo entonces como creencias, como verdades que la sociedad asimila para entender, aceptar y explicar la realidad que lo rodea. ¿Considerando esto, usted cree que la “4T” es un mito?

-MFLM –Yo creo que el triunfo de Manuel López Obrador fue la respuesta a la desesperanza, no a la esperanza. Tanta situación lamentable que existe en México y que se quiere revertir. Obrador era una opción hacia un camino diferente. Había un abanico de oportunidades y la participación que fue verdaderamente avasalladora, lo coronó ganador. Fue increíble cómo la gente quería votar por Andrés Manuel, lo digo porque a mí me tocó estar en las casillas especiales. Y las boletas volaban.

Verdaderamente fue algo que me sorprendió mucho. Si lo vemos desde ese punto de vista, fue un ideal, una creencia, una ilusión, pero ahorita el gobierno está caminando con muchas dificultades. ¿Por qué? Porque es imposible que un solo hombre pueda cambiar todo. Necesitamos todos los ciudadanos cumplir con lo que nos corresponde si queremos cambiar a México. Ha sido difícil cambiar viejos favoritismo, falsas afirmaciones, desinformación, etc. La gente se predispone y se amarga por cuestiones que no son reales. El presidente es un hombre de carne y hueso y no va a cambiar las cosas por arte de magia. México es complejo, los mexicanos tenemos una idiosincrasia muy especial. Mucha gente, tomo esto, pero también nos toca a nosotros como ciudadanos.-

EVELYNE SÁNCHEZ, *EL JUEZ, EL NOTARIO Y EL CAUDILLO. ANÁLISIS DE UN JUICIO VERBAL EN TLAXCALA DURANTE LA REVOLUCIÓN*, MADRID, CASA DE VELÁZQUEZ, 2019, PP. 127

Por Berenice Rojas¹

Analizar el funcionamiento de las instituciones gubernamentales en un momento de transición política y social es trascendental. Tal fue el caso de la Revolución Mexicana, que definió alcances y limitaciones de los gobiernos estatales. Esto es lo que nos ofrece Evelyne Sánchez, autora de la obra *El juez, el notario y el caudillo*. Su objetivo es hacer un análisis del poder judicial, letrado y militar, representados en las figuras de un juez, un notario y un caudillo respectivamente. Estos personajes son evidenciados a raíz de un juicio verbal que se dio entre dos vecinas del estado de Tlaxcala en 1916.

La historiadora explica la debilidad de un sistema jurídico estatal a través de diversas pugnas que tuvieron lugar debido a la incapacidad administrativa del gobierno local para imponer un orden burocrático. Esta incapacidad para poner orden en el estado, llevó a que en ocasiones se confrontaron poderes regionales, lo que decantó en problemas administrativos pocas veces observados en la historiografía de la época.

La autora, en la sección “Advertencia al lector”, aclara y hace hincapié en las dos fuentes documentales en las que basó su análisis. La primera, el “Juicio verbal promovido por la Señora Rafaela Hernández contra la Señora María Ana Vázquez, sobre desocupación de una casa ubicada en el pueblo de Santo Tomás La Concordia, Municipio de Nativitas, año 1916”, expediente judicial de 51 páginas que se encuentra en el Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. La segunda un “Ocurso presentado ante este gobierno por la Señora Mariana Vázquez vecina del pueblo de Santo Tomás la Concordia, municipalidad de Nativitas por el que se queja contra actos del juez primero local de Zacatelco, 1916”, expediente administrativo de 43 páginas que localizó la autora en el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.

¹ Licenciada en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. Maestra en Historia. Centro de Investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Regional Peninsular, México. Estudiante del Doctorado en Historia Centro de Investigaciones y estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Regional Peninsular, México. Correo electrónico: b.rojas@ciesas.edu.mx

Sánchez hace una revisión historiográfica con hincapié en el uso de fuentes primarias: historiografía y fuentes son enlazadas y delineadas a partir de retomar a Alain Corbin, para el contexto tlaxcalteca, y el rescate de lo que llama “persona ordinaria”. Pero no lo hace desde la corriente de los estudios culturales enmarcados en los estudios subalternos, según la cual para este litigio alguien ordinario serían el juez, el notario o el caudillo. Lo que Sánchez hace es refutar lo anterior al subrayar que los realmente subalternos en este litigio son quienes por sí mismos no dejaron constancia de su proceder, sino que aparecen a través de documentos donde se les menciona, pero que no fueron hechos por ellos; este caso Rafaela Hernández y Mariana Vázquez, y para el caso mexicano en general “el subalterno será el indígena en su calidad de autóctono en una situación de dominación respecto al español o al criollo...”.²

En la parte introductoria, la autora plantea el problema a tratar y aclara que el pleito de las dos mujeres que analiza, se debió a una ayuda mutua, donde una le hizo a la otra el préstamo de una casa por 300 pesos. Este tipo de favores entre la gente eran comunes en la época, pues se trataba de una región campesina de bajos recursos. Sin embargo, este pleito se salió de las proporciones normales, puesto que lo que se puso en juego, y se verá en el desarrollo del pleito, eran relaciones de poder que el contexto determinó.

La obra se compone de siete apartados que, a manera de un rompecabezas, le sirve para desarrollar su metodología y conjuntar su análisis, que ayuda a observar un marco cultural complicado. En el apartado “El caso: un juicio verbal de 1916”, Sánchez plantea las dificultades de indagar un juicio verbal, en el cuál, sostiene, tuvo vital importancia la cronología de la sucesión de hechos y de las declaraciones de los involucrados. Una vez presentado el estudio del discurso se plantea mostrar el contexto del caso examinado.

Aparece la demandante, Rafaela Hernández, quien se presentó ante el juez de Zacatelco, Manuel Hernández, para emplazar a Mariana Vázquez. La razón que argumenta Rafaela por escrito para reclamar es “... por no devolverle la casa y el solar que le había prestado en abril de 1914...”.³ Cabe aclarar que la demandada (Mariana) era viuda de 34 años y la solicitante (Rafaela) mujer casada y propietaria de 32 años. Se destaca que en ese lapso de tiempo Rafaela tuvo que ir a la ciudad de Puebla a trabajar y al volver a tratar de recuperar su casa, en 1915, se encontró con que Mariana no se la quiso devolver. Esto pese a que la misma Rafaela le había en-

² Evelyne Sánchez, *El juez, el notario y el caudillo. Análisis de un juicio verbal en Tlaxcala durante la Revolución*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019, p. 6

³ Evelyne Sánchez, *El juez, el notario y el caudillo*, p. 24

tregado las escrituras de la propiedad como garantía de los 300 pesos que le había prestado a Mariana.

Al no recibir respuesta positiva del juez de Zacatelco, Rafaela y su esposo Melitón Rojas, acudieron al juez local de Nativitas, Felipe Piscil, para que interviniera, pero este se negó. En el orden de prelación, es decir de acuerdo a las responsabilidades de cada jurisdicción, pidieron apoyo al juez de Zacatelco, que para entonces fungía como juez de primera instancia. En consecuencia el juez ordenó el desalojo de la casa de Mariana, la devolución de la escritura y la presentación ante el juzgado a cumplirse en un lapso de tres días.

Ante dicha petición de desalojo, Mariana respondió que no había pruebas para su demanda, “ni de propiedad, ni contrato de arrendamiento o préstamo”.⁴ Aquí la autora destaca que la cantidad mencionada en el expediente (300 pesos prestado por Mariana), rebasaban el límite para los que el juez de Zacatelco estaba facultado, por lo que las autoridades se decantaron en enviar el caso al Gobierno del estado para que decidiera si éste debía ser resuelto ante el Tribunal de la misma instancia.

La historiadora nos aclara que la petición de pruebas no era un argumento del todo válido pues, en 1912, el archivo del juzgado de Zacatelco había sido incendiado y muy pocos libros de protocolos se salvaron. Ante esta situación la autora intuye que quizá por eso Mariana cambió de estrategia con ayuda del juez local de Nativitas, y dijo haber comprado la casa en 300 pesos, así la presentación de pruebas quedó descartada. De esta manera, Mariana subió en el orden de prelación. La mujer tomó la iniciativa de enviar carta al gobernador de la época, Antonio Machorro, para acusar la acción de juez de Zacatelco de querer desalojarla. Mariana y el juez local de Nativitas redactaron un acta de compra venta sin que pudieran darle una escritura formal, debido a que el juez no tenía dicha facultad, ya que sólo un notario lograría volver legal ese proceso.

A estas alturas Manuel Hernández, juez de Zacatelco, tuvo que rendir cuentas al gobernador, al cual dijo que ofreció para el caso una negociación que fracasó, y acusó de la creación de un documento ilegal por el juez local de Nativitas, en “cohecho” con la demandada Mariana Vázquez. Para apurar la solución al conflicto, Manuel Hernández encargó el caso a su secretario, Eligio Díaz, quién, en compañía del presidente municipal de Nativitas, Manuel Portillo, así como de Rafaela, no dudó en exigir el desalojo de la casa. A esto, la propia Mariana argumentó que, ya fueran sus títulos de propiedad legales o no, no los iba a entregar, pues le habían costado dinero. Así, durante 1916, transcurrió el caso entre intentos de desalojo y pugnas por saber quién tenía la jurisdicción para lograr acabar con el caso.

⁴ Evelynne Sánchez, *El juez, el notario y el caudillo*, p.26

Para enero de 1917, Eligio Díaz, acompañado por el escribiente del juzgado de Zacatelco, Florentino Grande, y dos soldados, montaron otro intento de desalojo hacia Mariana Vázquez. La mujer se resistió al desalojo ya que en todo momento se sintió apoyada por el gobernador y la comunicación escrita que tuvo con él. Díaz y Grande, al no tener éxito en su intento de desalojo, volvieron a su pueblo; sin embargo, en el camino de vuelta, fueron arrestados por órdenes del general Máximo Rojas, acusados por abuso de poder en su calidad de funcionarios públicos. Rojas era un hombre fuerte en la región y con aspiraciones a la gubernatura del estado. Hernández le escribió con el fin de persuadirlo de no entrar en el conflicto pues no se trataba de un asunto de armas sino de trámites civiles. La autora hace notar cómo este suceso ocurre a días de que se promulgue la Constitución de 1917, como el máximo triunfo de los poderes legalmente constituidos por sobre los arrebatos de las fuerzas armadas.

Manuel Hernández alegaba que la orden de desalojo, que él había ordenado, era legal pues estaba respaldada por el secretario general de gobierno, David Méndez. Hernández justificó que no había juez de primera instancia en su jurisdicción, por eso recurrió a la oficina del gobernador. Este último se vio orillado a dar una solución que conviniera al contexto nacional, de establecimiento de la Constitución como la máxima ley, y, por ende, del respeto a las instituciones. Así le otorgó al juez local de Zacatelco el poder de juzgar el caso "... en virtud de que aún no se reestablece el juzgado de 1ª instancia en aquel distrito".⁵ Esta decisión puso fin al asunto, no sin que Mariana Vázquez amenazará con ir a iniciar el proceso en el juzgado de primera instancia de Hidalgo, asunto del cual Evelyne Sánchez dice no encontró registro. La intención de dejar clara las posturas del pleito es dimensionar lo que la autora nos trata de mostrar con su análisis de ambas fuentes.

En el apartado "Dos mujeres y un pleito sobre propiedad", la autora se apoya del análisis de la categoría "mujer" para ejemplificar cuántas de ellas y cuántos hombres adquirieron propiedades en la segunda mitad del XIX. Se pregunta cuántas fueron beneficiadas por herencia, concluyendo que la condición de mujer no las limitaba a adquirir, por compra o sucesión, propiedades. Es así que podemos observar que en casos de propiedad, lo relevante era el poder adquisitivo. El género no fue determinante en el ejercicio de la propiedad. Por lo que no era raro que alguien como Rafaela Hernández tuviera como propiedad una casa y un solar.

Dichas propiedades en Santo Tomás adquieren un sentido diferente en la disputa mostrada por la autora si se observa bajo la ley del reparto agrario

⁵ Evelyne Sánchez, *El juez, el notario y el caudillo*, p. 35

de 1915. Esta ley estableció que se dotaría de tierra a los pueblos y comunidades indígenas organizados que carecieran de ejidos, dotándoseles los mismos. Una de las condiciones para ser beneficiarios de esta ley, era vivir en alguno de los lugares que serían tomados en cuenta para el reparto, es decir, tanto Rafaela como Mariana veían en la propiedad disputada la oportunidad de recibir el beneficio agrario. El contexto nacional y los resultados de las demandas revolucionarias, como la Ley Agraria, determinaron nuevas dinámicas en los lugares que se vieron involucrados.

Al aclarar las razones del conflicto, se observan otras que tienen que ver con un orden administrativo y de límites de jurisdicción entre los juzgados involucrados: Nativitas y Zacatelco. Aquí la autora abre otro apartado: “Conflicto de jurisdicción y de legitimidad”. En éste muestra como hipótesis de la obra los problemas de competencia y legitimidad en escalas que van entre jueces letrados y profanos. Estos asuntos se decantan en una injerencia de estados entre Puebla y Tlaxcala por cercanía, que se suman a los conflictos internos de jurisdicción territorial entre Nativitas y Zacatelco donde el gobernador y el secretario de gobierno podían intervenir en caso de desacuerdo entre ambos municipios. Así ocurrió con el pleito en cuestión, sin embargo, para la autora, esto no fue más que una constante negociación del poder y redefinición de las relaciones de poder administrativo.

No sólo el conflicto entre litigantes fue causa de la dificultad para la resolución del caso, sino, como lo dice Sánchez en su apartado “El juez y el caudillo”, el poder militar se hizo presente con Máximo Rojas: un personaje con capital político en la región; un caudillo que vio en el pleito una oportunidad de acrecentar su influencia ante la posibilidad de acceder a la gubernatura del estado.

Los cambios emanados del proceso revolucionario hicieron su parte, pues hacia 1916 se estaba reconfigurando el poder de los ayuntamientos y la justicia local, como lo manifiesta la autora en “Las redes de poder de Santa Apolonia Teacalco”. La cabecera de Santa Apolonia era Nativitas, y su papel fue importante ya que sus habitantes accedieron a la administración en dicha cabecera. Con esta influencia, Santa Apolonia tenía cooptado el ayuntamiento de Nativitas, al controlar las elecciones. Separarse de Nativitas fue lo que en apariencia estuvo en juego, sin embargo, lo que Sánchez dejar ver con su análisis, es que lo que los habitantes querían, era hacerse del poder político primero, y jurisdiccional después, más que solo separarse de Nativitas. Por esto, hacer visible los nexos con el general Rojas fue importante para Santa Apolonia, fue como un reconocimiento a su injerencia en la administración de la región.

La autora nos demuestra que la profesionalización de la justicia fue un proceso complejo y limitado que fue determinado por dinámicas locales.

Éstas se sumaron a la confusión que acarreó el proceso revolucionario en la designación de jueces. El desasosiego entre jerarquías acarreó el descrédito de las jurisdicciones emanadas del Porfiriato en pos del reconocimiento de un nuevo orden. Evelyne Sánchez nos muestra en este litigio cómo se dio la fusión del oficio de notario y de juez de primera instancia en una misma persona, y del juez local como ayudante de notario. Al no contar con suficientes funcionarios con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo, un mismo sujeto realizaba las mismas actividades, imponiéndose un orden de poder que no resolvía satisfactoriamente los problemas de las comunidades. Esta fue una dificultad recurrente en las comunidades alejadas de la urbe.

Consecuencia de esto fue que el juez realizaba la función de escribano al redactar y recibir actas notariales. Dos oficios ejecutados por una misma persona fuera de la urbe letrada. Un problema naturalizado en el orbe y que pasó desapercibido durante las últimas décadas del siglo XIX, pese a que desde 1867 para ser notario se pedía un título y matrícula para erradicar la compra o herencia del cargo. No fue sino hasta 1901 que se obligó a los aspirantes a notario en el estado contar con el título de abogado, igual que al juez de primera instancia. Claro, este requisito no siempre fue fácil de alcanzar debido a falta de instituciones formativas, al igual que los costos que representaban el procedimiento de titulación en Puebla o México. De esta manera las prácticas ilegales abundaron en el orbe que rodeaba a las grandes urbes y que aún hoy en día nos habla de problemas de jurisdicción, propiedad y rentabilidad de grandes extensiones de tierra en el Estado mexicano.

En la querrela analizada se puede observar las facultades que el juez local se adjudicó para hacer un acta de compra-venta de la casa. En este sentido se articula una práctica ilegal en donde los jueces veían en la elaboración de esas actas una oportunidad de aumentar sus ingresos. Esto complejizó el problema entre Rafaela Hernández y Mariana Vázquez, y de poder resolverse verbalmente, pasó a una engorrosa competencia entre jurisdicciones que sólo cesaría cuando el gobernador cedió ante el Poder Judicial (juez local de Nativitas) la facultad de resolver el caso.

La disputa jurisdiccional fue un factor que también intervino y que vino a exponer la fragilidad en la que se había dejado a los municipios con el proceso revolucionario. Un proceso que orilló a los poderes locales para aprovechar la situación donde, dos jueces, un presidente municipal, un gobernador, un secretario de gobierno y un jefe militar, se vieron involucrados en un pleito común de dos campesinas.

De esta manera la autora pretende mostrar un panorama real y no mediado por instituciones o elites culturales que marcan caminos e intereses a seguir, por lo que para ella las evidencias de archivo le permitieron acer-

carse a un grupo subalterno y hacer crítica de fuentes sin necesariamente ver en las figuras heroicas de la época un problema administrativo del cual pocas veces se ha mencionado su proceder y resolución en la historia de inicios del siglo XX mexicano.

La autora se auxilia de autores como Federica Morelli y Carlos Garriga, quienes abordan el concepto de transición jurídica. La autora lo entiende como "... el paso de una justicia de tipo jurisdiccional al imperio de la ley".⁶ Para comprender esta transición sitúa la diversificación en el perfil de los jueces, de esta manera se reorganizó la administración y fue más acuciosa y rígida la impartición de justicia. Un problema que, como bien indica Morelli, databa sus orígenes en la época colonial y el intento de modernización de la justicia con la Constitución de Cádiz en 1812.

Fue con esta constitución cuando se establecen los juzgados de primera instancia y la necesidad de jueces letrados, pero más que eso, de jueces letrados que comulgaran con el proyecto político central y que fueran socialmente aceptados, capaces de llegar a conciliación entre las partes en conflicto. Justo aquí es dónde Sánchez coincide con Morelli en que estamos hablando de un proceso de transición en el que entra en contradicción los intentos por encaminar una justicia moderna, que responda a la ley, y una justicia tradicional, que respondía a lo jurisdiccional.

Sin embargo, las diferencias entre la creación de estados y la unidad de la confederación hasta 1857, provocó una lenta construcción de la administración de justicia con enormes deficiencias. Fue durante el Porfiriato el momento en el que los juzgados de distrito tuvieron jueces letrados estables en zonas urbanas. Aspecto que, al estallar la Revolución, entró en caos como se puede notar en el pleito en cuestión entre Rafaela y Mariana: proceso en el que debido a la falta del juez de primera instancia (por licencia o vacaciones) se recurría al juez local, en este caso de Zacatelco e incluso se podía solicitar que el caso fuera atendido por el juez de primera instancia de distrito vecino, para este caso Hidalgo.

Para explicar esta fusión del juez de primera instancia y el notario en una misma persona, la historiadora se apoya de una teoría de la sociología "normalización de la desviación", auxiliándose de Christian Morel para explicar que ocurre cuando: "...la ausencia de objetivos o error inicial quedan olvidados; nos acostumbramos progresivamente a la solución, ya bastante alejada [...] los nuevos actores no conocen la historia, piensan que la solución absurda tiene motivos para existir y la siguen defendiendo".⁷

⁶ Evelynne Sánchez, *El juez, el notario y el caudillo*, p. 58.

⁷ Evelynne Sánchez, *El juez, el notario y el caudillo*, p. 74.

Según Morelli la continuidad de una cultura jurisdiccional tradicional se conservó, como se puede notar en el caso analizado, debido a que no se llevó a cabo la reforma del aparato judicial, ni durante la época colonial ni en el período de independencia, no solo en México sino en gran parte de América Latina. Esto creó un vacío jurisdiccional en el que los ayuntamientos sopesaron como pudieron, bien lo demuestra Sánchez en este libro.

Sánchez manifiesta que ese orden teleológico podría romperse al aplicar la teoría de Morel a la administración del gobierno en México. Esto da como resultado una especie de legitimidad marginal. Asimismo, retoma ideas de Alan Knight y de Mauricio Merino, para refutarlos cuando estos califican de “derrota municipal” las consecuencias de la Revolución Mexicana sobre el poder local. Sánchez lo demuestra al evidenciar como los hacendados de Nativitas ejercían el control de su región.

La autora brinda una explicación factible a estos casos de pleitos de la gente común, que buscaba soluciones a sus problemas cotidianos frente a la incapacidad del Estado mexicano, así como del poder estatal, para ofrecer soluciones prácticas a la sociedad que representa. Contextualiza una modernización jurídica que tardó mucho en llegar, ya fuese por el difícil acceso a la formación profesional de abogados o incluso a la disputa de las elites regionales por el poder, y que incluso la Revolución mexicana la ralentizó, en detrimento de lo avanzado durante el Porfiriato. Que sea esta reseña una invitación a profundizar más en la obra de Evelyne Sánchez.

Recibido 27 de Junio de 2021- Aceptado 19 de Julio de 2021

MARÍA BJERG, LAZOS ROTOS. LA INMIGRACIÓN, EL MATRIMONIO Y LAS EMOCIONES EN LA ARGENTINA ENTRE LOS SIGLOS XIX Y XX. UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES EDITORIAL, BERNAL, 2019, PP.128

Por TOMÁS SCHIERENBECK¹

Las tramas de los procesos migratorios que recorren la historia argentina han sido una de las temáticas que ha enriquecido y acompañado el desarrollo de la historiografía nacional hasta la actualidad. Las condiciones y mecanismos de los migrantes para arribar, la participación (in)formal en la política nacional como los denominados “refugios de etnicidad” desarrollados por los mismos,² fueron algunos de los puntos tradicionales de indagación dentro de este campo,³ Sin embargo, en los últimos decenios nuevas líneas de investigación han comenzado a renovar este espectro al problematizar tanto las estrategias que les permitían a las comunidades migrantes sentirse parte de su país de acogida sin perder sus vínculos étnicos como de aquellos lazos materiales e inmateriales que habilitaban la cercanía imaginaria entre aquellas familias y grupos que se vieron separados por miles de kilómetros de distancia.

Esta vez, editado por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI) y formando parte de la colección *Convergencia. Entre Memoria y Sociedad* dirigida por Noemi Gibrál-Blacha, María Bjerg en *Lazos Rotos: la inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX*, propone una nueva arista en el análisis de los procesos migratorios a partir de repensar los mismos desde una batería de conceptos provenientes de la Historia de las emociones a sabiendas de recuperar parte de la dimensión simbólica y subjetiva de aquellas familias, parejas y mujeres que vieron sus proyectos de vida desarticulados. Bjerg, quien en investigaciones anteriores ha indagado sobre la inmigración danesa en la Argentina y las memorias de los niños inmigrantes de la segunda posguerra en la Argentina,⁴ se propone en *Lazos rotos* exponer “cómo la migración transfigura la

¹ Licenciado en Historia, Universidad Nacional de la Plata, Argentina; Doctorando en Estudios Interdisciplinarios de Europa y América Latina, Universidad Nacional de La Plata, correo electrónico: t_schierenbeck@hotmail.com

² Paula Seiguer. *Jamás he estado en casa: la Iglesia Anglicana y los ingleses en la Argentina*. (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017)

³ Para ampliar esta idea, véase las obras de Fernando Devoto y Roberto Benencia. *Historia de la inmigración en la Argentina*. (Buenos Aires: Sudamericana, 2003); María Bjerg. *Historias de la inmigración en la Argentina* (Buenos Aires: Edhasa. 2009)

⁴ Las obras referenciadas son: *Entre Sofie y Tovelille - Una historia de los inmigrantes daneses en la Argentina: 1848-1930*. (Buenos Aires: Biblos, 2001); *El viaje de los niños - Inmigración y Memoria en la Argentina de la Segunda Postguerra* (Buenos Aires: Edhasa, 2012)

anatomía de los vínculos matrimoniales (...) que no resistían los embates de las distancias, el tiempo y la frustración”,⁵ e identificar aquellas emociones y aprehender el andamiaje de normas, valores, estilos y expectativas en los que se sostuvo el accionar de los protagonistas.⁶

La obra se estructura de cuatro capítulos donde cada uno recupera un manojo de historias de parejas que se vieron envueltos en querellas judiciales por causas de bigamia, adulterio, violencia familiar o uxoricidio en la provincia y la ciudad de Buenos Aires en las décadas del entresiglo. Utilizando como fuentes primarias el intercambio epistolar entre las parejas para luego sumergirse en los expedientes judiciales que involucraban a las mismas, Bjerg no se limita a desentrañar las desventuradas historias de aquellas reyertas que involucraban parejas provenientes de Italia y España, sino que utiliza las mismas para dar cuenta del entramado de códigos morales y culturales que regulaban tanto a las sociedades del sur de Europa como de la Argentina de fin de siglo. En este sentido, mediante el análisis de las repercusiones en la esfera pública como de los derechos y obligaciones conyugales establecidas en los códigos penal y civil de las tres sociedades involucradas, la autora da un paso adelante y habilita, mediante una narrativa simple pero precisa, “imaginar el clima social y contrastar los lenguajes emocionales a los que recurrieron la prensa y la justicia para emitir sus juicios sobre delitos en los que estaban en juego nociones de familia y matrimonio, honor masculino y decoro femenino, y razón y pasión”.⁷

En un periodo donde las principales estrategias migratorias se caracterizaban por el arribo inicial de padres, hermanos o hijos que enviaban remesas a su lugar de origen para luego, una vez asentados y en ocasiones varios años más tarde, promocionar la empresa migratoria de los demás integrantes de la familia, la autora expone cómo las tramas jurídico culturales que hacían del sistema patriarcal de ambos lados del Atlántico el condicionante principal de las relaciones de género, en general, y matrimoniales, en particular, también operan en las emociones y experiencias migrantes de hombres y mujeres. En este sentido, el matrimonio es interpretado por Bjerg no solo como un esquema jerárquico de poder y un ámbito donde el honor y el capital social masculino se identifica a la sumisión y obediencia de las esposas e hijos,⁸ sino también como un espacio cuyo sustrato se ubicaba tanto en la esfera religiosa como en el entramado jurídico que

⁵ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX*, UNQUI, p. 15

⁶ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 117

⁷ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 22

⁸ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 54

subsumía a la mujer a la esfera privada, cediendo sus derechos civiles y económicos a la figura patriarcal de la familia.

El capítulo uno, titulado *La promesa, la espera y la traición*, funcionará en su inicio como ordenador y punto de fuga en la obra general. A través de una breve descripción que expone a la migración trasatlántica como una estrategia consensuada entre cónyuges que involucraba tanto el alejamiento de los maridos por tiempo indeterminado del terruño y con ello un costo emocional, tan solo atenuado a base de promesas e ilusiones de progreso económico, Bjerg advierte el desafío material e inmaterial que implicaba resignificar “un vínculo alimentado de la cercanía y la cotidianeidad, en una relación transnacional sostenida en dos frágiles puentes de papel: las cartas y las remesas”.⁹ La segunda parte del capítulo problematiza a la bigamia como una de las principales derivas cuando las expectativas que sustentaba “la economía moral de la espera” entre las parejas se incumplía,¹⁰ o bien la ausencia, el desarraigo y las necesidades emocionales impulsaban la agencia de los involucrados por soluciones a corto plazo como la renegociación de los vínculos y, con ello, el significado de los “objetos emocionales” que cimentaban la unión en la subjetividad de los mismos.¹¹ Esposos que en el fulgor de la ciudad Buenos Aires deciden romper promesas y traicionar los planes de las parejas de una pronta reunificación familiar para comenzar una nueva vida en la Argentina, esposas que deciden migrar por su cuenta e intervenir por la vía judicial para recomponer el vínculo o desbaratar las mentiras de sus esposos y aquellas mujeres que deciden no acudir al llamado de sus maridos, son algunos de los límites expuestos de aquellos proyectos truncos. La traición, el desafecto y el olvido conjugan la trama en este segmento de episodios migratorios.

La frustración vivenciada cuando los reencuentros en la Argentina no se veían correspondidas con la prosperidad económica prometida, cuando el desamor, tras prolongados años de espera, invadía los cuerpos o el propio reencuentro significaba el retorno a una rutina plagada de autoritarismo y violencia doméstica son parte de las tramas que envuelven el desarrollo del segundo capítulo titulado *Quebrantar los deberes sagrados*. La fuga y el adulterio protagonizado por las mujeres de los migrantes ante la imposibilidad de soportar aquella realidad es analizada en este apartado por Bjerg como el resultado del trastorno que experimentaba las representaciones

⁹ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 25

¹⁰ Bjerg hace referencia a este concepto para dar cuenta de la circulación asimétrica o recíproca de mecanismos de cuidado y sustento en la familia transnacional que favorecen la conexión afectiva durante el tiempo de separación y espera (María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 26)

¹¹ Bjerg propone por objetos emocionales, la relación recíprocas en las que el contacto con los objetos materiales condiciona los sentimientos de los sujetos. Donde, los objetos configuran las emociones y, a la vez, las emociones dan forma a los objetos. (María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 27)

del matrimonio patriarcal y los roles de género cuando la distancia y la comunicación discontinua generaba la ausencia de contención emocional y, por ende, la necesidad de llenar aquel vacío con otro acompañamiento. Superando los mandatos sociales y los estilos emocionales hegemónicos, las esposas en adulterio supieron (re)formular un futuro posible a sabiendas de entrar en disputa con los códigos morales establecidos. Sin embargo, el adulterio no solo es comprendido por la autora en tanto refugio emocional para aquellas mujeres, sino también, como una práctica extendida que ponía en jaque los códigos significantes de aquellas comunidades emocionales en las que los inmigrantes se desarrollaban de uno y otro lado del Atlántico.¹² En este marco, la disputa de sentido en torno al amor como sinónimo de sumisión y obediencia femenina en el matrimonio es restituida por la autora como experiencias posibles de vislumbrarse y analizarse en torno al aparato conceptual desarrollado por William Reedy respecto a la capacidad de agencia de los actores dentro del régimen emocional hegemónico, que induce a interrogarnos respecto a las libertades emocionales de los protagonistas al intervenir en la esfera pública como privada. El tercer capítulo titulado *Cuerpos (indóciles) y odios cotidianos* da cuenta cómo dentro de los conflictos conyugales por lesiones que alcanzaron a convertirse en procesos judiciales también se puede reconocer los guiones culturales y patrones morales que configuraban las relaciones de género, tanto en las dinámicas familiares, cómo a escala macro social. Mediante un entramado de fuentes que incluye recortes periodísticos de los medios gráficos de las colectividades extranjeras y de carácter nacional en la Ciudad de Buenos Aires, Bjerg recupera la historia de vida de cuatro mujeres cuyo accionar ponía en entredicho la legitimidad de las normas de la familia decimonónica. La violencia, entendida aquí “como un mecanismo – entre otros- para restablecer equilibrios socialmente valorados, como la reputación, la autoridad y el honor”,¹³ arraigada en las relaciones matrimoniales y ejercida por los maridos hacia sus parejas son advertidas como intentos por recomponer el poder material y simbólico puesto en entredicho cuando las mujeres buscaban huir del maltrato y recomponer sus vidas. Sin embargo, Bjerg también nos advierte que las concepciones prescriptivas en torno al deber ser femenino (y masculino), no solo operaban en las tramas intrafamiliares trasatlánticas legitimada en la narrativa periodística, sino también en la configuración del derecho judicial donde se reproducía “una concepción de poder común sobre el papel de la mujer en el

¹² La autora recupera esta noción de la medievalista Bárbara Rosenwein, quien la define como “sistemas de sentimientos: lo que las comunidades y los individuos que las integran definen y consideran significativo o peligroso para ellos, las evaluaciones que hacen de las emociones de los otros, la naturaleza de los lazos afectivos entre las personas que reconocen y los modos de expresión de las emociones que esperan, propician, toleran, deploran”. (María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 59)

¹³ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 78

matrimonio, las relaciones de poder entre los cónyuges y la obediencia femenina”,¹⁴ compartida por defensores, acusados o funcionarios judiciales que, a su vez, habilitaba -y lograba a nivel judicial- legitimar los sentimientos de ira y rencor del hombre ante su esposas por atentar contra la “armonía familiar”.

Como la continuación de un espiral de violencia, en el cuarto capítulo denominado *La pasión de los celos*, la autora analiza los uxoricidios cometidos por Angel Fiorda y Joaquin Turero y Miga en tanto ejemplos de escalafón final de la violencia patriarcal y comprendidos como crímenes de odio. Esto es, “un vínculo negativo con el otro, al que se desea eliminar de la cercanía corporal y emocional”,¹⁵ en tanto percepción en el cuerpo de la víctima de un grupo social que se aborrece. Bjerg advierte que la ausencia de cariño, significado este último en la sociedad del entresiglos como “la habilitación social, cultural y legal del varón para ejercer poder sobre la esposa y la obligación de esta de obedecer”,¹⁶ configuraron el guion comprensivo en los asesinatos de Filomena Fiorda y Paula Turero y Miga al subvertir el esquema de obediencia y sumisión ante la autoridad masculina por supuestos casos de infidelidad. En este sentido, y realizando un ejercicio intelectual que pone en dialogo los códigos penales y civiles con secciones periodísticas y los reportes judiciales, la autora logra exponer el entramado de representaciones sociales que configuraban la percepción del matrimonio como comunidad emocional, la circulación de una determinada significación de la “felicidad” conyugal ligada a la ideología patriarcal y, principalmente, dar cuenta de los marcos culturales y jurídicos que hacían de los uxoricidios accionares comprensibles por parte de testigos, médicos y jueces ante los celos, las sospechas de adulterio y la ofensa al honor que los conyuges habían experimentado. Lo cual, en última instancia, podían habilitar su defensa durante los procesos judiciales.

En términos generales, *Lazos rotos* logra sintetizar una compleja triangulación conceptual y metodológica entre la Historia de las emociones, los estudios migratorios y el trabajo de archivo que, sin lugar a dudas, propone una nueva e interesante perspectiva de investigación desde donde aproximarnos a las experiencias migrantes en la Argentina y, por qué no, de posible replicación para futuras investigaciones en el ámbito de América Latina.

Referencias bibliográficas

¹⁴ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 96

¹⁵ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 114

¹⁶ María Bjerg, *Lazos rotos. La inmigración...*, p. 105

- Bjerg, María. Entre Sofie y Tovelille - Una historia de los inmigrantes daneses en la Argentina: 1848-1930. Buenos Aires: Biblos. 2001
- Bjerg, María. Historias de la inmigración en la Argentina. Buenos Aires: Edhasa. 2009.
- Bjerg, María. El viaje de los niños - Inmigración y Memoria en la Argentina de la Segunda Postguerra. Buenos Aires: Edhasa. 2012.
- Bjerg, María. *Lazos rotos. La inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX*. Bernal: UNQUI, 2019.
- Devoto, Fernando y Roberto Benencia. Historia de la inmigración en la Argentina. Buenos Aires: Sudamericana, 2003.
- Seiguer, Paula. Jamás he estado en casa: la Iglesia Anglicana y los ingleses en la Argentina. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017

Recibido 10 de julio de 2021- Aceptado 29 de Agosto de 2021